CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

2022

Saludo Alcaldesa

Estimados Vecinos y Vecinas de Pitrufquén, me es muy grato saludarles con motivo de la Cuenta Pública de nuestro segundo año de Gestión Municipal, correspondiente al período 2022, trabajo que se ha realizado junto al Honorable Concejo Municipal y Equipo Municipal, que no ha estado exento de dificultades, pero con la única finalidad y compromiso de lograr el máximo bienestar y calidad de vida para los habitantes de nuestra querida comuna, en conformidad a las atribuciones legales y los recursos municipales disponibles.

La confianza depositada por ustedes en esta administración municipal es un alto honor y es correspondido con arduo trabajo por parte de los funcionarios y funcionarias de las áreas de salud, educación, municipal y servicios externalizados, a quienes agradezco por la determinación y rigor para abordar los diversos desafíos de la administración pública, y por llegar cada día a sus trabajos con la impronta de ser parte de la solución a las problemáticas de nuestra comuna, alineados con el objetivo de hacer a Pitrufquén un mejor lugar para vivir y prosperar.

La gestión pública con valor público es esencial, ya que son los ciudadanos de Pitrufquén, quienes pueden decirnos de primera fuente, que es lo que se requiere, y así orientar nuestro trabajo a lo que realmente importa y se necesita en la comuna, lo que se logra con todos y todas, en unión, considerando el gran trabajo que nos queda aún por hacer y los desafíos futuros por enfrentar. Es por ello, que las organizaciones, comunidades indígenas, sus dirigentes, socios y socias, son actores clave, para una gestión integral y de valor, a quienes agradezco muy especialmente, e invito a continuar trabajando en conjunto, y así, seguir avanzando en la mejora continua de nuestro Pitrufquén.

Como Alcaldesa seguiré firme, impulsando las buenas ideas y liderando el desarrollo que Pitrufquén necesita, y que se manifiesta en las diversas instancias de participación ciudadana, trabajando en aquellas necesidades que por sentido común son evidentes, y que requieren de acciones inmediatas, así como de aquellas más complejas que sin duda nos tomaran más tiempo y esfuerzos, utilizando todas las herramientas y medios disponibles para su logro.

Siempre estaré agradecida de la presencia de Dios en nuestro trabajo, guiándonos y dándonos la fuerza necesaria para que esta gestión impacte positivamente en las personas que viven en nuestra hermosa tierra, y que merecen lo mejor de nosotros como funcionarios y autoridades.

Esta administración siempre tendrá la disposición de escuchar a todas las personas, a trabajar en equipo, a ser coherentes con el discurso y las acciones, a trabajar en el marco del respeto, con energía, positivismo y prudencia ante los desafíos públicos.

Con el cariño de siempre

Jacqueline Romero Inzunza

Alcaldesa

Concejo Municipal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que en cada municipalidad debe existir un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala dicha ley.

El Concejo Municipal de Pitrufquén, periodo 2021- 2024, está integrado por los Concejales Pedro Celestino Lizama Díaz, Felipe Andrés Barril Riquelme, Valeria Stafanie Brun Maricán, Roxana Mabel San Martín Bilbao, Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela y Lorenzo Alejandro Silva Carimán, y es presidido por la Alcaldesa Jacqueline del Carmen Romero Inzunza.

Las Comisiones para el desarrollo de funciones propias y colectivas del Concejo Municipal, son:

1. Educación

Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme (Presidente)

Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán

Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz

2. Salud

Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz (Presidente)

Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán

Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela

3. Deporte, Recreación, Cultura, Seguridad Ciudadana y Alcoholes

Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán (Presidente)

Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao

Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán

4. Agricultura, Industria, Capacitación, Promoción del Empleo y Asuntos Indígenas

Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela (Presidente)

Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme

Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao

5. Turismo, Comercio Aseo, Ornato y Medio Ambiente

Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao (Presidente)

Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela

Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz

6. Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda

Srta. Valeria Stefanie Brun Marican (Presidente)

Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme

Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán

ÍNDICE

1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2022 9

1.1 Presupuesto Municipal 10
1.1.1 Ingresos Municipales 10
1.1.2 Gastos Municipales 12
1.2 Presupuesto Área Educación 14
1.2.1 Ingresos Área Educación 14
1.2.2 Gastos Área Educación 15
1.3 Presupuesto Área Salud 17
1.3.1 Ingresos Área Salud 17
1.3.2 Gastos Área Salud 18

2. PATRIMONIO 21

2.1 Activos No Financieros 21

3. RECURSOS HUMANOS 24

3.1 Dotación Municipal 24
3.2 Política De Recurso Humano 25

4. ÁREA INVERSIÓN COMUNAL 29

4.1 Proyectos de Inversión con Recursos Municipales 29
4.2 Proyectos de Inversión con Financiamiento SUBDERE – PMU 37
4.3 Proyectos con Financiamiento SUBDERE, Programa de Modernización 38
4.4 Proyectos de Inversión con Financiamiento SUBDERE – PMB 39
4.5 Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR 39
4.6 Proyectos Fondo Regional de Inversión Local - FRIL 40
4.7 Proyectos Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios – DS27 40
4.8 Proyectos Fondo Programa de Pavimentación Participativa 30 y 31 Llamado 41
4.9 Proyectos Fondos MINVU 41

5. ÁREA SALUD MUNICIPAL 44

5.1 Red de Prestadores de Salud en la Comuna 46
5.2 Distribución de la Población Comunal 57
5.3 Indicadores Epidemiológicos Comunales 2022 60
5.4 Orientaciones Programáticas 63
5.5 Metas Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) 72
5.6 Plan Trienal de Promoción de la Salud 75
5.7 Servicio Dental Municipal 76
5.8 Programas con Recursos en Convenios 81

5.9	Farmacia Popular	91
5.10	Inversión Infraestructura DSM	93
5.11	Convenios DSM	95
6. ÁREA EDUCACIÓN		101
6.1	Administración Educacional Comunal	101
6.2	Matrículas Establecimientos Educacionales	102
6.3	Desarrollo Profesional Docente	103
6.4	Convenios Área Educación	106
6.5	Transporte Escolar	107
6.6	Fondos Ministerio de Educación	108
6.7	Programa Extraescolar	118
6.8	Unidad de Prevención de Riesgos	120
6.9	Proyectos de Inversión Mejoramiento de Infraestructura	121
6.10	Programa Habilidades para la Vida	122
6.11	Programa Salud Escolar	124
7. 1	**SEGURIDAD PÚBLICA**	127
7.1 .1	Composición Equipo de Seguridad Pública	128
7.1.2	Acciones de Seguridad Pública	128
7.1.3	Consejo Comunal de Seguridad Pública	138
7. 2	**GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES**	141
8. ÁREA SOCIAL		147
8.1	Programa de Ayuda Social	147
8.2	Subsidios	147
8.3	Becas	149
8.4	Registro Social de Hogares	150
8.5	Subsistema Chile Crece Contigo	150
8.6	Oficina Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - OPD	151
8.7	Programa Comunal de la Discapacidad	155
8.8	Oficina del Adulto Mayor	157
8.9	Programa Personas en Situación de Calle	160
8.10	Programa Vínculos IEF	161
8.11	Programa Seguridades y Oportunidades- Fosis	162
8.12	Unidad de Vivienda y Entidad Patrocinante	165
8.13	Oficina Municipal de apoyo a la Comunidad- Sector Villa Comuy	170

9. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO 172

9.1 Programa Fomento Productivo 172
9.2 Programa de Desarrollo Local - PRODESAL 174
9.3 Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI 175
9.4 Oficina de la Mujer 180
9.5 Oficina Municipal de intermediación Laboral - OMIL 186
9.6 Centro de Negocios 193
9.7 Programa Autoconsumo 198

10. ÁREA TURISMO 201
11. ÁREA CULTURA 209
12. BIBLIOTECA 216
13. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. ASEO Y ORNATO 222
14. PROGRAMA DE ASUNTOS INDÍGENAS 229
15. ÁREA DEPORTES Y RECREACIÓN 235
16. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 240
17. TRANFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS 245
18. OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍAS 248
19. RESOLUCIONES CONSEJO DE TRANSPARENCIA 265
20. DIRECCIÓN JURÍDICA 285
21. INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS 297
22. CONVENIOS Y CONTRATOS 301
23. LEY DEL LOBBY N° 20.730 311
24. BALANCE GENERAL MUNICIPAL AL 31/12/2022 319

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

1

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2022

2022

I. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2022

En este capítulo se aborda el estado de la situación financiera municipal correspondiente al año 2022, considerando para ello el informe de ejecución presupuestaria con inicio 01 de enero de 2022 y término 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, las municipalidades cuentan con instrumentos de planificación en los que deben basarse para el desarrollo de la comuna, entre lo que se destacan: El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que contempla las estrategias orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad; el Plan Regulador, que contiene la normativa referente al uso del espacio de la Comuna y; el Presupuesto, que es el instrumento que ordena y prioriza, en términos de ingresos y gastos, las distintas estrategias y lineamientos del Municipio a nivel local.

Un aspecto fundamental del presupuesto es que sea flexible, adaptándose a las múltiples necesidades y cambios en las proyecciones tanto de ingresos como gastos, asignando y reasignando recursos de acuerdo con las prioridades y a las distintas necesidades que surgen en el período, manteniendo el equilibrio financiero para el Municipio. El seguimiento en la ejecución presupuestaria anual permite al Municipio evaluar el logro de los distintos objetivos propuestos en el marco de las estrategias definidas por las distintas áreas del Municipio.

En el transcurso del año 2022, la Municipalidad de Pitrufquén orientó sus recursos a atender las necesidades de la comunidad considerando por un lado, el Estado de Alerta Sanitaria, que fue extendido por el Gobierno, y por otro, abordar las medidas a nivel local para la reapertura total, con especial énfasis en el ámbito económico y social.

La Municipalidad en conjunto con los Servicios Traspasados a su Gestión de Educación y Salud, administró **Ingresos** por un monto total **M$ 25.724.305.-** de los cuales se destinaron a **Gastos M$ 21.884.115.**-, distribuidos como se detalla a continuación (Gráfico 1):

BARLOW	INGRESOS M$	GASTOS M$
Municipal	10.052.327.-	7.868.544.-
Educación	8.705.164.-	7.906.400.-
Salud	6.966.814.-	6.109.171.-
Total	**25.724.305.-**	**21.884.115.-**

Gráfico N°1

1.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1.1 Ingresos Municipales

Durante los primeros meses del año 2022 se abordó la ejecución del presupuesto municipal de forma austera debido al incierto escenario económico por la Pandemia derivada del Covid -19, no obstante a partir de octubre, se produce la apertura a nivel nacional, produciéndose una leve reactivación de la economía, cerrando el año con una inflación de un 12,8 %, la más alta registrada desde el año 1992. A pesar de estos factores, el Municipio pudo dar respuesta a las necesidades prioritarias de la comunidad en general.

En el período, el área municipal contó con un Presupuesto total de **M$ 10.052.327.-** percibiéndose efectivamente **M$ 8.851.233.-,** incrementándose en un **63% %** el presupuesto inicial proyectado, y un Saldo Inicial de Caja que ascendió a **M$ 1.201.094.-** el que significó un **12 %** del presupuesto, y que fue destinado a Inversión en obras civiles, gastos directos hacia la comunidad, subvenciones, entre otros requerimientos.

De los ingresos percibidos, los de mayor trascendencia corresponden a **Otros Ingresos Corrientes,** por **M$ 5.676.922.-** que representó un **56 %** del total de los recursos municipales, de los cuales el Fondo Común Municipal es el más relevante para la gestión municipal, equivalente a **M$ 5.407.540.-,** muy superior a lo recaudado en años anteriores por este concepto.

Los ingresos por Permisos de Circulación, Patentes y Tasas por Derechos e Impuesto Territorial, que corresponden a **Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades,** cuya recaudación realiza directamente el Municipio ascendieron a la suma de **M$ 1.531.784-** equivalente al **15%** del del Presupuesto administrado.

De **Transferencias Para Gastos de Capital** se percibieron **M$ 1.309.394.-** provenientes principalmente del Programa Mejoramiento de Barrios para la Adquisición de Terrenos para Comités de Vivienda, y Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, lo que representó un **13 %** del presupuesto anual.

El **4 %** restante de los ingresos percibidos corresponden a **Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas, Recuperación de Préstamos y Arriendo de Activos No Financieros,** por un total de **M$ 333.133.-**

Ítems	Monto M$	%
Otros Ingresos Corrientes	5.676.922.-	56 %
Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización Actividades	1.531.784.-	15 %
Saldo Inicial de Caja	1.201.094.-	12 %
Transferencias Para Gastos de Capital (PMU y PMB)	1.309.394.-	13 %
Transferencias Corrientes Otras Entidades Públicas, Recuperación de Préstamos, Arriendo de Activos No Financieros	333.133.-	04 %
Total	**10.052.327.-**	**100 %**

Es importante mencionar que, en el transcurso del año 2022 la recaudación de los ingresos propios permanentes aumentó en relación al año 2021, aun cuando la situación económica del país iniciaba su proceso de recuperación y la alerta sanitaria se mantuvo, lo que se refleja en el Gráfico N° 2.

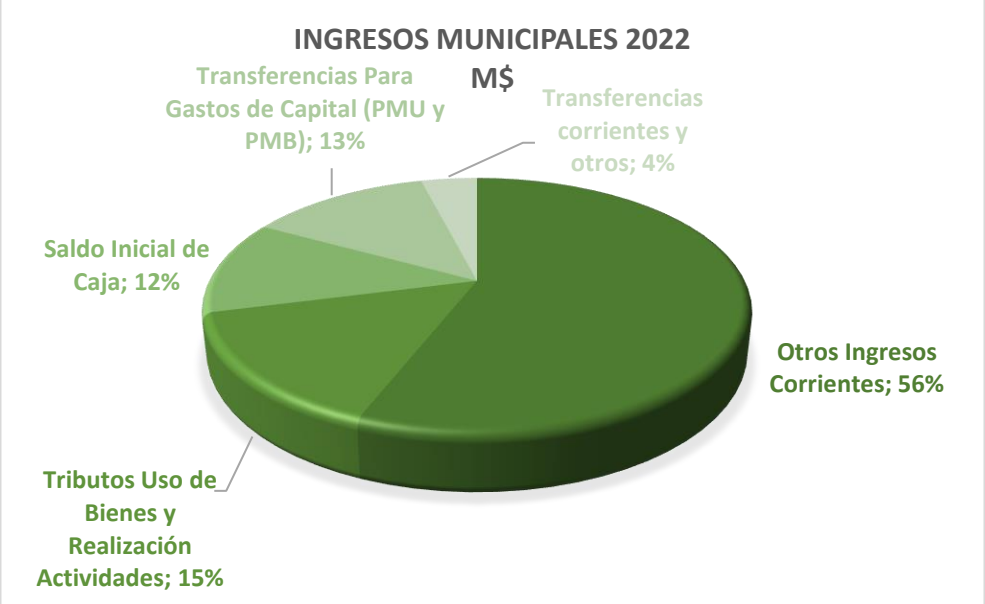

Grafico N° 2

1.1.2 Gastos Municipales

A Diciembre del año 2022 se devengaron gastos por M**$ 7.868.544.-**, superior en un **41%** a la proyección inicial, los que fueron invertidos por áreas de gestión, y destinados al funcionamiento institucional con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.

En **Gestión Interna**, se invirtió el **45 %** del presupuesto de gastos con un monto anual de **M$ 3.465.624.-,** orientados principalmente a la operatividad del Municipio para dar cumplimiento a las demandas de la ciudadanía, tales como: Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Transferencias al Departamento de Educación y Salud, Insumos y Materiales para Mantenimiento de Dependencias, entre otros.

El Área de **Servicios Comunitarios,** concentró el **40 %** de la inversión municipal, con un monto total de $ **3.157.126.-** y que corresponde a los servicios municipales que se proporcionan directamente a la comunidad, como: Servicios de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios; Mantención de Parques y Jardines; Operaciones, Combustibles, Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Maquinarias para la gestión de los distintos programas

municipales, así como Mantención y Reparación de Calles y Caminos Comunales; Alumbrado Pública; Entrega de Agua Potable por Déficit Hídrico, Emergencias y Seguridad Pública.

Un **9%** de los recursos, equivalente a M**$ 721.858.-**, se invirtieron en **Programas Sociales** con la finalidad de satisfacer las necesidades inmediatas de la población en situación de vulnerabilidad social, ya sea por encontrarse en estado de necesidad manifiesta o indigencia, y/o que constituyen grupos etáreos prioritarios. Asimismo, la Municipalidad en colaboración con entidades públicas y privadas, gestiona recursos para contribuir a paliar las diversas demandas de la comunidad.

A través de los **Programas Recreacionales y Culturales** se aplicaron **M$ 347.667.-** lo que permitió dar continuidad a los talleres deportivos y culturales durante todo el año, y también, generar actividades recreativas y artísticas para la comunidad, lo que significó un **4%** de los recursos. Asimismo, en **Actividades Municipales** se contempló un monto de **M$ 176.269.-** lo que consignó un **2 %** del total de los egresos del municipio.

Inversión Por Áreas de Gestión	Monto M$	%
Gestión Interna	3.465.624.-	45 %
Servicios Comunitarios	3.157.126.-	40 %
Programas Sociales	721.858.-	09 %
Programas Recreacionales y Culturales	347.667.-	04 %
Actividades Municipales	176.269.-	02 %
Total		**100 %**

Del total de gastos devengados, el **55 %** estuvo destinado a satisfacer en forma directa las diversas demandas de los habitantes de Pitrufquén en el ámbito comunitario, social, recreativo y cultural, y un **45 %** a funcionamiento, lo que permite dar cumplimiento a nuestro objetivo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Gráfico N° 3).

El Área Municipal al 31 de diciembre de 2022 registró una deuda flotante con Proveedores, equivalente a **M$ 123.678.-,** monto que actualmente se encuentra pagado o en proceso de pago.

Gráfico N° 3

1.2 PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN

1.2.1 Ingresos Área Educación

El Departamento de Educación Municipal durante el año 2022, presentó un presupuesto de **M $ 8.705.164.-,** de los cuales **M$ 7.912.333.-** fueron percibidos efectivamente, siendo el ingreso más importante para el funcionamiento del Sistema Municipal la **Subvención de Escolaridad**, con un monto anual **M $ 4.857.414.-,** lo que significó el **56%** del Presupuesto Anual. El **Saldo inicial** fue de **M$ 792.832.-** que representó un **9 %**.

La **Subvención Especial Preferencial (SEP),** el **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**, y los **Anticipos de Subvención**, concentraron un total de **M$ 1.263.816.-,** que representó un **15 %** de lo percibido en el período.

Los recursos provenientes de **Otros Ingresos Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas y Transferencias del Municipio** alcanzaron la suma **M$ 1.168.706.-,** equivalente al **13** % de los recursos anuales.

Para el funcionamiento de la Educación **Prebásica,** la **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** transfirió **M$ 622.396.- ,** equivalente a un **7%** de los ingresos de Educación Municipal.

Ítems	Monto M$	%
Subvención de Enseñanza Gratuita	4.857.414.-	56%
SEP, FAEP y Anticipo de Subvención	1.263.816.-	15%
Otros Ingresos Corrientes, Transf. de Capital y Traspaso Municipal	1.168.706.-	13%
Saldo inicial de Caja	792.832.-	9%
Convenio Educación Pre Básica	622.396.-	7%
Total	**8.705.164.-**	**100%**

Es importante señalar que, la percepción de ingresos por Subvención de Enseñanza Gratuita, que es el mayor soporte del Sistema Educacional Municipal, depende de la asistencia media (Gráfico N° 4).

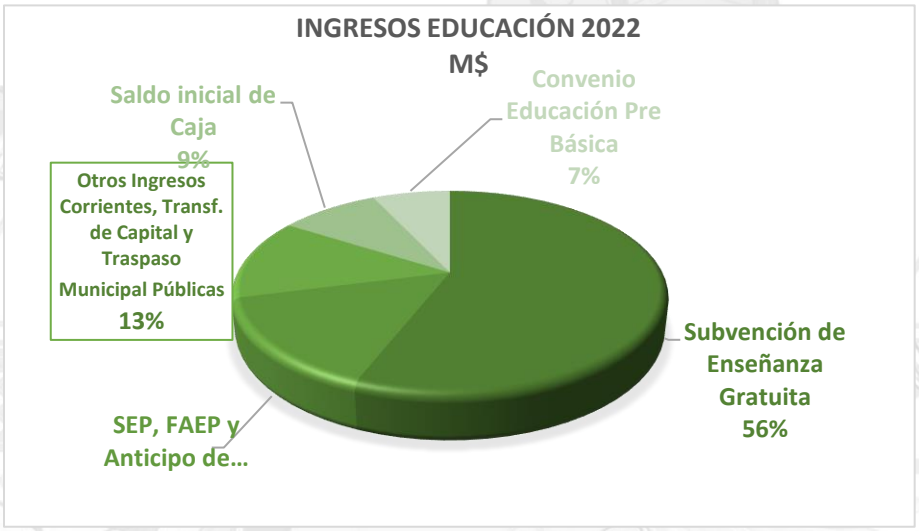

Gráfico N° 4

1.2.2 Gastos Área Educación

El total de gastos del Área de Educación durante el ejercicio presupuestario 2022, alcanzó los **M$ 7.906.400.-.** De este monto **M$ 6.366.668.-**, equivalente al **81 %** del presupuesto de gastos, fue destinado al pago de Remuneraciones de Docentes, Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación.

En **Bienes y Servicios de Consumo** se invirtieron **M$ 1.300.110.-**, lo que significó un **16%** de los recursos para Alimentación, Vestuario, Consumos Básicos de los Establecimientos, Combustibles, Arriendo de Vehículos y Mantención de Inmuebles, entre otros.

Un **3 %** restante se utilizó en la **Adquisición de Activos No Financieros,** necesarios para el funcionamiento del sistema educacional, **Desahucios e Indemnizaciones** destinados a Docentes y Asistentes de la Educación que se acogieron a retiro**, y Devoluciones,** por la suma de M**$ 239.622.-**

Ítems	Monto M$	%
Personal	6.366.668.-	81 %
Bienes y Servicios de Consumo	1.300.110.-	16 %
Adquisiciones Activos No Financieros, Indemnizaciones y	239.622.-	03%
Total	**7.906.400.-**	**100 %**

Cabe señalar que, dentro del contexto de pandemia el Municipio orientó sus recursos humanos y materiales hacia las demandas de los estudiantes y sus familias, adaptando la modalidad de enseñanza a la emergencia sanitaria.

Gráfico N° 5

El área de Educación, al 31 de diciembre contabilizó **M$ 2.302.-** en **deuda flotante,** de acuerdo a registros de ese Departamento.

1.3 PRESUPUESTO ÁREA SALUD

1.3.1 Ingresos Área Salud

El Área de Salud Municipal dispuso de **M$ 6.966.814.-,** recursos que provienen principalmente del **Servicio de Salud,** por concepto de **Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49,** constituyéndose en los más relevantes para la gestión de salud, y cuyo monto anual ascendió a **M$ 4.360.521.-** que representó el **63 %** de su presupuesto anual.

Por concepto de **Aportes Afectados** se percibieron **M$ 1.065.334.-** que representó el **15 %** de los ingresos de Salud, recursos que fueron destinados a ejecutar Programas Especializados en beneficio de la comunidad, tales como: Convenio CESCOSF, Convenio SAPU, Convenios Odontológicos, Resolutividad en APS, Fondos Farmacias, Vida Sana, Programa Adulto mayor Autovalente, entre otros.

El **Saldo Inicial de Caja** ascendió a **M$ 960.702.-** equivalente al **14%** del total de recursos disponibles para la Atención Primaria. Otros de relevancia corresponden a **Aportes de Otras Entidades Públicas, Reembolsos por Licencias Médicas, Ingresos de Operación,** entre otros, con un monto total de **M$ 520.022.-**, lo que significó un **7%.**

Finalmente, la Municipalidad transfirió la suma de **M$ 60.235.-** para el funcionamiento de la Farmacia Municipal, y el Servicio de Bienestar, lo que representó un **1 %.**

Ítems	Monto M$	%
Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	4.360.521.-	63 %
Aportes Afectados	1.065.334.-	15 %
Saldo Inicial de Caja	960.702.-	14 %
Aportes Otras Entidades Públicas, Licencias Médicas, e Ingresos	520.022.-	7 %
Transferencias Municipalidad	60.235.-	1 %
Total	**6.966.814.-**	**100 %**

El mayor ingreso del Departamento de Salud corresponde al Percápita como se observa en el Gráficos N° 6.

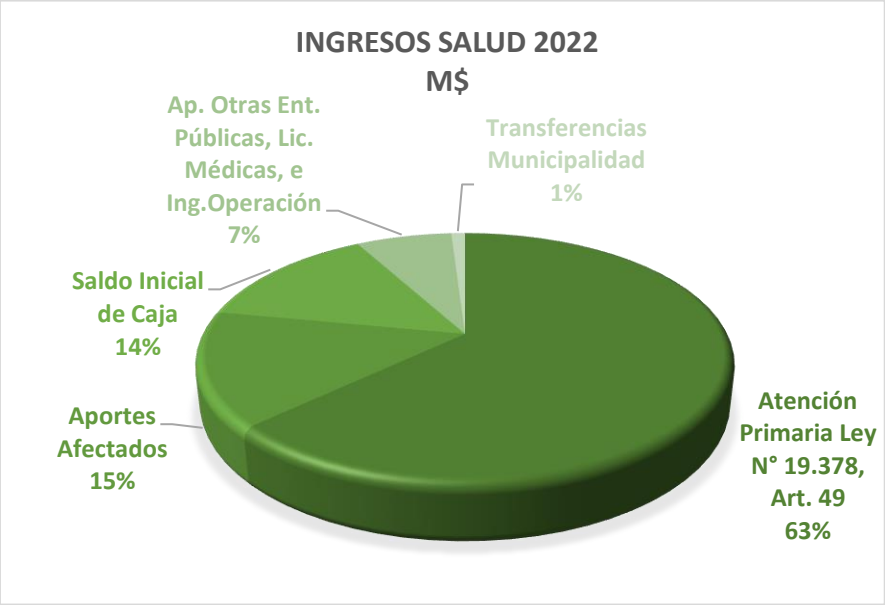

Gráfico N° 6

1.3.2 Gastos Área Salud

Los gastos del Departamento de Salud durante el año 2022 alcanzaron un monto total de **M$ 6.109.171.-,** de los cuales **M$ 4.885.860.-** fueron destinados a mantener al Personal **Técnico y Profesional** que otorga las prestaciones de salud a la comunidad local, lo que representó el **80%** del total del presupuesto.

Los **Bienes y Servicios de Consumo** concentraron un gasto anual de **M $ 1.117.308.-** equivalente a un **18 %**, los que se destinaron principalmente - considerando el contexto de emergencia sanitaria del país - a la adquisición de Productos Farmacéuticos, Útiles Quirúrgicos, Equipos de Protección Personal, Consumos Básicos, Movilización y otros, necesarios para otorgar una oportuna y eficiente atención a los habitantes de Pitrufquén.

En la **Adquisición de Activos No Financieros**, **Transferencias** y **Devoluciones** principalmente, fue destinado el **2 %** restante correspondiente a M**$ 106.003.-**

Ítems	Monto M$	%
Personal	4.885.860.-	80%
Bienes y Servicios de Consumo	1.117.308.-	18%
Activos No Financieros, Transferencias y Devoluciones	106.003.-	2%
Total	**6.109.171.-**	**100 %**

El área de Salud, al 31 de diciembre contabilizó una **deuda flotante** de **M$ 2.800.-**, de acuerdo a registros de ese Departamento.

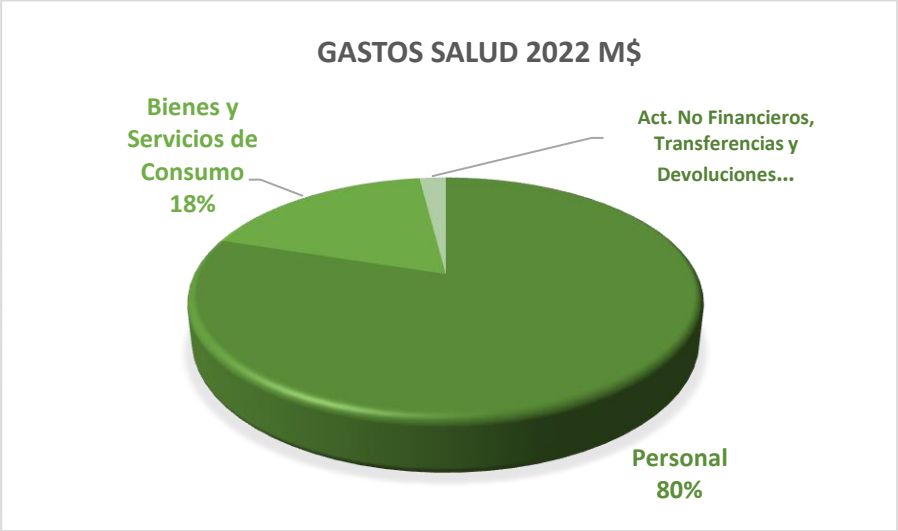

Gráfico N° 7

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

2

PATRIMONIO

2022

2. PATRIMONIO

Durante el año 2022, la Municipalidad de Pitrufquén y los Servicios Traspasados a su Gestión invirtió en la adquisición de activos no financieros, necesarios para el funcionamiento institucional, y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

2.1 ACTIVOS NO FINANCIEROS

Área Municipal

- Adquisición de un Camión Mercedes Benz Modelo Atego (M$ 99.075.-) y una Motoniveladora Marca Komatsu, Modelo GD675-5 (M$ 242.760.-), para Mantención de Calles y Caminos de la comuna con recursos del Gobierno Regional, cuya inversión fue de **M$ 341.835.-**
- Adquisición de mobiliario para el adecuado funcionamiento de las dependencias municipales, con recursos propios por la suma de **M$ 9.850.-** También, se adquirieron Máquinas y Equipos como desmalezadoras, calefactores, herramientas y equipos menores para realizar trabajos de reparaciones y mantenimiento de los bienes de uso comunitario con una inversión de **M$ 26.266.-** y Otros Activos como Carpas y Luminarias para actividades municipales destinados a la comunidad, por la suma de **M$ 7.229.-**
- Adquisición de Equipos Informáticos para la reposición de computadores y otros equipos tecnológicos de los distintos Programas y Unidades Municipales, con recursos propios por **M$ 14.412.-**

Área Educación

- Adquisición de Mobiliario y Equipamiento para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales, Salas Cunas, y Jardines Infantiles, tales como: equipamiento para especialidad de gastronomía en Liceo La Frontera de Comuy; Sillas, Mesas, Telones, Atriles, Estantes, Desfibrilador, entre otros. La inversión total fue de **M$ 94.378.-**
- Adquisición de Equipos y Programas Informáticos para renovación y reposición tecnológica, en las distintas dependencias del Sistema Educacional, con una inversión **M$ 61.553.-**

Área Salud

- Adquisición de Mobiliario, Máquinas y Equipos para la reposición e implementación de los Establecimientos de Salud y Postas Rurales, tales como Clínica Móvil Dental, Implementos para Vacuna torios, Instrumentos Médicos, entre otros. La inversión total fue de **M$ 24.287.-**
- Adquisición de Equipos y Programas Informáticos destinados al funcionamiento de las distintas dependencias del Sistema de Salud Municipal, con una Inversión **M$ 23.520.-**

A continuación se detalla la inversión realizada por cada estamento municipal de acuerdo a los requerimientos originados durante todo el período, con una importante inversión en vehículos y maquinaria para caminos comunales (Gráfico 8).

Activos	Municipal	Educación	Salud	Total
Vehículos	341.835.-	0.-	0.-	341.835.-
Muebles, Equipos y Otros	43.345.-	94.378.-	24.287.-	162.010.-
Equipos Informáticos	14.412.-	61.561.-	23.520.-	99.493.-
Total	**399.592.-**	**155.939.-**	**47.807.-**	**603.338.-**

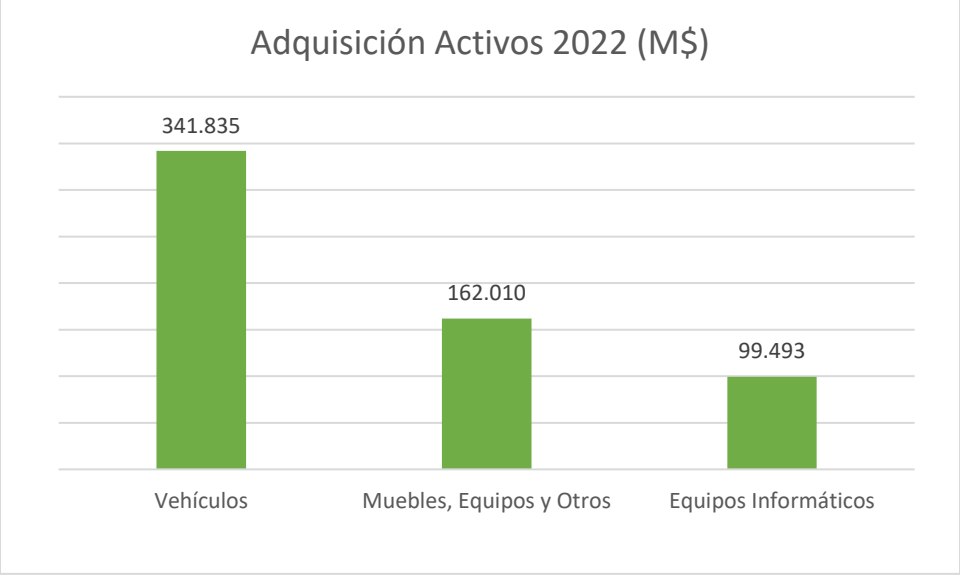

Gráfico 8

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

3

RECURSOS HUMANOS

2022

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 DOTACIÓN MUNICIPAL

La finalidad de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pitrufquén es velar por el estricto cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en el marco de las disposiciones legales y estatutarias que los rigen, mediante una serie de procesos administrativos propios de la organización interna, y de la promoción y carrera funcionaria, así también de procesos de selección y de contratación de personal, todos enmarcados en la Política de Recursos Humanos que se aprueba anualmente.

En el año 2022, la Municipalidad tuvo una dotación total de **191** trabajadores en calidad de planta, contrata, honorarios y código del trabajo, como se detalla a continuación:

Dotación	N° Funcionarios	%
Planta	54	28%
Contrata	34	19%
Honorarios	89	47%
Código del Trabajo	14	6%
Suplencia	---	---
Total	**191**	**100**

De acuerdo con clasificación por género, la dotación municipal contó con un total de **79 mujeres** y **112 hombres**, equivalentes a **41 %** y **59 %,** respectivamente.

La dotación contempló la contratación de 02 funcionarios con discapacidad, a través de Servicios a Honorarios, lo que representó el **1 %** del total.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas por la Municipalidad en los distintos ámbitos de desarrollo a nivel local, se mantuvo la contratación de **89 trabajadores** mediante la modalidad de Prestación de Servicios a Honorarios, amparados en el artículo 4 de

la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales", el cual permite la contratación "sobre la base de honorarios a profesionales, técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad ". Este tipo de Contrataciones corresponde a Honorarios a Suma Alzada; Prestación de Servicios en Programas Comunitarios con recursos propios, y a través de Convenios celebrados con Instituciones estatales para la operacionalización de las distintas políticas públicas.

3.2 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos para el año 2022, fue aprobada mediante Decreto Exento N° 1224 de fecha 17/12/2021, la cual abordó los siguientes procesos:

Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal: Se llevó a cabo un proceso de ingreso en la Planta Municipal, en el cargo de "**Médico Psicotécnico de la Unidad de Tránsito",** el que se encontraba vacante. De acuerdo con la nueva Planta Municipal aprobada el año 2019, se pospuso el proceso concursal para el período 2023, el que se encuentra actualmente en proceso de resolución.

Proceso de Remuneraciones: El Municipio ha cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente y en la Política de Recursos Humanos.

Servicio de Bienestar: Desde el año 2004, el Municipio cuenta con este servicio, que contempla una afiliación voluntaria, con un costo promedio mensual de $ 3.760.-, con un total de 136 funcionarios inscritos como socios, incluyendo a funcionarios de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud. Su misión es mejorar la calidad de vida del personal, entregando beneficios médicos, escolares, créditos de emergencia, entre otros, además de actividades que fomentan la integración y el desarrollo psicolaboral, recreativo y familiar de los funcionarios/as. Entre las principales actividades recreativas realizadas durante al año 2022 se encuentran: Dia de la Madre; Día del Padre; Celebración de Navidad para Funcionarios e Hijos.

Proceso de Capacitación: Permanentemente el Municipio incentiva a los Funcionarios a capacitarse a través del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de la Academia de Capacitación Municipal de la Subdere, para la obtención de un Título Profesional, situación en que se encuentran 2 funcionarios del Municipio, asimismo para cursar diplomados de perfeccionamiento, con un total de 4 funcionarios.

También se promueve la capacitación a través de otros organismos públicos y privados, como Contraloría General de la República, Dirección de Compras Públicas, SII, AMRA, AMUCH, entre otros. Y también, Empresas Capacitadoras a través de las que accedieron 8 funcionarios, con una inversión de M$ 1.927.-

Se aprobó el Plan Anual de Capacitación mediante Decreto exento N° 1009 de fecha 01/09/2022, y se aplicó una Encuesta para el proceso de detección de necesidades de capacitación.

Proceso Evaluación de Desempeño: Se dio cumplimiento al Proceso Calificaciones del Personal de Planta y Contrata, no obstante, considerando la etapa de apelación de un funcionario a la Contraloría Regional de la Araucanía, el nuevo Escalafón de Mérito se encuentra en proceso a abril de 2023.

Proceso de Promoción y **Ascenso**: Se realizaron **6 ascensos** cumpliendo con lo establecido por la normativa vigente y la Política de Recursos Humanos.

Proceso de Desvinculación y/o Retiro: Se acogieron a Retiro Voluntario **2** funcionarios del Municipio, quienes ejercieron su labor por un amplio periodo de tiempo. Actualmente, el municipio se encuentra gestionando y tramitando las postulaciones de incentivos a retiro voluntario de 11 funcionarios /as, correspondiendo 1 el año 2023; 4 el año 2024; y los 6 restantes durante los años 2025 y 2026, respectivamente.

Proceso de Acoso Sexual y/o Laboral: Mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1190 de fecha 14/12/2021, se aprobó y se implementó el Procedimiento Único de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual, el cual se encuentra vigente. Mediante

Decreto Exento N° 977 de fecha 30/08/2022 se designaron los receptores de denuncias en cada unidad del área municipal para facilitar este proceso.

Proceso de Inclusión Laboral: El Municipio respecto del porcentaje de personas con discapacidad contratadas, durante el 2022 cumplió con lo señalado en la Ley N° 21.105 que "Incentiva la Inclusión de Personas con Capacidades diferentes al Mundo Laboral", informando a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Servicio Nacional de la Discapacidad, un total de 11 trabajadores.

En cada proceso concursal realizado por el Municipio y los Servicios Traspasados a su Gestión, se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento que establece los procesos de reclutamiento y selección de personal municipal, cuya modificación fue aprobada el 26/10/ 2021.

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

4

ÁREA INVERSIÓN COMUNAL

2022

4. ÁREA INVERSIÓN COMUNAL

4.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS CON RECURSOS MUNICIPALES

La Municipalidad de Pitrufquén tiene como unos de sus objetivos principales impulsar el crecimiento de la Comuna, optimizando los recursos percibidos y priorizándolos en la elaboración y ejecución de proyectos, en aquellas áreas que requieren una inversión inmediata y permanente, tales como; mantención y conservación de caminos comunales, cementerios, demarcaciones de tránsito y pasos peatonales, alumbrado público y otros proyectos que van en directo beneficio de los ciudadanos de la comuna.

Reposición y mantención de Alumbrado Público.	Contempló la adquisición de materiales necesarios para realizar mantenciones y reparaciones en Alumbrado Público, de acuerdo con las necesidades que se presentaron durante el año.	1.794.000.-
Mantención Cementerio Municipal 2022.	Consideró la pintura de cerco de acceso, con anti oxido y pintura negra entre otras mejoras.	2.504.000.-
Demarcación Pasos Peatonales, Mantención Señaléticas e instalación Lomos de Toro.	Consideró la conservación en buen estado de la demarcación vial de la comuna, además de otras inversiones en señalética y lomos de toro.	20.000.000.-
Mantención y Reparación Dependencias y Recintos Municipales.	Los recursos fueron destinados a reparaciones menores para mantener el funcionamiento adecuado de los recintos.	5.667.000.-
Reposición y Mejoramiento Plaza Pedro Montt	Los recursos fueron destinados a reparaciones de las bancas de madera de la Plaza Pedro Montt.	3.754.000.-
Proyecto Canil, apoyo a tenencia responsable comunal.	Consistió en la compra de materiales para reparar el canil existente de 15 mts.2 y la construcción de otro canil de 12 mts.2 con radier, en comodato camino a Tolten Km. 2.	1.793.000.-

Proyecto Conservación de Calles y Caminos de la Comuna

Contempló durante todo el año, la conservación y el mantenimiento de caminos y calles de la comuna, en lo que se refiere ha perfilado, traslado de material, estabilizado, ripio entre otros, lo que consideró una cantidad de:

DETALLE	BENEFICIARIOS
Caminos Particulares por Ayuda Social	96
Caminos Vecinales	362
Emergencias	11
Prevención de Incendios	07
Retiro de Escombros, Pozos Para Extracción de Agua O Excavación para Instalación de Fosa Séptica	23
TOTAL	**499**

Monto invertido: $ 13.657.000.-

Caminos Vecinales

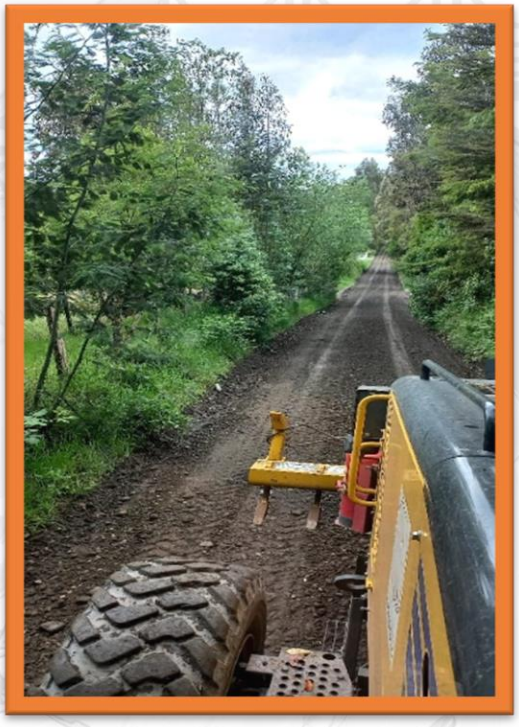

Caminos por Ayudas Sociales

Emergencias

Prevención de Incendios - Corta Fuego

Retiro de Escombros, Pozos para Extracción de Agua o Excavación para Instalación de Fosa Séptica.

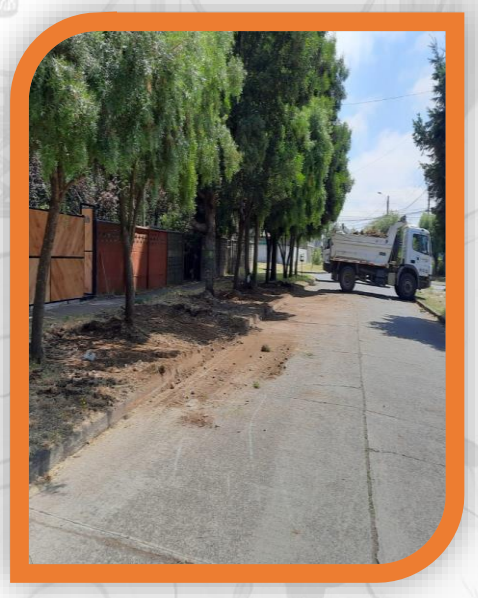

Proyecto Habilitación y Reparación Recinto Piscina, el proyecto consistió en habilitación de los camarines antiguos y nuevos, construcción portón de acceso, pintura cierro perimetral, cambio de techumbre sala de bombas, senderos, habilitación zona de picnic (mesones, barbacoa, iluminación y lavaplatos), construcción de stand de ventas, instalación de juegos y máquinas de ejercicios, cancha de tenis con cierre perimetral y mini cancha de futbolito, rebaje de árboles y emparejamiento del terreno.

Monto invertido: $ 74.025.000.-

Proyecto Mejoramiento Acceso Isla: Consistió en la reparación del sistema hidráulico del portón de acceso, letrero de bienvenida y pintura en general. Además la vivienda existente se reparó y se transformó en bodega con revestimiento exterior zinc V, pintura interior y la instalación de artefactos de baño y cocina. También, la construcción de una casa prefabricada de 36 mts que se ocupará como oficina para Turismo y Medio Ambiente y la Instalación de barreras del canal y puente peatonal.

Monto invertido: $ 21.300.000.-

Provisión Luminarias Cancha Sintética: este consistió en la adquisición de 40 proyectores estadio led de 500 watts para el cambio de los focos existentes en las 4 torres de la cancha.

Monto invertido: 18.506.000.-

Proyecto Mantención Cancha Nº 2: el proyecto contempló el cambio de pasto sintético en las zonas denominadas áreas chicas en ambos lados de la cancha, cambio del punto penal, y partida en el centro de la cancha, también el cambio de malla de polipropileno detrás de ambos arcos y la incorporación de arena de sílice y caucho para la cancha.

Monto invertido: 30.880.000.-

Proyecto Mejoras Cementerio General: este proyecto consistió en mejoras de pinturas de baños interior y exterior, cambio de artefactos y mejoras de las separaciones de baños, cambio de ventanas a PVC, construcción de 100 mts lineales de veredas de 1,50 mts de ancho, cierre perimetral para 3 acopios (plástico, escombros y flores), reparación 20 llaves de jardín y de reparación de 50 mts2 de veredas en mal estado, pintura en portal de acceso, pintura en bodega y estructura de torre de agua y pintura en cierre de pandereta.

Monto invertido: 20.990.000.-

Proyecto Construcción Cerco Panderetas y Portón Metálico en Cementerio Municipal, el proyecto consistió en la construcción de 150 mts lineales de panderetas de 2.00 mts de altura y un portón de corredera de 5 mts. de ancho, esto paralelo al camino Pitrufquén-Loica.

Monto invertido: $ 7.616.000.-

Proyecto Mejoramiento de Bienes de Uso Público. El proyecto contempló la reparación y pintura de las rejas peatonales en todo el sector centro hasta camino a Tolten, también

contempló la pintura de la fachada del gimnasio municipal y su reja perimetral y la instalación de un mini paradero para los taxis de calle Andrés Bello.

Monto invertido: $ 14.377.000.-

Proyecto Conservación Centro Cultural: el proyecto consistió en pintura exterior y pasillo principal interior del edificio, el cambio del 60% de la techumbre (planchas, limahoyas y limatesas) y pintura del 80% de la techumbre, además reparación del acceso (pasamanos, goma de los escalones de acceso, basureros, letrero y quincallería puerta de acceso), se cambió la puerta del auditórium, tabiquería en oficina vial y pintura y reparación cierre perimetral.

Monto invertido: $ 48.104.000.-

Proyecto Construcción Corral Municipal el proyecto consistió en la construcción del recinto denominado corralón para los vehículos sacados de circulación. Para ello se utilizó un espacio en la Parcela Municipal que se cerró con 130 mts. lineales de panderetas y con un portón de 4 mts. Corredera además de la instalación de un conteiner que servirá de oficina y la instalación de 4 luminarias led de 200 watts para el terreno.

Monto invertido: 10.712.000.-

Proyecto Compra Material Granular: consistió en una licitación pública para proveer de 1.300 m3 de material granular chancado de 1, 5 pulgadas para reparación de la Matriz Peña donde se acopiaron en la Sede Polul 1.000m3 y 300 m3 en la Parcela Municipal, cabe señalar que la compra se realizó en un pozo vigente y autorizado por Decreto Municipal.

Monto invertido: $ 21.580.000.-

Proyecto Caldera UDEL- Instalación Estanque y Certificación, el proyecto consistió en la instalación de un estanque de 2.000 litros para petróleo con techo y cierre perimetral, certificado, conexión con puesta en marcha de caldera existente, también certificado.

Monto invertido: $ 8.950.000.-

Total Inversión con Recursos Propios: $ 326.209.000.-

4.2 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL P.M.U

PROYECTO	ESTADO	MONTO $
Construcción Centro Veterinario, Pitrufquén.	Ejecución	74.999.999.-
Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma - La Paz, Pitrufquén.	Ejecución	74.914.357.-
Reposición Veredas Villa Comuy, Pitrufquén.	Ejecución	59.999.999.-
Reposición Veredas Villa Comuy Sector Sur, Pitrufquén.	Ejecución	59.999.229.-
Reposición Veredas Sector Céntrico Comuna de Pitrufquén.	Ejecución	59.961.907.-
Reposición Veredas Sector Sur Comuna de Pitrufquén.	Postulado	59.149.551.-
Reposición Refugios Peatonales Rurales, Pitrufquén	Ejecución	30.000.000.-
Construcción Estacionamientos Calle León Gallo Norte, Pitrufquén	Postulado	96.677.146.-
Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufquén	Postulado	76.996.876.-
Instalación de Luminarias Solares Sector Faja Maisan Ruta S- 686, Comuna de Pitrufquén	Postulado	74.998.760.-
Construcción Casa Cuidador Cementerio Municipal, Pitrufquén	Postulado	62.261.337.-
Construcción Centro Comunitario Villa 18 de Septiembre Pitrufquén	Postulado	71.081.119.-
Construcción Sala Procesos Newen Berries Pitrufquén	Postulado	71.420.021.-
Instalación Luminarias Solares Camino Chada Loica Km 2 Comuna de Pitrufquén	Postulado	74.994.988.-
Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos N° 2 Manuel Rodríguez, Pitrufquén	Postulado	74.999.756.-
SPD Ampliación de Sistema de Tele protección de la Comuna de Pitrufquén	Postulado	74.378.220.-
TOTAL INVERSIÓN PMU		**1.096.833.265.-**

4.3 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN.

La Municipalidad de Pitrufquén, través de gestiones realizadas en la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, obtuvo recursos a través del programa de modernización, para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, el cual correspondía actualizar para el periodo 2023-2026.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, se realizaron 12 talleres con la comunidad, en distintos sectores de la comuna como: Juntas de Vecinos, Carabineros, Bomberos y organizaciones sociales de sector Oriente de la ciudad, carretera hacia arriba, Ultra estación, casco antiguo, consideró Población de Carabineros, Villa Independencia, Villa América, Los Naranjos, Supermercado Lyly, Villa el Jardín, Villa Los Bomberos, Empresas del sector, Escuela las Américas, Villa Comuy- Galpones –Huefel, Organizaciones como Deportes, cultura, turismo, medio ambiente, riesgo y desastres, seguridad pública, discapacidad, Cámara de comercio, colectiveros, Faja Maisan, Canta Rana, Faja Stickel, Faja Valdivia, Sector la Balsa, Faja Bruna, Reserva Mahuidanche, La Cascada, Loica-Manzanal – Quilquilco, Carilafquén y Alrededores, Comunidades indígenas, Ultra estación Poblaciones, desde Villas Los Rios, Villa Los Lagos, Villa Pumalal, El bosque y todo sector Liceo Monseñor hacia el sur, Villa Los Galpones, Trapehue, Quechuco, Donguil, Filoco, Huallizada y alrededores, Millahuin Bajo, Millahuín Alto, Coipúe Bajo, Coipúe Alto, Mune Bajo, Mune Alto, Tres Esquinas, Coicoma, Junta de Vigilancia del Sector, Comité de Agua Potable entre otros, Colga, Polul, Alto Mirador, Manhue y alrededores.

Talleres de Participación Ciudadana

Monto Adjudicado $ 12.000.000.-

4.4 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS P.M.B

PROYECTO	ESTADO	MONTO $
Adquisición de Terreno Comité Villa Los Jardines	Ejecución	450.709.000.-
Adquisición de Terreno Comité Nuevo Futuro	Ejecución	450.709.000.-
Asistencia Técnica para la Elaboración de Proyectos Sanitarios y Agua Potable en la Comuna de Pitrufquén.	Ejecución	55.200.000.-
Ampliación Sistema Agua Potable Rural Sector Colga – Polul, Comuna de Pitrufquén	Postulado	272.013.017.-
Proyecto Implementación Sistema Agua Potable Rural Puraquina Alto Comuna Pitrufquén	Postulado	24.738.457.-
TOTAL INVERSIÓN PMB		**1.253.369.474.-**

4.5 PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR

PROYECTO	ESTADO	MONTO $
Reposición Iglesia San Juan Evangelista, Pitrufquén	Ejecución	2.135.152.000.-
Reposición de Motoniveladora y Camión Tolva, Pitrufquén	Ejecución	376.276.000.-
Construcción Electrificación Rural Sectores Millahuin, Colga y otros Sectores, Comuna de Pitrufquén	Postulado	287.470.000.-
Construcción Electrificación Rural Sector Faja Maisan, La Cascada y Otros, Comuna De Pitrufquén	Estudio Técnico	
Construcción Electrificación Rural Sectores de Polul, Colga, Millahuin, Puraquina, Alto Mirador y Otros Comuna de Pitrufquén	Estudio Técnico	
Proyecto Diseño Mejoramiento Sistema A.P.R., Puraquina Bajo	Ejecución	124.000.000.-
Proyecto Diseño Mejoramiento Sistema de Agua Potable Loica Pulón	Ejecución	100.000.000.-
Instalación Sistema Agua Potable, Bajada De Piedra		955.334.000.-
Proyecto Diseño Mejoramiento Sistema A.P.R., Huallizada, Chada Y Molco	Ejecución	150.000.000.-

Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural, Chanco Corte Alto, Pitrufquén	Formulación	
Diseño de Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Villa Comuy	Ejecución	
Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufquén	Aprobado	1.031.993.000.-
TOTAL INVERSIÓN FNDR		**5.160.225.000.-**

4.6 PROYECTOS CON FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL

PROYECTO	ESTADO	MONTO $
Reposición Aceras Diversos Sectores, Pitrufquén.	Ejecución	49.000.000.-
Conservación de Caminos Vecinales Villa Reserva Mahuidanche – Quinque Comuna de Pitrufquén.	Ejecución	98.000.000.-
Construcción Sede Club Deportivo Blanco Encalada, Pitrufquén.	Ejecución	50.000.000.-
Construcción Centro de Entrenamiento Tenis de Mesa "Punto De Quiebre", Pitrufquén.	Aprobado	67.000.000.-
Construcción SSHH Anexos a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina, Pitrufquén.	Ejecución	20.000.000.-
Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufquén.	Aprobado	79.000.000.-
TOTAL INVERSIÓN FRIL		**363.000.000.-**

4.7 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS - DS 27

PROYECTO	ESTADO	MONTO UF
Mejoramiento Área Verde Villa Las Abejitas	Diseño	3.500 UF
Área Verde Villa Santa Teresa	Diseño	3.500 UF
TOTAL INVERSIÓN RECURSOS DS 27		7.000 UF
VALOR ESTIMADO ($)		**$ 249.020.310.-**

4.8 PROYECTOS CON FONDO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 30° Y 31° LLAMADO

PROYECTO	ESTADO	MONTO $
Pavimentación Calle Matta entre Palazuelos y O'Higgins.	Aprobado	46.528.100.-
Pavimentación Calle 18 Septiembre entre Caupolicán y Ramírez.	Aprobado	60.421.000.-
Pavimentación Calle Caupolicán entre Patricio Lynch y 18 Septiembre.	Aprobado	208.207.000.-
TOTAL INVERSIÓN		**315.156.100.-**

4.9 PROYECTOS CON FONDOS MINVU- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

En el marco del Programa Recuperación de Barrios, la Municipalidad de Pitrufquén en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se encuentran ejecutando desde el mes de octubre 2022, el Programa en el Barrio Villa las Flores. El equipo territorial está compuesto por 1 Encargada Social, 1 Encarda Urbana, 1 Apoyo Social y 1 Apoyo Urbano.

El objetivo del Programa está orientado a incentivar y fomentar el uso y apropiación de espacios públicos a través de la recuperación física y social de éstos, para lo cual promueve la participación a través de sus planes de gestión de obra y social, que están estrechamente

relacionados entre sí. Además, fomenta la organización territorial y funcional de los vecinos (as) del sector, comenzando por la constitución del Consejo Vecinal Desarrollo (CVD), quien es el tercer actor relevante del programa.

El Barrio Villa las Flores está ubicado en el sector poniente de la comuna de Pitrufquén. El programa comienza su ejecución con la Fase I, etapa de diagnóstico, que permite recopilar información respecto a problemáticas, necesidades o requerimientos que presenta el barrio, tanto desde la visión de sus residentes como de los actores locales, autoridades, organizaciones o privados.

Durante el periodo de instalación en el polígono se organizó una reunión de presentación del programa y la dupla barrial, en la que asistieron por parte de la Seremi Minvu, el Secretario técnico del Programa, la Encargada Social de Seremi y Sectorialista Social de la comuna de Pitrufquén, y como contraparte, el Director de Secplan y representantes de diferentes Departamentos de la Municipalidad.

Inversión Total del Programa: $ 469.000.000.-

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

5

ÁREA SALUD MUNICIPAL

2022

5. ÁREA SALUD MUNICIPAL

La Atención Primaria de Salud, también conocida como APS, satisface las necesidades en salud de la mayoría de la población y es primer nivel de contacto de las personas con el sistema público de salud.

Su objetivo principal es entregar una atención integral de excelente calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional durante todo el ciclo vital de las personas, basado en el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, el cual es el pilar fundamental para la gestión en salud local en los principales establecimientos de salud comunal como CESFAM Pitrufquén, CECOSF Ultraestación, Postas de Salud Rural y Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), permitiendo efectuar prestaciones de salud a través de su equipo de cabecera y atención oportuna a nuestros usuarios fortaleciendo el intercuidado en salud según el contexto biopsicosocial de cada persona y familia en la comuna.

El Departamento de Salud Municipal enmarca las acciones y prestaciones de salud a nivel comunal a través del Plan Anual de Salud 2022-2023, (PLASAM), el cual es un instrumento de planificación local que refleja las estrategias en salud a nivel local, donde se priorizan acciones

de vigilancia epidemiológica, acciones preventivas y promocionales, acciones de carácter comunitario e intersectorial que contribuyan a la ejecución de las actividades del Plan Anual basadas en el contexto local con el fin de cubrir las expectativas y necesidades de la población comunal.

El año 2022, debido a la pandemia que aún está presente en nuestro país, la Atención Primaria de Salud ha sido un pilar fundamental para la contención del Covid-19 en el territorio local, desplegando estrategias, reformulando nuestros objetivos, incluyendo importantes cambios y nuevos desafíos al plan de salud, con el fin de enfrentar la pandemia pero sin descuidar la atención de las patologías crónicas y controles del ciclo vital de la población local.

Cabe señalar que en materia de dotación de recursos humanos, el Departamento de Salud Municipal contó con un total de **206 funcionarios**, distribuidos en el área administrativa y en los 8 dispositivos de salud de la comuna, con un total de **8.822** horas aprobadas, entre las que destacan **616** horas médicas, **550** de enfermeras y **1.628** horas a técnicos de nivel superior, lo que se tradujo en una mayor capacidad de resolución y disminución de tiempos de espera de los usuarios.

En el período, se implementaron **2 equipos fijos** de profesionales de la salud para el sector rural, en la Posta de Salud Rural de Millahun (sector cordillera), y en la Posta de Salud Rural de Comuy (sector costa).

Es importante mencionar que existen **2 equipos de ronda de salud** conformados por kinesiólogos, matronas, enfermeros, podólogos, psicólogas, nutricionistas y técnico en enfermería, lo que permitió aumentar las rondas médicas en las 6 postas de salud y en las 7 estaciones médico rural otorgando atenciones de salud durante todas las semanas a la comunidad.

5.1 RED DE PRESTADORES DE SALUD EN LA COMUNA

La Municipalidad a través de los Establecimientos de Salud que componen la Red de Prestadores comunales está conformada por los siguientes dispositivos de salud comunal:

5.1.1 CESFAM

El Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna Pitrufquén atiende a una población de **17.230 usuarios**. Es una institución adscrita al sistema estatal de salud que funciona como un nuevo modelo de atención integral a la salud, que va más allá de la atención de personas enfermas, por el contrario, se centra en la prevención y en la salud integral de la población. De esta forma el principal método de financiamiento de este centro de salud es el per cápita, proporcionado por la validación de población que proporcione el fondo nacional de salud. En este contexto al diciembre del año 2022 nuestros inscritos a nivel comunal alcanzan los **27.025 habitantes** efectivamente inscritos y atendidos en los diferentes dispositivos de atención primaria comunales (fuente, FONASA 2022).

El registro de ingreso es de alrededor de **650 a 700 personas** diarias quienes acuden al establecimiento en búsqueda de alguna de las múltiples prestaciones descritas en la canasta de prestaciones elaborada por MINSAL para estos efectos. En este contexto, es importante mencionar que la migración desde otras comunas impacta en el número de usuarios inscritos en el sistema de atención primaria , lo que ha implicado generar diversas estrategias con el fin de dar cobertura exitosa a la mayoría de los requerimientos de la población.

Call Center CESFAM

Para la implementación y continuación del servicio de "Call Center" gratuito para nuestros usuarios de CESFAM Pitrufquén, se mantuvo la contratación de 3 TENS con el objetivo de operar el sistema de llamadas para proporcionar horas médicas, consultas referentes a COVID-19 y consultas en general.

Desde el inicio de esta estrategia el año 2021, y durante el 2022 (de enero a diciembre), hubo un incremento de llamadas:

HORAS TELEFÓNICAS - CESFAM PITRUFQUÉN		
NOMBRE	**CANTIDAD 2021**	**CANTIDAD 2022**
Call Center	8.478	10.378
Consulta Coronavirus	2.763	5.056
Reserva Hora Médicas	19.046	24.744
TOTAL	**30.287**	**40.178**

Farmacia CESFAM

La Unidad de Farmacia preparó y despachó aproximadamente 270 recetas por día, llegando a un total de **65.887 entregas** durante el año, entre recetas de consulta espontánea (morbilidad) y crónicas, 4.046 más que en 2021.

En cuanto al abastecimiento, 209 tipos de medicamentos fueron gestionados a través de la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST), adquiriendo los fármacos restantes mediante convenios de suministro u otro tipo de compra. En el caso de insumos, 85 de ellos se programaron por CENABAST.

Durante el 2022 se hizo una importante inversión con el fin de implementar la Sala de Fraccionamiento, adquiriendo bolsas para el equipo Autobag en 3 tamaños, rollos para impresión térmica y cajas organizadoras para los medicamentos, bordeando el monto los $11.500.000. La implementación y futura autorización de esta sala permite la utilización del equipo que produce bolsas impresas con información de vital importancia para el usuario.

Unidad De Calidad y Seguridad del Paciente CESFAM Pitrufquén.

Este establecimiento forma parte del Nodo Sur de la Red Asistencial del Servicio de Salud Araucanía Sur, que atiende las necesidades de aproximadamente **15.854 habitantes** de la

comuna de Pitrufquén (59% del total comunal), de un total comunal de 27.025 habitantes inscritos (Fuente: front integrado de Fonasa, Diciembre 31 del 2022).

Actualmente la Reforma del Sector Salud, la Ley de los Deberes y Derechos de las personas, la ley de Autoridad Sanitaria y el GES, constituyen un desafío adicional para los programas de calidad en marcha. Por lo anterior, y con el propósito de mejorar permanentemente sus servicios, el CESFAM a través de la implementación de la Política de Calidad, se ha propuesto instalar la Calidad y la Seguridad de la atención de salud, , estableciendo líneas de trabajo para así mejorar la calidad técnica de la institución y la calidad percibida por sus pacientes.

Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.

Actualmente los alcances del trabajo que está efectuando esta Unidad se enmarcan en:

- Programa de calidad anual
- Política de calidad
- Instalar la cultura de calidad en el centro de salud y desarrollar acciones para la acreditación del establecimiento, comprometida para el año 2025.

Proceso de Acreditación.

El proceso de acreditación implica el trabajo mancomunado y procesos técnicos tendientes a mejorar de manera continua la calidad en la atención de nuestros usuarios. Son procesos con encargados por área y que son evaluados de manera permanente para asegurar su mejora continua. Su estructuración se basa en la pauta de cotejo del Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Abierta, de la Superintendencia de salud, en el cual está compuesto por elementos medibles y puntos de verificación con la designación de un encargado designado por la Dirección del establecimiento según la materia de la característica.

5.1.2 SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIAS (SAPU)

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios a la atención que otorga la red de urgencia/emergencia del Sistema Público de Salud, contribuyendo a otorgar una mayor protección y seguridad de la población frente a eventos de salud que la población percibe como urgente.

En el cumplimiento de sus funciones, contribuye a la implementación del modelo de salud integral con enfoque familiar, gracias a la resolución de la demanda de atención por problemas de salud de urgencia/ emergencia en el establecimiento más cercano al usuario, acorde a su nivel de resolutividad y en coordinación con el establecimiento de origen del usuario.

Componentes:

- Consultas médicas y aplicación de tratamiento y/o procedimientos terapéuticos realizados por enfermeros, TENS u otro profesional en establecimientos SAPU.
- Capacidad de resolutividad, sin la necesidad de derivar a los usuarios a Unidades de Emergencia Hospitalaria, evitando el mal uso de los servicios de urgencia
- Rendimiento de productividad médica en los establecimientos SAPU.

Atenciones 2022 SAPU Pitrufquén.

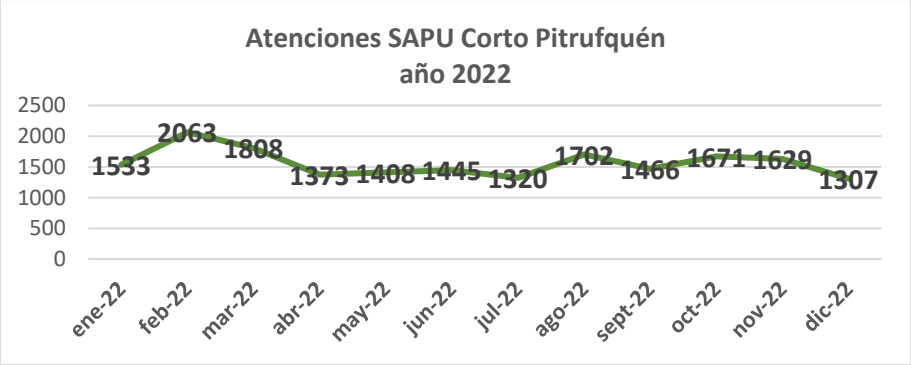

*Elaborado por Coordinador SAPU

Este servicio otorgó un total de **18.725 atenciones**, mostrándose un aumento casi al doble respecto del año 2021 (11.039 atenciones), evidenciándose un incremento de consultas en el

periodo estival, por un aumento de casos Covid positivos y sospechosos. Este trabajo ha sido motivado para una mayor resolutividad por parte del personal de urgencias, reforzando el recurso humano lo que permite atender mayor cantidad de pacientes, aceptación por parte de la población de Pitrufquén y alrededores como un sistema de urgencia efectivo y confiable triplicando las cifras manejadas en meses similares de años anteriores.

Financiamiento 2022

CONVENIO SAPU	CONVENIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO COMPONENTE	TOTAL
$155.191.464.-	$25.651.100.-	$180.842.564.-

Por el aumento en la afluencia de pacientes en la urgencia respiratoria y no respiratoria triplicando los casos atendidos, se solicitó a SSASUR expansión de recursos para contar con 2 médicos, 2 enfermeros, 4 técnicos de urgencia, 2 auxiliares de Aseo, y con un aporte extraordinario por parte del per cápita para medicamentos, insumos médicos, útiles de aseo, químicos, entre otros.

Recurso humano contratado 2022

- Médico Turno (17:00 a 00:00 Hrs.) y Medico de apoyo (17:00 a 22:00 Hrs.) enero y febrero 2022.
- Enfermero urgencia respiratoria y Enfermero urgencia no respiratoria.
- Un Kinesiólogo IRA, en período de Invierno.
- Dos TENS urgencia respiratoria y dos TENS Urgencia no respiratoria.
- Dos Auxiliar de aseo.
- Chofer designado para traslado de pacientes COVID 19 (+) a domicilio (norma ministerial).

Desde el inicio de la administración actual, se reforzó el recurso humano dispuesto para las urgencias del servicio, al ver sobrepasada la capacidad de atención por la afluencia de pacientes con clínica respiratoria y por el aumento de consultas de pacientes de otras comunas, que alcanza un 20% del total de consultas durante el año.

Interacciones con la salud mental de los pacientes

En vista de la solicitud ministerial de la instalación de un equipo de ayuda psicológica en el servicio de urgencias se instala la dupla psicosocial, presupuestariamente no dependiente del programa de urgencias. La Dupla está integrada por un psicólogo y una trabajadora social, cuyo propósito es entregar ayuda, reconocer, compartir y aceptar el impacto de la situación de emergencia, además de generar instancias de contención; tanto en los adultos como en los niños, niñas y adolescentes; y facilitar las herramientas necesarias para afrontar adecuadamente su patología.

Cumplimiento técnico COMGES 20.4

Destacar el Cumplimiento COMGES 20.4 (Compromiso de Gestión), logrando el 100%, lo que refleja el porcentaje de profesionales con actividad asistencial que trabajan en servicios de urgencia de Atención Primaria (SAPU, SAR y SUR).

5.1.3 CECOSF

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), depende del Centro de Salud Familiar CESFAM, su objetivo es otorgar una atención integral de excelente calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en el ámbito preventivo y promocional, trabajando bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario. El Centro Comunitario cuenta con una población inscrita al mes de agosto de **3.616 personas**.

El presupuesto para el año 2022 con el cual conto CECOSF fue de **$ 91.371.874**.- distribuidos en:

- Actividades preventivas y promocionales
- Honorarios de profesionales.
- Mantenimiento del establecimiento.
- Materiales e Insumos para funcionamiento y atención de la población.
- Remodelación de Unidad de procedimientos, entre otros.

Atención y Dotación CECOSF

El CECOSF constituye un equipo de cabecera con una población asignada bajo su jurisdicción, perteneciente al sector poniente de la comuna de Pitrufquén. Posee una dotación de profesionales de diferentes especialidades del área de la Salud, como también personal de apoyo para funciones específicas, con un total de **946 horas**, entre profesionales y técnicos para la atención de los usuarios.

El año 2022 se incrementan 22 horas de TENS destinada a atención domiciliaria y 22 horas de psicólogo, lo cual permite atender la alta demanda existente en salud mental del sector poniente.

Cantidad de horas otorgadas

En el año 2022, se generaron un total de **39.564 horas** distribuidas principalmente en 7.200 horas médico , 13.248 horas TENS, y los 19.116 restantes en Enfermera, Matrona, Psicólogo, Nutricionista, Trabajador Social, entre otros.

Servicios CECOSF

SOME: Este servicio de orientación médico estadístico, realiza distintas labores, concentrando la mayor cantidad de usuarios que se acercan a realizar consultas, como también a agendar sus horas de control y de atenciones espontáneas con los distintos profesionales del centro, dentro de sus funciones se encuentra además del agendamiento de horas, la gestión de agenda médica, ya sea para bloqueos, realizar nuevos policlínicos de atención, actualización de datos de los usuarios ya sea domicilio y/o números telefónicos.

Atención de Llamadas: Durante el período se dio respuesta a aproximadamente 500 llamadas.

Atención por ventanilla mensual: Se realizó la atención de 2.200 consultas aproximadamente. Este servicio además es el encargado de OIRS y de la gestión de horas de interconsultas, realizando el aviso telefónico a los usuarios que tiene horas de especialidad.

Farmacia: Unidad responsable de la dispensación de medicamentos y del programa alimentario. Mensualmente son dispensadas 1100 recetas aproximadamente, y al año, alrededor de 13.200 recetas de morbilidad y crónicas.

Procedimientos: Unidad encargada de realizar todo tipo de procedimientos derivados los distintos profesionales del centro, tales como:

Tipo Atención	N° Atención (Anual)
Electrocardiograma	480
Toma de muestras	3.900
Curaciones	1.248
Perfiles de presión arterial	240
Inyectables	1.800
Electrocardiograma	480
Toma de muestras	3.900
Curaciones	1.248
Perfiles de presión arterial	240
Inyectables.	1.800
Electrocardiograma	480

Atenciones en Terreno: Se realizaron 97 atenciones mensuales, tales como: inyectables, perfil de presión arterial, toma de exámenes, visitas domiciliarias , entre otras.

Implementación de Estrategias e Impacto en la Resolución de Necesidades de la Comuna

Este establecimiento con base comunitaria, cuya implementación y funcionamiento está destinado un territorio geográfico definido. Su objetivo principal es proveer de atenciones de salud, basadas preferentemente en acciones de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, al individuo, familia y comunidad con énfasis prioritario en los beneficiarios del sistema de salud.

En el año 2022 se ejecutaron 36 actividades de índole educativo, promocional y preventivo en conjunto con el intersector con el cuales se vincula el establecimiento de salud, las que se

desarrollaron en establecimientos educacionales, Juntas de vecinos, Jardines infantiles y salas cunas, Centro de detención preventiva de Pitrufquén, Programa mujeres jefas de hogar, actividades interculturales, Agrupación deportiva Queltehue Rugby, entre otras.

La **Agrupación Amigos CECOSF,** con 14 años de funcionamiento**,** es un espacio de encuentro entre el equipo de salud, usuarios, usuarias y la comunidad con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Sector Ultraestación de la Comuna. Está constituida por representantes de 23 organizaciones del sector Ultraestación, y tiene la finalidad de potenciar la participación de la comunidad y los espacios de intercambio en la comunidad y el centro de salud, reconociendo como importante la opinión de los propios miembros de la comunidad.

Atenciones en Contexto Covid-19.

De acuerdo a la contingencia por COVID, el CECOSF tuvo que plantearse el desafío de adaptar los recursos en beneficio y seguridad de los usuarios y usuarias, implementando protocolos que permitieran crear un flujo en las atenciones presenciales, manteniendo las medidas de prevención impartidas por la autoridad sanitaria con el fin de brindar una atención sin riesgos tanto para el usuario como el funcionario que presta la atención.

Indicadores Relevante

Dentro de la gestión más relevante que se realizado el año 2022, fue la adecuación de la sala de procedimientos, el cual se doto de nueva estantería y se divido el área sucia del área limpia, con la finalidad de cumplir los protocolos requeridos para entregar una atención. La inversión destinada fue de **$5.950.000.-**

5.1.4 POSTAS DE SALUD RURAL

La Posta de Salud Rural (PSR) es un establecimiento de atención primaria, que depende administrativamente del Centro de Salud Familiar CESFAM, su propósito es contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales, a través del conjunto de

acciones, que incluyen la atención, la promoción y la prevención de enfermedades, así como del seguimiento de la situación de salud, promoviendo el desarrollo de la población con pertenencia social y cultural.

El equipo rural tiene como finalidad velar por el acceso universal a las prestaciones otorgadas por la salud pública, para todos los habitantes del sector rural de la comuna de Pitrufquén, con enfoque de salud familiar. Su proyección (Estándares SSASUR), es consolidarse como un organismo de calidad, brindando una atención de salud integral, oportuna, resolutiva y alta calidad a nivel familiar y comunitario, con enfoque multicultural. El equipo de salud rural constituye el equipo de cabecera de la población bajo su jurisdicción.

Ejes de Atención

- Integralidad de la atención y continuidad de los cuidados.
- Desarrollo comunitario y participación social.
- Accesibilidad.
- Integración con la red asistencial.
- Garantías Explícitas en Salud.
- Anticipación al daño.
- Población a cargo.
- Emergencias y catástrofes.
- Equidad de género y pertinencia cultural.

Establecimientos de Salud Rural: Postas y Estaciones Médico Rurales

ESTABLECIMIENTO SALUD RURAL	EMR
Posta Galpones	Filoco
Posta Comuy	Quinque
Posta Mahuidanche	Cascada y Reserva Rain
Posta Millahuin	Mune y Carilafquen
Posta Puraquina	Alto Mirador
Posta Polul	------

Población Rural

POSTA DE SALUD RURAL	POBLACIÓN	N° DE FAMILIAS
Comuy	1.524	508
Mahuidanche	1.377	459
Galpones	1.200	374
Millahuin	1.140	380
Puraquina	694	225
Polul	244	120
TOTAL	**6.179**	**2.246**

Atención Población

Desde el inicio de la pandemia las atenciones directas en posta fueron modificadas, a partir del año 2022, las atenciones han sido normales privilegiando las del programa cardiovascular, aumentando el rendimiento de atenciones profesionales.

En el período se reactivó el trabajo con las organizaciones comunitarias. En este contexto el componente intersectorial trabaja en la educación mediante talleres, y los comités de salud de las postas. Asimismo, se activó la participación del equipo de salud rural en eventos comunales como feria costumbrista, desfile ciudadano y actividades medioambientales con la comunidad promoviendo el cuidado del medio ambiente, junto con ello la participación del profesional médico en el grupo de emergencia de la municipalidad.

Dotación Equipo de Salud Rural

El equipo de salud rural tuvo un aumento en su dotación, lo que permitió incrementar las prestaciones de salud a los usuarios del sector rural, tanto en el sector costa como en el sector cordillera, pasando de 1.100 horas durante el año 2021 a **1.496 horas técnico y profesionales** durante el año 2022.

Esta iniciativa de la actual administración, permitió habilitar **2 equipos fijos** de profesionales de la salud para el sector rural uno en la Posta de Salud Rural de Comuy y otro en la Posta de Salud Rural de Millahuin, con el objetivo de acercar la salud a los sectores con mayor población rural y de esta manera brindar un mayor acceso a nuestros usuarios a las distintas prestaciones de salud durante toda la semana, asegurando la continuidad de la atención y

permitiendo trabajar bajo el modelo de salud familiar y comunitario con un equipo de cabecera en el sector rural.

Se aumentaron 10 funcionarios más en la dotación del año 2022 en distinta calidad contractual., pasando de 25 funcionarios en el año 2021 a 35 funcionarios el 2022.

Movilización

2022	META 2023
2 furgones para traslado de equipo de ronda sector costa y cordillera. Posta Comuy, Mahuidanche y Millahuin Cuentan con Jeep todo terreno.	Se incorporó un nuevo vehículo de traslado de funcionarios de ronda para sector cordillera. Para atender el aumento de las personas con discapacidad a domicilio, lo que además, constituye una acción sanitaria a través de los IAAPS y Programa de Dependencia Severa.

En cuanto a las metas durante al año 2022 a pesar de las dificultades se trabajó para el cumplimiento de ellas.

5.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL

El continuo crecimiento poblacional y territorial de Pitrufquén, ha implicado redoblar los esfuerzos para poder atender en forma adecuada la gran demanda en salud de la comunidad. Es así como, durante el año base de cálculo para la atención de salud fue de **27.025 personas**, distribuidas como se indica a continuación:

POBLACIÓN BENEFICIARIA COMUNAL		
ESTABLECIMIENTO	**2021**	**2022**
Usuarios inscritos en CSFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural.	**25.993**	**27.025**

POBLACIÓN BENEFICIARIA COMUNAL	
ESTABLECIMIENTO	**PERSONAS 2022**
Cesfam Pitrufquén	17.230
Cecosf Ultraestación	3.616
Postas de Salud Rural	6.179
TOTAL	**27.025**

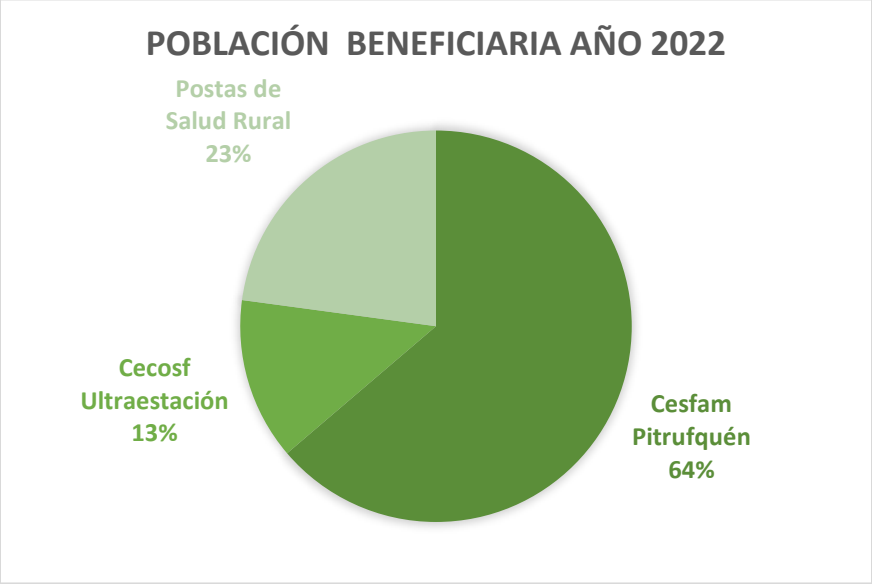

Atenciones Presenciales

Se realizaron más de 50 mil **Consultas de Salud**, que corresponden a todas aquellas prestaciones de salud que surgen de forma espontánea, en la cual el profesional realiza una evaluación y/o diagnóstico que dependiendo de su naturaleza puede ser derivada a un control multidisciplinario según su necesidad, tanto de Médicos, Matronas, Enfermeras, Nutricionistas, Psicólogos y Trabajadores Sociales.

CONSULTAS	TOTAL 2021	TOTAL 2022
Médicos	31.382	37.712
Matrona	2.493	2.411
Enfermera	1.159	932

Nutricionista	2.299	3.867
Psicólogos	1.264	643
Asistente Social	2.796	5.692

Se realizaron más de 31 mil **Controles de Salud,** que corresponden a la atención integral entregada en forma periódica y de carácter preventivo, como también pesquisar los riesgos físicos y sociales presentes durante todo el ciclo vital, que afectan la salud y bienestar de las personas, entregando acciones de fomento y protección de la salud, para mejorar la calidad de vida de éstos.

CONTROLES	TOTAL 2021	TOTAL 2022
Médicos	4.730	7.337
Matrona	12.388	12.268
Enfermera	3.141	4.928
Nutricionista	1.060	2.498
Psicólogos	1.130	3.048
Asistente Social	718	1.577

Se realizaron 11.604 Visitas Domiciliarias en los distintos dispositivos de salud municipal, CESFAM, Postas Y CECOFS, aumentando en un 26 % en relación al período 2021.

ACTIVIDAD	CESFAM PITRUFQUÉN	CECOSF ULTRAESTA	PSR POLUL	PSR COMUY	PSR GALPONES	PSR MILLAHUIN	PSR PURAQUINA	PSR MAHUIDANC	TOTAL
Visitas Domiciliarias	5.920	2.133	321	1.030	332	792	755	321	**11.604**

En total se realizaron **95.517** Atenciones, las que incluyen las consultas y controles Médicos, Enfermeras, Matronas, Asistentes Sociales, Psicólogos Nutricionistas, Kinesiólogos, procedimientos y tratamientos en domicilio, concentrándose el 71 % de ellas en el CESFAM.

RESUMEN DE ATENCIONES PRESENCIALES A NIVEL COMUNAL		
ESTABLECIMIENTOS	TOTAL ATENCIONES	%

Cesfam Pitrufquén	66.832	71%
Cecosf Ultraestación	13.300	14%
Postas de Salud Rural	14.385	15%
TOTAL	**94.517**	**100%**

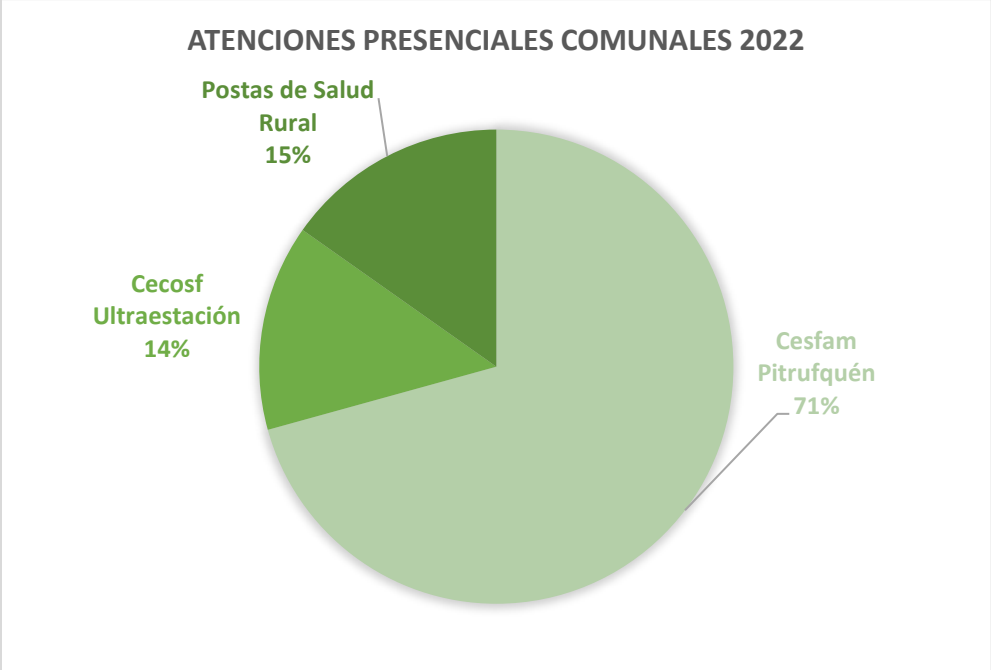

5.3 INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS COMUNALES 2022

La pandemia por COVID-19 ha significado para el país un desafío sanitario, económico y social de alta envergadura, con un impacto importante para la salud y condiciones de vida de nuestra población, así como en la manera de relacionarnos como sociedad. Durante los últimos dos años, se ha acumulado experiencia en el manejo de la pandemia por parte de la institucionalidad sanitaria, así como evidencia científica sobre las medidas efectivas para controlar la transmisión de la enfermedad. Dichas condiciones, en conjunto a la situación epidemiológica actual, hacen necesario un ajuste de las medidas de prevención y control para COVID-19 a implementar en nuestro país.

Actualmente, el país se rige por la estrategia "Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso", la cual consiste en una reestructuración al plan Paso a Paso actualmente en vigencia, y adecúa las medidas de avance y retroceso al nuevo escenario mundial y nacional. A su vez, las medidas para el control de la pandemia dentro del escenario actual se presentarán conforme tres fases definidas por su impacto sanitario: Bajo, Medio y Alto. La comuna de Pitrufquén se encuentra actualmente en Fase de Bajo Impacto Sanitario.

Equipo Humano Covid-19

El equipo Atención Primaria de Salud (APS) COVID-19 realiza según normativa vigente, estrategia de testeo en búsqueda activo de casos, y testeo de casos sospechosos. El testeo se realizará mediante test antígeno y test PCR. Lo anterior se considera el ingreso en Plataforma de Toma de muestra (PNTM) y Notificación medica de casos sospechosos, confirmados y probables en Epivigila como parte del proceso según normativa vigente. ORD A 105 N°3857 30 septiembre 2021.

Equipo

El equipo está conformado por un Médico, un Enfermero, Coordinador, dos Enfermeros responsables de la prevención, dos TENS, y un Conductor.

Metas según Indicadores

INDICADOR	META ESPERADA	META PITRUFQUÉN
Búsqueda Activa	≥ 10%	30,10%
Positividad	≤ 5%	12,2%
Cobertura de Testeo	≥ 90%	75,5%
Oportunidad de Notificación	100,00%	100,00%
Proporción de casos antes de 48 hrs	≥ 90%	97,70%

*Fuente: Equipo de Análisis, Subdepartamento de Epidemiología.

Cumplimiento Técnico

Cronograma con Planificación de actividades a realizar de Enero a Diciembre para el cumplimiento de las estrategias y productos esperados.

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD	INDICADOR (GRUPO FOCALI-ZADO)	META
Plan Contingencia Covid-19	Elaboración de un Plan de contingencia actualizado	Plan de Contingencia Covid-19 elaborado	100% Plan de Contingencia elaborado
Operativos de Búsqueda de casos en el territorio	Operativos Cesfam Gimnasio Municipal, JJVV, Postas de Salud Rural, Barrido Domiciliario (urbano, rural), ELEAM, Establecimientos Educacionales, Instituciones Públicas, y empresas	Realización Operativos	95% de los operativos ejecutados
Testeo de casos sospechosos mediante PCR o Antígenos	Solicitudes call center, portería CESFAM, SAPU, CECOSF, POSTAS RURALES. Solicitud directa a delegado Epidemiologia.	N° de Toma de Muestra	100% casos sospechosos testeados
Registro adecuado en PNTM de los datos requeridos de las personas testeadas para test antígeno y PCR	Registro diario en PNTM	N° de Toma de Muestra	100% de las muestras registradas en la Plataforma Nacional
Registro en EPIVIGILA cuando corresponda	Registro diario en EPIVIGILA	N° de registros casos sospechosos o preventivos	100% de los casos notificados en Epivigila

Cumplimiento de Componentes del Programa

Durante el año se realizaron 19.567 acciones, correspondiente a Testeo BAC y Testeo de casos sospechosos mediante PCR o antígenos, según normativa vigente, cumpliéndose con el 100%.

PCR REALIZADOS 2022	ANTIGENOS REALIZADOS EN CESFAM 2022	ANTIGENOS REALIZADOS EN SAPU 2022	TOTAL
8.699	4.723	6.145	19.567

5.4 ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

La Municipalidad a través de sus establecimientos, puso en práctica las orientaciones de programación y planificación en red, en el contexto del marco normativo existente para los diferentes programas de salud que dispone el Ministerio de Salud a través de los equipos profesionales del Departamento de Salud Municipal. El énfasis está asociado al modelo de salud familiar y comunitaria, la continuidad de la atención, el buen trato al usuario, integralidad de las acciones y perspectiva de ciclo vital.

Los Principales programas desarrollados por los distintos establecimientos de salud comunal fueron:

- Programa salud de la mujer y el recién nacido
- Programa de salud del niño y de la niña
- Programa del adulto y adulto mayor
- Estrategias de rehabilitación
- Estrategias transversales programas
- Programa de atención a personas con dependencia severa

A continuación, describiremos algunas prestaciones programáticas que tuvieron que reformular su planificación para entregar sus servicios a la comunidad frente a la situación sanitaria que afecta a Chile y el mundo por pandemia Covid-19.

5.4.1. Programa de Salud de la Mujer

Este programa está orientado a acompañarlas a ellas y a sus familias durante todo el ciclo vital, generando distintas acciones de premoción y prevención en salud, entregando una diversidad de atenciones, tales como: Control de salud del puerperio y recién nacido, Control integral del adolescente, Control ginecológico, Control de gestación, Consejería en VIH y toma de test rápido, Ecografías obstétricas, entre otros.Estos controles se realizan para cumplir con los objetivos del programa, para lo cual se cuenta con dos matronas en el equipo de salud rural, una orientada a sector costa y otro hacia cordillera, 5 matronas en Cesfam Pitrufquén y una matrona en Cecosf Ultraestación.

Dentro de las metas que deben cumplirse dentro del contexto de los controles efectuados por el estamento de matronas(nes), se encuentran, las metas sanitarias de:

Meta	Indicador	Cumplimiento
Controles de adolescentes de 10-19 años, 17,4%.	Aplicación de la Ficha CLAP	656 controles, con una cobertura del 18.4 %.
Ingreso precoz control prenatal edad gestacional menor a 14 semanas, 88%.	Control de salud integral del usuario	224 ingresos, con una cobertura del 91.43 %.
Control método anticonceptivo, Adolescentes de 15-19 años, 24.3 %.	Acceso a atención con matrona	397 adolescentes, equivalente a 22.06%.
IAAPS de toma de PAP, 70%, mujeres de 25-64 años con examen citológico vigente	Examen citológico vigente	4.745 Exámenes Vigentes, 65.12 %

Durante el contexto de pandemia se realizaron distintas estrategias para que las usuarias retomen controles de orden ginecológico, tales como: campañas de PAP en días sábados, se dispone de campaña de PAP el primer miércoles de cada mes, poniendo esta información en redes sociales, radio y en afiches en Cesfam. Además se apoya en operativos de exámenes de medicina preventiva y stand de VIH para toma de test rápido.

5.4.2 Programa Nacional de Salud Infantil

El Programa de Salud Infantil está implementado en todos los dispositivos de salud municipal de la comuna de Pitrufquén, con el propósito "Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida". Este se ejecuta, a través de:

Prestaciones Universales: Son acciones promocionales y preventivas, dirigidas a todos los niños y niñas, cuyo objetivo común es velar por el bienestar biopsicosocial de ellos y sus familias. Incluye controles de salud, consultas nutricionales, inmunizaciones y talleres, entre otros.

Controles de Salud: Prestación básica, esencial y de primera prioridad, (llamado también "Control de Salud del Niño Sano") a través del cual se realiza el seguimiento a la trayectoria del crecimiento, desarrollo y detección de riesgo de niños/as de 0 a 9 años.

En total se realizaron **3.663 controles de salud infantil** en los establecimientos de salud de la comuna, 2.900 de 0 a 5 años y 763 de 6 a 9 años. También, se realizaron 196 controles de médico al primer mes y 178 al tercer mes.

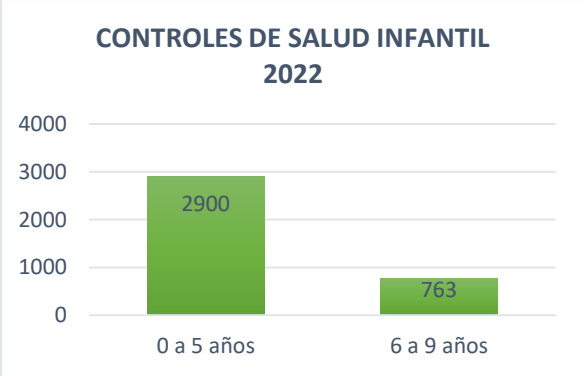

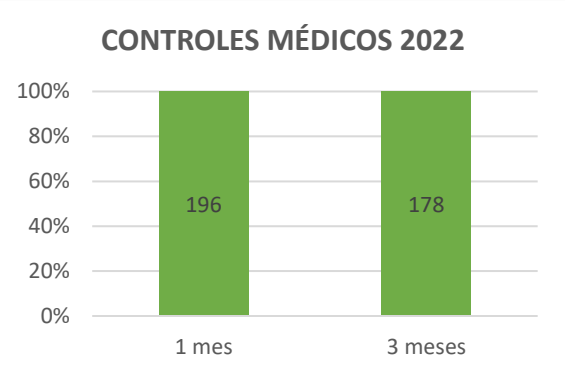

*Fuente: Rem 2022. https://app-estadistica.ssasur.cl/pcrem/

Los controles realizados por enfermeros/as fueron 2609, desde los 2 meses a los 9 años.

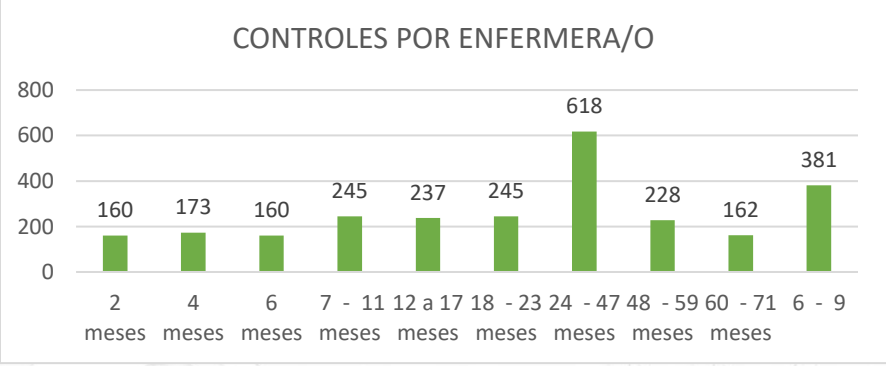

Fuente: Rem 2022. https://app-estadistica.ssasur.cl/pcrem/

A nivel de promoción, se realizaron durante todo el año, talleres destinados a padres, madres y/o cuidadores para fortalecer las habilidades parentales, prevenir enfermedades, fomentar el desarrollo integral de niños y niñas y potenciar los factores protectores familiares, en el ámbito de desarrollo infantil temprano del Lenguaje, Motor y taller Nadie es Perfecto.

Talleres	N°
Promoción Lenguaje, Niños Menores de 12 meses	148 (66%)
Promoción Motor, Niños Menores de 12 meses	145(64%)
Nadie es Perfecto, Niños Menores de 5 años	26 (28 %)

Programa Nacional de Alimentación Complementaria

Contempla un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación; consiste en la distribución gratuita de alimentos para la población infantil menor de 6 años, mujeres embarazadas y madres que amamantan.

Prestaciones Específicas

Contempla un conjunto de atenciones entregadas en los establecimientos de salud municipal, dirigidas a niños niñas que tienen requerimientos específicos o adicionales en salud, con vulnerabilidad biopsicosocial y/o condiciones crónicas.

Consulta de Morbilidad (Consulta médica).

Durante el año se atendieron 1.886 niños/as por diferentes morbilidades, en los establecimientos de salud municipal de la comuna de Pitrufquén.

Consulta de Lactancia Materna

Durante el año 2022 se realizaron 141 Consultas de Alerta de Lactancia Materna. Paralelamente, se realizaron Consultas de Seguimiento.

Consulta nutricional por Malnutrición por déficit o exceso.

Se realizaron 764 consultas por malnutrición por exceso a menores de 10 años; las consultas nutricionales por malnutrición por déficit sumaron un total de 95.

Visita Domiciliaria Integral

Se realizaron 56 visitas domiciliarias integrales: salud mental, déficit en el DSM, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras.

Ingreso e intervención en Modalidad de Atención del Desarrollo Integral (MADIS) a niños y niñas con Rezago o déficit del desarrollo psicomotor. Estas se encuentran insertas en el subsistema de protección integral a la infancia, Chile Crece Contigo, y está dirigida a los niños y niñas de la comuna de Pitrufquén, que presenten alguna vulnerabilidad biopsicosocial, rezago o déficit en el desarrollo psicomotor. Se atendieron 165 niñas/os en las MADIS, de los cuales 112 cumplieron con las intervenciones, entre las que destacan:

- Plan personalizado por equipo de cabecera niños y niñas con Rezago o déficit del desarrollo psicomotor.
- Seguimiento a niños y niñas con pesquisa de maltrato y/o abuso sexual.
- Consulta Social, Consulta de Salud Mental.
- Psicodiagnóstico, Psicoterapia Individual, Psicoterapia familiar, e Intervención psicosocial grupal.
- Consulta Odontológica de Urgencia, Control a niños y niñas crónico respiratorio en Sala IRA, entre otras.

5.4.3. PROGRAMA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

El (**EMP**) es una evaluación periódica de salud, de carácter voluntario y gratuito, que forma parte de las prestaciones del AUGE-GES, para las personas beneficiarias de Fonasa en el caso de la Atención primaria de salud. Este examen permite detectar oportunamente enfermedades de alta ocurrencia en el país, a fin de actuar inmediatamente a través del control

y tratamiento de esta, y que constituye una meta IAAPS. Durante el 2022 se realizaron 2.505 evaluaciones.

Dispositivo	Total	Hombres	Mujeres
Cesfam	2109	504	1605
Cecosf	634	287	347
Postas	1008	455	553
TOTAL	**3751**	**1246**	**2505**

*Fuente: Unidad estadísticas DSM Pitrufquén, consolidado hojas registro actividades 2022

5.4.4. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El irreversible fenómeno del envejecimiento poblacional y los avances de la geriatría, han llevado a la creación de un enfoque anticipatorio y preventivo, basado en la mantención de la funcionalidad. Para ello, se realiza la medición de la funcionalidad mediante un Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), promoviendo el envejecimiento saludable. Este permite clasificar según riesgo de perder la funcionalidad, se implementan acciones, netamente preventivas, de tratamiento o rehabilitadoras (riesgo cardiovascular, salud mental u osteo articular).
Este programa tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

De la población atendida, 853 adultos son autovalentes, de ellos sólo el 47 % se encuentra sin riego de dependencia. Y 233 son dependientes, de los cuales un 6 % es dependiente total. Todos ellos (1.086) en control.

En el ámbito nutricional, del total de 1027 adultos mayores, más del 60 % es obeso o presentan sobrepeso, y un 75 se encuentra bajo peso.

5.4.5. Programa de Salud Cardiovascular

Este programa tiene por finalidad disminuir la morbi-mortalidad cardiovascular, acorde con las recomendaciones internacionales. En el año 2002 se combinaron los programas de HTA y DM2 en un programa integrado: el PSCV para la APS, enfocado en el riesgo cardiovascular global de las personas, a fin de reducir la morbilidad y mortalidad de las ECV, a través de un conjunto de estrategias y actividades relacionadas con disminuir en forma significativas el riesgo cardiovascular con intervenciones dirigidas al control de los factores de riesgo.

Población objetivo: personas de 15 años o más del sistema público de salud, que tienen una o más patologías, como Hipertensión arterial, Diabetes mellitus tipo 2, Dislipidemia, Antecedente de enfermedad cardiovascular establecida, Tabaquismo activo en persona mayor o igual de 55 años de edad. A nivel comunal, se registra un total de 3.738 personas en riesgo cardiovascular, de ellas, el 61 % corresponde a mujeres.

	CLASIFICACION RIESGO CARDIOVASCULAR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL COMUNAL	BAJO	985	306	679
	MODERADO	1005	409	596
	ALTO	1748	726	1022
	TOTAL	**3738**	**1441**	**2297**

5.4.6. Programa Salud Mental

A nivel nacional las orientaciones del programa de salud mental se dirigen al ámbito de promoción, prevención y tratamiento, a nivel familiar y comunitario. En la Atención Primaria, las acciones de salud mental les competen a todos los integrantes del equipo de salud, y cada contacto con una persona y/o su familia representa una oportunidad para la prevención, detección, acogida y eventual tratamiento o derivación según se requiera, acorde al Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Plan de trabajo del año 2022

Se trabajó para fortalecer la sectorización identificando de mejor manera los problemas de salud mental en los diferentes sectores de nuestra Comuna. Para posteriormente realizar actividades de promoción, talleres, actividades recreativas e intervenciones según las necesidades reales de estos sectores.

Metas IAAPS 2022

10.1 Cobertura: (N° de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental bajo control de 0 y más años / Número de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental de 0 y más años esperados según prevalencia), cumplida en un 100% .

10.2 Tasa: (N° de controles de Salud Mental totales realizados de 0 y más años /N° de personas bajo control en el programa de salud mental de 0 y más años), cumplida en un 100%.

Lo anterior refleja el aumento considerable en la población de salud mental bajo control desde el año 2020 al 2022.

Población en Control

2020	2021	2022
807 personas	1.138 personas	1.238 personas

Debido a la gran demanda y aumento considerable en las consultas en el área de salud mental desde el año 2020, asociado a la pandemia COVID-19, se ha reforzado y potenciando las acciones a nivel nacional, para atender a la población a lo largo de su curso de vida.

En este contexto, se han reforzado en 2 líneas programáticas:

- Refuerzo Recurso Humano CESFAM (22 horas, psicóloga), en un horario de extensión, lo que facilita la atención a todos los usuarios que no pueden asistir en horario laboral.
- Refuerzo Recurso Humano en SAPU – SAR (Duplas para la protección de la salud mental en urgencias de APS),
- Aumento en 22 hrs psicólogo de Cecosf
- Aumento de 44 hrs. psicólogo equipo rural.

LÍNEA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ÍTEMS	TOTAL ($)
Refuerzo 22 hrs.	CESFAM	Honorarios recursos humanos	$5.610.304.-
		Materiales de oficina	$300.000.-
		Material de imprenta	$304.751.-
		Equipos menores	$1.000.000.-
		Otros equipos menores	$2.000.000.-
		Equipos computacionales	$2.000.000.-
Refuerzo SAPU/SAR	CESFAM	Honorarios recursos humanos	$8.860.724.-
		Material de imprenta	$221.775.-
		Equipos computacionales	$3.000.000.-

Desde una óptica de prevención y promoción de la salud, es prioritario fomentar la atención de salud desde la niñez, reforzar los derechos de nuestra población infantil, generando espacios recreativos, donde se pueda acceder a mesas, sillas, juegos didácticos que fomenten su desarrollo integral, proporcionando importantes beneficios psicoemocionales, cognitivos, físicos y sociales.

El desafío es mejorar los mecanismos de coordinación, colaboración e integración del equipo de salud, con intervinientes de SENAME, de acuerdo al modelo de atención Integral con enfoque familiar y comunitario.

Está orientado a Niños, Niñas y Adolescentes que participan o pertenecen a la red SENAME, ya sea en dispositivos residenciales, ambulatorios o en programas de responsabilidad penal adolescente. También mayores de 18 años, que por diversas razones se mantienen en los programas por diversas situaciones o condiciones. Se contempla una Psicóloga 22 horas contratada como apoyo a las intervenciones del equipo de salud mental.

Actividades de Promoción y Prevención de Salud Mental

Espacio Creativo (CESFAM): Habilitar un espacio seguro y amigable para nuestra NNA de Pitrufquén, con actividades lúdicas y creativas.

Buzón de los deseos: Iniciativa que tiene como objetivo colaborar con las familias más vulnerables, atendiendo a más de 40 familias a través de cajas de alimento, regalos, entre otros.

Actividad de prevención de suicidio: Con la finalidad de prevenir y educar respecto a esta temática se realiza una intervención urbana en la plaza de Pitrufquén, viralizando esta actividad de manera organiza por redes sociales.

Talento kids: iniciativa que busca fortalecer la autoestima de NNA a través de sus talentos e incentivar un sentido la seguridad en sus procesos.

Feria de la salud con enfoque infantil: el objetivo de esta feria era unir a todos los dispositivos de la comuna que de una u otra manera tiene un impacto en la salud de las personas.

Primer conversatorio de salud mental: Con la participación de diferentes autoridades, estudiantes e instituciones de la comuna.

Salu-dable-mente" es un podcast nacido al alero de CECOSF Ultraestación con el objetivo vincular y acercar a la comunidad, los diferentes establecimientos y profesionales relacionado a Salud Mental.

5.5 METAS ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

Para el año 2022, el conjunto de indicadores y metas IAAPS se mantiene como mecanismo para evaluar el progreso y desempeño de la Atención Primaria mediante indicadores que respondan a la estrategia de RISS, entendida como el eje de desarrollo para la Atención Primaria.

Los indicadores del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) se formulan en 4 secciones, en la forma que a continuación se indica:

Sección de Estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

Nº	META	META NACIONAL	% CUMPLIMIENTO COMUNAL
1	Modelo Asistencial: % Centros Salud autoevaluados MAIS.	100%	25%
2.1	N° de establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas	100%	100%
2.2	Nº de Fármacos trazadores disponibles	100%	100%

Sección de Producción

Nº	META	META NACIONAL	% CUMPLIMIENTO COMUNAL
3	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos, por habitante inscrito	1.7	100%
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	91%	100%
5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	0,21	100%
6.1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años.	20.84%	77%
6.2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres y mujeres mayor de 65 años	41.73%	88.1%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños de 12 a 23 meses bajo control.	95%	91.7%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	17.40%	100%
9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	35%	100%
10.1	Cobertura de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	20.50%	100%
10.2	Tasa de controles de atención Integral personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	3.8	100%

Sección de Cobertura Efectiva

Nº	META	META NACIONAL	% CUMPLIMIENTO COMUNAL
11	Cumplimiento de garantías explicitas (Atención Primaria)	100%	100%

12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-definida anualmente	90%	100%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	88%	100%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	24.30%	90.8%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2	25%	98.4%
16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	42%	76.1%

Sección de Impacto

Nº	META	META NACIONAL	% CUMPLIMIENTO COMUNAL
17	Proporción de niñas y niños menores de menores de 3 años libre de caries en población inscrita	50%	100%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	44.42%	100%

IAAPS	% CUMPLIMIENTO COMUNAL 2021	% CUMPLIMIENTO COMUNAL 2022
TOTAL	**92.21**%	**92.01**%

5.5.1 CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS LEY 19.813

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de la salud y mejorar la condición de salud de las personas que se atienden en el sistema público de salud.

El año 2022, la comuna de Pitrufquén alcanzo un cumplimiento de las metas sanitarias de un 93.27%, quedando en Tramo I, lo que refleja el compromiso de los distintos equipos de salud de la comuna para cumplir con los requerimientos de atención en salud de nuestros usuarios.

Estas Metas Sanitarias son:

Nº	META	META NEGOCIADA	% CUMPLIMIENTO COMUNAL
1	Recuperación del desarrollo psicomotor.	90%	100%
2	Detección precoz del cáncer de cuello uterino.	70%	93%
3a	Control odontológico en población de 0 de 9 años.	32%	100%
3b	Niños y niñas de 6 años libres de caries.	10%	100%
4a	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) en personas de 15 años y más.	25%	98.4%
4b	Evaluación anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.	83%	84.5%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más.	42%	76.1%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.	72%	94.2%
7	Elaboración, ejecución y evaluación de un plan de participación social en salud, del establecimiento o comuna	80%	100%

METAS SANITARIAS	% CUMPLIMIENTO COMUNAL 2021	% CUMPLIMIENTO COMUNAL 2022
TOTAL	91%	**93.27**%

5.6 PLAN TRIENAL DE PROMOCION DE LA SALUD

La Promoción de la Salud se describe como un proceso, cuyo objetivo consiste en fortalecer las habilidades y capacidades de las personas para adquirir hábitos de vida saludable que les permitan, afrontar los problemas relacionados con los estilos de vida, incentivando, por ejemplo, la práctica de la actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación.

Además, apunta a la capacidad de los grupos o comunidades para actuar colectivamente, con el fin de generar entornos saludables, considerados como los escenarios locales donde deben existir oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo, mejorar la calidad de vida y estado de salud.

El año 2022, este programa inicia un nuevo proceso de planificación trienal que abarcaba los años 2022 al 2024, cuyo propósito consiste en "Mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de los planes trienales habilitando y optimizando entornos saludables". Por lo anterior, el equipo de promoción de la salud toma el desafío de implementar un "Centro de Promoción de la Salud Comunal", en donde se implementará un espacio en el que los funcionarios del DSM realizaran acciones articuladas que fomenten hábitos de vida saludable a toda la comunidad a través de la habilitación de un espacio para talleres de ejercicio físico y otro espacio para talleres de alimentación saludable, fortaleciendo el trabajo comunitario e intersectorial.

Esta iniciativa comenzará a implementarse el año 2023 y estará completamente habilitando el año 2024, y contempla un presupuesto trienal asignado de **$24.811.392.-**, el cual está distribuido en $8.270.464.- para cada periodo de ejecución.

5.7 SERVICIO DENTAL MUNICIPAL

Programa Odontológico DSM

El servicio dental del Departamento de Salud Municipal cuenta con 6 box dentales en CESFAM Pitrufquén, con un box dental ubicado en el CECOSF de la comuna y box dental ubicado en Posta Comuy. Además de 2 unidades portátiles para atenciones domiciliarias y operativos en distintos barrios e instituciones.

Atiende usuarios del sistema Público de Salud FONASA (A-B-C-D) y PRAIS inscritos en algún centro de salud primaria de Pitrufquén. De un total de 26.473 inscritos, 13,66% corresponden al CECOSF y reciben la atención dental en ese establecimiento; un 3.54% perteneciente a

Comuy y un 8,95% a Mahuidanche, reciben tratamiento en los boxes dentales ubicados en la posta de Comuy. El resto de la población recibe atención dental en CESFAM de Pitrufquén.

Su dotación está conformada por 4 Odontólogos (44 horas - CESFAM), 1 Odontólogos (44 horas -CECOSF), 1 Odontólogo (33 horas – CESFAM), 1 Odontólogo (11 horas - CESFAM), y 7 Técnicos en odontología y/o higienistas (44 horas).

En cuanto a dependencias, el servicio dental cuenta con 6 box dentales en el CESFAM de Pitrufquén, 1 box dental en el CECOSF Ultraestación, 2 box dentales (containers) en la posta de Comuy en convenio con la Universidad de la Frontera, y prontamente, una clínica dental móvil donada por la Universidad Mayor, para los sectores rurales de Mlllahuín, Puraquina y Polul, Los Galpones y apoyo a la atención de pacientes del sector rural de Mahuidanche.

Clínica Dental Móvil, actualmente en proceso de autorización sanitaria de la SEREMI.

En cuanto al contexto COVID-19, desde este año se retomó los mismos rendimientos por las acciones odontológicas que se tenía antes de la pandemia.

Atenciones Odontológicas.

Durante el año 2022 se atendieron **8.465 consultas de morbilidad**, y **1.546 controles** de pacientes menores de 19 años de edad, correspondiente al programa CERO, que son controles anuales con el fin de prevenir enfermedades bucodentarias. Se atendieron **135 consultas GES de urgencia**.

Se ejecutaron **3.256 restauraciones** con Composite, **1.492 restauraciones** con Vidrio Ionómero, **1.663 limpiezas dentales** y **1.774 extracciones dentales**.

En cuanto a los programas que se ejecutan en el servicio dental se describen los siguientes:

Actividad asistencial APS: Actividades de promoción, prevención y acciones clínicas recuperativas según ciclo vital.

1. **GES Odontológico:**
   - GES de Urgencia Odontológica Ambulatoria: 49 urgencias odontológicas GES.
   - GES de Atención Oral Integral del niño de 6 años.
   - GES de Atención Oral Integral de la Embarazada.
   - GES de Atención Oral Integral del Adulto de 60 años.

2. **Indicadores de actividad de atención primaria de salud (IAAPS).**
   - Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años: Se realizaron 3.256 consultas de morbilidad en este grupo etario.
   - Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. De los pacientes ingresados menores de 3 años hubo 357 libres de caries.
   - **Establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas:** Se realizó mediante contratación de odontólogo y asistente dental en horario diferido, hasta las 20:00 hrs de lunes a viernes, y días sábados.

3. **Metas Sanitarias:**
   - **Control odontológico en población de 0 a 9 años:** Proporción de niños de 0 a 9 años en control odontológico en el periodo de un año.
   - **Niños y niñas de 6 años libres de Caries:** Proporción de niños de 6 años libres de caries en el periodo de 1 año, según el número total de niños y niñas de 6 años inscritos en la comuna.

4. **Policlínico de consultas de urgencia, extracciones e interconsultas:** Se realizan evaluaciones de patologías de urgencia, exodoncias por indicación clínica u ortodóntica, terapia antibiótica y analgésica. Rendimiento 30 minutos. Se realizaron 1.601 exodoncias.

5. **Convenios Institucionales**

- **Convenio Asistencial docente UFRO – Posta de Comuy:** La Universidad de La Frontera, por medio de la carrera de Odontología, mantiene la instalación en comodato de un conteiner en la posta de Comuy con dos unidades dentales.
- **Convenio de colaboración con SSAS para disminuir lista de espera Odontopediatría:** El Servicio de salud mantiene una especialista en Odontopediatría para la reducción de la lista de espera comunal.
- **Envío de Internos Odontología de U. Mayor a CESFAM:** La universidad Mayor de Temuco envía 3 internos de Odontología (alumnos de sexto año) a cargo de los odontólogos, quienes apoyan en la atención clínica de los usuarios del CESFAM.

6. **Actividades de promoción:** Dentro de las actividades de promoción y de vinculación con la comunidad, desarrolladas por el equipo de salud dental del DSM : Meses Temáticos CESFAM; Difusión Radial Salud Bucal, secciones Informativas Diario Comunal, Ferias Saludables, entre otras.

7. **Programas extrapresupuestarios**

7.1 **El Programa Odontológico Integral** dispone de un presupuesto anual de **$ 68.226.706.-** para el cumplimiento de los siguientes componentes:

- **Componente 1:** 66 Altas odontológicas de "Atención Odontológica Integral de Hombres" por $ 13.328.436.- en proceso de licitación.
- **Componente 2:** 200 Altas odontológicas de "Más sonrisas para chile", para mujeres mayores de 20 años, por $ 40.389.200.-, en proceso de licitación.
- **Componente 3:** 180 altas integrales a estudiantes de 4° medio o su equivalente, por $ 11.204.820.- inicio abril 2023.

- **Componente 4:** 50 altas odontológicas integrales a beneficiarios del programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa, por $ 3.304.250.- inicio abril de 2023.

7.2 El programa mejoramiento de acceso a la atención odontológica dispone de un presupuesto anual de **$ 61.790.255**.-para la ejecución de sus 4 componentes:

- **Componente 1:** Resolución de especialidades odontológicas en APS, que consta de 5 estrategias: 50 Endodoncias en APS en población de 15 años o más ($4.729.800), 10 endodoncias en población de 50 años o más ($1.195.760), 25 Prótesis en APS en población de 20 años o más ($ 2.757.200), 30 prótesis dentales por especialista en población de 20 años o más ($ 5.156.220).
- **Componente 2:** 166 actividades anuales de promoción y prevención odontológica en CECOSF a niños menores de 7 años, por $ 19.305.381.-
- **Componente 3:** Atención odontológica de morbilidad en el adulto, meta anual de 2880 actividades de morbilidad en extensión horaria, por $ 28.645.894.-
- **Programa Sembrando Sonrisas:** programa orientado a niños y niñas de 2 a 5 años de Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRA y establecimientos educacionales según índice de Vulnerabilidad IVE- SINAE.

Para reducir la brecha de atención, se gestionó para que en el Hospital de Pitrufquén haya nuevamente SAPU dental en horario vespertino como antes de la pandemia, lo que se podría concretar en el segundo semestre del 2023.

Dentro de los desafíos, se encuentra habilitar la Clínica Dental Móvil que se encuentra en proceso de autorización sanitaria por parte de la SEREMI, la que operaría en las postas de Millahuín y Los Galpones.

5.8 PROGRAMAS CON RECURSOS EN CONVENIOS

5.8.1 La Atención Domiciliaria Compleja

La VDI es una atención de salud más a la que tienen derecho los usuarios del sistema de salud público, que se realiza extramuros, es decir fuera del ámbito de los establecimientos de salud, pues contempla la atención en el domicilio de la propia familia. En el período se atendieron a 283 usuarios, correspondientes a Ingresos, Seguimientos, Diagnóstico y tratamiento, Exámenes, Curaciones, entre otros.

El equipo de trabajo está conformado por 1Médico, 3 Enfermeras y 4 TENS.

POBLACIÓN BAJO CONTROL	
Riesgo dependencia	38
Dependencia leve	99
Dependencia moderada	59
Dependencia severa	87
TOTAL	**283**

5.8.2 Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa

Este Programa constituye una estrategia sanitaria, tanto en los establecimientos de Atención Primaria dependiente de los Municipios como en aquellos que dependen directamente de los Servicios de Salud.

El propósito del Programa es mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia severa, sus familias y cuidadoras/es beneficiarios del sistema público de salud e inscrito en los establecimientos de Atención Primaria, mediante acciones de salud integrales, cercanas y centradas en las personas dependientes y sus familias, considerando los aspectos

promocionales, preventivos, curativos y paliativos de la atención en salud desarrollados dentro del Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque familiar y comunitario.

Se otorgó atención a **87 personas** inscritas validadas en el Centro de Salud de Atención Primaria, clasificadas como Dependiente Severo según el Índice de Barthel y su cuidadora/or,

5.8.3. Programa de Cuidados Paliativos Universales

El Programa es una estrategia orientada a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población requirente de CCPP no oncológicos, con enfoque multidisciplinario, centrado en la persona y su familia o cuidador. Elk objetivo es dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales o graves, y a sus familias, en el contexto de la Ley N°21.375 en los establecimientos de salud de la Atención Primaria.

La población beneficiaria corresponde a aquellas personas inscritas validadas en el Centro de Salud de Atención Primaria, clasificadas como persona con condición terminal (expectativa de vida menor a12 meses) o grave.

5.8.4. Programa Plan Araucanía

El Programa Plan Araucanía tiene como objetivo fortalecer acciones de salud intercultural en establecimiento de APS y atenciones de salud mapuche en Centros de Salud Intercultural mapuche de la Región. Se espera los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de acciones de salud intercultural en establecimientos de APS, Región de la Araucanía.
- Incorporación de Facilitadores interculturales (asesor cultural) para apoyar acciones de salud intercultural y mapuche en establecimientos de APS.

Líneas de Acción.

1. Promoción: Se busca informar e incentivar a la población sobre la relevancia de la medicina intercultural, a través de: Presentación digital y tríptico informativo; Confección de material

informativo sobre medicina intercultural desde la cosmovisión Mapuche; Asistencia a jornada de sensibilización sobre experiencias de salud mapuche; Acercamiento con dirigentes y autoridades ancestrales contactados vía telefónica, para coordinar visita a su domicilio Atención de Usuarios; Atención de Machi; entre otras múltiples acciones ejecutadas.

2. Interculturalidad y Transversalización: Promover y fomentar la participación en ámbitos comunitarios, mediante la Planificación de visitas a autoridades ancestrales; Recolección de Datossobre dirigentes y autoridades ancestrales; Gestión horas médicas; Realización de Tranfkintün; Levantamiento de información sobre machis del sector, entre otras .

5.8.5. Programa Elige Vida Sana

Este Programa tiene como propósito, contribuir a la reducción de malnutrición por exceso en la población del país. Atiende a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres embarazadas y post parto (hasta los 8 meses post parto) inscritos en el sistema de atención primaria de salud, de 6 meses a 64 años de edad que cumplen con los criterios de inclusión.

Metas Programa Vida Sana

Componente 1: Alimentación saludable.

Contempla las prestaciones realizadas por el equipo multidisciplinario del programa referente a Círculos Vida Sana y consultas individuales que tienen como propósito potenciar el cambio de hábito hacia una alimentación saludable sostenible en el tiempo.

- Círculos de Vida Sana Estrategias motivacionales (5 durante cada ciclo)
- Consultas nutricionales de ingreso y de seguimiento: para Adultos 2 como mínimo y en establecimientos educacionales 3 durante los 8 meses de intervención.
- Consultas psicológicas (mínimo 1)

Componente 2: Actividad física y tiempo libre.

Considera todas las prestaciones dirigidas a actividad física y actividades familiares recreativas, por lo tanto, entregará el acceso a la práctica de actividad física y actividades de recreación en la comunidad y en entornos saludables, potenciando el cambio de hábito de los usuarios hacia una vida activa.

- Evaluaciones realizadas por el profesional de la actividad física: adultos, mínimo 2 en 1 ciclo de 6 meses de intervención y en establecimientos educacionales mínimo 3 en ciclos de 8 meses de intervención.
- Sesiones de Actividad Física: corresponden a 48 sesiones de actividad física con cada ciclo de 6 meses, con una asistencia mínima por usuario de 38 sesiones.
- Actividades recreativas familiares: estas actividades son dirigidas a toda la comunidad y deben contar con la participación de los usuarios del programa y sus familias o parte del entorno familiar y deben realizarse por lo menos 1 mensual.

Dotación Elige Vida Sana

El equipo está conformado por 1 Nutricionista, 1 Kinesiólogo, Psicólogo y Profesor de Educación Física, con una inversión anual de **$ 34.618.468.-**

Cobertura

RANGO DE EDAD	% DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	N° DE USUARIOS	N° DE USUARIOS AL 31 DE DICIEMBRE
Embarazadas y mujeres post parto hasta el 8° mes	5%	12	0
Niños y niñas de 6 meses hasta 5 años	35%	150	128
Niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años, incluyendo mujeres post parto.	25%		
Adultos de 20 a 64 años	35%	88	52
TOTAL	**100%**	**250**	**180**

El Cumplimiento de indicadores del Programa Elige Vida Sana corresponde al **93%.**

5.8.6. Programa Nacional de Inmunizaciones

El Programa Nacional de Inmunizaciones posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital. Cada estrategia de vacunación instauradas por el MINSAL favoreció disminuir las tasas de contagios de enfermedades transmisibles y de

importancia de Salud Pública, como es la Campaña contra SARS-COV-2, Campaña Influenza, Campaña de Vacunación Escolar y Calendarios Programáticos para la población a nivel nacional.

Vacunas Programáticas: Esta vacunación se realiza en el vacunatorio del CESFAM Pitrufquén como en los controles de salud realizados en CECOSF Ultraestación y Postas rurales, no discrimina usuarios, atendiendo a población de otras comunas, menores en control en centros de salud privado o público, usuarios de paso en nuestra comuna.

Campaña Contra SARS-Cov-2: Ante la alerta sanitaria decretada en el país, a través se han implementado en las redes diferentes estrategias que permiten hacer frente a la pandemia. Una de ellas es la vacunación contra SARS-COV-2.

Cobertura Dosis de Refuerzo:

La cobertura de la comuna es de un 94,4% (datos utilizados para evaluar cobertura en base a proyecciones INE 2021).

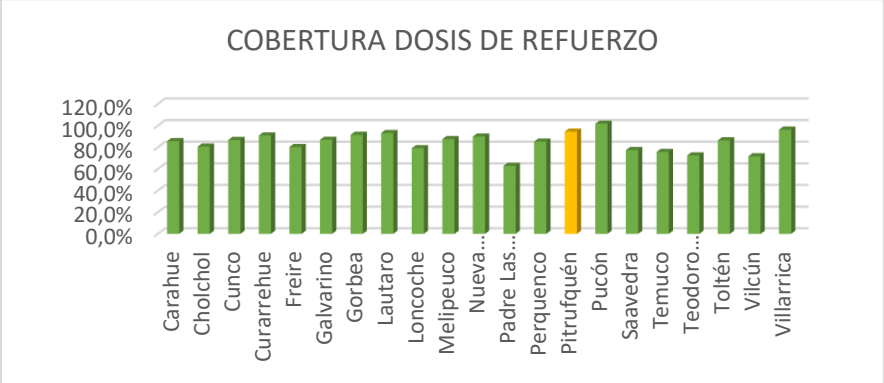

*Fuente: ***Reporte cobertura, 27 de marzo 2023***

Cobertura 4° Dosis

La cobertura de la comuna es de un 65,81% (datos utilizados para evaluar cobertura en base a proyecciones INE 2021).

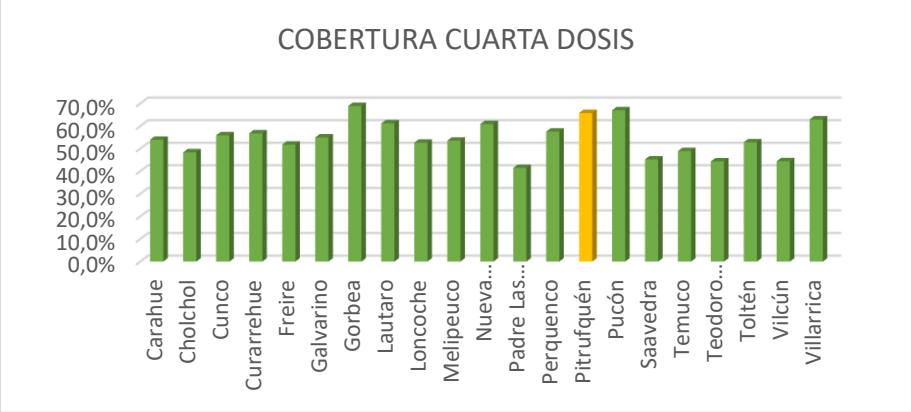

***Fuente:** *Reporte cobertura, 27 de marzo 2023*

Cobertura Refuerzo Bivalente

La cobertura de la comuna es de un 41,7% (datos utilizados para evaluar cobertura en base a proyecciones INE 2021).

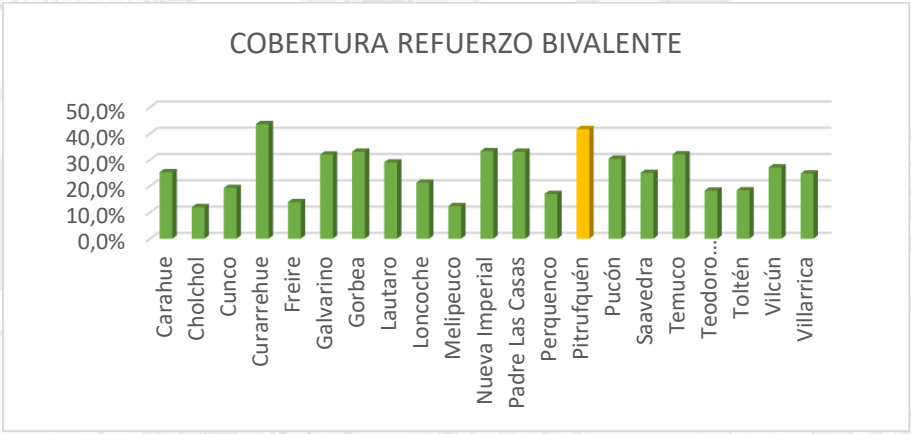

***Fuente:** *Reporte cobertura, 27 de marzo 2023*

Campaña Influenza 2022. Se dio inicio el 16 de marzo de 2022 dirigida a grupos de la población definidos, debido a su riesgo de sufrir complicaciones severas de la enfermedad. La población objetivo está conformada por**:** Personal de salud, Personas de 65 y más años, Enfermos crónicos, entre los 11 y hasta los 64 años; Embarazadas, en cualquier etapa del embarazo, Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° año básico, entre otros.

La cobertura de la comuna es de un 93,87% (datos utilizados para evaluar cobertura en base a proyecciones INE 2021).

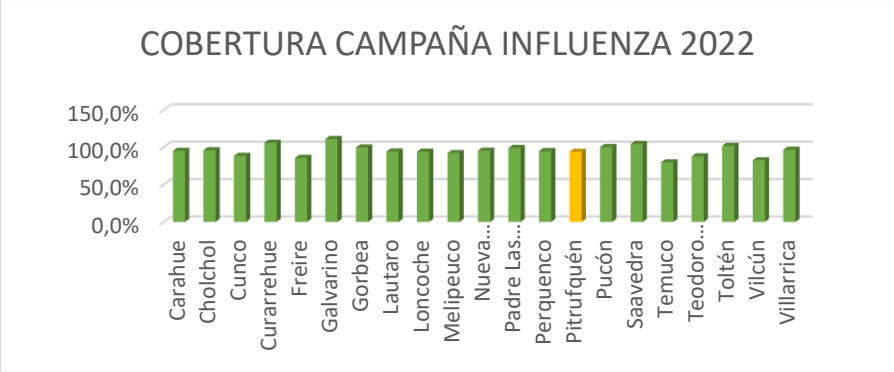

*Fuente: ***Reporte cobertura, 09 de enero 2023***

Campaña Escolar 2022: Esta vacunación se realiza en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país y beneficia a todos los alumnos que cursen 1°, 4°, 5° y 8° año básico. Su objetivo es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por difteria, tétanos, coqueluche y virus papiloma humano, las que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

5.8.7. Programa Espacios Amigables Para Adolescentes en Atención Primaria Municipal

Abarca la población comprendida entre los 10 y los 19 años, sin embargo, para efectos prácticos, se divide la población adolescente en dos grupos: 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A nivel comunal, la población total adolescente, correspondió **a 3.467 adolescentes.** Contó con un equipo conformado por matrona, Nutricionista y Asistente Social. La inversión fue de **$ 13.829.790.-** destinados a la promoción, atención de salud integral, atención de salud sexual y reproductiva y atenciones psicosociales, con un enfoque integrador, dentro de un modelo de atención familiar y comunitaria que promueve el acercamiento de los y las adolescentes a la atención sanitaria.

Durante el año 2022 se amplió la cobertura de atención a adolescentes de 10 a 19 años, se incorporó a una Nutricionista al equipo, y se trabajó en modalidad híbrida, con atención de equipo completo en CESFASM y en establecimiento educacional. Asimismo, se dio

cumplimiento de indicadores como actividades de promoción, consultas nutricionales, consejerías, entre otros

5.8.8. Convenio Resolutividad

Se otorgaron prestaciones que no forman parte de la atención primaria, pero que son de gran importancia para el diagnóstico de patologías en la población local.

Espacialidades Ambulatorias.

Especialidad	Meta	Ejecutadas	Pendiente	Cumplimiento
OFTALMOLOGÍA: Diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud ocular en todas las edades	**140**	**224**	**0**	**100%**
OTORRINO: Diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia en personas de hasta 64 años, Sind. Vertiginoso y otitis aguda y crónica (+15 años).	**110**	**113**	**0**	**100%**
GASTROENTEROLOGÍA: Erradicar la infección por helicobacter pylori cuando se asocie a esofagitis, úlcera duodenal y gástrica, gastritis (todas en Personas de +15 años).	**250**	**256**	**0**	**100%**

5.8.9. Convenio Imágenes Diagnósticas. Este programa contempla los siguientes componentes:

Detección precoz y apoyo diagnóstico de cáncer de mama

- Mamografía en mujeres de 50 a 69 años y otras edades.
- Ecografía mamaria como complemento y apoyo diagnóstico.

Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y Cáncer de vesícula

- Ecografía abdominal a personas de 35 a 49 años u otras edades con sintomatología o factores de riesgo.

Detección precoz y oportuna de displasia de cadera

- Radiografía de cadera realizados en niños y niñas entre los 3 y 6 meses de edad.

Resolutivita en el diagnóstico de neumonía adquirida y enfermedades respiratorias crónicas:

- Radiografía de tórax en personas con sospecha de neumonía adquirida y enfermedades respiratorias.

Especialidad	Meta	Ejecutadas	Pendiente	Cumplimiento
MAMOGRAFÍA	1.000	1.268	0	100%
ECOGRAFÍA MAMARIA	564	327	237	58%
ECOGRAFÍA ABDOMINAL	872	232	640	27%
RX TORAX	307	402	0	100%
RX PELVIS Y CADERA (3 A 6 MESES)	307	402	0	100%

5.8.10. Programa Más Adultos Mayores Autovalentes

Este programa tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años, prolongando así su autovalencia, mediante una atención integral en base al modelo de salud familiar y comunitaria. Sus ejes centrales son la intersectorialidad, promoción de salud, fomento de la participación social, trabajo comunitario en salud, educación popular y trabajo en equipo.

Componente 1: Se desarrollan talleres grupales del programa de estimulación funcional, con una duración de 3 meses, dos veces por semana en cada grupo e incluye: Estimulación de funciones motoras, cognitivas, y autocuidado y estilos de vida saludable.

Componente 2: Se desarrollan actividades relacionadas al fomento del autocuidado del adulto mayor en organizaciones locales sociales, cuyo objetivo es que la estimulación funcional desarrollada en el componente anterior continúe una vez que el grupo ha egresado e incluye: Contacto y coordinación con la red local de servicios y organizaciones sociales, Diagnóstico situacional, Diagnóstico participativo, Capacitación de líderes comunitarios, entre otros.

La meta establecida por el Ministerio de salud son 457 ingresos anuales con un corte el mes de agosto del 80% de los ingresos, es decir 365 ingresos, de los cuales se logró ingresar a 373 participantes.

5.8.11. Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria 2022

Contempló la contratación de una nueva dupla de kinesiólogo y terapeuta ocupacional, con una inversión de **$ 33.089.055.-**

La rehabilitación mejora los resultados en materia de salud de los pacientes con COVID-19 grave y beneficia a los servicios de salud de las siguientes formas:

- Optimiza los resultados en materia de salud y funcionamiento.
- La rehabilitación puede reducir las complicaciones relacionadas con la internación en una UCI, como el síndrome post cuidado intensivos.

Su finalidad es optimizar la recuperación del paciente y reducir la discapacidad que pueda experimentar, a través de la entrega de prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible, a las personas con problemas en el funcionamiento permanente o transitorio, mejorando la resolutividad a nivel de la atención primaria de salud.

La **sala de rehabilitación del CESFAM** Pitrufquén, donde se ejecuta el programa, cuenta con 110 mts2, con área para fisioterapia, actividades de la vida diaria y gimnasio terapéutico que incluye equipamiento de Pilates ganado años anteriores en un proyecto de buenas prácticas del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Durante el año 2022, también hubo una apertura a las actividades grupales, realizándose **194 sesiones con 644 usuarios beneficiados**, entre talleres de artrosis de rodilla y cadera, pilates para dolor lumbar y talleres comunitarios. Además, en el mes de Octubre se realizó el Primer Diagnóstico participativo de la Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria, en la cual se trabaja en los resultados de manera sistemática.

Atenciones

- Se registraron 1.160 ingresos. La mayor cantidad de ellos está en los segmentos de 54 a 59 años, 70 a 74 años y 80 y más años.
- Se realizaron 7.692 sesiones, 5.276 por kinesiólogo, 1.506 por terapeuta ocupacional y 910 por fonoaudiólogo.
- Se efectuaron 11.983 procedimientos, siendo lo más empleado ejercicio terapéutico, añadiéndose este año procedimientos de fonoaudiología.
- Se realizaron 94 consejerías individuales y familiares.
- En cuanto a las visitas domiciliarias, 447 de ellas son visitas integrales y 3.390 de procedimiento.
- Se dieron de alta a 448 usuarios, incorporados a la comunidad.

Se incorporó al CESFAM la prestación de **Fonoaudiología** para fortalecer al equipo de salud multidisciplinario, y contar con un profesional capacitado para solucionar los problemas que afecten al proceso de comunicación y alimentación en población general, teniendo un rol principal en la evaluación, diagnóstico, intervención, promoción y prevención de los trastornos que afectan la deglución, audición y comunicación humana en usuarios de todas las edades a lo largo del ciclo vital. Las principales acciones realizadas son:}

- Atención dirigida a personas mayores con alteraciones en el habla, lenguaje o deglución.
- Atención a adultos con trastornos de la voz.
- Rehabilitación a población infantil con trastornos de lenguaje, habla y comunicación.
- Realización de talleres de rehabilitación fonoaudiológica grupal.
- Prestación de procedimiento audiológico de limpieza de oídos.

5.9 Farmacia Popular

La farmacia desde su apertura ha tenido un crecimiento exponencial en cuanto al número de usuarios inscritos hasta alcanzar una tasa de 10 usuarios nuevos por semana, sumando 3.850, de los cuales un promedio de 853 son usuarios activos que acudieron a mediados del año 2022, y alcanzó un promedio de 1.000 a finales de año.

El incremento de las inscripciones durante el segundo semestre del año 2022, se debe al horario cierre de la farmacia que a partir del mes de abril se extendió hasta las 17:00 horas. La farmacia cuenta con un Químico Farmacéutico (44h contrata), personal administrativo de finanzas (44h contrata) y una auxiliar de farmacia (44h contrata).

REGISTRO DE COMPRAS POR MES, AÑO 2022	
MES	BENEFICIARIOS
Enero	561
Febrero	563
Marzo	651
Abril	726
Mayo	768
Junio	756
Julio	863
Agosto	940
Septiembre	1053
Octubre	907
Noviembre	1135
Diciembre	1076

*Fuente: Elaboración propia en base a registro de órdenes de ingreso en CAS-CHILE y registro IFarmacias.

En el mes de noviembre 2022 se realizó el cambio de software de gestión de la farmacia popular de CAS-CHILE a IFARMACIAS, lo que trajo cambios en cuanto a la inscripción de usuarios, gestión de ventas e inventario. El nuevo sistema introdujo una modernización en cuanto a la inscripción de los usuarios permitiendo un registro más seguro y completo, además de que otorga la posibilidad de asociar documentos y recetas cuya duración sea superior a un mes con lo cual desaparece el riesgo de extravío para el usuario.

Compra de Medicamentos

Uno de los ejes de trabajo es la entrega oportuna del medicamento, para lo cual es crucial contar con disponibilidad de productos, por lo que en la farmacia existen 621 alternativas, con un total de 7.990 elementos físicamente en stock con una valorización de **$41.808.355**. Para mantener el flujo de productos existen tres vías de adquisición: intermediación CENABAST, contrato o convenio de suministro y compra directa.

Las ventas diarias de medicamentos fluctúan entre los $400.000 a $700.000.- por lo que se cuenta con $8.700.000.- mensuales para adquirir medicamentos inscritos, los nuevos registros y casos especiales de compra directa ante un eventual aumento de demanda.

Medidas Sanitarias

Indistintamente del progreso y levantamiento de medidas sanitarias en cuanto al progreso de la pandemia por COVID-19, la farmacia siguió manteniendo las suyas, tales como aforo, separación entre personas y espacios de atención, además de medidas de higiene con tal de constituir un espacio seguro a los usuarios y personas con comorbilidades que acuden diariamente a adquirir sus medicamentos.

5. 10 Inversión Infraestructura DSM

5.10.1 Proyectos PMI

En el mes de mayo 2022, se adjudicaron dos proyectos PMI, para el mejoramiento de la Posta Comuy y Posta Polul, el cual se enfocaba en la conservación de salas de espera y así poder entregar un mejor servicio a los usuarios de las postas.

- Reparación Posta Comuy, con un monto de **$9.973.539**.- aporte Servicio Araucanía Sur, se realizó el cambio completo de techumbre, incluyendo pintura, tapacanes, canaletas y cañones de estufa, cambio de artefactos sanitarios de todos los baños e iluminarias de box y salas de espera.

- **Reparación Posta Polul**, con un monto de **$9.863.614**.-, se realizó cambio de cielos de sala de espera, iluminarias, cambio de artefactos sanitarios, pintura interior y exterior y pulido de piso.

5.10.2 Conteiner Clínico: Se realizó la compra de dos conteiner clínicos, uno para Posta Millahuin y Posta Mahuidanche para mejorar la atención a usuarios, y así aumentar el número de box en las postas, ya que cada conteiner tiene 2 box nuevos de atención. Dicha inversión, con fondos DSM, fue de **$16.660.000**.-

Conteiner Posta Millahuin

Conteiner Posta Mahuidanche

5.10.3 Cambio Luminarias.

Se realizó el cambio de luminarias, las cuales se encontraban con daños, fallas y generaban un alto consumo energético, las que se cambiaron por focos led, además de enchufes que se encontraban en mal estado.

Se utilizó presupuesto DSM, lo cual se hizo reposición en los siguientes lugares.

LUGAR	MONTO
Bodega Farmacia (Ex Cesfam)	$549.090
Posta Millahuin	$1.290.526
Posta Polul	$1.507.316

5.10.4 Instalación Canastos en Box CESFAM

Solicitado por SEREMI salud, para autorización sanitaria, todas las cajas plásticas reas amarilla y roja, debían estar en área sucia de cada box, sin tocar ni contaminar superficies de muebles ni lavamanos. Se compraron 100 unidades, lo que suma un total de **$1.545.810.-**, Presupuesto DSM.

5.10.5 División Box Asistente Social Posta Comuy

Se realizó la división de la bodega de insumos, en Posta Comuy, para así generar un nuevo box, el cual atiende actualmente la asistente social, esto descongestiona la atención y es de ayuda para los usuarios. La compra de materiales fue de **$299.809.-,** Presupuesto DSM.

5.10.6 Instalación DEA Salas de Espera CESFAM

Junto con la puesta en marcha del Cesfam, se incluían 2 DEAS, los cuales no tenían el receptáculo necesario para instalarlos en salas de espera, por lo que se compraron y se procedieron a instalar. La compra de dichos receptáculos, con protección y sellos en caso de emergencias, fue de **$404.576.-**

5.11 CONVENIOS DSM

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	FECHA CORTE 31-12-2022			
		MONTO TRANSFERIDO	MONTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
APOYO A LA GESTIÓN LOCAL	Refuerzo Estrategia Ira en Servicio de Urgencia de Cesfam Pitrufquén	$2.400.000	$2.399.266	$734	100%
CAMPAÑA DE INVIERNO	Refuerzo Consultorio Cesfam Pitrufquén	$2.644.903	$2.628.000	$16.903	99%
CAPACITACION FUNCIONARIA	Capacitación y Formación	$1.430.855	$1.430.000	$855	100%
CECOSF	Cecosf Ultraestación	$91.371.874	$74.594.758	$16.777.116	82%
CHILE CRECE CONTIGO	Chile Crece Contigo	$20.276.000	$20.276.000	$0	100%
	Fármacos	$1.217.500	$1.111.293	$106.207	91%

CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	Insumos	$309.520	$197.421	$112.099	64%
	Movilización	$1.200.600	$0	$1.200.600	0%
	RRHH	$1.927.060	$1.919.999	$7.061	100%
ELIGE VIDA SANA	Insumos	$1.126.697	$606.888	$519.809	54%
	Recurso Humano	$32.113.536	$32.113.536	$0	100%
ESPACIOS AMIGABLES	RRHH Espacios Amigables para Adolescentes	$12.643.024	$11.326.020	$1.317.004	90%
	Promoción	$1.186.766	$1.179.492	$7.274	99%
ESTRATEGIA PARA RECUPERAR POBL EN CONTROL DE SALUD INFANTIL ,MADIS Y CARDIOVASCULAR	Recuperación de Población en Control del Programa Cardiovascular Cesfam Pitrufquén	$9.322.764	$4.868.955	$4.453.809	52%
	Recuperación Población en Control del P. Nacional de Salud de la Infancia Cesfam Pitrufquén	$9.000.000	$8.871.719	$128.281	99%
FONDO DE FARMACIA	Insumos y Dispositivos Médicos para Curación Avanzada Pie Diabético	$5.199.794	$3.639.856	$1.559.938	70%
	Medicamentos FOFAR	$66.654.276	$55.101.732	$11.552.544	83%
FORMACION ESPECIALISTAS EN NIVEL ATENCION PRIMARIA DE SALUD	Medico de Reemplazo FENAPS	$24.126.120	$24.126.120	$0	100%
FORTALECIMIENTO RRHH – CONTINUIDAD	RRHH Digitador SIGGES	$4.725.025	$4.725.024	$1	100%
	RRHH e Insumo para Campaña de Vacunación Covid-19	$72.250.000	$48.967.246	$23.282.754	68%
	RRHH e Insumos para Campaña de Vacunación Influenza	$4.324.800	$4.111.783	$213.017	95%
GES ODONTOLOGICO	Atención Odontológica Adultos	$20.315.952	$18.585.000	$1.730.952	91%

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	Radiografía Tórax Nac.	$4.912.000	$2.827.463	$2.084.537	58%
	Ecografía Abdominal	$20.056.000	$19.875.678	$180.322	99%
	Radiografía de Caderas Niños 6 Meses	$2.596.000	$2.536.023	$59.977	98%
	Eco mamarias	$12.408.000	$9.833.834	$2.574.166	79%
	Mamografías	$22.000.000	$22.000.000	$0	100%
MAIS	Cecosf Ultraestación	$2.000.000	$1.821.199	$178.801	91%
	Cesfam Pitrufquén	$5.000.000	$3.635.253	$1.364.747	73%
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	PSR Comuy	$9.973.539	$9.973.533	$6	100%
	PSR Polul	$9.863.614	$9.862.793	$821	100%
MAS ADULTOS MAYORES	Movilización Adultos Autovalentes	$3.655.626	$3.514.050	$141.576	96%
	Capacitación Adultos Autovalentes	$1.073.936	$1.073.936	$0	100%
	Insumos Adultos Autovalentes	$656.289	$656.289	$0	100%
	RRHH Horas Extra-Adultos Autovalentes	$1.163.981	$1.107.224	$56.757	95%
	RRHH Dupla Adultos Autovalentes	$29.260.823	$29.137.570	$123.253	100%
MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO	Atención Odontológica Morbilidad, Mayores 20 Años	$26.948.160	$24.756.190	$2.191.970	92%
	Apoyo Odontológico Cecosf	$18.161.224	$15.126.781	$3.034.443	83%
	Prótesis Removible por Especialista	$3.789.700	$3.789.700	$0	100%
	Prótesis Removible	$2.404.375	$2.404.375	$0	100%
	Endodoncia en APS	$1.645.140	$1.507.813	$137.327	92%
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	Atención Domiciliaria a Personas Dependencia Severa	$3.304.250	$3.304.250	$0	100%
	Alta Odontológica Integral Estudiantes E.M	$11.204.820	$11.016.438	$188.382	98%
	Más Sonrisas Para Chile	$54.727.366	$46.000.000	$8.727.366	84%

	Atención Odontológica Integral Hombres de Escasos Recursos	$9.087.570	$9.000.000	$87.570	99%
PLAN ARAUCANIA	Ejecución Plan Anual de Actividades	$1.050.108	$0	$1.050.108	0%
	Viáticos	$345.331	$314.430	$30.901	91%
	Pago Honorarios	$6.288.125	$3.988.958	$2.299.167	63%
REFORZAMIENTO ESTRATEGIAS COVID-19	Atención Domiciliaria	$73.700.000	$50.028.181	$23.671.819	68%
	Atención Domiciliaria Compleja a Personas Confirmadas Covid-19 Cesfam Pitrufquén	$28.000.000	$28.000.000	$0	100%
	Movilización Componente N°4	$6.000.000	$4.596.500	$1.403.500	77%
	Movilización Componente N°1, N°2 Y N°3	$22.300.000	$11.619.400	$10.680.600	52%
	Entrega Medicamentos Y Programas Alimentarios en Domicilio	$3.000.000	$3.000.000	$0	100%
	Ampliación de Horarios de Funcionamiento de Servicios de Urgencias Cesfam Pitrufquén	$25.651.100	$24.297.004	$1.354.096	95%
	Triage Presencial Cesfam Pitrufquén	$2.400.000	$2.383.333	$16.667	99%
REHABILITACION INTEGRAL	Compra de Insumos	$3.671.746	$2.989.397	$682.349	81%
	Contratación de RRHH	$29.417.309	$28.634.037	$783.272	97%
RESOLUTIVIDAD	Otorrinolaringología	$15.776.530	$15.095.000	$681.530	96%
	Oftalmología	$6.092.240	$2.831.067	$3.261.173	46%
	Gastroenterología	$27.322.750	$14.394.232	$12.928.518	53%
	Tele-Dermatología	$110.000	$110.000	$0	100%
	Médico Gestor	$693.783	$0	$693.783	0%
SALUD MENTAL	Refuerzo RRHH en SAPU SAR	$12.021.510	$10.479.938	$1.541.572	87%
	Refuerzo RRHH 22 Hrs.	$8.014.721	$6.960.160	$1.054.561	87%

SALUD RURAL	Sistemas Equipamiento, Transporte y Comunicación de Postas	$1.659.718	$488.868	$1.170.850	29%
	Reforzamiento RRHH TENS Postas Salud Rural	$21.600.000	$21.600.000	$0	100%
SAPU	SAPU	$155.191.464	$150.832.590	$4.358.874	97%
SEMBRANDO SONRISAS	Promoción y Prevención Salud Bucal en Población Parvularia	$3.984.520	$3.634.052	$350.468	91%
SENAME	Reforzamiento Garantías Explícita en Salud SENAME	$10.842.180	$10.840.035	$2.145	100%
Total		**$1.106.792.614**	**$954.657.682**	**$152.134.932**	

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

6

ÁREA EDUCACIÓN

2022

6. ÁREA EDUCACIÓN

6.1 ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL COMUNAL

En el período 2022, la Municipalidad de Pitrufquén mantuvo la administración de 13 Establecimientos Educacionales, 6 de ellos urbanos y 7 rurales, con modalidad de atención Prebásica, básica, media Científico Humanista y media Técnico profesional, educación especial y educación para adultos en contexto de encierro en dependencias del CDP de la comuna. Además de 6 jardines vía transferencia de Fondos, 4 urbanos y 2 rurales, también dependientes de la Municipalidad. La dotación de personal esta conformada por 189 Docentes y 163 Asistentes de la Educación.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA PERIODO 2022

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	DIRECCIÓN:
Liceo de Ciencias y Humanidades	Urbano	Avda. Pedro León Gallo Sur 665
Escuela Unión Latinoamericana	Urbano	Vicuña Mackenna 494
Escuela Juan Bautista Chesta	Urbano	Barros Arana 1421
Escuela Las Américas	Urbano	Balmaceda 150
Escuela Especial Ammillán	Urbano	Avda. 02 de enero 1030
Escuela Río Toltén	Urbano	Avda. Pedro León Gallo 0720
Liceo La Frontera	Rural	Camino a Toltén Km. 30 S/N
Escuela Los Galpones	Rural	Camino a Toltén Km. 15 S/N
Escuela Nuevo Horizonte	Rural	Camino Pitrufquén Ñancul Km. 20 Millahuín Bajo
Escuela Susana Ortiz	Rural	Camino Pitrufquén Ñancul Km. 48 Colga
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	Rural	Camino a Toltén Km. 35 Faja Maisan
Escuela El Esfuerzo	Rural	Camino Pitrufquén Ñancul Km. 22 Millahuín Bajo
Escuela Chada	Rural	Segunda Faja Chada Km. 5

Además, el Municipio administró 6 Jardines Infantiles vía transferencia de Fondos, según el siguiente desglose:

NOMBRE JARDÍN INFANTIL	SECTOR	DIRECCIÓN
Sala Cuna y Jardín Infantil "Eluney"	Urbano	Villa Los Volcanes, Pje. Tolhuaca N° 1265
Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Pequeño Tesoro"	Rural	Villa Comuy S/N
Sala Cuna y Jardín Infantil "Oruguita"	Urbano	Andrés Bello N° 510
Sala Cuna "Paso a Pasito"	Urbano	León Gallo Sur N° 660
Sala Cuna y Jardín Infantil "Pichi Keche"	Urbano	Calle Nueva N° 565 Ultra Estación.
Sala Cuna y Jardín Infantil "Relmu Rayen"	Rural	Km. 21 Colga.

En total, esta corporación edilicia administró 19 Establecimientos Educacionales de la comuna, brindando atención desde el nivel Educación Parvularia hasta enseñanza media, para niños, niñas, adolescentes y adultos.

6.2 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

a) Matrícula de Establecimientos

En el período 2022, la Educación Municipal alcanzó una Matrícula de 1.895 estudiantes, la cual representa un aumento del 4.5% respecto del año 2021. Aumentando la matrícula en 7 establecimientos, disminuyendo en 5 y manteniendo en 1 de ellos. La actual administración gestionó la creación de nuevos cursos para el año 2023 en el Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, Escuela Susana Ortiz y Escuela Los Galpones, debido a la necesidad manifestada en los diagnósticos del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal para el 2023.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2020	2021	2022	PROMEDIO
Liceo Ciencias y Humanidades	473	505	567	482
Liceo La Frontera	246	243	229	244
Esc. Unión Latinoamericana	428	428	409	440
Esc. Juan Bta. Chesta	211	223	235	233
Esc. Las Américas	185	193	215	197
Escuela Los Galpones	43	47	48	45
Escuela Nuevo Horizonte	43	57	58	48
Escuela Susana Ortiz	16	20	24	21
Escuela Reserva Forestal	20	29	43	29
Escuela El Esfuerzo	8	9	12	13
Escuela Chada	3	4	2	5
Escuela Especial Ammillán	43	40	40	44
Escuela Río Toltén	19	11	13	20
TOTAL	**1.738**	**1.809**	**1.895**	**1821**

Asimismo, el Municipio administra 2 internados, Liceo La Frontera de Villa Comuy (Mixto), Internado Escuela Especial Ammillán (mixto)

b) Matrícula de Salas Cunas y Jardines infantiles

La educación inicial es un espacio privilegiado en el que niñas y niños, aprenden en ambientes lúdicos, seguros y afectuosos, permitiéndoles desarrollar todas sus potencialidades. Cuando los párvulos asisten a los jardines infantiles, avanzamos a fortalecer su autoestima, autonomía y el desarrollo de su personalidad.

JARDÍN INFANTIL O SALA CUNA:	2020	2021	2022
Sala Cuna y Jardín Infantil "Eluney"	**39**	**47**	**43**
Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Pequeño Tesoro"	**41**	**45**	**34**
Sala Cuna y Jardín Infantil "Oruguita"	**44**	**40**	**43**
Sala Cuna "Paso a Pasito"	**12**	**20**	**16**
Sala Cuna y Jardín Infantil "Pichi Keche"	**49**	**46**	**58**
Sala Cuna y Jardín Infantil "Relmu Rayen"	**36**	**35**	**32**
TOTAL	**221**	**233**	**226**

6.3 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

a) Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Contenida en la Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente, en el Reglamento sobre Evaluación Docente del sector Municipal, en la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas y en otros cuerpos normativos.

Desde el año 2005 a la fecha se han evaluado un total de 200 docentes, concentrándose la mayor cantidad de evaluados desde el 2017 a la fecha. Según el siguiente detalle:

2005-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
64	47	23	25	8	11	22	**200**

A nivel comunal en el año 2022, se evaluaron 22 docentes pertenecientes a distintos establecimientos educacionales, lo que aumentará en un 100% el porcentaje de evaluados en comparación al año 2021. Sin embargo, por aplicación de la Ley N° 21.272 se suspendió el proceso de evaluación por pandemia. Siendo voluntaria la continuidad de los docentes en este proceso.

Se puede apreciar que el porcentaje de docentes evaluados a nivel comunal es representativo, sin embargo, esta administración busca llegar al 85% de los docentes evaluados en la historia comunal a mediano plazo, teniendo presente que existen las condiciones en el sistema municipal para realizar este proceso y hacerlo de forma efectiva y eficiente.

b) Carrera Docente

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación:

Tramo de Acceso: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, sin resultados vigentes en instrumentos de evaluación. Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados (no es obligatoria).

Tramo Inicial: Etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento. Para estos docentes, es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Temprano: Etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos:

preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar. Es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. En esta etapa se demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar. Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Experto I: Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico. Pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Experto II: Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Pare el mes de julio de 2023 se espera la entrega de Informes de Evaluación Individual a docentes y educadoras(es) y la entrega de Informes para los Equipos de Gestión de cada Establecimiento, Sostenedores, Municipios y Servicios Locales de Educación. Lo que determina nuevos tramos para un grupo de 22 docentes evaluados en el último período.

A continuación, se presenta tabla resumen con tramos en carrera docente de dotación de establecimientos de Educación Municipal año 2022, aumentando el número de docentes en tramo Avanzado, Experto 1 y Experto 2, respecto al último período.

Establecimiento	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	Total
CS. Y HUMANIDA	7	14	11	16	10	1	**59**
ULA	17	15	10	19	2	1	**64**
JBCH	4	9	11	7	4	0	**35**
LAS AMERICAS	6	14	9	6	1	0	**36**
RIO TOLTEN	1	0	0	0	0	0	**1**
LICEO LA FRONTERA	3	11	8	12	8	0	**42**
LOS GALPONES	2	5	0	3	2	0	**12**
NVO. HORIZONTE	2	3	3	3	1	0	**12**
SUSANA ORTIZ	2	3	1	0	0	0	**6**
EL ESFUERZO	2	2	0	0	0	0	**4**
CHADA	1	0	1	0	0	0	**2**
R.F.MAHUIDANCHE	0	4	2	2	0	0	**8**
AMMILLAN	1	1	2	1	0	0	**5**
DEPTO DE EDUCACIÓN	1	2	0	2	0	0	**5**
Subtotal	**49**	**83**	**58**	**71**	**28**	**2**	**291**
Total		**190**			**101**		**291**

6.4 CONVENIOS ÁREA EDUCACIÓN

El Área de Educación cuenta con variados Convenios o acuerdos que permiten fortalecer la Educación Municipal, en su multiforme composición, para ello, se han firmado desde la Administración algunos Convenios de suma relevancia con el Ministerio de Educación, entre ellos: Convenio de Subvención Escolar Preferencial SEP, Convenio con Educadoras Tradicionales, Convenio Bicentenario, Habilidades para la vida, entre otros.

Cabe señalar que esta Administración, se encuentra trabajando para fortalecer y ampliar la cobertura de los Convenios existentes, pero al mismo tiempo, busca implementar nuevos convenios de colaboración con énfasis en el fortalecimiento de la Educación Pública. A modo de ejemplo, se busca fortalecer el ***Convenio Proenta***, que es un Programa Educacional para Niñas, Niños y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera (Proenta UFRO) y que beneficia a más de 300 niños y niñas de las comunas de Carahue, Curacautín, Freire, Galvarino, Gorbea, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Perquenco, Pitrufquén, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén y Victoria. Siendo sólo dos estudiantes de nuestra comuna los beneficiados. Por lo tanto, se busca ampliar la cobertura para nuestros establecimientos.

Al mismo tiempo esta Administración se encuentra trabajando en la formalización de Convenios con Universidades para contar con centros de práctica y otros relacionados con nivelación de aprendizajes de estudiantes en la asignatura de matemática para estudiantes de educación Media para el año 2023

6.5 TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de locomoción de acercamiento gratuito busca proveer a nuestros estudiantes más vulnerables y a sus familias que han confiado en la Educación Municipal como una alternativa real, que permite la asistencia a clases diariamente, y sin tener que acceder a recursos propios de financiamiento a nivel familiar.

Este servicio cuenta con tres fuentes de financiamiento, una contratado con recursos DAEM, el segundo con vehículos escolares del municipio FAEP y, por último, el Mineduc y licitado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MINTRATEL).

*** Matrícula 2022**		**1405**
Cupos Asignados 2022		**520**
Cupos Utilizados 2022		439
Efectividad 2022 (%)		**84%**
Asignación real cupos según matricula 2022		31%
Presupuesto 2022	**$**	**240.000.000**

TRASLADO URBANO			
ESTABLECIMIENTO	**ZONA**	**ALUMNOS TRANSPORTADOS**	**DIFERENCIA CUPOS**
Liceo Ciencia y Humanidades	Urbana	15	0
Escuela Unión Latinoamericana	Urbana	140	-13
Escuela Juan Bautista Chesta	Urbana	83	-1
Escuela Las Américas	Urbana	79	-5
Escuela EL Esfuerzo	Urbana	0	0
Total		**317**	**-19**
TRASLADO RURAL			
ESTABLECIMIENTO	**ZONA**	**ALUMNOS TRANSPORTADOS**	**DIFERENCIA CUPOS**
Liceo Ciencia y Humanidades	Rural	73	-13
Escuela Unión Latinoamericana	Rural	33	-49
Escuela Juan Bautista Chesta	Rural	0	0
Escuela Las Américas	Rural	0	0
Escuela EL Esfuerzo	Rural	16	0
Total		**122**	**-62**

ESTABLECIMIENTO	CUPOS ASIGNADOS	DIFERENCIA CUPOS
Liceo Ciencia y Humanidades	101	-13
Escuela Unión Latinoamericana	235	-49
Escuela Juan Bautista Chesta	84	0
Escuela Las Américas	84	0
Escuela EL Esfuerzo	16	0
Total	**520**	**-62**

6.6 FONDOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

6.6.1 FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2022

La Subvención Escolar Preferencial "SEP", es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

En el período 2022 se percibieron por este concepto **$ 951.504.686.-,** monto que superó en un 7,24% al percibido en el año 2021.

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUAMNIDADES	172.377.166	179.070.256	205.407.887
ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	240.647.472	254.891.879	266.238.253
ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	115.216.989	121.008.677	125.132.588
ESCUELA LAS AMÉRICAS	108.983.523	120.471.253	124.200.432
LICEO LA FRONTERA	123.079.330	123.130.332	122.772.888
ESCUELA LOS GALPONES	22.393.328	25.423.407	26.822.791
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	21.453.409	28.228.480	34.179.176
ESCUELA SUSNA ORTIZ	10.893.333	11.584.869	15.969.118
ESCUELA EL ESFUERZO	5.820.297	5.460.974	6.439.125
ESCUELA CHADA	2.622.447	1.385.207	1.139.666
ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	13.336.771	16.020.294	23.202.762
TOTAL	**837.624.065**	**887.275.627**	**951.504.686**

Desde el año 2018 al 2022 los ingresos han experimentado un alza sostenida, como se visualiza en el siguiente gráfico. Lo que permite ampliar el abanico de posibilidades para el diseño de nuevas y mejores acciones que vayan en director beneficio de nuestros y nuestras estudiantes.

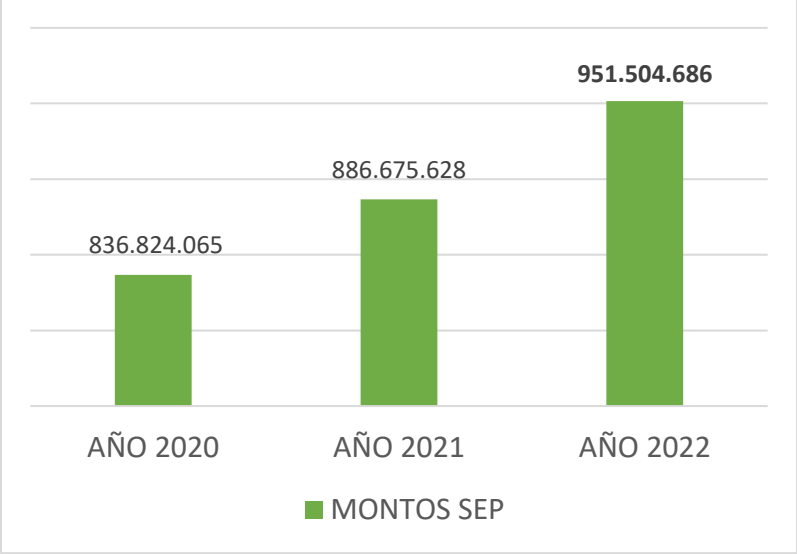

6.6.2. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP

En el año 2022, la Municipalidad percibió **$ 163.915.700.-** por este fondo, cuyo propósito es facilitar el desarrollo de todas las acciones requeridas para dar cumplimiento al convenio de desempeño acordado entre el Municipio y el MINEDUC, describiendo los requerimientos y obligaciones que deben cumplirse para su adecuada implementación, de manera tal de apoyar el adecuado funcionamiento y desarrollo de los procesos que implica su ejecución.

Su objetivo es apoyar financieramente la realización de actividades desarrolladas desde el DAEM en beneficio exclusivo de los establecimientos municipales de educación. Algunos de los componentes más relevantes que pueden ser financiados son: transporte escolar, capacitaciones, reparación y mantención de vehículos, pago de remuneraciones, preuniversitarios, salidas pedagógicas, compra de uniformes y zapatillas, adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos, obras de mantención y reparación de infraestructura, actividades culturales, deportivas y recreativas.

Cabe destacar la incorporación de los establecimientos VTF a partir del año 2020 dentro de los planes de iniciativas FAEP.

En el último ejercicio presupuestario 2022, ha disminuido el aporte de fondos para las distintas iniciativas que se desarrollan en beneficio de la comunidad escolar, decreciendo en un 30 % en comparación al año 2021 y un 52 % en comparación al año 2020, lo que refleja el impacto

negativo también en el ámbito educativo del retroceso económico nacional producto de la pandemia mundial COVID-19.

INGRESOS E INICIATIVAS FAEP ($) 2020-2022

COMPONENTES	2020	2021	2022
Administración y Normalización de Establecimientos	120.000.000	93.666.138	62.266.280
Recursos Pedagógicos, Innovaciones Pedagógicas, y Apoyo Estudiantes	4.000.000	5.000.000	2.000.000
Saneamiento Financiero		40.000.000	5.300.000
Mantención, Conservación, Mejoramiento y Regularización Inmuebles e Infraestructuras	3.000.000		
Mejoramiento Habilidades y Capacidades de Gestión			
Participación de la Comunidad Educativa	6.000.000	43.999.604	7.000.000
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	207.479.181	51.499.603	87.349.420
TOTAL	**340.479.181**	**234.165.345**	**163.915.700**

La disminución de los Fondos FAEP en nuestra comuna, como se observa en el gráfico siguiente, ha implicado priorizar los recursos en el pago de servicios de transporte escolar y el pago de remuneraciones de la comunidad educativa, dada la necesidad de contar con nuevos profesionales en aula.

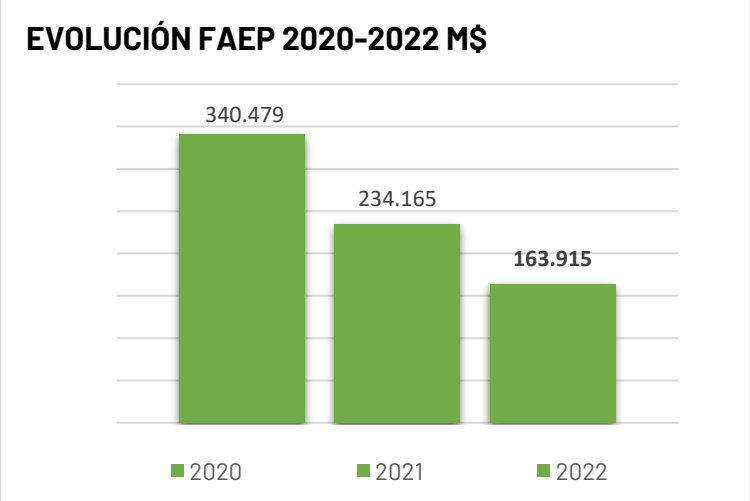

En la Evolución del comportamiento de los Fondos Faep se observa un claro descenso en la entrega de recursos por parte del Ministerio de Educación. Sin embargo, la Administración ha demostrado eficiencia en la designación de los componentes que forman parte de este fondo.

EJECUCIÓN FAEP 2022

INICIATIVAS	TOTAL INICIATIVA $	TOTAL EJECUTADO $	SALDO $
Pago de remuneraciones docentes y/o asistentes de la educación de al menos 2 establecimientos educacionales y por a lo menos un mes	62.266.280.-	62.266.280.-	0.-
Adquisición de vestuario deportivo para estudiantes de a lo menos dos establecimientos educacionales y/o VTF	2.000.000.-	0.-	2.000.000.-
Realizar actividades deportivas, recreativas, culturales tales como segunda corrida escolar "ponle color", día de la actividad física, comunal de cueca, termino año escolar y otras	7.000.000.-	0.-	7.000.000.-
Pago de la deuda previsional social y/o de cotizaciones de salud anteriores al año 2018 respecto del personal docente y asistentes de la educación de a lo menos dos establecimientos educacionales	5.300.000.-	0.-	5.300.000.-
Pago servicio transporte escolar mensual de a lo menos dos establecimientos educacionales por a lo menos tres meses	79.849.420.-	79.849.420.-	0.-
Reparación y/o mantención de vehículos de transporte escolar rural de a lo menos dos establecimientos educacionales.	7.500.000.-	0.-	0.-
TOTAL	**163.915.700.-**	**142.115.700.-**	**21.800.000.-**

6.6.3. FONDOS PRO-RETENCIÓN

Esta Subvención tiene como objetivo procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo que incentive la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los estudiantes. Consiste en un monto anual, que se transfiere al Municipio por acreditar haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Ingresos Pro-Retención 2020-2022 ($)

Los Fondos pro-Retención benefician directamente a los y las estudiantes que determina el sistema, y que permite a cada establecimiento diseñar acciones que promuevan la permanencia de los y las estudiantes en el sistema escolar.

ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022
Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades	3.830.274	27.492.687	**32.655.393**
Escuela Unión Latinoamericana	3.051.670	3.025.988	**3.325.256**
Escuela Juan Bautista Chesta	105.230	0	**687.984**
Escuela Las Américas	1.157.530	864.568	**1.719.960**
Liceo La Frontera Comuy	14.773.964	14.308.323	**14.676.635**
Escuela Los Galpones	315.690	324.213	**343.992**
Escuela Nuevo Horizonte	105.230	324.213	**114.664**
Escuela Reserva Mahuidanche	210.460	0	**114.664**
TOTAL	23.550.048	46.339.992	**53.638.148**

En el último período 2021-2022 hubo un aumento de un 15,75% en la cantidad de recursos asignados por el Ministerio de Educación, tanto en los establecimientos urbanos como rurales.

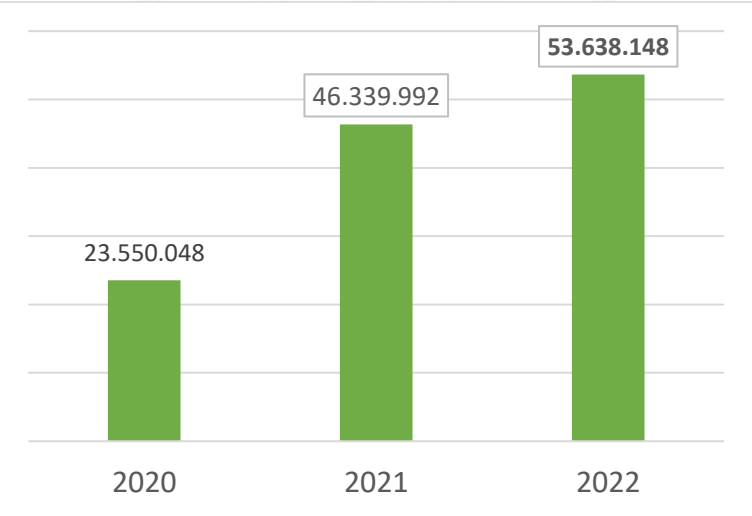

6.6.4 SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO

Esta subvención tiene por finalidad apoyar el financiamiento de los gastos que implica el mantenimiento de los Establecimientos Municipales, a través de obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de las dependencias, su equipamiento, mobiliario y otros similares, para brindar una educación de calidad a los y las estudiantes de la comuna.

ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022
Liceo de Ciencias y Humanidades	8.938.836	11.243.153	**11.491.863**
Escuela Unión Latinoamericana	7.942.201	8.568.236	**9.274.204**
Escuela Juan Bautista Chesta	4.344.902	4.112.958	**4.637.867**
Escuela Las Américas	3.444.411	4.100.246	**4.616.384**
Escuela C.D.P.	0	0	**69.864**
Liceo La Frontera Comuy	6.803.363	7.145.942	**6676.889**
Escuela Los Galpones	917.581	945.692	**1.128.442**
Escuela Nuevo Horizonte	880.918	982.960	**1.301.355**
Escuela Susana Ortiz	269.076	405.834	**513.408**
Escuela El Esfuerzo	175.893	280.401	**242.408**
Escuela Chada	51.666	48.667	**59.381**
Escuela Reserva Mahuidanche	272.119	512.626	**723.518**
Escuela Ammillán	2.185.072	2.458.008	**2.036.855**
Total	**36.226.038**	**40.804.723**	**42.772.135**

En el último período 2021-2022 hubo un aumento de un 4.6 % en la cantidad de recursos asignados por el Ministerio de Educación, tanto en los establecimientos urbanos como rurales.

6.6.5 FONDOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR – PIE

El Programa Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una Necesidad Educativa Especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación, con una inversión anual de **$ 843.889.827.-** en el último período.

ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022
Liceo de Ciencias y Humanidades	130.781.551	168.523.960	183.127.549
Escuela Unión Latinoamericana	137.931.453	169.478.345	201.071.557
Escuela Juan Bautista Chesta	67.207.642	87.308.731	93.156.177
Escuela Las Américas	87.510.238	98.432.223	99.767.219
Liceo La Frontera Comuy	113.490.676	113.042.816	129.318.172
Escuela Los Galpones	20.724.622	27.122.851	32.784.038
Escuela Nuevo Horizonte	24.291.044	29.790.991	42.956.803
Escuela Susana Ortiz	3.685.232	12.546.765	20.698.418
Escuela El Esfuerzo	3.275.766	7.603.676	9.318.378
Escuela Reserva Mahuidanche	4.777.156	19.179.686	31.691.516
TOTAL	**593.675.380**	**733.030.044**	**843.889.827**

En la comuna son 10 los establecimientos favorecidos con este programa, cuya cobertura se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, encontrándonos próximos al 90% de cobertura total en la Educación Pública Municipal, lo que demuestra que la Administración municipal aboga por una educación inclusiva y de calidad.

En el último período 2021-2022 hubo un aumento de un 13 % en la cantidad de recursos asignados por el Ministerio de Educación, tanto en los establecimientos urbanos como rurales, implementados en el actual período Alcaldicio.

6.6.6 JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS – VTF

En el periodo del año 2022 se mantuvo la administración de 6 establecimientos VTF, con una dotación de 50 profesionales y técnicos, para una cobertura de **226** niños y niñas , cuyo detalle se exponen en las tablas siguientes:

DOTACIÓN PERSONAL AÑO 2022					
Jardines Infantiles	**Educadora Encargada**	**Educadoras**	**Técnicos**	**Auxiliares de Aseo**	**Total**
Pichi Keche	1	2	8	1	**12**
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	1	1	5	1	**8**
Eluney	1	1	6	1	**9**
Paso a Pasito	1	0	3	1	**5**
Oruguita	1	1	6	1	**9**
Relmu Rayen, Colga	1	1	4	1	**7**
TOTAL	**6**	**6**	**32**	**6**	**50**

La dotación de personal en el 2022 fue de 50 funcionarias. Por otra parte, la matrícula de párvulos aumento de 207 a 226 niños y niñas, esto principalmente gracias a la construcción de nuevas viviendas en las cercanías del Jardín Eluney y la inauguración del nuevo CESFAM de Pitrufquén al lado de la sala cuna Paso a Pasito.

Jardines Infantiles	Matrículas			Capacidad Autorizada		
	Sala Cuna	Nivel Medio	Total	Sala Cuna	Nivel Medio	Total
Pichi Keche		Menor: 19			Menor: 28	
	16	Mayor: 23	**58**	20	Mayor: 28	**76**
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	13	21	**34**	20	24	**44**
Eluney	11	32	**43**	20	32	**52**
Paso a Pasito	16	----	**16**	20	---	**20**
Oruguita	17	26	**43**	20	32	**52**
Relmu Rayen, Colga	8	24	**32**	12	24	**36**
TOTAL COMUNAL	**81**	**145**	**226**	**112**	**168**	**280**

Jardines Infantiles	Ingresos Anuales Subvención		
	Subvención	Homologación	Carrera Docente
Todos		**89.053.227**	**27.368.118**
Pichi Keche	100.407.225		
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	101.844.628		
Eluney	53.266.957		
Paso a Pasito	22.165.516		
Oruguita	66.475.538		
Relmu Rayen, Colga	93.823.157		
TOTAL COMUNAL	**437.983.021**	**89.053.227**	**27.368.118**

Pese a la pandemia se continuó con trasporte escolar para los jardines rurales de Relmu Rayen y Mi Pequeño Tesoro, esto con la finalidad de hacer entregas a los párvulos de las canastas de alimentación y material pedagógico que preparaban los equipos de trabajo.

6.7 PROGRAMA EXTRAESCOLAR:

6.7.1. Actividades deportivas, culturales y sociales

El programa Extraescolar, constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños, niñas y jóvenes, complementario a la Escuela e integrados a la familia y la comunidad a través de la adecuada utilización del tiempo libre (Decreto 290, mayo 1984). En el contexto del programa 2022 se desarrollaron actividades en los ámbitos deportivos, culturales, sociales:

En las actividades culturales durante el mes de septiembre se desarrolló la 41° Muestra comunal de cueca escolar con la participación de estudiantes rurales y Urbanos de la comuna en las categorías básica y media.

En el mes de Noviembre se realizó el 1er encuentro de bandas Musicales escolares en el que participaron 6 grupos de la comuna, brindando un espectaculo abierto a la comunidad en nuestra plaza Pedro Montt, de igual forma se desarrolló el II Encuentro Comunal de Palikantun en Escuela Los Galpones, actividad formativa organizada por el establecimiento y Educadoras traidicionales. Siendo la sede oficial la Escuela los Galpones.

En el ámbito de los Juegos Deportivos Escolares y formativos, tanto de IND como del programa comunal y regional de actividad Física Escolar, se desarrollaron fases comunales en deportes individuales y colectivos en las disciplinas de Básquetbol, voleibol, **futsal**, fútbol, ajedrez, tenis

de mesa y balonmano. Destacando la clasificación de 2 deportistas a las finales Nacionales de los juegos deportivos escolares, en las disciplinas de Ajedrez y Tenis de mesa donde los estudiantes pudieron representaran a su comuna y región en la cita deportiva escolar más grande del país; además de un 3er Lugar Regional en Voleibol femenino siendo el único establecimiento municipal en el podio.

Se proyecta desarrollar a nivel comunal deportes como el Judo, Taekwondo y natación en los cuales no tenemos presencia comunal debido a la falta de talleres para aquellas disciplinas.

6.7.2 Postulaciones Proyecto Elige Vivir Sano en Tu Escuela

Durante el año 2022 fueron adjudicados en el marco del Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela 2 establecimientos de la comuna por un monto de $6.000.000 Millones de pesos, más un aporte Municipal valorizado en $1.500.000 de pesos donde se realizaron 4 talleres recreativos con la finalidad de promover el deporte, la recreación y la actividad física como medidas privilegiadas para el desarrollo de actitudes y valores, y a la vez a contribuir a través del movimiento a la calidad de la Educación, entre otros objetivos.

6.7.3 Certificación medio ambiental de establecimientos educacionales 2022

El SNCAE tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia.

Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares.

En nuestra comuna tenemos 8 establecimientos certificados de los cuales 5 son parte de la administración Municipal, habiendo renovado su carácter de excelencia la Escuela Las Américas durante el 2022.

6.8 PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Municipalidad de Pitrufquén como ente empleador y dando cumplimiento a tal disposición se encuentra adherida a la Mutual de Seguridad.

Entre las actividades más relevantes que se realizaron, están:

- Difusión de Protocolos COVID 19 y acciones de autocuidado.
- Aplicación de protocolos en conjunto con mutual de seguridad.
- Compra de desfibriladores automático-externos con la capacitación a funcionarios
- Capacitación de primeros auxilios en conjunto con Mutual de seguridad y departamento de salud municipal.
- Capacitación del uso y manejo de extintores.
- Mantención de extintores en los establecimientos educacionales.
- Simulacros de incendio y sismo en establecimientos educacionales en conjunto con bomberos de Pitrufquén.
- Sanitación, desratización y desinfección en establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Las acciones realizadas desde esta área en conjunto con el área de convivencia escolar han ido enfocadas a, capacitar, aplicar actas de verificación e instruir a los funcionarios de los establecimientos educacional y jardines infantiles a un correcto manejo y aplicación responsable de los recursos enfocados en la salud, higiene y autocuidado.

6.9 PROYECTOS DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

En el período se realizaron trabajos de mantención de los establecimientos educacionales, a través de diseño, reparación y/o mantención de instalaciones de los diferentes establecimientos municipales, asegurando la calidad y vida útil prolongada del trabajo con fondos propios del departamento de educación. Además, es la unidad encargada de desarrollar la elaboración de proyectos de mejoramiento de distintos establecimientos desde el diseño, postulación a financiamiento y posterior supervisión de su ejecución

Nombre de Proyecto	Financiamiento	Fecha estimada de Termino	Monto de inversión
Conservación Jardín Infantil Relmu Rayen	JUNJI	FINALIZADO	**$69.500.000**
Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna La Oruguita	JUNJI	Mayo 2023	**$84.300.000**
Conservación Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro, Comuy	JUNJI	Abril 2023	**$96.700.000**
Conservación Escuela Especial Ammillán	Ministerio de Educación	Mayo 2023	**$217.700.000**
Total			**$468.200.000**

Conservación Jardín Infantil Relmu Rayen

Estado: Ejecución año 2022 -2023. Reposición de revestimientos de piso, reposición de ventanas termo-panel, mejoramiento área de juegos con la incorporación de palmeta de caucho, cierre perimetral no visible, reposición de canaleta de aguas lluvia, cambio de puertas interiores, cambio puertas de acceso, mejoramiento del sistema de alcantarillado.

Monto Inversión $ 53.000.000. + anexo de convenio de $16.500.000. Monto total $ 69.500.000.

Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna La Oruguita

Estado: En ejecución. Contempla Reparación de cierre perimetral, mejoramiento de pavimentos exteriores, reposición de ventanas termo -panel, mejoramiento de pintura interiores, mejoramiento en ruta accesible, reposición de revestimiento de piso, mejoramiento de área de servicio.

Monto de la Inversión $ 84.300.000.-

Conservación Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro, Comuy

Estado: En ejecución. Contempla mejoramiento en cierre perimetral, cambio de revestimiento de piso, mejoramiento de ventanas termo-panel, cambio de artefactos sanitarios, adecuación baños de accesibilidad universal, reposición de equipos de iluminación, mejoramiento de área de juegos, reposición de cubierta, reposición de pinturas interiores y exteriores. **Monto de la Inversión $ 96.700.000.-**

Conservación Escuela Especial Ammillán.

Estado: En ejecución. Contempla reparación de cierre perimetral, reposición de cubierta, mejoramiento térmico sistema EIFS, mejoramiento de pavimentos exteriores, reposición de ventanas termo-panel, mejoramiento de pinturas interiores y exteriores, mejoramiento en ruta accesible, reposición de puertas, reposición de artefactos sanitarios. **Monto de la Inversión $ 217.700.000.**

6.10 Programa Habilidades para la Vida:

El programa Habilidades para la Vida I y II (HpV I y II) está conformado por un equipo de profesionales del área psicosocial, encargados en el despliegue de las 6 unidades de trabajo del programa: Promoción, Detección, Prevención, Derivación, Red y Evaluación), cada una de estas con su objetivo de trabajo y sus actividades para alcanzarlos.

Se espera contribuir al bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar, repercutiendo en los factores protectores del proceso educativo y disminuir o atenuar los factores de riesgo, desde allí el foco de intervención responde a los 3 actores de la comunidad educativa: estudiantes, madres, padres y apoderados y docentes, cada uno de ellas y ellos con

diferentes metodologías de intervención. Dichas acciones son programadas dentro del inicio de clases y se planifica el primer semestre y en inicios del segundo semestre para la segunda mitad del año.

Las acciones que se desprenden del programa buscan ser un aporte a la salud mental infantil, al desarrollo de habilidades socioemocionales, la promoción de la educación emocional, el desarrollo de habilidades parentales y la promoción de un clima laboral saludable entre otras. Dentro de las acciones del programa, existe la unidad de prevención, que trabaja con un grupo específico de estudiantes que cumplen con un perfil de riesgo psicosocial, dentro del periodo 2021 se evidencio un aumento significativo de estudiantes que requerían intervención del programa HPV I y II. Dicha tendencia aumentó de forma significativa el año 2022.

Establecimientos:	**HPV I**	**HPV II**	**HPV 1**	**HPV II**
	N° Estudiantes		**N° Estudiantes 2022**	
The Forest	6	4	2	5
Madres Domínicas	7	13	15	32
Juan Bautista Chesta	3	12	7	3
Unión	10	7	3	8
Las Américas	2	4	3	5
Liceo La Frontera	1	13	1	3
Liceo Quinque	4	2	---	3
Galpones	----	----	1	1
Nuevo Horizonte	1	___	2	----
TOTAL	**34**	**55**	**34**	**60**

En cuanto a lo que ha significado la cantidad de estudiantes intervenidos por el programa, luego de realizado los filtros correspondientes y obtenidos los consentimientos informados, se puede apreciar que el programa ha tenido un crecimiento exponencial en cuanto lo que ha significado la intervención preventiva.

El programa ha logrado insertarse y adecuarse progresivamente en la comunidad educativa de la comuna, generando aperturas y desplegando las actividades relacionadas con la salud mental de los estudiantes y la comunidad en general.

6.11 PROGRAMA SALUD ESCOLAR AÑO 2022

Durante el año 2022, se retomaron las atenciones desde el mes de agosto en adelante, los cupos son limitados, ya que se atiende 6 alumnos cada media hora. En total se realizaron 625 atenciones.

Establecimiento	Visión	Audición	Columna
Colegio Madres Dominicas	21	25	**3**
Colegio Adventista	28	15	**18**
Liceo Politécnico	0	8	**5**
Colegio The Forest	15	20	**2**
Escuela Unión Latinoamericana	15	25	**6**
Escuela Las Américas	26	18	**6**
Escuela Juan Bautista Chesta	30	22	**2**
Escuela. Los Galpones	20	8	**3**
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	9	12	**1**
Liceo La Frontera	15	16	**1**
Escuela Ammillán	41	0	**0**
Escuela Res. Forestal Mahuidanche	2	0	**1**
Escuela Nuevo Horizonte	4	8	**5**
Escuela Susana Ortiz	2	5	**5**
Colegio Particular Huefel	2	3	**2**
Escuela Particular Quinque	5	6	**4**
Liceo Monseñor	0	9	**8**
Colegio De Lenguaje Educere	2	0	**0**
Colegio Educere College	20	22	**6**
Colegio Reserva Rain	10	18	**6**
TOTAL	**267**	**240**	**118**

Los Servicios médicos otorgados contemplan atención profesional, exámenes, medicamentos, radiografías, entre otros. La atención de salud escolar ha aumentado progresivamente en los últimos años, experimentando un alza de un 11 % en comparación del año anterior.

Programa Plan Piloto de Malnutrición

Este programa piloto orienta su intervención a estudiantes que cursan Pre kínder, Kínder y Primero Básico, de las escuelas que resulten, en las que se trabajarán estrategias basadas en los siguientes componentes:

- Tamizaje de malnutrición por exceso realizada por nutricionista.

- Atención médica con orientación y educación parental, realizada por médico general, familiar o pediatra.
- Exámenes clínicos de laboratorio.
- Control y Seguimiento de casos a cargo de nutricionista.

Los establecimientos beneficiados con el Programa son las Escuelas: Unión Latinoamericana, Juan bautista Chesta, Nuevo horizonte, Susana Ortiz de Colga, y Los Galpones. En algunas escuelas la intervención se realizará con menos acciones. Estas atenciones serán realizadas por un equipo de profesionales contratado para tal efecto y financiadas por JUNAEB. Resulta importante señalar que las prestaciones asociadas a esta intervención son idealmente presenciales, no obstante, y dada la realidad que pueda presentarse en poblaciones o territorios en los que se implementa, especialmente vinculadas a Covid-19, dichas prestaciones podrán ser adaptadas para ser realizadas a través de telesalud.

Establecimiento	N° Atenciones
Escuela Unión Latinoamericana	80
Escuela Juan Bautista Chesta	79
Escuela Los Galpones	20
Escuela Susana Ortiz de Colga	20
Escuela Nuevo Horizonte	18
Escuela Las Américas	45
TOTAL	**262**

Durante el período, Pitrufquén fue una de las 6 comunas de la región beneficiadas con este programa, y la que presenta el más alto índice de obesidad.

COMUNA	% OBESIDAD
CARAHUE	24,6
CUNCO	23,7
LAUTARO	27,6
NUEVA IMPERIAL	27,9
PITRUFQUEN	30,6
PUCÓN	25,5

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

7.1 SEGURIDAD PÚBLICA

7.2 GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

2022

7.1 SEGURIDAD PÚBLICA

La Municipalidad de Pitrufquén en el ámbito de la prevención del delito realiza un trabajo eficiente y eficaz, bajo un desempeño honesto y leal en función del cargo, con el propósito de desarrollar políticas públicas locales colaborando a nivel intersectorial de manera integral e inclusiva, ejemplo de ello, con nuestras Policías. Nuestra finalidad es generar instancias de participación en la comuna junto a las Juntas de Vigilancia Rural, Juntas de Vecinos, Comunidades Indígenas, Comunidad Educativa, Departamentos Municipales, y Empresas Privadas, y de esta manera asesorar, informar, capacitar y actuar como facilitador ante las necesidades de la comunidad en el ámbito de la prevención del delito.

Por su parte, el Consejo Comunal de Seguridad Pública potencia la labor del Municipio en la toma de decisiones, puesto que es un órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda información relativa a la seguridad pública comunal, regional, y nacional, quedando esta labor plasmada en el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual es un instrumento de gestión territorial.

7.1.1 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2022, y con especial atención a lo establecido en la normativa vigente sobre la materia, Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ley N° 19.653 De Probidad Administrativa, Ley N° 18.883 de Estatuto Administrativo, y Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se fortalece el trabajo que se venía desarrollando desde mediados del año 2021, enfocado en las dimensiones Social, Comunitaria, y Situacional, con un equipo conformado de la siguiente forma:

a) Cuatro Inspectores (que se refuerzan en temporada estival, durante los meses de Diciembre a Marzo, principalmente en Parque-Isla Municipal, llegando a conformar un equipo de 10 funcionarios en su totalidad).
b) Una Psicopedagogo: Directora de Seguridad Pública.
c) Una Psicólogo; Programa No Estás Sola o Solo.
d) Una Trabajadora Social; Convenio Senda.
e) Un Administrativo; Dirección de Seguridad.

7.1.2 ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Capacitaciones Dirigidas a Funcionarios de la Dirección

Durante el año 2022, más de 3.000 horas, en su gran mayoría durante la Jornada Laboral, se destinaron a la capacitación para la Superación Personal, Desarrollo de Habilidades Blandas, Resolución de Conflictos, Empatía, Disciplina, entre otras áreas.

Estas capacitaciones fueron enfocadas a potenciar y fortalecer el capital humano considerando las complejas temáticas y problemáticas que se abordan diariamente, por lo que se requiere de funcionarios con un alto nivel de compromiso con la comunidad, que realicen su labor con cortesía, esmero, dedicación y confidencialidad.

N° Funcionarios	Capacitación N° 1	Entidad Ejecutora	Capacitación N°2	Entidad Ejecutora
4 Inspectores	Conceptos Básicos y Generales Sobre Droga.	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Academia SENDA)	Paternidad Efectiva	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
1 Administrativo	Conceptos Básicos y Generales sobre Droga.	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Academia SENDA)	Paternidad Efectiva	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
3 Profesionales	Diplomado en Seguridad Ciudadana	Facultad de Gobierno, Universidad de Chile – SUBDERE		
1 Administrativo	Diplomado en Seguridad Ciudadana	Facultad de Gobierno, Universidad de Chile – SUBDERE		
1 Inspectora	Nivelación de Estudios Enseñanza Media	Ministerio de Educación		
1 Administrativo	Licencia para Uso y Manejo de Aeronave No Tripulada (DRON)	Aeronáutica Civil		

Capacitación	Inversión $
04 Diplomados Universidad de Chile	$7.200.000.
11 Cursos de Capacitación	$3.000.000.
Aporte Municipal	$4.000.000.

- Patrullaje Preventivo Comunitario Alerta Móvil, basado en el Mapa de Calor Comunal o Sistema Estadístico Delictual

54.7% de Mayor presencia territorial en comparación al período 2021(Segundo semestre)

Acción Situacional Ambiental: El SIED (Sistema Estadístico Delictual) Territorial Municipal es una herramienta que permite mapear los datos y poder identificar los sectores de mayor y menor concentración delictual, a su vez, ver la relación de estos sectores con alguna otra característica del lugar, como cercanía con escuelas, comercio, paraderos, poblaciones, centros de atención de salud, lugares recreativos o deportivos.

- Municipalidad Levanta Su Propia Estadística Comunal de Seguridad Pública.

En el ámbito de Seguridad Pública, para la Municipalidad es fundamental **"preocuparnos y ocuparnos, crítica y analíticamente de las demandas de nuestros vecinos",** lo que nos permitió realizar **6.586 intervenciones** realizadas durante el año 2022.

En este contexto, el Municipio logró levantar su propia Estadística Comunal de Seguridad Pública (E.C.S.P), lo cual se pudo concretar a través del reporte diario que realizan los inspectores en los diferentes territorios y turnos; demandas que se generan y enmarcan en el ámbito Comunitario, Social, y Situacional. Esta sistematización nos permite, analizar, interpretar, planificar, evidenciar y compartir cuales son las mayores demandas, incluso analizar costos asociados de cada operatividad.

Para el logro de los objetivos en el ámbito de Seguridad se trabaja mediante Tácticas, que es el método específico disciplinario que sirve para conseguir un objetivo.

Táctica Comunitaria: Patrullaje Preventivo, trabajo y trato directo con dirigentes sociales, locales comerciales, centros educativos, centros asistenciales, donde generalmente se realizan mediaciones, acompañamientos y derivaciones.

Táctica Situacional: Patrullaje Preventivo que apunta a disminuir un hecho delictual como los que puede ocasionar ruidos molestos, consumo de alcohol en vía pública, robos intra o extramuros, la presencia de microbasurales, luminarias defectuosas, falta de señalización vial, ausencia de conectores de aguas lluvias, Incivilidades, etc.

Táctica Social: Enmarcado en el Patrullaje Preventivo por Violencia Intrafamiliar, atención a nuestras usuarios y usuarias del Programa No estás Sola, Centro de la Mujer de Freire, Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes.

Período	Tipología	N° Tácticas	N° Mensual	N° Anual
ENERO	Táctica Comunitaria	350	571	6.586
	Táctica Situacional	140		
	Táctica Social	81		
FEBRERO	Táctica Comunitaria	421	647	
	Táctica Situacional	177		
	Táctica Social	49		
MARZO	Táctica Comunitaria	295	527	
	Táctica Situacional	188		
	Táctica Social	44		
ABRIL	Táctica Comunitaria	437	736	
	Táctica Situacional	254		
	Táctica Social	45		
MAYO	Táctica Comunitaria	329	663	
	Táctica Situacional	258		
	Táctica Social	76		
JUNIO	Táctica Comunitaria	384	627	
	Táctica Situacional	198		
	Táctica Social	45		
JULIO	Táctica Comunitaria	199	503	

	Táctica Situacional	222		
	Táctica Social	82		
AGOSTO	Táctica Comunitaria	291	637	
	Táctica Situacional	279		
	Táctica Social	67		
SEPTIEMBRE	Táctica Comunitaria	215	480	
	Táctica Situacional	194		
	Táctica Social	71		
OCTUBRE	Táctica Comunitaria	254	520	
	Táctica Situacional	223		
	Táctica Social	43		
NOVIEMBRE	Táctica Comunitaria	225	443	
	Táctica Situacional	173		
	Táctica Social	45		
DICIEMBRE	Táctica Comunitaria	68	232	
	Táctica Situacional	123		
	Táctica Social	41		

Inversión Municipal $32.000.000.- (Inspectores, patrullaje, combustible, medidas de prevención, vestuario, colaboración directa con otras Direcciones, Unidades, e Instituciones)

- Primer Diagnóstico Para Personas en Situación de Discapacidad Junto a Rotary Club.

En el Marco del Acuerdo "Señaléticas Ponte en Mi Lugar", el Rotary Club Junto a nuestra Municipalidad, realiza la primera evaluación, asesoría, y diagnóstico para las personas en situación de discapacidad.

18 Señaléticas viales fueron donadas por Rotary Club, luego del diagnóstico que realizara nuestra Dirección para sumarnos a una ciudad amigable e inclusiva. El Aporte de Rotary fue de **$2.160.000.-** y el Aporte Municipal fue de **$523.000.-**

- Acuerdo con CONAF - Recuperación de Espacios Públicos Mediante Arborización Urbana

Se realiza gestión con CONAF, perteneciente al programa de Arborización Urbana, este acuerdo permitió la entrega de 120 árboles de especies nativas que van en directo beneficio de nuestro ecosistema, fueron entregadas a distintos dirigentes de la comuna con el propósito que sean apadrinadas y plantadas, estas a través de un código QR donde están identificadas con nombre común, nombre científico, con la finalidad de recuperar espacios públicos.

La inversión fue de $1.080.000.- (valorización de plantas), y un Aporte Municipal de $ 580.000.-

- Asesoría en Postulación al Nacional de Fútbol Amateur Femenino

Con el apoyo de diversas unidades de la Municipalidad como Educación, Deportes, Cultura, Turismo, e Instituciones como Carabineros, Gendarmería, Bomberos y la Asociación de Fútbol Amateur de nuestra comuna se realizó la postulación al Nacional de Fútbol Femenino año 2024, con la finalidad de regular la brecha de Equidad de Género en el ámbito económico, social, cultural y deportivo, convirtiéndose en uno de nuestros sellos. Además, nuestro compromiso también evalúa las dimensiones de Autocuidado, Salud física y Mental.

Aporte Asesoría (Valorizado) $3.330.000.-

- Sobre la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía- Adjudicación Fondo del Gobierno Regional.

La ley 21.020 determina las obligaciones y los derechos de los responsables de mascotas o animales de compañía, que consiste entre otras en su identificación, registro ante la autoridad, proporcionarle alimento, albergue, entre otros, también se prohíbe el abandono, maltrato o crueldad animal, en este tenor diversos son los Departamentos Municipales que trabajan de manera transversal y mancomunadamente para potenciar la tenencia responsable así también erradicar la presencia de perros vagos. Se realizaron **417 Esterilizaciones**, en lugares como: Junta de Vigilancia Millahuín, Comunidad Indígena Puraquina Bajo, Comunidad Indígena en Canta Rana, Sede Villa Vista Hermosa, Comunidad Cayu Mapu-Chada, Tres Esquinas, Junta de Vecinos-Loica, Junta de Vigilancia Segunda Faja, Junta de Vecinos Galpones, Junta de Vecinos Polul, Junta de Vecinos Quechuco, Comunidad Indígena Rehuecoyam, Comunidad Indígena Pascual Coña, Agrupación Animales por la Vida.

Proyecto adjudicado año 2022: $20.000.000.-

Aporte Municipal: $5.000.000.- (Postulación a proyecto, recurso humano, administrativo, despliegue en terreno).

- Proyectos Sistema de Video Vigilancia: 21 Cámaras de Seguridad, 7 puntos en la comuna para brindar una mayor sensación de seguridad a nuestros vecinos.

Proyecto Adjudicado año 2022: $20.000.000.-

Aporte Municipal: $6.000.000.- (Postulación a proyecto, recurso humano, administrativos, despliegue en terreno)

- **Asesoría y Postulación de Fondos Concursables a Organizaciones y Municipalidad.**

Fondos	Montos $
Fondo Nacional de Seguridad Pública	148.565.000.
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	144.680.606.-
Red Nacional, Tercer Componente, Camioneta	40.000.000.-
Fondo Programa de Mejoramiento Urbano (Cámaras de seguridad)	74.300.000.-
Fondo Presidente de la República	2.000.000.-
Fondo de Fortalecimiento a Organizaciones Públicas	1.432.000.-
TOTAL PROYECTOS ADMISIBLES	**410.977.606.-**
TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS	**90.000.000.-**

Todos los proyectos de los distintos fondos concursables quedan en la etapa de admisibilidad, lo que significa que cumplen con los antecedentes técnicos y operativos solicitados.

Fondo Nacional de Seguridad Pública, Organizaciones Postuladas: Junta de Vigilancia Tercera Faja, Junta de Vecinos la Unión, Comunidad Indígena Valentín Llancafil, Comunidad Indígena Cayu Mapu-Chada, Comité Vivienda las Abejitas, Junta de Vecinos Villa Saltos Nacionales, Junta de Vecinos Villa La Paz, Junta de Vecinos Parques Nacionales Junta de Vecinos Eugenio Tuma.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Organizaciones Postuladas: Agrupación Eben Ezer, Agrupación Auroras de Chile, Junta de Vigilancia Tiltil, Junta de Vecinos Loica Unidos, Junta de Vecinos Unión y Progreso, Comité de Pequeños Agricultores, Junta de Vecinos La Unión.

- Asesoría, Postulación y Adjudicación a Proyectos:

Agrupación Auroras de Chile: $8.123.192.- Aporte Municipal: **$2.000.000.-**

Voces del Atardecer: $1.432.222.-** Aporte Municipal: **$ 700.000.-

- **Recuperación de Espacios Púbicos, Mural Sector Estación en el contexto por la Erradicación de Violencia de Género, Violencia Hacia la Mujer y Violencia Intrafamiliar.**

Salvaguardar la integridad de la mujer y de su núcleo familiar es una de nuestras prioridades, la recuperación de los espacios públicos también guarda relación con sentirnos bien y seguras en nuestro espacio, trabajos que se inician en Noviembre del año 2021, culminando en Febrero del año 2022.

Aporte Municipal: $1.500.000.-

Aporte Fondo Regional: $ 500.000.-

- Contra el Acoso Sexual Callejero Y Bullying "Siéntete Segura(o)en Este Local" - Alianza Estratégica entre Municipio y Locales Comerciales.

Siéntete segura(o) en este Local, iniciativa pionera en Chile que nace el año 2021 en nuestra comuna con 09 locales Comerciales adheridos y que al año 2022 suman un total de 52 locales, que están ubicados en distintos puntos de nuestra comuna, estos locales aceptan la idea de brindar los **Primeros Apoyos Psicológicos (P.A.P)** a las víctimas por acoso callejero y bullying donde posteriormente, deben ser derivadas a sus redes de apoyo en conjunto a Seguridad Pública municipal y realizar la denuncia ante las Policías en caso de contar con autorización de la víctima, su distintivo es un sello de alto tráfico que va alojado en el ingreso da cada local.

Aporte Municipal: $7.000.000.-

- Programa "Tú No Estás Sola"

La violencia intrafamiliar se ha incrementado gradualmente tras el escenario de aislamiento social, producto principalmente de la contingencia sanitaria mundial, nuestra comuna no está ajeno de ello, siendo en los últimos años consecutivamente uno de los delitos de mayor connotación social en la comuna con 273 casos año 2022. La atención de una psicóloga que realiza intervención y medidas de reparación para nuestras usuarias y usuarios, también en lo que se refiere a prevención de este flagelo se realizan diferentes talleres y conversatorios enfocados principalmente hacia la comunidad educativa.

Aporte Municipal: $12.000.000.-

- Continúa el Convenio Colaborativo entre Municipio y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. "Elige Vivir Sin Drogas"

Hito histórico, Entre los meses de Mayo a Junio y por primera vez se realiza la Encuesta Juventud y Bienestar dirigido a los Alumnos y Alumnas de Segundo Año Medio de Establecimientos Educacionales. (datos confidenciales, enviados a cada establecimiento)

El convenio de colaboración técnica y financiera entre el Municipio y Senda permitió realizar esta primera encuesta a los jóvenes de nuestra comuna en el marco conceptual de:

A) Prevalencia de consumo de sustancias
B) Factores protectores
C) Factores de riesgo.

De un total de 651 Alumnos y Alumnas matriculados, 525 Alumnos respondieron la encuesta, lo que significa un 81% de tasa de respuesta-superior a la Nacional que fue de un 77% de tasa de respuesta, la coordinación comunal de SENDA tiene la responsabilidad de hacer cumplir los lineamientos que tienen su fundamento en principios de salud pública integral, seguridad pública, la territorialidad, la corresponsabilidad, la intersectorialidad y la complementariedad, buscando materializar cuatro ejes; la protección, promoción, prevención y recuperación del consumo de alcohol y drogas. En este sentido el plan nacional Elige Vivir Sin Drogas se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico comunal buscando fortalecer cuatro factores fundamentales: **Escuela, Familia, Tiempo Libre y Grupo de Pares.**

Aporte Senda $16.885.000.-
Aporte Municipal $12.000.000.-

- Cuidado y Protección de Parque Isla Municipal

Durante el año 2022, 15.679 visitaron el Parque Isla Municipal entre los meses de Enero, Febrero, Marzo y Diciembre, donde el 80% de los visitantes es liderado por visitantes locales. Se contó con personal permanente en el recinto durante este proceso, quienes estuvieron encargados de brindar una atención social, guiada, con énfasis en el buen trato, y el el compromiso permanente de los funcionarios de Operaciones, Obras, Emergencias, quienes son los encargados de habilitar estos espacios, hacerlos amigables, accesibles, y con un fuerte componente ecológico.

Aporte Municipal: $13.200.000.- (contratación personal)

- **Tercer Componente Red 2021, Adquisición de Vehículo, Camioneta, Red De Seguridad pública**

Este Tercer componente consiste en la adquisición de un Vehículo Equipado, más la contratación de una profesional del área de la Kinesiología para la realización de Talleres preferentemente dirigidos a Adultos Mayores, niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna**.**

Proyecto Tercer Componente: $ 40.000.000.-
Aporte Municipal: $ 20.000.000.-

7.1.3 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de la comuna de Pitrufquén, fue constituido en el año 2017, este consejo es presidido por la Alcaldesa de la Comuna como Presidente, Secretario Ejecutivo de éste actúa la Directora de Seguridad Pública, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

El CCSP funciona en pro de la gestión oportuna de acciones que buscan disminuir la delincuencia y la percepción de inseguridad en la comuna. Estas acciones son determinadas por estadísticas de delitos e incivilidades cometidos en la comuna según información provista por las policías y la sala de análisis del delito SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Integrantes del Consejo de Seguridad Pública

Integrantes del Consejo de Seguridad Pública
1. Presidente, Alcaldesa de la comuna
2. Intendente, Gobernador o un Representante nombrado por el Intendente
3. Dos Concejales elegidos por el Concejo Comunal
4. Mayor de Carabineros, Quinta Comisaria Pitrufquén
5. Comisario de Policía de Investigaciones de Pitrufquén
6. Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Pitrufquén
7. Dos Representantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil elegidos por este
8. Secretario Municipal que actúa como Secretario Ejecutivo del Consejo
9. Teniente del Centro de Detención Preventiva de Pitrufquén
10. Un Representante de la Repartición del Servicio Nacional de Menores
11. Un Representante de la Repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, (coordinación comunal)
12. Un Representante del Servicio Agrícola y Ganadero designado por el Director Regional
13. Director de Salud Municipal
14. Director de Educación Municipal
15. Unión Comunal de Juntas de Vecinos
16. Unión Comunal de Juntas de Vigilancia

17. Un Representante del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
18. Un Representante del Servicio Nacional de Pesca
19. Un Representante del Consejo de Seguridad del Gobierno Regional

Sesiones del Consejo 2022

En el transcurso del año 2022 se realizaron un total de 11 Consejos Comunales de Seguridad Pública. Sesión de Diciembre fue suspendida por Ausencia de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Asistencia del Consejo 2022

MIEMBROS CONSEJO COMUNAL	Asistencia	Ausencia	% de Asistencia
Presidente, Alcalde de la Comuna	11	1	90%
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad	11	1	90%
Ministro de Fe	11	1	90%
Carabineros, Quinta Comisaria Pitrufquén	11	1	90%
Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Pitrufquén	6	5	70%
Representante del Gendarmería	11	1	90%
Concejal 1	11	1	90%
Concejal 2	4	7	28%
Dirección de Educación Municipal	09	2	82%
Dirección de Salud Municipal	09	2	82%
Policía de Investigaciones de Pitrufquén (PDI)	09	2	82%
Intendente, Gobernador o Representante	07	4	72%
Un representante de la repartición del SENAME	09	2	80%
Un representante de la repartición del SENDA	11	1	90%
Un representante del SAG	6	5	70%
Unión Comunal de Juntas de Vigilancia	9	4	64%
Subsecretaría de Prevención del Delito.	11	1	90%

FINANCIAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción	Monto Total $	Adjudicado o Autogestión	Valorizado Municipal
Capacitación a funcionarios	15.700.000	10.200.000	5.500.000
Rotary, Comuna Amigable e Inclusiva	2.683.000	2.160.000	523.000
Estadística Comunal (6.586 intervenciones inspectores)	32.000.000		32.000.000
CONAF (arborización Urbana)	1.660.000	1.080.000	580.000
Asesoría Postulación al Fondo Nacional de Fútbol Amateur	3.330.000		3.330.000
Tenencia Responsable, Ley 21.020	25.000.000	20.000.000	5.000.000
Mas Seguridad (sistema de televigilancia)	26.000.000	20.000.000	6.000.000
Proyecto Asesorado, Adjudicado a Organizaciones	12.255.414	9.555.414	2.700.000
Recuperación de espacios Públicos Prevención V.I.F	2.500.000	500.000	2.000.000
Locales Comerciales Contra El Acoso Callejero y Bullying	7.000.000		7.000.000
Programa No Estás Sola	12.000.000		12.000.000
SENDA	32.700.000	16.850.000	15.850.000
Proyecto red 2021 (vehículo más profesional)	65.000.000	40.000.000	25.000.000
Aporte de Surlat, Productos Lácteos, Pallets	820.000	600.000	220.000
Total	**238.648.414**	**120.945.414**	**117.703.000**

7.2 GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES

La Municipalidad de Pitrufquén a partir del año 2022, creó la Dirección de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres, la que tiene por objetivo planificar, organizar, y coordinar los recursos municipales en materias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes en conformidad con los lineamientos estratégicos establecidos.

Está conformada por un Director, 2 Profesionales en Prevención de Riesgos, 1 Profesional Encargado de Déficit Hídrico, 1 profesional de apoyo técnico y 1 conductor, equipo que trabaja en coordinación y con apoyo de otras unidades municipales para prevenir y atender situaciones de emergencia que afecten a la comuna o sus vecinos. Su función primordial es monitorear todos los eventos adversos que se generen en la comuna 24/7 para poder dar respuesta y apoyo de manera oportuna, eficaz y eficiente.

7.2.1 ACCIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Coordinación de 12 capacitaciones para funcionarios municipales.
- Jornada de manejo de conflictos y autocuidado de equipo directivo.
- Evaluaciones ergonómicas puestos de trabajo edificio consistorial.
- Constitución de Comité Paritario de Higiene y Seguridad..
- Coordinación de 8 operativos búsqueda Activa de Casos de COVID con DSM.
- Elaboración de Plan de emergencia edificio consistorial.
- Instalación de baterías de extintores y planos de evacuación en edificio consistorial.
- Actividad con simulador de convivencia vial de mutual de seguridad para funcionarios.
- Instalación de señalética preventiva y de emergencia en dependencias municipales.
- Sanitizaciones preventivas en dependencias municipales.
- Mantención y renovación de extintores en dependencias municipales.

7.2.2 ACCIONES DE EMERGENCIA

- Ejecución de 23 cortafuegos con un total de 16 km.
- Participación de 3 Cursos ONEMI (Ahora SENAPRED).
- Participación en 1 curso plataforma SISE/MIDESO aplicadores fichas FIBE/FIBEH.
- Participación en 2 Cursos Fundación IGRD.
- Elaboración de Plan comunal de emergencia.
- Elaboración Plan comunal GRD.
- Constitución de Comité para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID).
- Adquisición de herramientas, motobombas y equipos radiales para atención de emergencias.
- Confección dren agua lluvia pasaje los españoles
- Apoyo a sistemas APR por fallas de equipos
- Trabajo colaborativo con proyecto kimgen Data Lab de la Universidad Católica de Temuco.
- Limpieza preventiva de colectores de agua lluvia antes de invierno.
- Reuniones de trabajo con juntas de Vecinos urbanas y rural.
- Campaña preventiva de incendios estructurales.

- Atención de emergencia por inundaciones en Inoco, Callejón Wagner, Carilafquen bajo, CESFAM, Villa Los Ríos, Pasaje Laura Vicuña, Pasaje Los Españoles
- Atención de emergencia por caídas de árboles en Camino a Toltén, Mune Alto, Nueva Etruria, Variante Bornand, Tercera Faja, Quinta Faja, Camino a Ñancul.

7.2.3 DÉFICIT HÍDRICO

SECTOR PONIENTE: Mahuidanche, Huallizada, Comuy, Camino a Toltén, Cantarrana, Huefel, Filoco, Faja Stikel, Botacura, Los Galpones, Quinque, Chanco poniente, Chada, Cruce Nueva Etruria, Camino Toltén, Bajada de Piedra, Dalpin, Comunidad Huenchunao, Chanco Oriente (Corte Alto), Molco; y en la zona urbana, Callejón Salvo, y Dimas Tapia.

SECTOR ORIENTE: Puraquina Alto, Puraquina Bajo, Mune Alto, Mune Bajo, Alto Mirador, Colga, Quinta Faja, Millahuin Bajo, Carilafquén, Fundo Coipue, Coipue Alto, Francisco Bilbao, Variante Quiñenao, Quilquilco, Loica, Variante Bornand, Segunda Faja Rubilar, Matriz Lauri, Manzanal, Divisoria Colga; y en la zona urbana en calle Matta y Casanova.

EL Municipio entregó agua para consumo humano a través de camión aljibe, a un total 297 familias de la comuna, que hacen un total de 839 personas afectadas, según registro de Registro único de beneficiarios, a las que se les aplicó la Ficha Básica de Emergencias (FIBE),

por Déficit Hídrico, con un total de 50 litros diarios según indicaciones de la Gobernación, considerando la cantidad de integrantes por familia.

Debido a la necesidad imperiosa de obtener otro camión aljibes esta administración, tras un trabajo intenso de terreno, a contar del mes de abril del 2022 pudo obtener un tercer camión para nuestra comuna, y poder así satisfacer, en parte, las necesidades que día a día aumenta en los diversos sectores de nuestra comuna.

Uno de nuestros objetivos como gestión edilicia es proporcionar agua potable a las familias que no cuentan con este vital recurso natural, por sequía de pozos, pozos o vertientes con agua de mala calidad o contaminada, y familias que no cuentan con instalación de Agua Potable Rural.

La inversión anual fue de **$134.459.469.-** la que se detalla a continuación:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	FONDOS	MONTO $
Agua Potable a Granel	Municipalidad	12.899.469.-
Contratación Camión Aljibe Reemplazo	Municipalidad	9.360.000.-
Subtotal		**22.259.469.-**
Contratación Camión Aljibe Permanente	Gobernación	112.200.000.-
TOTAL		**134.459.469.-**

Es importante mencionar, que durante la labor de emergencia que se realiza por falta de agua en diversos sectores de la comuna, por el mal acceso de los caminos, que dificulta el ingreso de los camiones aljibes; así como también, por la sequedad de los pozos, se adaptó a una camioneta un estanque de agua de 1.000 litros con su respectivo motor, para poder cubrir las necesidades de los vecinos. Haciendo un promedio de 30.000 litros mensuales de entrega del vital elemento. El gasto es responsabilidad del Municipio:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	FONDOS	MONTO $
Agua Potable a Granel	Municipalidad	529.000.-
Combustible – vehículo	Municipalidad	4.800.000.-
Hora hombre trabajado	Municipalidad	12.000.000.-
TOTAL		**17.329.000.-**

7.2.4 Proyecto FNDR año 2022, "Adquisición de Implementos para Combate de Incendios Forestales", proyecto presentado por la Municipalidad de Pitrufquén a través de la Dirección de Riesgos y Desastres, el cual fue adjudicado y permitió dotar de implementación idónea a nuestro personal municipal para el combate de incendios, cumplir con los requisitos técnicos ante una emergencia del tipo forestal, ir en ayuda directa a nuestros vecinos del sector rural y también urbano.

Monto invertido: $ 15.227.375.-

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL DEL AREA $
Financiamiento Municipal	39.588.468.-
Gobernación Reparto de Agua	112.200.000.-
FNDR Gobierno Regional de la Araucanía	15.227.375.-
TOTAL INVERSIÓN	**167.015.843.-**

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

8

ÁREA SOCIAL

2022

8. ÁREA SOCIAL

A través del Área Social, la Municipalidad contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, desarrollando diversas actividades y programas orientados a brindar una atención integral para satisfacer las demandas y problemáticas que les afectan en el ámbito económico, productivo, empleo, vivienda, salud, educación, entre otras múltiples necesidades.

8.1 PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

El Municipio con la finalidad de otorgar apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad social, tanto del área rural como urbana de la comuna, mediante el Programa de Ayuda Social Comunal, entregó ayuda paliativa consistente en alimentos, medicamentos, materiales de construcción, pasajes, recargas de gas, útiles de aseo personal, útiles de aseo hogar, aportes económicos, entre otras.

Durante el año 2022 dispuso de un presupuesto de **$155.034.184.-,** el que le permitió otorgar ayuda directa a **3.478** familias de la comuna:

BENEFICIOS OTORGADOS	N° FAMILIAS
Alimentos	1.646
Materiales de construcción	126
Pañales Adultos, niños	509
Aportes Económicos (Exámenes médicos, medicamentos etc.)	309
Estanques para Agua de Consumo Familiar	67
Suplementos Alimenticios Niños y Adultos	292
Otras ayudas (recargas de gas, kit aseo)	529
TOTAL	**3.478**

8.2 SUBSIDIOS

La Municipalidad a través del Área Social operacionaliza los diversos Subsidios de la Red Gubernamental, los que se describen a continuación

8.2.1 SUBSIDIO FAMILIAR PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Este Subsidio es una compensación económica destinada a las personas de escasos recursos que no tienen acceso al beneficio de Asignación Familiar. En el período se concedieron **1.934** subsidios, con recursos provenientes del IPS por un monto de **$ 31.752.412.-,** en las siguientes modalidades:

MODALIDAD	N° BENEFICIARIOS
Subsidio Único Familiar Maternal	47
Subsidio Único Familiar al Recién Nacido	9
Subsidio Único Familiar al Menor	1.190
Subsidio Único Familiar a la Madre	688
Subsidio Único Familiar al Invalido	0
TOTAL	**1.934**

8.2.2 SUBSIDIO POR DISCAPACIDAD MENTAL PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Este Subsidio es una prestación en dinero destinada a personas menores de 18 años en situación de Discapacidad Mental, otorgándose durante el año 2022 dos subsidios de este tipo, con una inversión anual de **$ 1.017.500.-**

8.2.3 SUBSIDIO AGUA POTABLE

Este beneficio contribuyó al pago de agua potable de familias vulnerables que tienen un consumo de hasta 15 m3. En el caso de las familias del Programa Seguridades y Oportunidades, el beneficio es del 100%, distinguiéndose dos tipos: urbano y rural.

Subsidio de Agua Potable Urbano

Este Subsidio dirigido a familias carentes de recursos, se entrega en dos tramos (75% y 38%), sumándose además los subsidios asignados para las familias del Programa Seguridades y Oportunidades (100%), beneficiando a **1.696 familias** en la comuna, con una inversión anual de **$168.964.025.-**

TIPO SUBSIDIO	N° DE SUBSIDIOS
Tradicional	1.626
Seguridades y Oportunidades	70
TOTAL	**1.696**

Subsidio de Agua Potable Rural

El total de los subsidios de Agua Potable Rural fue canalizado a través de 8 comités, con una inversión anual de **$ 13.799.700.-**, con la siguiente distribución:

SUBSIDIO	PORCENTAJE	N° DE SUBSIDIOS
Tramo 1	50%	254
Chile Solidario	100%	32
TOTAL		**286**

8.3 BECAS

A través de esta área se postulan las Becas para Estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior, financiadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Durante el período se beneficiaron **670** estudiantes de la comuna, con una inversión anual de **$ 234.398.810.-**

BECA	NIVEL	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Beca Indígena	Básica	171	$ 100.550	17.194.050.-
Beca Indígena	Media	176	$ 208.280	36.657.280.-
Beca Indígena	Superior	162	$ 654.600	106.045.200.-
Beca Presidente	Media	95	$ 322.000	30.590.000.-
Beca Presidente	Superior	58	$ 620.260	35.975.080.-
Beca de Residencia	Superior	8	$ 992.150	7.937.200.-
Total Inversión		**670**		**234.398.810.-**

8.4 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

Total, habitantes encuestados Registro Social de Hogares al 30.11.2022.	28.069
Total de hogares encuestados con Registro Social de Hogares	8.265
Total de Solicitudes Registro Social de Hogares al 30.11.2022	4.926

Para la ejecución del año 2022, se recibió una asignación de recursos para el Programa Registro Social de Hogares a través de convenio suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia Araucanía, por un monto de **$9.700.000.-**

8.5 SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO

El Subsistema Chile Crece Contigo cuenta con el Programa Fortalecimiento Municipal (PFM), que abarca el período desde el 16 de julio del 2021 al 31 de mayo del 2022. Este tiene continuidad, por lo que todos los años se renueva.

8.5.1 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PFM)

Tiene como objetivo apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación de protección a la infancia, permitiendo que las instituciones que participan pongan a disposición de los integrantes de la red y los usuarios, la oferta de servicios disponibles. Para su ejecución se contó con una inversión de $8.754.388.-, que beneficio a 376 niños y niñas de la comuna.

TIPO DE MODALIDAD	BENEFICIARIOS	N° BENEFICIARIOS
Fortalecimiento municipal	Gestantes	156
	Niños/as	220

8.6 OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMUNA DE PITRUFQUÉN - OPD

La Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes "OPD", es un programa que tiene como objetivo principal contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos. Además, apoya en el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

En su séptimo año de funcionamiento y su nuevo convenio entre el Servicio de Protección Especializada de la Infancia y Adolescencia y la Municipalidad de Pitrufquén, ha logrado dar respuesta a las necesidades de la comuna en materias de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Con el nuevo convenio, a partir del 2023, se espera seguir entregando un servicio oportuno a todos los niños y sus familias que requieran apoyo para superar las vulneraciones de derechos que existan, asimismo, continuar la promoción de derechos, con el fin de sensibilizar en la comunidad la importancia de resguardar los derechos de los niños y entregarles el cuidado y respeto que se merecen.

8.6.1 ÁREA DE PROTECCIÓN

Respecto a la protección de los derechos de los niños de nuestra comuna, la OPD ha logrado ingresar **1.256** casos de vulneraciones de derechos desde 2016 a la fecha, entregando apoyo psicosociojurídica a diversas situaciones sufridas por niños, permitiendo la reparación y restitución de los derechos vulnerados, al generar las acciones oportunas y especializadas de acuerdo con cada situación. La OPD de Pitrufquén se posiciona como una de las mejores a nivel regional, logrando una vinculación excelente con el Tribunal de Familia de Pitrufquén y con los programas dependientes del Servicio Mejor Niñez en el territorio, además, se destaca por obtener muy buenos resultados en todas las supervisiones realizadas por el Servicio, ya sea a nivel presupuestario como en el propio funcionamiento de la oficina en sus dos ámbitos de intervención.

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, presenta un incremento en los casos ingresados, lo cual ha aumentado exponencialmente cada año, permitiendo conocer y solucionar la mayor parte de vulneraciones sufridas por los niños, niñas y adolescentes.

Esto se ve reflejado en el siguiente gráfico, que muestra el número de casos ingresados y egresados en OPD cada año:

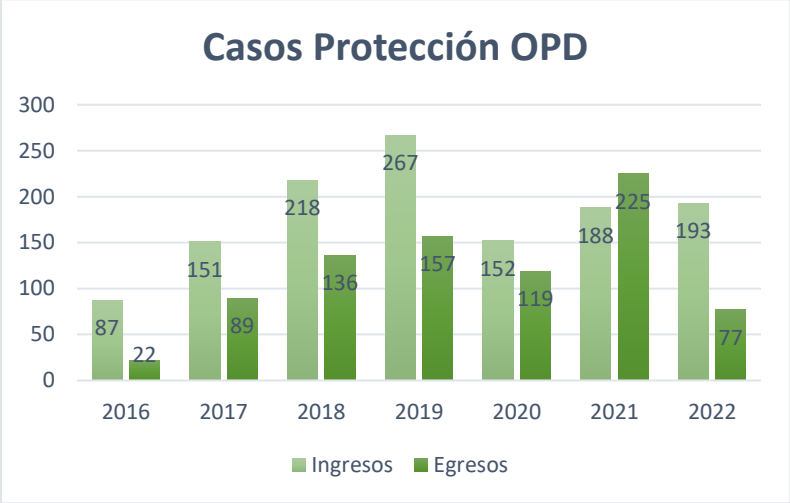

8.6.2 ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS EN ÁREA DE INTERSECTOR

La oficina debe dar cumplimiento a su Matriz Lógica que define diversas actividades a ejecutarse en el periodo de duración del Convenio, y también, se realizan actividades masivas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, dentro de las cuales podemos mencionar:

Mes de la Familia, actividad masiva realizada en el gimnasio ultra estación de Pitrufquén, que contó con la participación de todos los programas de la red de infancia, programas municipales, educación y salud. En esta actividad se potenció a las familias y su fortalecimiento, además de realizar la premiación del concurso fotográfico familiar.

Taller de Competencias Parentales en Centro de Detención Preventiva Pitrufquén, actividad realizada mediante convenio suscrito por la Municipalidad y el CDP, cuyo objeto es brindar una

serie de talleres semanales a los internos de la institución que cumplieran con los requisitos para ser capacitados en competencias parentales.

Fiesta de la Chilenidad, actividad realizada en dos escuelas rurales de la comuna, con el fin de ofrecer espacios recreativos y lúdicos para los niños del sector, reafirmando las tradiciones y costumbres de nuestro país.

Celebración del Mes del Buen Trato hacia Niños, Niñas y adolescentes, actividad realizada en la Plaza Pedro Montt de Pitrufquén, en donde los programas de la red de infancia realizaron orientación de forma entretenida y didáctica a los asistentes, respecto de la relevancia de cuidar y proteger a los niños de la comuna.

Conmemoración de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, actividad en la cual los profesionales de OPD en conjunto con todos los programas de la red de infancia, programas municipales, establecimientos educacionales y otras instituciones realizaron una marcha por las calles de la comuna, para concientizar a la comunidad respecto de los derechos de los niños y su correcta protección.

Consejo Consultivo de Niños y Niñas, actividad en la cual los niños y niñas realizaron distintas reuniones con autoridades comunales, para presentar sus problemáticas y las necesidades que evidencian en la comuna.

Talleres de Promoción sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, los cuales se realizaron durante el año 2022 en distintas instituciones de la comuna, instancia en la cual se expusieron sobre todas las temáticas de infancia y adolescencia.

Estas actividades se ejecutaron con aportes financieros y operacionales del Municipio, logrando un impacto positivo en la comunidad.

8.6.3 CELEBRACIÓN NAVIDAD

Actividad dirigida a los niños, niñas y adolescentes ingresados en OPD que por temas económicos no pudieron contar con una celebración de navidad.

La actividad se realizó en la sede del Colegio de Profesores de la comuna, en donde se invitó a los niños con su adulto responsable a un desayuno, se realizaron varias actividades lúdicas y se les hizo entrega de un regalo.

8.6.4 USUARIOS INTERSECTOR

Los usuarios del Intersector durante el año 2022 se calculan de acuerdo a todas las personas que participan de las actividades de difusión que realiza OPD, las que luego son informadas mensualmente al Servicio Mejor Niñez, obteniendo los siguientes resultados:

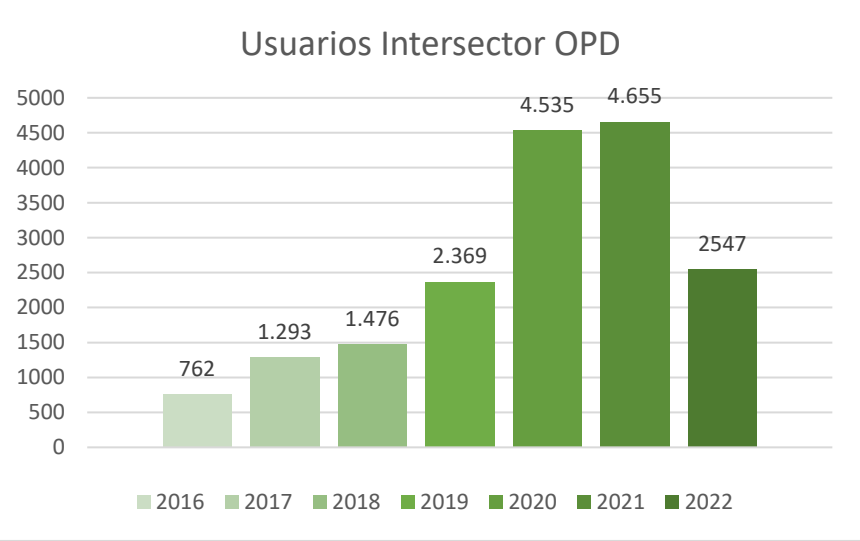

USUARIOS DIRECTOS PROTECCIÓN DE DERECHOS	N° CASOS
Vías de ingreso (Tribunal, Red infancia, Otro)	193

USUARIOS INDIRECTOS Y/O COMUNIDAD	N° BENEFICIARIOS
(Concursos, charlas, instancias participativas reacciones en redes sociales, material difundido y compartido, etc.)	2.547

8.6.5 FINANCIAMIENTO OPD

FINANCIAMIENTO PROGRAMA	% PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL $
Aporte Mejor Niñez	75%	62.948.796.-
Aporte Municipal	25%	17.663.605.-
Total	**100%**	**80.612.401.-**

PRESUPUESTO HISTORICO OPD 2016 – 2022

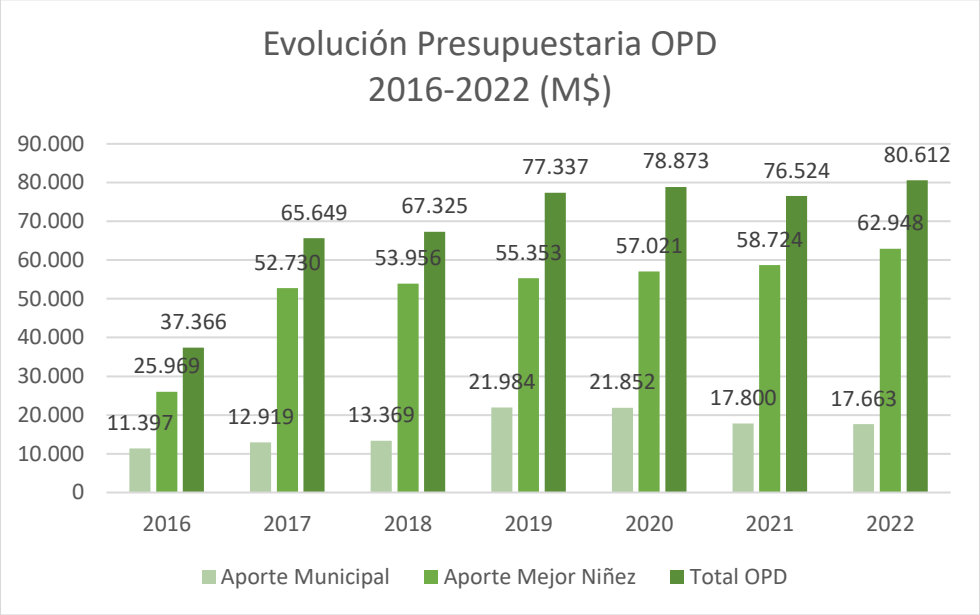

8.7 PROGRAMA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD

La Municipalidad tiene como prioridad fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, a través del apoyo, asesoría técnica y coordinación intersectorial, reorientando y profundizando las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

El programa atiende sobre 40 personas con discapacidad, las que además incluyen a su familia o cuidadores, lo que implica a más de 80 personas beneficiarias.

Durante el 2022 se desarrollaron distintas acciones, tales como; Talleres de Ergoterapia, Rehabilitaciones Integrales y Primer Campeonato Regional de Boccias Inclusivo.

Se gestionaron 35 credenciales de discapacidad a través del programa, lo que permite postular a distintos beneficios que otorga el Estado para las Personas en Situación de Discapacidad, tales como:

- Postulaciones a subsidio habitacional, mejoramiento de la vivienda.
- Postulaciones Programa de ayudas técnicas SENADIS
- Acceder a los requisitos de la Ley de Inclusión Laboral para PeSD.
- Uso de estacionamiento exclusivo para PeSD.

- Acceder a rebajas arancelarias en la importación de vehículo.
- Postulaciones a Fondos Concursables de SENADIS.

A través del programa Discapacidad la Municipalidad de Pitrufquén brindó apoyo a las actividades deportivas que realizaron las personas en situación de discapacidad, se apoyó con el traslado de la Agrupación Stephen Hawking y de las personas con discapacidad, para participar en tres torneos de Bochas realizados en distintas comunas de la región.

8.7.1 POSTULACIONES AYUDAS TECNICAS FONDOS SENADIS.

Durante el año 2022 se realizaron postulaciones a ayudas técnicas siendo beneficiarios 11 usuarios:

AYUDA TECNICA ADJUDICADA	VALOR
6 barras de baño	67.674
1 silla de ruedas butaca eléctrica	1.400.000
1 bastón de cadera	15.000
1 lupa digital	159.000
1 cojín anti escaras	147.185
1 notebook	579.999
Total	**$ 2.368.858**

8.7.2 PROYECTO TVI-TRANSITO DE LA VIDA INDEPENDIENTE

La Municipalidad de Pitrufquén se adjudicó el Proyecto Tránsito de la Vida Independiente en octubre del año 2021, el que se materializó a través de un convenio de transferencia de recursos entre SENADIS y la Municipalidad de Pitrufquén, por un monto total de **$34.000.000.-** ejecutado el año 2022 considera, adaptaciones menores del entorno para 9 personas, servicio de transporte para 20 usuarios y apoyo con asistentes de cuidado a 9 usuarios del programa.

ACTIVIDAD	MONTO
Adaptaciones del entorno	9.600.000.-
Servicio de Transporte	8.800.000.-
Personal (asistente de cuidado y coordinadora)	15.600.000.-
Total	**34.000.000.-**

8.7.3 TOTAL DE LA INVERSION EN ESTA AREA

FUENTES FINANCIAMIENTO	MONTO $
Municipalidad	23.018.528.-
Senadis	34.000.000.-
Ayudas Técnicas Senadis	2.368.858.-
TOTAL	**59.387.386.-**

8.8 OFICINA DEL ADULTO MAYOR

En el año 2022 se atendió a 1.140 adultos mayores del sector urbano y rural, acercándose a la oficina por sus propios medios en una demanda preferentemente espontánea.

Acciones desarrolladas

- **Apoyo Psicosocial a Personas Mayores**
  El objetivo fue orientar y entregar herramientas adecuadas que les permitieron desarrollar una mejor calidad de vida de las personas mayores y su autocuidado, algunas de las actividades a desarrollar fueron las siguientes:
- **Atención social** a alrededor de 1.140 personas, consultas asociadas a cobro de bonos, tramites de pensiones, calificación y certificación de discapacidad, cupos para Eleam, atención de salud integral (médica, psicológica, kinesiológica, dental entre otras), derivación a servicios atención jurídica o legal, ayuda social paliativa, postulación a operativos de salud por convenios, inscripciones para operativos oftalmológicos, auditivos y podológicos, entre otros.
- **Ejecución de operativos mensuales** a través de la Caja de Compensación 18 de Septiembre, la cual brinda atención a 25 personas mensuales por operativo, previa coordinación con la oficina del adulto mayor.
- **Gestión y entrega en comodato de ayuda técnica**, específicamente silla de ruedas estándar a persona mayor la cual en el transcurso del año fue reintegrada al programa.

Apoyo al trabajo con grupos

- El año 2022 se ejecutó la **12° Versión del Taller de Autocuidado para el Adulto Mayor**, desde el mes de marzo de 2022, con la participación de 20 personas mayores de 60

años, que aceptaron voluntariamente participar de esta actividad. Se realizó a través de la asistente social en coordinación con salud municipal.

- En el mes de septiembre el taller de auto-cuidado se apoya con "ergoterapias" para favorecer la cognición de las personas mayores.

Apoyo a organizaciones de personas mayores:

"Apoyo a la postulación al FNAM 2022 "Hernán Zapata Farias ". Al igual que años anteriores, esta Oficina apoyó la postulación y ejecución de Proyectos presentados al Fondo Nacional de Proyectos Autogestionados para el Adulto Mayor 2022, en la línea para la compra de alimentos, adquisición de insumos para el apoyo a personas mayores en situación de dependencia y viajes, siendo beneficiadas las siguientes organizaciones:

Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Aporte Senama $	N° Beneficiarios
CLUB DE ADULTO MAYOR VINCULO	SATISFACIÓN DE NECESIDADES BÁSOCAS PARA PERSONAS MAYORES VINCULOS	1.000.000	20
CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE PITRUFQUÉN	UN VIAJE DE SANACIÓN DE CUERPO Y ALMA, POST PANDEMIA	1.000.000	20
AGRUPACIÓN DE AUTOCUIDADO BIENESTAR Y SALUD DE PITRUFQUÉN	A LAS TERMAS POR NUESTRA SALUD	550.000	20
UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR DE PITRUFQUÉN	ACCIONES DE VOLUNTARIADO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	2.000.000	400
CLUB ADULTO MAYOR QUILLAGUA LOICA PITRUFQUÉN	CLUB QUILLAGUA LOICA CUIDANDO EL BIENESTAR DE SUS ADULTOS MAYORES	1.000.000	20
CLUB DE ADULTO MAYOR MANOS LABORIOSAS DE PITRUFQUÉN	ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	1.000.000	20
	TOTAL	**$ 6.550.000**	**500**

Apoyo y asesoría a la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor (UCAM) de la Comuna.

- Organización comunitaria que trabaja con 25 clubes de adultos mayores, se reúnen mensualmente en diferentes espacios según la disponibilidad existente, donde a fin de año se pudo concretar un espacio fijo para realizar sus encuentros en el ex Liceo Ciencias y Humanidades, sala 8.
- La oficina del adulto mayor apoya su funcionamiento y gestión con redes de apoyo formales e informales durante todo el año, acogiendo sus necesidades y requerimientos.

Viajes Interregionales "Programa Vacaciones Tercera Edad"- Cupos Sociales de SERNATUR.

Durante el año 2022 se realizó un viaje cuya convocatoria anualmente la realiza SERNATUR Regional Los viajes realizados fueron:

- 21, 22 y 23 de abril salida a la Comuna de Puerto Saavedra, donde 44 personas mayores se deleitarán con los atractivos turísticos de la zona.

Ejecución Convenio de Trabajo con la Caja de Compensación 18 de septiembre.

Convenio que ha permitido apoyar a personas mayores de 60 años, pensionadas afiliadas y no afiliadas a esta institución para brindar atención de salud, a través de 10 Operativos Podológicos, Oftalmológicos y Auditivos, entre otros, en diferentes sectores de la comuna:

Operativo	Localización	N° Beneficiarios
01 auditivo	Villa Comuy mes de marzo.	15
02 auditivo	Unidad de Desarrollo Local en el mes de octubre.	24
01 podológico	Centro Cultural Pitrufquén en el mes de abril.	28
02 podológico	Unidad de Desarrollo Local en el mes de septiembre.	20
01 kinésico	Unidad de Desarrollo Local en el mes de octubre.	15
01 oftalmológico	Centro Cultural Pitrufquén en el mes de julio.	26
02 oftalmológico	Unidad de Desarrollo Local en el mes de noviembre.	25
	Total	**153**

Oferta Programática Programa Adulto Mayor.

Viaje cultural y del recuerdo mensual.

Se realizaron viajes del recuerdo y cultural con la finalidad de fomentar el recuerdo en los adultos mayores de sus vivencias y anécdotas de cuando utilizaban el tren como medio de movilización, incorporando con este la cultura y el conocimiento en ferrocarriles. Donde cada mes se completan 40 cupos para revivir la experiencia pasada.

Celebración mes del adulto mayor

En el año 2022 se comenzó con la iniciativa de un bingo gratuito enfocado en las personas mayores de 60 años para generar un espacio de esparcimiento y recreación a través de una actividad lúdica de interés de este grupo etario, contó con apoyo del comercio local, específicamente Ferretería Robin, Librería, Coyita, Librería Gayoso, Zapatería Correa, Casa Bella, Club Sándwich, Óptica Villarrica, Supermercado El Tote, Vilmarket, Coyote, Ágape y Frutería A y K. Se logró la participación de 80 adultos mayores que disfrutaron de esta instancia, la cual tenía por objetivo fomentar la participación social con sus pares y generar un espacio de recreación.

Desafío Mayor en el marco del Aniversario de Pitrufquén

Con el afán de crear instancias para las personas mayores se realizó una actividad deportiva de bajo impacto al aire libre, con el apoyo del equipo de promoción de salud y deportes, con la participación de 20 adultos mayores los cuales disfrutaron de baile entretenido, elección de reina y sesión de yoga.

8.9 PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Programa municipal destinado a usuarios mayores de 18 años, que viven en la comuna de Pitrufquén y que se encuentren en situación de calle. Dentro de los objetivos son:

- Brindar apoyo psicosocial a aquellas personas que se encuentren en situación de calle otorgando un acompañamiento integral a los usuarios para mejorar y/o superar dicha situación.
- Realizar derivaciones a instituciones públicas y privadas según sea la necesidad o demanda del individuo de calle.

- Articular redes que brinden protección a la salud y vida de las personas en situación de calle.
- Lograr restablecer vínculos familiares.
- Facilitar la accesibilidad de las ofertas y ayudas existentes para la población de calle.
- Mejorar condiciones básicas de vida a aquellas personas que pernoctan en calle.
- Entregar ayudas paliativas que apuntan a necesidades básicas de alimentación, protección y abrigo e higiene.
- Realizar acompañamiento y asesoramiento de las gestiones y solicitudes que demanden las personas en situación de calle.

Durante el año 2022, se registraron 3 personas en situación de calle, realizándose las siguientes acciones:

- Gestión de cupos en albergues y dispositivos de residencia regionales para personas en situación de calle.
- Articulación de red comunal con agrupación de voluntariado para entrega de alimentación básica diaria.
- Vinculación con red familiar y entorno.
- Gestión de ayuda social paliativa.
- Derivaciones a instituciones regionales y locales.
- Atención mediante rondas nocturnas durante todo el año, con el fin de detectar y auxiliar a aquellas personas que se encuentran en situación de calle, esta actividad se implementó apoyada por la Dirección de Seguridad Pública, donde se pudo entregar alimentación y ropa de abrigo con el fin de aminorar las bajas temperaturas de la época invernal, realizando 30 rondas nocturnas, en las cuales se atendió a 25 beneficiarios, con una inversión de $250.000.-

8.10 PROGRAMA VÍNCULOS IEF

El Municipio mediante este programa entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con sus pares y con las diferentes redes de apoyos sociales de la comuna. En el 2022 participaron 60 personas mayores pertenecientes al sector urbano y rural de la comuna, con una inversión anual de **$ 32.217.429.-**

Se realizaron las siguientes actividades fortaleciendo las capacidades personales de los usuarios del Programa Vínculos:

- Actividad grupal: Actividad realizada en la Plaza Pedro Montt de carácter folclórica con motivo de las Fiestas Patrias, en la cual participan los adultos mayores del Programa, disfrutando de una tarde de esparcimiento y participación.
- Valoración y cierre de acompañamiento a usuarios que egresan del Programa Vínculos.

RESUMEN FINANCIAMIENTO	MONTO $
Aporte Ministerio de Desarrollo Social	21.217.429.-
Aporte Municipal	11.000.000.-
TOTAL	**32.217.429.-**

8.11 PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES FOSIS

Mediante Convenio suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social, FOSIS y la Municipalidad de Pitrufquén se ejecutó este Programa en la comuna, atendiéndose un total de **120 familias** pertenecientes al 40% de mayor vulnerabilidad de la población de acuerdo con el Registro Social de Hogares.

La atención está focalizada al ámbito social y laboral, promoviendo su desarrollo y autonomía, potenciando así, las capacidades que les faciliten incorporarse al mundo laboral. Este programa trabaja dos componentes de intervención:

ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL

Componente que promueve el desarrollo de habilidades y capacidades en las personas y familias que les permitan desarrollar los recursos necesarios para su autonomía, a través de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir un Plan de Desarrollo Familiar, sobre la base de la determinación de metas y sueños familiares, organización, desarrollo de recursos y capacidades requeridos para alcanzar dichas metas.

FONDOS	MONTO $
Inversión Municipal Honorarios	18.612.000.-
Inversión FOSIS	47.144.400.-
TOTAL INVERSIÓN	**65.756.400.-**

PROGRAMAS DE EJECUCIÓN SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Programa Habitabilidad

A través de este programa se procuró potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, a través del cumplimiento de condiciones mínimas y básicas para la calidad de vida de las familias Chile Solidario e IEF. Esta iniciativa contempló la implementación de servicios básicos mejoramientos de vivienda, equipamiento básico para alimentación y cobijo, y talleres de hábitos.

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN LOCAL $	INVERSIÓN EXTERNA $
Habitabilidad	09	0	38.166.000.-

ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EJE

Este programa otorga acompañamiento a las familias durante toda su trayectoria en el sistema, para lo cual contempla la realización de un diagnóstico, un plan de intervención, seguimiento de la participación y evaluación. La implementación de este acompañamiento fue encargada a Fosis, quien puede ejecutarlo a través de convenios de colaboración o transferencia de recursos, trasfiriendo sus funciones en forma total o parcial. El monto total de la inversión fue de **$ 1.536.000.-**

PROGRAMA INICIATIVAS LOCALES

Tiene por objetivo capacitar a 30 familias del programa Seguridad y Oportunidades en temáticas referentes a la metodología del programa y necesidad de las familias, aporte postulado y adjudicado **$4.000.000.-**

PROGRAMA PROFOCAP

Este tiene por objetivo formar, capacitar a usuarios del programa Seguridad y Oportunidades de FOSIS, siendo 17 los beneficiarios, aporte postulado y adjudicado **$18.683.111.-**

PROYECTO ADJUDICADOS - APOYO AL EMPRENDIMIENNTO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Estos Programa estuvo destinado a emprendedores y beneficiarios pertenecientes a los Programas Chile Solidario, Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

El financiamiento total del **Programa de Seguridades y Oportunidades** en la Comuna durante el período fue el siguiente:

Programa	N° Beneficiarios	Inversión Externa $
Organizaciones en Acción	Villa La Paz	2.084.990
Organizaciones en Acción	Villa Los Poetas	2.074.890
Yo emprendo semilla	97	79.346.000
Yo emprendo básico	23	23.000.000
Yo apoyo a tu plan laboral	24	15.264.000
Emprendamos semilla	8	7.080.000
TOTAL		**128.849.880**

FUENTES FINANCIAMIENTO	MONTO $
Inversión FOSIS	200.213.391.-
Inversión Municipal	18.612.000.-
TOTAL	**218.825.391.-**

FUENTES FINANCIAMIENTO	MONTO $
Ministerio Desarrollo Social y Familia- Programa Habitabilidad.	38.166.000.-
TOTAL	**38.166.000-**

8.12 UNIDAD DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE

Esta gestión desde sus inicios ha potenciado la Unidad de Vivienda con la finalidad de contribuir a que el sueño de la casa propia sea una realidad, mediante el acompañamiento y orientación sobre los diversos subsidios habitacionales que posee el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya sea para la adquisición de una vivienda, arriendo, mejoramiento y/o ampliación de una vivienda existente.

8.12.1 ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

Programa Fondo Solidario de Elección de la Vivienda - Construcción en nuevos terrenos D.S. N° 49.

Esta modalidad promueve la innovación constructiva, disminuye los tiempos de postulación, genera competencia a favor de las familias, y promueve la participación ciudadana. La opción real de las familias de elegir su vivienda empodera a los postulantes en su condición de propietarios y los convierte en actores relevantes del proceso de construcción.

A través de este programa se ha apoyado a más de 600 personas cuyas familias forman parte de los diferentes comités que se encuentran bajo el alero de la E.P. Municipal.

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN PROYECTADA $
La Ribera	En Ejecución	150	3.170.386.413.-

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Las Praderas	Desarrollo de Proyecto	159	5.230.181.268.-

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Nuevo Futuro	Desarrollo de Proyecto	156	5.129.008.036.-

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Villa Los Jardines	Desarrollo de Proyecto	156	5.129.008.036.-

Programa Habitabilidad Rural. DS N° 10. Modalidad C.S.R

Este Programa permite Mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en zonas rurales y en localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes.

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN PROYECTADA $
Unión Rural	Ejecución (mes de abril 2022)	25	899.440.000.-
Años dorados	Ejecución (mes de abril 2022)	27	947.945.250.-
TOTAL		**52**	**1.847.385.250.-**

Programa Habitabilidad Rural D.S.N° 10 – Ampliación y Mejoramiento de la Vivienda

Este programa está destinado a familias que necesitan una ampliación o mejoramiento en su vivienda, la particularidad del programa es que reconoce aspectos culturales, geográficos y productivos de estos territorios y de quienes residen en ellos. Considera, además, financiamiento y acompañamiento para apoyar a las familias en la postulación, en la elaboración de los proyectos y en la ejecución de las obras.

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Los Maitenes ampliación	Desarrollo de proyecto	25	105.434.150.-
Los Robles ampliación	Desarrollo de proyecto	25	226.425.660.-
TOTAL		**50**	**331.859.810.-**

Programa Asignación Directa

Se trata de un beneficio de asignación directa que, según el sentido de urgencia y vulnerabilidad, se aprueba a nivel regional por parte de la propia Seremi, principalmente por siniestro y/o catástrofe natural.

TIPO SUBSIDIO	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
D.S. N° 10 Habitabilidad Rural	En ejecución	1	40.947.912.-
D.S N° 1	Desarrollo de Proyecto	2	45.838.000.-
TOTAL		**3**	**86.785.912.-**

Programa Construcción de Vivienda para la Clase Media Emergerte D.S. N° 1

Programa destinado a las familias de sectores medios que cuentan con un sitio propio en la zona urbana o rural de la comuna, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario, en caso de necesitarlo.

TIPO SUBSIDIO	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
1° y 2° Llamado Individual	Ejecutando	3	46.500.000.-

Programa Protección al Patrimonio Familiar - Llamado Extraordinario de Discapacidad

Programa único en el país que genera condiciones especiales para realizar mejoras en las viviendas de quienes presentan discapacidad con movilidad reducida, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a través de rampas, accesos y salidas de las viviendas, ampliaciones de baño y/o dormitorios y reparación de daños estructurales en pisos, mejoramiento de espacios sanitarios y ampliación de viviendas.

TIPO SUBSIDIO	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Individual	En Ejecución	10	49.419.038.-
Individual	En ejecución	11	70.317.900.-
TOTAL		**21**	**119.736.938.-**

Programa de Protección al Patrimonio Familiar Ampliación y Mejoramiento de la Vivienda. D.S. N° 255

Este subsidio permite ampliar y mejorar las viviendas de familias vulnerables y de sectores emergentes, apoyando el financiamiento de obras como: Dotación de uno o más dormitorios nuevos, construcción de baño o cocina, aumento de superficie, reparación de cimientos, pilares, techumbre y pisos u otras similares, mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas, mantención de la vivienda, entre otras.

TIPO SUBSIDIO	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Aislación Térmica	Postulados	20	160.000.000.-
Colectores Solares	Postulados	30	4.725.000.-
TOTAL		**50**	**164.725.000.-**

En este período se han beneficiado a 22 familias de la comuna, a través de 2 Comités de Vivienda, con una inversión de **$ 68.657.640.-**

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Ilusión Ampliación	En ejecución	22	68.657.640.-
TOTAL		**22**	**68.657.640.-**

Tarjeta Banco de Materiales

La Tarjeta Banco de Materiales consiste en una ayuda económica que permite adquirir materiales de construcción para mejorar techumbres, canaletas, y además realizar otras mantenciones de las viviendas.

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Familias dispersas de la comuna	En ejecución	93	127.224.000.-

Programa Subsidio de Arriendo Años Dorados D.S. N° 52

El subsidio de arriendo de vivienda llamado especial adulto mayor consiste en un aporte mensual que cubre entre el 90% y 95% del valor del arriendo, dependiendo del tramo del Registro Social de Hogares (RSH). La postulación a este programa permite a los adultos mayores de 60 años postular sin núcleo familiar.

TIPO SUBSIDIO	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Subsidio de arriendo adulto mayor	En Ejecución	6	31.620.000.-

Programa Subsidio de Arriendo Regular D.S N° 52

El programa del subsidio de arriendo está destinado a dar una solución habitacional transitoria, a familias pertenecientes hasta el 70% más vulnerable de la población nacional, o su equivalente de conformidad con la información que se obtenga de la aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica vigente, pero capaces de realizar desembolsos mensuales destinados a pagar una renta de arrendamiento.

TIPO SUBSIDIO	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Individual	En Ejecución	12	63.240.000.-

Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios D.S N° 27 Cap I.

Este Programa permite mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, mediante la realización de obras de Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Comunitario para Junta de Vecinos, organizaciones o agrupaciones comunitarias.

NOMBRE COMITÉ	ESTADO	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $
Mejoramiento área verde N°2 Villa los Coihues/comité Pro Desarrollo Gente con Fuerza	Ejecutado	---	117.211.500.-
TOTAL			**117.211.500.-**

INVERSION COMUNAL 2022

PROGRAMAS	INVERSIÓN $
CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS D.S. N° 49.	18.658.583.753.-
PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL. DS N° 10. MODALIDAD C.S.R.	1.847.385.250.-
PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL. D.S N° 10 AMPL. Y MEJ. DE LA VIVIENDA	331.859.810.-
PROGRAMA ASIGNACIÓN DIRECTA	86.785.912.-
D.S. N° 1	46.500.000.-
LLAMADO EXTRAORDINARIO DE DISCAPACIDAD D.S. 255	119.736.938.-
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA. D.S. N° 255	233.382.640.-
TARJETA BANCO DE MATERIALES	127.224.000.-
PROGRAMA SUBSIDIO DE ARRIENDO AÑOS DORADOS D.S. N° 52	31.620.000.-
PROGRAMA SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR D.S. N° 52	63.240.000.-
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS D.S. N° 27 CAP I.	117.211.500.-
TOTAL INVERSION	**21.663.529.803.-**

8.13 OFICINA MUNICIPAL PARA APOYO DE LA COMUNIDAD – SECTOR COMUY

La Municipalidad de Pitrufquén mantuvo en funcionamiento la Oficina Municipal de Villa Comuy, con la finalidad de disponer de atención directa a los vecinos del sector. Para ello se cuenta con una funcionaria en forma permanente, quien es el nexo entre el municipio y la comunidad.

Durante el año 2022, a través de esta oficina se gestionó diversas atenciones en coordinación con los distintos Programas Sociales, así como la entrega de más de 80 ayudas sociales. Se atendieron un total de 370 personas.

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

9

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

2022

9. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

9.1 PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

El trabajo de esta Unidad está orientado a apoyar iniciativas productivas individuales y/o asociativas otorgando asesoría productiva directa a los productores u organizaciones, a través de actividades de capacitación para mejorar las competencias; asesoría y apoyo en la formulación y ejecución de proyectos productivos y sociales; promoción de la asociatividad como un medio de alcanzar soluciones; programas de mejoramiento genético animal; programas de sanidad animal; programas de salud pública y apoyo a proyectos de innovación productiva.

Durante el año 2022, el trabajo desarrollado permitió concretar la ejecución de los siguientes proyectos

- **Operativos de Desparasitación Bovina y ovina:** permitió la aplicación de antiparasitarios que controlan parásitos internos y externos, aplicación de vitaminas ADE y minerales, destinados a 400 animales que favoreció a 150 agricultores de los distintos sectores de la comuna.
- **Operativos de Castración de Bovinos**: permitió beneficiar a 40 agricultores que pudieron acceder a la castración de 80 terneros.
- **Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía:** Se intervino quirúrgicamente a 50 mascotas y se implantaron 500 microchip de identificación de un total de 400 usuarios, todos inscritos en el registro nacional animales de compañía.
- **Operativos de Castración de Equinos:** a través de este operativo se castraron los Potros de 10 usuarios.
- **Diagnósticos de Gestación en Vacas**: Esta actividad fue financiada por la Municipalidad y permitió realizar el diagnóstico de 200 animales.
- **Atención consultas médicas mascotas**: beneficio otorgado a más de 300 usuarios con mayores necesidades.
- **Programa de sanidad animal:** A través de este programa se logró asesorar y apoyar a 733 pequeños productores pecuarios, aportando insecticida "pouron", para el control territorial del parasito externo mosca del cuerno.

- **Incentivos de apoyo productivo para pequeños agricultores:** contempló la entrega de un aporte único de emergencia a 135 pequeños agricultores sin acreditación INDAP de nuestra comuna, así como también un aporte en fertilizante a 52 pequeños productores ganaderos.
- **Programa de Desarrollo Hortícola Comunal:** a través de este se realizó la construcción de 30 invernaderos familiares, con la finalidad de mejorar y diversificar sus producciones de hortalizas y diferentes sectores rurales de la comuna.
- **Programa de Promoción de la Agricultura de Autoconsumo**: se logró capacitar y apoyar con insumos agrícolas, equipamiento y material vegetal de diferentes especies, principalmente hortícolas a más de 300 beneficiarios urbanos y rurales.
- **Establecimiento de Semilleros Comunitarios**: Durante el año 2022 se logró establecer dos semilleros comunitarios en los sectores de Colonia O"Higgins y Ancue, con especies leguminosas y papas respectivamente.
- **Postulación y Adjudicación de Proyectos:** A través del programa Fomento Productivo se postularon y se adjudicaron 3 proyectos productivos y de seguridad en el área rural, dos de ellos de asignación individual, y el otro a una agrupación de pequeños productores.
- **Programa GORE-INIA-Municipalidad "Inserción Competitiva de Pequeños y Medianos Agricultores de la Región de la Araucanía en los Mercados Agroindustriales y de Exportación",** a través de este programa se logró continuar durante el año 2022 con la asesoría integral a 3 cooperativas frutícolas de la comuna, la que este año incluyo giras internacionales en la cual participó un agricultor local.

INVERSIÓN PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO

SUB- PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Operativos de Desparasitación Bovina y ovina.	150	2.000.000.-
Operativos de Castración de Bovinos	40	560.000.-
Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	400	4.000.000.-
Operativos Castración Antirrábica	200	3.000.000.-
Operativos de Castración de Equinos	10	800.000.-
Diagnósticos de Gestación en Vacas	100	1.200.000.-
Atención consultas médicas mascotas	300	3.000.000.-
Implantación de Microchip a Mascotas	500	5.000.000.-
Charlas sobre Tenencia Responsable de Mascotas	500	500.000.-
Programa de nutrición animal	200	10.000.000.-

Programa Control Mosca del Cuerno	773	7.300.000.-
Aporte Bono de Emergencia Agricultores no INDAP	135	40.500.000.-
Apoyo productivo, Fertilizantes Agricultores no INDAP	52	10.920.000.-
Inserción competitiva de pequeños y medianos agricultores	50	20.000.000.-
Programa de Desarrollo Hortícola Comunal	30	6.000.000.-
Programa de promoción de la agricultura de autoconsumo	300	10.000.000.-
Charlas y Talleres Productivos	200	5.000.000.-
Establecimiento de Semilleros	40	1.000.000.-
Postulación y adjudicación fondos FNDR y Reactiva Araucanía.	02	13.000.000.-
TOTAL INVERSIÓN AÑO 2022		**143.780.000.-**
TOTAL INVERSIÓN AÑO ANTERIOR (2021)		**84.400.000.-**

9.2 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL – PRODESAL

Este programa se materializa a través de un Convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad de Pitrufquén, cuyo objetivo es apoyar y asesorar a pequeños productores del sector rural de nuestra comuna, a través de actividades agrícolas, ganaderas, artesanía y agroturismo, entre otros, que les permitan mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

Esta Unidad se financia a través de un aporte de INDAP de **$32.932.500.-** y un aporte Municipal de **$9.497.000.-,** para entregar Asistencia Técnica a **92 familias** de pequeños(as) productores(as) agrícolas de los sectores de Mune Alto, Millahuin Alto, Coipué, Tres Esquinas y Polul, cuya estrategia de generación de ingresos se basa fundamentalmente en el desarrollo de múltiples actividades productivas, tales como: agrícolas, ganaderas, agroturismo y otras. De lo anterior se consideró las actividades que generen un mayor ingreso para ellos. Se decidió orientar el trabajo en los rubros Ganadería Bovina y Ovina, Producción de Hortalizas y Chacarería, Producción de miel, avellano europeo, además de los Berries (Frutillas y Frambuesas).

El Programa está orientado a crear condiciones para aumentar el capital productivo y desarrollar capacidades para que los beneficiarios(as) y sus familias puedan optimizar sus sistemas de producción y consolidar sus emprendimientos productivos, incrementando los ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorando, en consecuencia, la calidad de vida de sus familias.

Las principales actividades realizadas durante el período fueron las siguientes:

PROGRAMAS / FONDOS	N° BENEFICIARIOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO $
Asistencia Técnica Unidad Operativa	---	INDAP	32.932.500
Aporte Asistencia Técnica	---	MUNICIPAL	9.497.00.-
Realización de Mesa de Coordinación y Seguimiento.	10	INDAP	572.352.-
Adjudicación de Subsidio del Programa de Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros.	7	INDAP	3.500.000.-
Postulación y Adjudicación de Proyectos de Suelo SIRSD-S 2021 Operación Temprana.	15	INDAP	12.207.969.-
Postulación y adjudicación de proyectos de inversión IFP (bodegas, galpones, cobertizos, gallinero, invernadero, etc.)	17	INDAP	16.732.471.-
Bono de Trigo	1	INDAP	400.000.-
Bono Emergencia por Sequia 1.	11	INDAP	2.200.000.-
Bono Emergencia por Sequia 2.	15	INDAP	3.000.000.-
Bono FAI (Fondo de Apoyo Inicial).	82	INDAP	9.430.000.-
Bono Cultura	1	INDAP	450.000.-
Postulación y adjudicación de Proyecto IFP Especial.	10	INDAP	9.559.552.-
Bono Fertilizantes Siembra por Chile	56	INDAP	8.400.000.-
Curso Control de Plagas y Enfermedades en Hortalizas.	20	Municipalidad de Pitrufquén	1.000.000.-
Curso Control de Plagas y Enfermedades en Hortalizas.	20	Municipalidad de Pitrufquén	1.000.000.-
Curso Subproductos de la Apicultura.	10	Municipalidad de Pitrufquén	1.350.000.-
TOTAL			**$112.231.844.-**

9.3 PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA -PDTI

Este Programa está organizado a través de la "**Unidad Operativa Comunal Pitrufquén",** la que atendió un total de **790** familias beneficiarias. Por la dispersión del grupo de usuarios, su distribución geográfica y vocación productiva la unidad se ha distribuido en 2 unidades territoriales denominadas PDTI Territorio Costa y PDTI Territorio Cordillera, abarcando los siguientes sectores:

TERRITORIO PDTI	N° USUARIOS	SECTORES
Costa	488	Bajada de Piedra, Molco, Chada, Quechuco, Filoco, Donguil, Ancue, Los Galpones, Mahuidanche, Trapehue, Cólico Mahuidanche, Reserva Rain, Quinque, California Comuy, Huefel.
Cordillera	302	Chanco, Loica, Manzanal, TilTil, Quilquilco, Carilafquen, Mune, Millahuin, Puraquina, Alto Mirador, Colga

Para la ejecución del Programa, INDAP aportó un monto anual de **267.881.320.-,** destinado a financiar los Equipos de Extensión, Gastos Generales, Gastos de la Mesa de Coordinación y Capacitación y Acciones Formativas.

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA	SERVICIOS DE EXTENSIÓN $	MESA DE COORDINACIÓN $	GASTOS GENERALES $	ACCIONES FORMATIVAS Y CAPACITACIÓN $	MONTO TOTAL $
Unidad Operativa Comunal Pitrufquén	205.039.980.-	5.530.000.-	2.382.640.-	54.928.700.-	**267.881.320.-**

Por su parte, el Municipio aportó la suma de **$46.984.192.-**, recursos destinados a financiar el Complemento de Honorarios de los Equipos de Extensión, capacitaciones en diversos rubros y acciones formativas con los usuarios, tales como: Talleres, giras, unidades demostrativas; actividades culturales propias de los pueblos originarios, entre otras actividades.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS $	COMPLEMENTO DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN $	COMPLEMENTO GASTOS GENERALES $	MONTO TOTAL $
18.900.000.-	27.684.192.-	400.000.-	**46.984.192.-**

Los recursos de Capacitación y Acciones Formativas INDAP año/temporada 2022, cuyo objetivo es desarrollar las capacidades de los usuarios, potenciando los conocimientos básicos e intermedios de los rubros priorizados por las familias beneficiarias del programa, el cual se detalla a continuación:

Acciones Formativas y de Capacitación Comunal	**$54.928.700.-**
N° Usuarios PDTI Comunal	790
N° Usuarios PDTI Territorio Costa	488
Presupuesto PDTI Territorio Costa (proporcional al N° de Usuarios)	**$34.055.794.-**
N° Usuarios PDTI Territorio Cordillera	302
Presupuesto PDTI Territorio Cordillera (proporcional al N° de usuarios)	**$20.872.906.-**

Acciones Formativas y de Capacitación PDTI Territorio Costa. *Origen de Los Fondos: INDAP*

N°	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**N° PARTICIPANTES**
1	Seminario Ovino	20
2	Curso Nutrición y Alimentación	15
3	Hortalizas con una mirada agroecológica en prevención y manejo sustentable de plagas y enfermedades.	15
4	Fertilización Convencional y Fertiriego en Arándanos	15
5	Producción y Propagación de Plantas Ornamentales	45
6	Establecimientos de Praderas	15
7	Crianza de Reinas	15
8	Producción de Hierbas Medicinales.	45
9	Producción de Hortalizas Nivel Medio	75
10	Manejo Ovino Avanzado	20
11	Producción de Frutillas	15
12	Capacitación en Fertiriego en Frambuesas	20
13	Artesanía en Mimbre	15
14	Elaboración de Queso Chanco	12
15	Aves de Corral	40
16	Control de la Mosca de los Cuernos	58
MONTO TOTAL		**$34.055.794.-**

Acciones Formativas y de Capacitación PDTI Territorio Cordillera. *Origen de Los Fondos: INDAP*

N°	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	N° PARTICIPANTES
1	Intercambio Intercultural	50
2	Seminario Ovino	10
3	Poda e injerto en quintas rusticas	20
4	Cosecha y acumulación de aguas lluvias	10
5	Producción y propagación de plantas ornamentales	15
6	Manejo Ovino Avanzado	10
7	Artesania en fibras naturales	30
8	Avellano europeo y vides	15
9	Sandía, melón y esparrago	15
10	Practico de autoconstrucciones	30
11	Aves de corral	20
12	Control de la mosca del cuerno	38
	MONTO TOTAL	**$20.872.906.-**

Durante el periodo la Municipalidad a través de convenios y gestiones logró recursos directos para los usuarios, los que se describen a continuación:

Programas/Fondos	N° de Beneficiarios	Fuentes Financiamiento	Monto $
Recursos por Convenio PDTI aporte INDAP	790	INDAP	267.881.320
Recursos por Convenio PDTI aporte Municipal	790	Municipalidad	46.984.192
Fondo Único de Financiamiento (Capital de operación y proyectos)	790	INDAP	245.616.530
Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros	52	INDAP	24.000.000
Emergencia hídrica rubros ganadería ovina y/o bovina.	71	INDAP	14.200.000
Emergencia agropecuaria para reactivación productiva de cultivos tradicionales rubros cereales.	14	INDAP	4.600.000
Emergencia agropecuaria para habilitación productiva por déficit hídrico rubro: praderas naturales, artificiales y mejoradas.	29	INDAP	5.800.000

Emergencia agropecuaria para rehabilitación productiva por prolongado déficit hídrico: rubro hortalizas, praderas naturales, artificiales y mejoradas.	34	INDAP	7.800.000
Emergencia agropecuaria para reactivación productiva de cultivos de primavera frutales, legumbres, hortalizas para la entrega de sacos de fertilizantes.	135	INDAP	20.250.000
Emergencia agropecuaria para rehabilitación productiva por prolongado déficit hídrico para cultivos de primavera frutales, legumbres, hortalizas para adquisición de fertilizantes.	323	INDAP	48.450.000
Emergencia Agropecuaria producto de incendios	1	INDAP	750.000
Bono Legal de Agua	4	INDAP	5.911.172
Proyectos de Desarrollo de Inversiones, PDI Especial	3	INDAP	8.500.000
Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios - (SIRSD-S)	64	INDAP	49.971.600
Programa PAE para Cooperativa Newen Berries	36	INDAP	8.000.000
Programa PAE para Cooperativa Ñirripil	12	INDAP	8.000.000
Proyectos de Inversión PDTI Especial en Agroecología	6	INDAP	9.914.000
Proyectos de Riego Intraprediales – PRI – Operación Temprana	1	INDAP	12.000.000
Adquisición de plantas de arándano variedad Duke	35	usuarios	1.982.000
Estudio de factibilidad y viabilidad técnica de construcción y habilitación de aguas subterráneas.	5	INDAP - CONADI	2.272.725
Programa de Desarrollo de Inversiones PDI 2022. Recursos agencia de Área Pitrufquén.	11	INDAP	15.400.000
Bono para trabajadores y trabajadoras culturales.	4	CULTURA	1.800.000
Apoyo al Equipamiento de Predios Adquiridos vía el artículo 20 letras A) y B) de la Ley N° 19.253, Región de La Araucanía, Año 202.	2	CONADI	6.921.000
Programa de diversificación e innovación en la quesería artesanal región de La Araucanía.	9	GOBIERNO REGIONAL - UFRO	45.000.000
Programa de diversificación e innovación en la quesería artesanal Región de La Araucanía.	25	GOBIERNO REGIONAL - FIC	300.000.000
Proyectos de Pre Inversión en Recursos Hídricos y Riego, construcción de pozos profundos, convenio de transferencia y colaboración entre la corporación nacional de desarrollo indígena y el instituto de desarrollo agropecuario.	10	INDAP - CONADI	80.000.000
Total			**$1.242.004.539**

9.4 OFICINA DE LA MUJER

9.4.1 PROGRAMA COMUNAL DE MUJERES

El Programa comunal de mujeres de la Municipalidad de Pitrufquén tiene como objetivo central Fortalecer y promover la participación e integración de la diversidad de mujeres en el espacio local mediante la prestación de servicios integrales y técnicos que contribuyan al empoderamiento, el desarrollo integral y la erradicación de todas las formas de violencia por motivos de género.

Según el Censo de 2017, la población femenina representa más del 50% de la población total de la comuna, situación que vuelve aún más necesaria los procesos de intervención y acción social que promuevan un desarrollo pleno e integral de las mujeres, así como su acceso y goce a sus derechos.

ACCIONES PROGRAMA COMUNAL DE MUJERES AÑO 2022

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Postulación Proyectos	Se realizan 56 postulaciones a concursos de distintas instituciones: -4mujer rural txemay kuzaw pu zomo (CONADI): -48mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para personas indígenas (CONADI): -2 Capital semilla (Sercotec) -2 Reactiva Araucania (GORE- UA Chile): - 54 Admisibles y 2 Adjudicados Total adjudicado: $10.000.000	Contribuir al desarrollo social y económico de las mujeres de la comuna de Pitrufquén.
Charlas/capacitaciones VIF	Junto con el centro de la mujer se realizan 6 actividades entre charlas y capaciones sobre violencia intrafamiliar	Prevenir la violencia intrafamiliar en la comuna de Pitrufquén mediante instancias de concientización y educación.

Capacitación sobre liderazgo femenino	Con dirigentes sociales de la mujer, se desarrolla una capacitación de liderazgo femenino, donde participan juntas de vecinos de las zonas rurales y urbanas.	Generar espacios de encuentro con dirigentas sociales de la comuna de Pitrufquén.

Otras actividades

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Gestión Escuela de Verano	Junto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se gestiona la Escuela de Verano para la comuna de Pitrufquén. Monto: $3.387.448	Generar instancias de cuidado para niños y niñas entre 6 a 12 años de edad con cuidadores principales que desarrollan trabajos de temporada.
Taller de comida vegada	Se realiza un taller de comida vegada autogestionado.	Educar a la población femenina en los beneficios sobre la comida vegana.
Actividad Recreativa con ocasión del Día de la madre.	Se desarrollaron 3 actividades masivas, en el Gimnasio Municipal, Liceo La Frontera Villa Comuy y Escuela Nuevo Horizonte.	Reconocer el rol de las madres en el círculo familiar y el funcionamiento de las redes de apoyo para la familia.
Actividad Recreativa con ocasión del Día de la Mujer Rural	Se realizó en los sectores de Faja Maisan y Tres Esquinas, donde se entregó un reconocimiento al rol de la mujer en la sociedad rural.	Reconocer y visibilizar el trabajo de las mujeres en el ámbito rural, y su aporte a la economía local y familiar.
Actividad de Prevención "Cáncer de Mamas".	En octubre Pitrufquén se iluminó de rosa. Además, se realizó en coordinación salud, cultura y amulzugun, un operativo de pesquisa de cáncer de mamas.	Concientizar a la población sobre la salud de las mujeres, en cuanto al cáncer de mamas y cómo detectarlo a tiempo.
Conmemoración día internacional de la erradicación contra la violencia hacia la mujer	El noviembre en coordinación con Seguridad Pública se desarrolló una actividad de concientización sobre los femicidios efectuados en el país, donde uno de ellos, correspondía a la comuna de Pitrufquén.	Educar y Concientizar sobre el cáncer de mamás a la población femenina.

Durante el año 2022 la cobertura del Programa Comunal Mujeres fue de 100 mujeres.

INVERSIÓN TOTAL

PRESUPUESTO ANUAL	INVERSIÓN $
Financiamiento Municipal	13.385.885.-
Proyectos Conadi	10.000.000.-
Ministerio Desarrollo Social y Familia	3.387.448.-
TOTAL	**26.773.333.-**

9.4.2 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

La Municipalidad, a través de un convenio con el SERNAMEG ejecutó el programa "Mujeres Jefas de Hogar", cuyo objetivo general es promover y fortalecer la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica y promoviendo la superación de las barreras de acceso en el mercado del trabajo.

Las principales acciones desarrolladas en beneficio de las Mujeres son:

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.

La cobertura total año 2022 fue de 220 mujeres jefas de hogar, de las cuales 113 corresponden a nuevos ingresos.

FINANCIAMIENTO PMJH

PRESUPUESTO	APORTE EN $
Convenio SERNAMEG Aporte Municipal	18.156.000.-
Aporte Convenio SERNAMEG	19.297.844.-
TOTAL	**37.453.844.-**

El PMJH contempla el desarrollo por parte de las profesionales de 16 talleres de formación laboral obligatorios para las participantes del programa en diferentes

temáticas, tales como conociendo el sistema sexo género, el aporte de las mujeres al desarrollo del país, modalidad de trabajo dependiente e independiente, habilidades sociales para el trabajo, mujer y trabajo etc., también considera 3 talleres específicos que son línea dependiente, línea independiente y Proyecto laboral por cada una de las usuarias (110), más una evaluación con nota.

CAPACITACIÓN E INTERMEDIACION LABORAL

La capacitación tiene un alto valor para las mujeres, por lo que los cursos están orientados al trabajo dependiente e independiente, con la finalidad que puedan capacitarse en oficios que tienen demanda en el mercado laboral, adquiriendo habilidades que les permitan enfrentar en mejores condiciones las exigencias actuales, así como también, potenciar sus emprendimientos.

CAPACITACIÓN	N° DE BENEFICIARIAS	APORTES $
Herramientas de Excel Básico	10	2.000.000
Computación Básica	9	2.250.000
Dream Builder (planes de negocio)	10	3.500.000
Chocolatería y Bombonería Gourmet	10	2.350.000
Lifting de Pestañas y embellecimiento de cejas	10	2.350.000
Pastelería Boutique	10	2.200.000
Salsas Untables y de acompañamiento	10	2.200.000
Instalación de cerámica y porcelanato (Sernameg - SENCE	4	1.864.000
2 cursos de Habilidades digitales para la búsqueda de empleo y emprendimiento SENCE	34	15.980.000
Inglés Básico (Sernameg -SENCE)	9	2.250.000
TOTAL	116	**$ 36.944.000**

TALLERES AUTOGESTIONADOS

TEMÁTICA TALLER	N° DE BENEFICIARIAS	APORTES $
Taller cultural relatos de empoderamiento (PRODEMU)	10	2.000.0000
Taller de Defensa Personal	26	3.120.000
Taller de Huertos Urbanos	10	1.200.000
Taller de Hortalizas, invernaderos, tratamiento suelos	10	1.200.000
TOTAL	**56**	**$ 7.520.000**

SALUD

En el ámbito de la salud se gestionaron las siguientes prestaciones:

APOYO EN SALUD (gestionados)

N° DERIVACIONES	TIPO DE DERIVACIÓN	APORTE EN $
72 Usuarias PMJH	Operativo oftalmológico	1.865.480.-
75 Usuarias PMJH	Más Sonrisas para Chile	5.250.009.-
06 Usuarias PMJH	Atención Psicológica	240.000.-
32 Usuarias PMJH	Derivaciones PAP	1.344.006.-
TOTAL		**8.699.495.-**

OTRAS GESTIONES, POSTULACIONES Y EJECUCIÓN DEL EQUIPO COMUNAL PMJH

APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO DE EMPRENDIMIENTO

ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	APORTE EN $
Fondo Mujer emprende básico (22)	GORE-SERNAMEG	$ 11.000.000
Fondo Mujer emprende nivel intermedio (6)	GORE-SERNAMEG	$ 6.000.000
Fondo Asociativo (1)	GORE-SERNAMEG	$ 3.000.000
Yo emprendo Básico (10)	FOSIS	$ 5.000.000
Fondo Emprendimiento urbanos (4)	CONADI	$ 1.700.000
	TOTAL	**$ 26.700.000**

DERIVACIONES A OTROS PROGRAMAS/ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

ACTIVIDAD	DERIVACIÓN
Ballom Latam	258 usuarias
Feria Dulce	10 usuarias
Encuentro Intercomunal PMJH Freire	10 usuarias
Trafkintu Gorbea	10 usuarias
Tienda Solidaria: Actividad autogestionada que involucró la entrega de recursos valorizados en 5.000.000 por medio de la entrega gratuita de vestimenta, alimentos, electrodomésticos, materiales de librería, aseo, deporte y recreación	86 usuarias

TOTAL RECURSOS INYECTADOS Y AUTOGESTIONADOS

ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	APORTE EN $
Funcionamiento	Municipalidad -Sernameg	$ 37.453.844
Capacitación	Sernameg	$ 34.694.000
Apoyo a emprendimientos	Gore-Fosis-Conadi-Senameg	$ 26.700.000
Talleres autogestionados	Prodemu, Cesfam, CAJ	$ 7.520.000
Derivaciones Salud	Ministerio Salud	$ 8.699.495
Apoyo Fomento Productivo	Municipalidad	$ 2.670.000
	TOTAL	**$ 26.700.000**

9.4.3 PROGRAMA 4 a 7

La Municipalidad, a través de un convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) ejecuto el Programa 4 a 7, el cual tiene por objetivo principal proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

1. Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
2. Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años.

En su primer año de funcionamiento, el programa 4 a 7 beneficio a 18 mujeres y a 25 niñas y niños, durante su periodo de ejecución de marzo a diciembre.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA 4 A 7

FINANCIAMIENTO	APORTE EN $
Aporte Convenio	11.275.338
Convenio SernamEG Aporte Municipal	2.970.000
TOTAL	**14.245.338**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se realizaron actividades según estipulación del convenio para favorecer la autonomía económica de las mujeres mediante apoyos transversales a las mujeres participantes, algunas de estas actividades se coordinaron con otros programas o departamentos para su ejecución:

ACTIVIDADES COMPONENTE 1	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Talleres realizados según estipulación de convenio	6
Salud (CECOF)	1
Programa comunal de mujeres	2
SENDA	1
Derivación a OMIL	1

A su vez también se realizaron actividades con los niños y niñas los cuales estuvieron basados en el enfoque de género, la perspectiva intercultural y la promoción de los derechos de la infancia, por ello se gestionaron diversos talleres con otros programas y departamentos para su ejecución:

ACTIVIDADES COMPONENTE 2	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
OPD	2
Chile crece contigo	1
Salud (CECOF)	1
Promoción de la Salud	2
Programa de Turismo	1

9.5 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL

El Municipio a través de la OMIL desarrolló acciones de intermediación laboral tendientes a mejorar y favorecer el ingreso al trabajo de hombres y mujeres cesantes de la comuna.

Las siguientes son las estadísticas anuales que resultan de las actividades que la Oficina de Intermediación Laboral - OMIL, desarrolló para abordar las temáticas de alfabetización, nivelación de estudios, capacitación, empleo, orientación laboral, postulación a emprendimientos, entre otros:

EMPLEO Y ATENCIÓN DE USUARIOS

ACTIVIDADES	N° MUJERES	N° HOMBRES	N° TOTAL
Atención de Usuarios.	1.021	1.209	**2.230**
Recepción Ofertas Empleo.	423	548	**971**
Derivación a Ofertas Empleo.	717	719	**1.436**
Colocación Laboral.	320	585	**905**
Orientación Laboral.	294	217	**511**
Inscripción para Capacitación.	150	105	**255**
Derivación Nivelación de Estudios Medios.	45	14	**59**
Seguro de Cesantía AFC	170	270	**440**
Chile Crece Contigo	293		**293**
Postulación FOSIS YO Emprendo Básico	39	13	**52**

CAPACITACIÓN MUNICIPAL

CURSOS	LÍNEA DE CAPACITACIÓN	N° BENEFICIARIOS	MONTO $
Guardia de Seguridad OS-10	Municipal	20	5.000.000.-
Instalación de Cerámicos y Porcelanatos	Municipal	15	7.000.000.-
TOTAL		35	12.000.000.-

CAPACITACIÓN SENCE

Cursos	Línea de capacitación	N° Beneficiarios	Monto $
Habilidades digitales para búsqueda de empleo y emprendimiento	SENCE	10	5.800.000
Habilidades digitales para búsqueda de empleo y emprendimiento	SENCE	20	11.000.000
Habilidades digitales para búsqueda de empleo y emprendimiento	SENCE	20	11.000.000
Habilidades digitales para búsqueda de empleo y emprendimiento	SENCE	3	1.740.000
Gestionando y formalizando mi emprendimiento	SENCE	20	18.690.000
Técnicas de soldaduras al arco manual TIG, MIG	SENCE	7	10.500.000
Carpintero obra gruesa en edificación	SENCE	9	13.500.000
Instalador eléctrico domiciliario	SENCE	9	13.500.000
Cocina nacional e internacional mención pastelería	SENCE	3	4.500.000
Auxiliar de bodega en tiendas por departamento	SENCE	5	7.500.000
Operador Minicargador	SENCE	3	4.500.000
Servicio de Masajes integrales	SENCE	2	3.000.000
Office Básico	SENCE	1	1.500.000
Gestionando y formalizando mi emprendimiento	SENCE	20	9.000.000
TOTAL		**132**	**115.730.000**

CAPACITACIÓN BECAS LABORALES SENCE

- **Adjudicación de cursos becas laborales año 2021, proceso 2022 y ejecución 2023.**

Cursos	Línea de capacitación	N° Beneficiarios
Corte Y Confección de Prendas de Vestir Para Niños y Adultos / Comercio Electrónico y Marketing Digital	Becas Laborales	20
Manejo de Cultivos en Invernaderos	Becas Laborales	20
Montaje de Sistemas Solares Fotovoltaicos	Becas Laborales	15
Manejo del Riego Mediante Sistemas Gravitacionales y Tecnificados	Becas Laborales	15
Manejo del Riego Mediante Sistemas Gravitacionales y Tecnificados	Becas Laborales	20
Pequeño Productor Campesino de Berries	Becas Laborales	20
TOTAL	**$ 170.000.000**	**110**

PROGRAMA NIVELACIÓN ESTUDIOS ADULTOS

Programa Modalidad Flexible, Decreto N° 211/2009

Cursos	Consultora	N° Beneficiarios	Monto $
1º Ciclo 1º y 2º Medio	Valle Verde Consultores	26	3.500.000.-
2º Ciclo 3º y 4º Medio	Valle Verde Consultores	33	6.100.000.-
TOTAL		**59**	**9.600.000.-**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPLEABILIDAD

Programa / Convenio	N° Usuarios	Total Inversión $
Programa Fortalecimiento OMIL 2022, convenio SENCE.	905	31.330.000.-
Programa Inversión a la Comunidad, PIC, Delegación Presidencial	7	19.374.726.-
Programa Empleo Emergencia CONAF (PEE)	5	19.800.000.-
TOTAL	**917**	**70.504.726.-**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, FOSIS.

Programa	N° Beneficiarios	Monto $
Yo Emprendo Básico	23	23.000.000.-
TOTAL	**23**	**23.000.000.-**

GESTIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES/ORGANIZACIONES

La Municipalidad a través de la Omil, realizó múltiples acciones y actividades orientadas al fomento y promoción del empleo en la comuna, coordinando y gestionado con distintas instituciones públicas y privadas locales y regionales. Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Convenios de colaboración con Universidad de la Frontera, Carrera de Terapia Ocupacional; Instituto AIEP, Carrera de Administración de Empresas; Instituto INACAP, Carrera de Administración de Empresas, para realización de prácticas profesionales de estudiantes de la comuna.
- CONAF, charla a beneficiarios del programa "Empleo de Emergencia (PEE)", en prevención de riesgos (24/02/2022).
- Ceremonia en Conmemoración del Día Internacional del Trabajo, donde fueron reconocidos 10 funcionarios/as municipales y 34 trabajadores/as de empresas (02/05/2022).
- 1° Campeonato de fútbol sala mixto interempresas, en el marco de actividades en torno a la conmemoración del Día Internacional de Trabajo, con la participación de 8 empresas e instituciones de la comuna (11/05/2022).
- Gala Artística con presentación del Ballet Folclórico de la comuna de Padre las Casas, y exhibición de Pinturas del Taller Municipal, para finalizar las actividades en conmemoración del Día Internacional del Trabajo (28/05/2022).
- Charla del Instituto de Seguridad Laboral ISL, para 30 mujeres trabajadoras de nuestra comuna con la temática de "Estrés laboral y autocuidado" (10/06/2022).
- Reunión y exposición de los servicios que entrega la OMIL a funcionarias del programa PPF "Creceres" de la comuna, con la finalidad de generar un trabajo en equipo y

coordinar próximas actividades de apoyo a los usuarios/as

- Reunión de trabajo en la comuna, con los equipos OMIL de la Red Centro Sur, asistiendo las 6 comunas que la componen, donde se aborda el Plan de Trabajo Territorial Anual, Metas de Indicadores, y Coordinación del Futuro Encuentro Territorial (26/05/2022).
- En el marco de la participación de la OMIL Pitrufquén en la red territorial centro sur, se realizan 6 reuniones en las distintas comunas que la conforman con la finalidad de generar una coordinación de los procesos de intermediación laboral y actividades organizadas en conjunto en beneficios de los usuarios/as de las comunas.
- Encuentro Empresarial Online RED Centro Sur, enmarcado en las actividades del plan de trabajo anual, con la participación de las 6 comunas y sus equipos OMIL, contando con la participación de expositores de SENADIS, con la nueva ley 21.575, además del Subjefe de relaciones institucionales de Chile Valora con el proceso de acreditación del Gestor Laboral en las empresas, con la participación de 59 personas conectadas (16/06/2022).
- Seminario de la red centro sur "Panorama económico nacional e internacional", a cargo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de La Frontera, para emprendedores OMIL y Centro de negocios (22/09/2022).
- Certificación de competencias laborales de 5 soldadores y 4 emprendedores turísticos a través de Chilevalora y SENCE.
- A través de los 4 cursos SENCE del programa "Digitalízate", se hace entrega de 53 Tablet a igual número de mujeres de la comuna.
- Participación junto a la Oficina de Discapacidad, en proyecto "Necesidades de inserción laboral de personas en situación de discapacidad; limitaciones y fortalezas para acceder a un trabajo digno", de la Universidad Católica de Temuco.
- Reunión de trabajo con profesionales del Departamento de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente UFRO, para analizar posible proyecto de georreferenciación y cartografía digital relativa a los usuarios OMIL de la comuna (29/08/2022).
- Encuentro Empresarial Comunal, donde asisten 64 personas, con expositores provenientes de CORFO e IP Chile (20/10/2022).
- Expo empleo ofrece 1200 cupos de empleo, realizada en la Plaza Pedro Montt, con la participación de autoridades locales y regionales (17/11/2022).

- Ceremonia de certificación de 2 cursos municipales, y del Programa de Nivelación de Estudios de cursos medios, con un total de 94 usuarios certificados, realizada en el Salón Auditorio del Centro Cultural (27/12/2022).

ASESORÍA LABORAL/ORGANIZACIONAL Y EMPRENDIMIENTO

En este ámbito, el Municipio mediante la Oficina de Intermediación Laboral brindó asesoría y apoyo en las siguientes actividades:

- Realización de 12 Talleres de Apresto Laboral urbanos y rurales, con orientación psicolaboral a 110 usuarios/as de la OMIL (50 hombres y 60 mujeres), y en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo, www.bne.cl, en el marco de la ejecución de Convenio Programa Fortalecimiento OMIL 2022, financiado por el SENCE.
- Taller de Apresto Laboral para Escuela de Adultos Río Toltén de Gendarmería, coordinado con DAEM y Gendarmería.
- Postulación a 52 emprendedores/as de la comuna inscritos en la OMIL, a microemprendimientos del programa "Yo emprendo básico" del FOSIS.
- Capacitación en "Comunicación Efectiva, Liderazgo y Trabajo en Equipo", para dirigentes/as de organizaciones sociales de la comuna, con la participación de 53 usuarios/as.
- Taller dictado por el Observatorio Laboral de la UFRO, para 22 usuarios emprendedores del Centro de Negocios Municipal, titulado "Tendencias del mercado económico y laboral local, regional y nacional".

CAPACITACIÓN EQUIPO OMIL

- Participación en Seminario Online del Observatorio Laboral de la UFRO (13/01/2022), donde se entregaron resultados de ENADEL sobre encuesta de nacional de demandas laborales 2021.
- Participación en Seminario virtual de AMUCH: "Transformación Digital del Estado y su implementación a Nivel Municipal" (16/03/2022).

- Participación en capacitación virtual del Observatorio Laboral de la UFRO, para los equipos comunales de OMIL, donde se entregan los lineamientos de trabajo para el año 2022 (19/04/2022).
- Capacitación autogestionada para equipos OMIL de la Red Centro Sur en temas proyecto Sercotec, CORFO, diseño en Canvas y creación código Qr (28/04/2022).
- Participación en Encuentro Empresarial online Red OMIL Malleco Norte: "Migración y sus implicancias legales", a cargo del Departamento de Extranjería Regional (17/06/2022).
- Participación en capacitación online convocada por SENCE, donde se presenta oferta programática para empresas: franquicia tributaria, programa aprendices, experiencia mayor, y subsidio al empleo joven (04/07/2022).
- Participación en la presentación de nuevo programa "Construye empleo", experiencia piloto en La Araucanía, a cargo de la Dirección Nacional de Capacitación y Empleo SENCE (03/08/2022).
- Participación en charla online a cargo de profesional de la Dirección del Trabajo, acerca de las transformaciones del teletrabajo ley 21391, y ley 21474 (09/08/2022).
- Participación en capacitación virtual de AMUCH: "Instrumentos de Planificación Municipal" (20/09/2022).

Cuadro Resumen Inversión OMIL 2022		
Áreas de Trabajo	**N° Beneficiarios/as**	**Inversión $**
• Capacitación	167	127.730.000.-
• Nivelación Estudios Adultos	59	9.600.000.-
• Programas y Proyectos de Empleabilidad	917	70.504.726.-
• Programas y Proyectos de Emprendimiento	23	23.000.000.-
Total	**1.166**	**$ 230.834.726.-**

9.6 CENTRO DE NEGOCIOS

El Centro de Negocios Municipal fue creado el año 2022, con el objetivo de entregar atención a emprendedores y empresas de la comuna de Pitrufquén, buscando entregar asesoría personalizada o asociativa a organizaciones productivas.

Para la funcionalidad y accionar del Centro de Negocios en la comuna, la intervención de ha desarrollado en el marco de los ejes estratégicos de intervención, sustentados en objetivos estratégicos, del cual se desplegaron las actividades/acciones del Plan Operativo.

9.6.1 Desarrollo integral de emprendimientos y negocios

Objetivos Estratégicos:

Identificar y mantener registro de actividades productivas y económicas locales

- Asesorar en Formación Emprendimientos y Negocios
- Colaborar en los procesos de Formalización de pequeñas y medianas empresas
- Colaborar en los procesos de crecimiento y expansión de emprendimientos y empresas locales

9.6.2 Gestión de Canales de Promoción, Comercialización, Innovación y Transferencia Tecnológica

Objetivos Estratégicos:

- Gestionar canales de promoción, comercialización y puesta en valor de emprendimientos y empresas locales
- Gestionar el acceso a la formación y fuentes de financiamiento para la innovación y transferencia tecnológica
- Gestionar fuentes de financiamiento para desarrollar actividades productivas

Establecer alianzas estratégicas de desarrollo productivo local

Objetivos Estratégicos:

- Identificar, fortalecer y promover el desarrollo de organizaciones productivas y comerciales
- Generar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados

9.6.3 Gestión 2022, según ejes Estratégicos de Intervención

Desarrollo integral de emprendimientos y negocios

Detalle Gestión	H	M	TOTAL
Registro de emprendedores y empresas por actividades productivas y económicas locales.	111	231	342
Asesoría en Formación Emprendimientos y Negocios individuales	111	231	342
Asesoría en Formación Emprendimientos y Negocios organizaciones, comunidades indígenas, agrupaciones	66	176	242
Asesoría en Formalización de nuevas Empresas	15	25	40
Colaborar en los procesos de crecimiento y expansión de emprendimientos y empresas locales	5	5	10

9.6.4 Gestión de Canales de Promoción, Comercialización, Innovación y Transferencia Tecnológica

Gestionar canales de promoción, comercialización y puesta en valor de emprendimientos y empresas locales.

EVENTO / ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO INVERSION	EXPOSITORES			RECURSOS OBTENIDOS EXPOSITORES $
			H	M	TOTAL	
Muestra de Emprendedores (Abril-2022)	Municipal	$ 0	9	3	12	3.000.000.-
Feria Bienvenido Septiembre	Municipal	$ 0	5	15	20	15.000.000.-
Fiesta de la Chilenidad	Municipal	$ 0	3	16	19	30.000.000.-
Feria Costumbrista Coipue-Trinares e mi Tierra	Municipal	$ 500.000	5	15	20	5.000.000.-
Expo Dulce	Municipal	$ 2.975.000	0	15	15	7.500.000.-
Feria Show Aniversario	Municipal	$ 0	4	22	26	15.000.000.-
Feria Navideña independientes	Municipal	$ 0	3	16	19	45.000.000.-
TOTALES		**$ 3.475.000**	29	102	131	**120.500.000.-**

Para el desarrollo de las **7** actividades lideradas por Centro de Negocios se efectúa una inversión municipal de **$ 3.475.000** y lo que implicó un retorno de ingresos para los emprendedores de la comuna por un total de **$ 120.500.000.-**

9.6.5 Gestionar el acceso a la formación y fuentes de financiamiento para la innovación y transferencia tecnológica

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN – CAPACITACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	EMPRENDEDORES – EMPRESAS			RECURSOS OBTENIDOS $
		H	M	TOTAL	
Capacitación/Taller en Modelo de Negocios certificado por Universidad Autónoma	Universidad Autónoma	0	7	7	1.000.000.-
Capacitación/Taller Marketing Estratégico certificado con Universidad Autónoma	Universidad Autónoma	2	6	8	1.000.000.-
Capacitación e intervención de emprendedores por Fundación Balloon Latam en convenio Municipal	Balloon Latam	29	113	142	213.000.000.-

Curso Digital Gestionando y Formalizando mi emprendimiento	SENCE	2	15	17	13.049.650.-
TOTALES		33	141	**174**	**228.049.650.-**

FONDO CONCURSABLE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	**FUENTE FINANCIAMIENTO**	**EMPRESAS**			**RECURSOS OBTENIDOS $**
		H	M	TOTAL	
1° Convocatoria programa "Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica de la Región de La Araucanía"	Convenio Gobierno Regional de la Araucanía GORE-Universidad Autónoma	9	10	19	115.000.000 .-
2° Convocatoria programa "Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica de la Región de La Araucanía"	Convenio Gobierno Regional de la Araucanía GORE-Universidad Autónoma	24	19	43	250.000.000 .-
TOTALES		33	29	62	**365.000.000.-**

Gestionar fuentes de financiamiento para desarrollar actividades productivas

FONDO CONCURSABLES EMPRENDEDORES Y EMPRESAS	**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**	**POSTULADOS**	**ADMISIBLES**	**ADJUDICADOS**			**RECURSOS OBTENIDOS $**
				H	M	TOTAL	
Implementación y fortalecimiento de actividades económicas y productivas de emprendimiento para mujeres y hombres indígenas urbanos región de la Araucanía 2022	CONADI	5	5	2	1	3	5.340.800.-
Digitaliza Tu Almacén	SERCOTEC	2	2	1	0	1	2.350.000.-
Recupera Turismo Araucanía	SERCOTEC	1	1	0	1	1	4.000.000.-
Reactivación Económica de las Mipyme de la Región de la Araucanía)	CORPORACION ARAUCANIA	11	11	5	1	6	303.795.543.-
TOTALES		**79**	**67**	**8**	**3**	**11**	**315.486.343.-**

FONDO CONCURSABLE ORGANIZACIONES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Postulados	Admisibles	Adjudicados	RECURSOS OBTENIDOS
Fondo Desconcentrado FONDES - Junta de Vecinos Vista Hermosa - Comité La Rivera - Junta de Vecinos Villa Los Ríos	Fondo Presidente de la República	5	3	3	2.901.040.-
FNDR año 2022, organizaciones privadas - Comunidad Indígena Cayu Mapu - Comunidad Indígena Huefel Mapu	Gobierno Regional de la Araucanía	5	5	2	22.354.599.-
TOTALES		16	14	5	**25.255.639.-**

9.6.6 Establecer alianzas estratégicas de desarrollo productivo local

Identificar, fortalecer y promover el desarrollo de organizaciones productivas y comerciales

- Apoyo Profesional Constitución Gremio Feria Libre Mercedes La Pionera.
- Asesoría en proceso de acceso de Fondos Concursables; Cooperativa Mapu Kellen, Agrupaciones Galeria Quimeico y Feria Campesina
- Asesoría a organización de mujeres emprendedoras de Villas Unidas, Cooperativa Valle Lacustre, Mesa Rural de Mujeres, Agrupación Lifko Rayen, Cooperativa Araucanía hecha a mano comunida indígena Mune y Carilafquen.
- Coordinación y desarrollo Feria Costumbrista con Agrupación Folclórica Trinares de mi Tierra.
- Coordinación y contraparte de Lanzamiento intervención Ballon Latam, Pitrufquén comuna anfitriona, Participan autoridades y emprendedores de Pitrufquén, Padre las Casas y Melipeuco.

Generar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados

- Convenio de Colaboración con Universidad Autónoma de Chile, Escuela de Administración y Negocios, entrega capacitación y asesoría a empresas y emprendedores.
- Convenio de Colaboración con Ballon Latam periodo 2022-2025, entrega asesoría y capacitación a emprendedores
- Convenio de Colaboración Gendarmería de Chile, se ofrece asesoría a emprendedores.

GESTIÓN DE RECURSOS CENTRO DE NEGOCIO MUNICIPAL		
Área Intervención	**Cantidad Beneficiarios**	**Recursos Directos Beneficiarios $**
Gestión de canales de promoción, comercialización y puesta en valor de emprendimientos y empresas locales	**131**	**3.475.000.-**
Gestión de formación y capacitación empresas y emprendedores	**174**	**228.049.650.-**
Gestión, asesoría y adjudicación de proyectos para empresas; fuentes de financiamiento para la innovación y transferencia tecnológica	**62**	**365.000.000.-**
Gestión, asesoría y adjudicación de proyectos para emprendedores y empresas; fuentes de financiamiento para desarrollar actividades productivas	**11**	**315.486.343.-**
Gestión, asesoría y adjudicación de proyectos organizaciones; fuentes de financiamiento para desarrollar actividades productivas y comunitarias.	**5**	**25.255.639.-**
TOTAL	**383**	**937.266.632.-**

9.7 PROGRAMA AUTOCONSUMO

Este Programa comienza a ser ejecutado en diciembre de 2021 hasta noviembre 2022, la inversión en la comuna fue de **$17.500.000.-**, más un aporte local de **$3.600.000.-** (flete, mano de obra, material de oficina, impresiones), lo cual permitió concretar la implementación de iniciativas para aumentar la disponibilidad de alimentos saludables en la familia promoviendo una mejor calidad en la alimentación.

Estas iniciativas beneficiaron a **25 familias** de los sectores rurales de la comuna como: Comuy, Filoco, Galpones, Quechuco, Quinque, We Mapu, Mahuidanche, Huallizada, Quilquilco, Carilafquen, Mune Alto y Millahuin. Consistentes en la entrega de materiales para

implementación de: Cercos Convencionales, Gallineros, Sistema de Cosecha de Aguas Lluvias, Sistemas de acumuladores de agua, Conducción de agua, Sistemas de riego, Mesa de Cultivos, Invernaderos, Cocina a leña, Herramientas, e Insumos para la producción, además de la entrega de 25 variedades de semillas entre hortalizas y legumbres.

Además se trabajó con las familias en la implementación de Tecnologías sin costo como: Composteras, Bancales Elevados y capacitaciones para la elaboración de biofertilizantes y biopreparados.

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

10

ÁREA TURISMO

2022

10. ÁREA TURISMO

Uno de los ejes de desarrollo comunal de la actual administración municipal, es la promoción y fomento del Turismo, proyectando a Pitrufquén como una alternativa de recreación y esparcimiento a nivel regional, nacional e internacional. Para ello, aborda esta temática con una visión integradora, de manera de generar oportunidades para los emprendedores, potenciándolos desde una perspectiva turística e innovadora.

Para la gestión y funcionamiento de esta área, se contó con una inversión municipal de **$ 16.701.000.-**

ACTIVIDADES EJECUTADAS CON RECURSOS MUNICIPALES

N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS CON RECURSOS NATURALES
1	Apoyo Logístico Bajada Turística Rio Toltén programa TV Disfruta la Ruta
2	Diseño e impresión de folletería y artículos de promoción turística.
3	Recorridos Patrimoniales por Pitrufquén
4	Ejecución de Talleres de PLADETUR Zona Urbana
5	Conversatorio Defensa Salmón Chinook
6	Visitas a terreno asistencia técnica usuarios
7	Lanzamiento Temporada Vacaciones de Invierno en Pitrufquén
8	Creación Manual de Oficina de Información Turística,
9	Talleres y reuniones con usuarios de sectores rurales y urbanos para desarrollar emprendimientos de turismo de intereses especiales y cooperativas de turismo.
10	Coordinación Limpieza Rio Toltén con Club River Toltén
11	Circuitos Guiados de interpretación ambiental y turística por Recinto Isla Municipal
12	Participación en Feria Mall Vivo Temporada de Verano 2022
13	Campeonato Femenino de Pesca Recreativa 2022
14	2do Festival de Ríos Libres Pitrufquén 2022

POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES PÚBLICOS Y PRIVADOS (RECURSOS EXTERNOS)

En el período se realizaron un total de 120 atenciones de usuarios que estuvieron buscando alternativas de financiamiento para proyectos de turismo, de los cuales se realizaron 72 postulaciones efectivas, y 60 de estas quedaron adjudicadas en la comuna.

DETALLE PROYECTOS ADJUDICADOS

Emprendimiento	Tipo de Fondo postulado	Monto Adjudicado
El Rincón del Hilado	Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica Región de La Araucanía (turismo)	$ 5.381.000
Wenuiwen Ruka	Apoyo al Turismo Indígena Conadi	$ 6.900.000
Arkenn koo	Recupera Turismo	$ 4.000.000
Kechu Newen	Recupera Turismo	$ 4.000.000
En tu salsa	Recupera Turismo	$ 4.000.000
Artesanía	Recupera Turismo	$ 4.000.000
Ruka colimil	Recupera Araucanía Autónoma	$ 5.000.000
FoodKids Pikachu	Recupera Araucanía Autónoma	$ 5.000.000
Guía de Pesca (27 Beneficiarios)	Reactivación económica de la pesca por medio de difusión tecnológica en la cuenca del Rio Toltén.	$ 81.000.000
Ruka Colimil	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.500.000
Lelfun Ruka Mahuida	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.750.000
Vive Nativa	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.500.000
Man Kugu Cabañas	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.000.000
Kechu Newen Cabañas	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.500.000
Hospedaje y turismo mapuche	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.750.000

La Ruka de la Juany	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.250.000
Turismo Comunitario we Newen	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.000.000
Turismo familiar	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.750.000
Cabañas Huillimapu	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.500.000
Piscinas del Sol	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.250.000
Champs d'Huefel	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.500.000
Turismo Rural	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.750.000
Camping Orilla Rio Mahuidanche	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén.	$ 2.500.000
Camping Centro de Eventos	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.500.000
Astroturismo	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.750.000
Turismo Comunitario We Newen	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.750.000
Turismo Comunitario We Newen	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.750.000
Turismo Comunitario We Newen	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.250.000
Wenuiwen Ruka	Fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos Con Pertinencia Indígena En La Comuna De Pitrufquén	$ 2.500.000
Arkenn koo	Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica de la Región de La Araucanía	$12.500.000.

Cantidad de Beneficiarios adjudicados	56 usuarios
Monto total adjudicado año 2022	176.938.100.-

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN $
Recursos Municipales	$16.701.000.-
Recursos Externos ADJUDICADOS	$176.938.100.-
Total	$193.639.100.-

Catastro de Servicios Turísticos

En la Comuna de Pitrufquén existe un total de 80 servicios de Turismo que se encuentran registrados en la base de datos del programa de turismo y que se dividen en: 30 servicios de alojamiento turístico, que incluye hosterías, hotel, cabañas y camping y se dividen en 11 alojamientos en el sector urbano y 19 en la zona rural, con una capacidad comunal disponible para 350 personas, y un total de 50 emprendimientos de gastronomía de diferentes categorías, tales como restaurantes, comidas al paso, comida étnica y comida fusión junto con cafeterías y bares. Existen 36 urbanos y 8 rurales y se dividen entre Pub Restaurant, Sushi House, Café Restaurant, Comidas al Paso, Ruka Gastronómicas y Pizzería.

Parque Isla Municipal

Dentro de la temporada estival comprendida entre los meses de diciembre 2021 a marzo de 2022 ingresaron al recinto aproximadamente 39.000 personas, las cuales mayoritariamente corresponden a turistas nacionales de las regiones, Araucanía, Bio Bio, Metropolitana, Maule, Valparaíso, y turistas extranjeros como argentinos, europeos, entre otros.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Gestión con programas turísticos de televisión nacionales

Durante el año 2022 se gestionó la grabación de 2 programas de televisión con temática de turismo, "Disfruta la Ruta" donde se grabaron a 2 emprendedores de la comuna, y el programa "Sabores sin Límites" en que participaron 2 emprendedores de la comuna.

Diseño e impresión de folletería y artículos de Promoción

Se realizó el diseño de trípticos informativos del Recinto Parque Isla Municipal, de atractivos turísticos, de circuitos guiados tanto patrimoniales como de interpretación ambiental, diseño de mapa turístico y mapa urbano con recursos municipales.

Recorridos Patrimoniales por Pitrufquén

Actividad enmarcada en el mes del patrimonio donde se buscó la valorización del patrimonio que tiene Pitrufquén por medio de tours guiados por cementerio (tour de connotación histórica) y tour por Parque Isla Municipal (tour de connotación medio ambiental y patrimonio natural) en los cuales participaron alrededor de 100 personas de la comuna y alrededores.

Ejecución de Talleres de PLADETUR Zona Urbana

En marco de la elaboración de la primera fase del Plan de Desarrollo Turístico, se realizaron 4 talleres y/o conversatorios donde participaron dirigentes y emprendedores de turismo para dar su opinión y formar una imagen objetivo de como proyectamos a Pitrufquén como destino turístico, concluyendo que la comuna tiene un enfoque con actividades entorno al Rio Toltén, potenciar más actividades urbanas que den vida a la comuna, y emprendimientos de zonas rurales y urbanas.

Conversatorio Defensa Salmón Chinook

Actividad organizada por las comunas que pertenecen a la cuenca del Rio Toltén, donde se busca visibilizar la problemática existente con la pesca furtiva del salmón chinook, un recurso clave para el desarrollo turístico de la comuna y de la cuenca.

En esta ocasión participaron autoridades de Toltén, Teodoro Schmidt, Freire, Villarrica, Pucón, Nueva Imperial y Carahue junto a las autoridades de Pitrufquén.

Visitas a terreno asistencia técnica usuarios

Se realizaron 35 visitas técnicas a usuarios del programa que están recién desarrollando actividades y productos turísticos en la comuna, se les prestó asesoría para el avance en su emprendimiento, postulación a proyectos y en caso de adjudicación, en la ejecución de estos.

Lanzamiento Temporada Vacaciones de Invierno en Pitrufquén

Se realizó un punto de prensa en la Plaza de Armas de Temuco con el fin de promocionar a Pitrufquén como destino turístico de invierno invitando a emprendedores que posean tinajas y actividades entretenidas de invierno, tuvimos convocatoria de prensa regional y promoción física de la ruta Pitrufquén.

Creación Manual de Oficina de Información Turística,

Se creó un manual de información turística de la comuna, el que se encuentra publicado en la página de la Municipalidad con el fin de apoyar a turistas y visitantes con los diferentes servicios disponibles en la comuna y otros datos útiles.

Coordinación Limpieza Rio Toltén con Club River Toltén

Se coordinó una actividad junto a los guías de pesca para la limpieza de la ribera sur del Rio Toltén con el fin de iniciar la temporada de pesca en septiembre de 2022.

Circuitos Guiados de Interpretación Ambiental y Turística por Recinto Isla Municipal

Se realizaron 20 recorridos por el sendero del recinto Parque Isla Municipal con alumnos de colegios de la comuna y sectores aledaños, con el fin de poder enseñar y promover el cuidado medio ambiental y la promoción turística del lugar, participaron 550 personas.

Participación en Feria Mall Vivo Temporada de verano 2022

Se invito a la comuna de Pitrufquén a participar de una actividad organizada por SERNATUR Araucanía para promocionar la comuna como destino turístico de verano, para eso se implementó folletería para los 3 días de promoción, apoyo audiovisual con videos promocionales y regalos a asistentes.

Campeonato Femenino de Pesca Recreativa 2022

Actividad desarrollada en colaboración con el Programa de la Mujer y Cultura, donde participaron 30 mujeres de diferentes partes de la región y finalizó con una feria costumbrista y entrega de premios a participantes.

2do Festival de Ríos Libres Pitrufquén 2022

Actividad desarrollada en colaboración con Cultura y la Empresa Punto Kombi donde se realizaron bajadas populares en balsa, competencia de kayak y una feria en recinto de una usuaria, con el fin de generar conciencia en el cuidado del Rio Toltén.

Vacaciones Turismo Familiar SERNATUR

Se postuló al Programa Vacaciones Turismo Familiar para 45 personas entre niños, adultos y adultos mayores, con destino a la comuna de Curarrehue por un copago accesible,

El programa duró 3 días e incluye alojamiento, alimentación completa, traslados, seguro de viaje y actividades de turismo, y se ejecutará en enero de 2023.

Atractivos Turísticos identificados de la Comuna de Pitrufquén

Los atractivos turísticos conforman una parte importante de un destino ya que son los que complementan a este y generan una motivación importante de afluencia de visitantes y turistas. Para su clasificación el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) administra el catastro oficial de atractivos turísticos del país, basándose en la metodología diseñada por el Centro de Capacitación Turística (CICATUR) y con el apoyo de la Organización de Estados Americanos. En Pitrufquén se encuentran los siguientes atractivos turísticos según categorías:

Sitios Naturales	Puesta en Valor	Dependencia
Categoría 1: Sitios Naturales		
Recinto Isla Municipal	Si	Municipalidad de Pitrufquén
Alto Mirador	Si	Vialidad
Balsa Coipue	Si	Vialidad
Balsa Faja Maisan	Si	Vialidad
Salto de Coipue	No	Privado
Humedales de Chada	No	Privado
Categoría 2: Museos y Manifestaciones Culturales, Lugares Históricos		
Fortín de Carilafquén	No	Privado
Fortín Ruka Mahuida	SI	Privado
Categoría 3: Folklore		
Galería Artesanal Quimey CO	Si	Privada
Categoría 6: Centro o Lugares de Esparcimiento		
Plaza de Armas	Si	Municipalidad
Plaza de los Héroes	Si	Municipalidad
Recinto Piscina Municipal	Si	Municipalidad
Rutas o Circuitos Turísticos		
Ruta Valle Lacustre	Si	Pública/Privada
Ruta de la Costa	Si	Pública/Privada

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

11

ÁREA CULTURA

2022

11. ÁREA CULTURA

La Municipalidad de Pitrufquén, a través del Programa de Cultura, busca que la comunidad sea un actor activo en el desarrollo de las diferentes acciones artísticos-culturales, así también se trabajó en el fortalecimiento de la identidad cultural de Pitrufquén, en el resguardo de sus Patrimonios Culturales, y el turismo cultural, destinando para ello, recursos humanos, financieros e infraestructura.

Talleres Artísticos con Financiamiento Municipal

Durante el año 2022 se desarrollaron trece talleres artísticos destinados a la comunidad, incluyéndose un taller que se desarrolla exclusivamente en el sector rural.

TALLER	DESCRIPCIÓN LA INVERSIÓN	INTEGRANTES	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN $	PERÍODO DE DESARROLLO
Danza	Monitor	Integrantes del Taller	25	$ 5.544.000	11 meses
Pintura	Monitor	Integrantes del Taller	20	$3.000.000	12 meses
Cueca	Monitora	Comunidad en general	21	$1.500.000	6 meses
Ballet	Monitor	Integrantes del Taller	20	$3.000.000	10 meses
Banda Instrumental	Monitor y Director	Integrantes del Taller	40	$ 6.480.000	12 meses
Audiovisual	Monitora	Comunidad en	12	$2.720.000	10 meses
Canto Folclor	Monitor	Integrantes de Taller	25	$2.400.000	10 meses
Flamenco	Monitora	Comunidad en	20	$2.240.000	10 meses
Tango	Monitor	Integrantes del Taller	18	$2.400.000	10 meses
Arte Textil	Monitora	Comunidad Sector rural	15	$2.400.000	8 meses
Teatro	Monitor	Comunidad en general	16	$2.400.000	10 meses
Violín	Monitor	Comunidad en general	11	$2.880.000	10 meses
Violonchelo	Monitor	Comunidad en general	3	$2.400.000	10 meses
Total			**246**	**$39.364.000**	

Fomento de las Artes, la Cultura y el Patrimonio:

Durante el año 2022 se desarrollaron diversas actividades destinadas a la comunidad, tanto en el área de las Artes, la Cultura, el Patrimonio y actividades recreativas. Las principales actividades son:

RevelARTE: A través del Facebook del Programa de Cultura se difunde el trabajo de artistas, artesano/as y agrupaciones del área, a su vez, se difunde información municipal y de la SEREMIA de Las Artes, las Culturas y el Patrimonio. Conjuntamente con el fin de difundir el trabajo de artistas locales. El programa "**RevelARTE**", es un espacio de promoción de artistas, artesanos/as y agrupaciones que se difunde a través de redes sociales, así también la promoción de diferentes lugares de la comuna.

Día de la Lengua Materna: El día 20 de febrero se conmemora el Día de las Lengua Maternas, en el caso de la Araucanía, se promueve el Mapuzungun. El Programa Cultura junto a Comunicaciones desarrolla entrevista y video a don César Millacan, quien es hablante mapuche, y nos invita a conocer y utilizar el mapuzungun, y el video se utiliza en diferentes actividades municipales.

El Circo en la Calle: Se gestiona en la SEREMIA de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio una subvención para contratar la Compañía de Circo "Lacustre", realizando una presentación abierta a la comunidad, destinada a promover las artes circenses, pero simbolizando un espacio recreativo y masivo, aplaudido por las familias.

1er Intercambio Cultural y de Productos del Campo: Actividad de intercambio de saberes, de productos, jornada de diálogo y degustaciones donde participaron mujeres y hombres del sector rural y urbano, y también de otras comunas como Temuco y Padre Las Casas. Se hace reconocimiento a la Maestra Curadora de semillas, Amácida Orellana Morales.

Mes de los Patrimonios Culturales

Documental de Oficios Patrimoniales: Se desarrollan entrevistas y filmación en terreno a dos reconocidos ciudadanos de la comuna, Don Aurelio Paillape que trabaja "la chichería" y don Jorge Vargas, uno de los últimos relojeros de la región.

Pinta Tus Patrimonios: El Municipio busca trabajar los procesos de Patrimonialización desde la infancia, para lo cual se crea e invita a la joven ilustradora de Pitrufquén, Amanda Marican a diseñar un material didáctico destinado a niños, niñas y jóvenes con el fin de dialogar y rescatar

los posibles patrimonios culturales y naturales de la comuna, tales como el queso artesanal, la arquitectura de Faja Maisan, aves de la zona, el Río Toltén, entre otros.
El material se expuso en la Plaza de Armas y en diferentes colegios de Pitrufquén (rural y urbano) simbolizando el 1er material didáctico propio, creado en y para la comuna.

Velada Folclórica: En el día Nacional del Folclore se realizó una Velada familiar donde participó el Ballet Folclórico de Pitrufquén; María del Pilar González Gallardo, profesora, escritora y folclorista local; el Taller Municipal de Cueca; el Conjunto "Quitral"; y el Conjunto Cultural y Folclórico "Trinares de Mi Tierra". Además, se realizó el reconocimiento a José Cereceda Segura, Esteban Lara Fuentes, Amelia Berta Franco Belmar, Ronald Jara Castillo y Juan Pablo Rubilar. También, se realizó exposición de los talleres municipales de Manualidades, Audiovisual y de Arte Textil.

Conciertos y Master Class de Jazz: La Escuela de Música Ángel Piana, realizó un concierto y Master Class de Jazz, dirigido a colegios y docentes. Así mismo, el desatacado músico pitrufquenino, Marcelo Moncada, también realizó un concierto y Master Class de Jazz dirigido a la comunidad.

Proyecto "Alimentos con Memoria" Agrupación Curadoras de Semillas de Pitrufquén, financiado por SEREMÍA de Cultura: Se postula y ejecuta el proyecto apoyado por PDTI. El proyecto de la Agrupación Curadoras de Semillas de Pitrufquén consiste en la compra de deshidratadores solares para promover el conocimiento tradicional existente en la alimentación saludable, además de desarrollar talleres de deshidratación y actividades para la comunidad. En actividad de cierre se contó con la participación del Seremi de Agricultura y autoridades locales.

Celebración y Reconocimiento del Día del Artesano y Artesana: Se realizó la Feria del Artesano y Artesana, donde participaron diferentes expositores, a su vez, se realizó un reconocimiento a destacados/as artesanos/as de la comuna: Digna Luz Salgado Córdoba, María Teresa Parra, Ulises Pacheco, Edith Vera, Dora Chamorro Burgos, Sergio Hormazábal Arévalo y Mercedes Curihuentro Turra.

Campeonato Regional de Cueca Infantes de San Miguel, Vendimia de Oro: Se realizó el Campeonato Regional de Cueca, en conjunto al organizador del Campeonato Vendimia de Oro. La pareja conformada por Yeison Estrada y Scarlet Díaz, se coronaron ganadores del Campeonato Regional Adulto Vendimia de Oro, ambos son integrantes **del Taller Municipal de Cueca,** dirigido por Abigail Canto

Firma Convenio para elaboración del Primer Plan Municipal de Cultura: Se firma Convenio con la SEREMIA de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, encabezado por Jeannette Paillan, para la elaboración del Plan Municipal de Cultural.

Intervención Fotográfica Túnel: La Subdirección de Patrimonio Cultural dependiente de la SEREMIA de Cultura en coordinación con el Municipio, a través de Cultura y Bibliotecas, realizan la intervención fotográfica en el Túnel a cargo del fotógrafo pitrufquenino Juan César Astudillo.

Segunda Versión del Festival de Las Artes: Este Festival surge en la actual administración, gracias al fondo FNDR pudo ejecutarse la 2da Versión del Festival de Las Artes, el cual se centró en generar opciones laborales para los artistas de la comuna y adquisición de mobiliario para diferentes actividades artísticas, culturales y recreativas, además de la compra de materiales claves para el desarrollo del Taller Municipal de Danza. El Festival tuvo dos jornadas, en el sector de Plaza Los Héroes y el sector rural de Comuy, donde se presentaron reconocidos artistas como Broken, Mamayolo, River Blue Band, El Potrillo y su Banda, Deja Vu, Tengo Luca y la Kombi Fotos, así también participaron el Taller Municipal de Cueca, el Taller Audiovisual y el Taller de Pintura. Conjuntamente participaron emprendedores y emprendedoras de la comuna y sus respectivos Stands. Concluyendo con un reconocimiento a tres músicos destacados de la comuna, en el marco, del día de la Música. El proyecto adjudicado contempló talleres que se desarrollaron en el Centro Cultural, Biblioteca Filial Ultra Estación y en colegios de la comuna, dichos talleres fueron dirigidos por destacadas artistas de la comuna, los talleres fueron: Serigrafía, Cuenta Cuentos (Susurradores), Indumentaria Mapuche, Ilustración, y estuvieron orientados a niños, niñas y jóvenes.

Primera Expo-Sabores y Labores: Actividad inédita en que se reunieron exponentes locales y de otras comunas de la Región, donde primó los productos de elaboración propia con un sello territorial y cultural, artístico y de calidad, además de talleres en vivo. Actividad encabezada por la **Agrupación Lifko Rayen**, apoyada por el Municipio.

Muestra Mesa Comunal de Mujeres Rurales: Se realiza acompañamiento en cada proceso de la Muestra liderada por la Organización, con el fin de exponer su trabajo como Agro-Cultoras de la comuna.

Día de la Danza: Con motivo del Día Internacional de la Danza, el Taller Municipal Audiovisual, el Taller Municipal de Flamenco y el Taller Municipal de Danza realiza presentación e intervención urbana, paralelamente el Taller Audiovisual filma el Pasacalle del Conjunto Folclórico Quitral, presentación de Flamenco, Taller de Danza y Grupo Urbano, los que se difunden en las redes sociales.

Muestra de Documentales "Día del Patrimonio Audiovisual": Se gestiona la participación del reconocido Antropólogo, investigador y documentalista, Patricio Riquelme Luco, quien desarrolla el documental "Faja Maisan: Un modelo para armar" centrado en la identidad tripartita de la comuna de Pitrufquén.

Día de la Tejedor/a: Se realiza la filmación de video que refleja el reconocimiento al trabajo de las tejedoras de la comuna, siendo una de ellas la artesana textil, Erika Barra.

ConcientizARTE: Por 2do año se desarrollan actividades en el marco del Mes Rosa, es decir, las Artes promoviendo la prevención del cáncer de mamas, en dicha actividad se presentaron ilustraciones, poemas y cuentos, que buscan prevenir el cáncer de mamas. Se gestionó la participación de la principal organización regional centrada en el cáncer de mamas, la Organización "Lazos", asistiendo su presidenta, Ana Fuentealba.

Celebración del Día de la Música "Encuentro de Bandas Escolares": En coordinación con el Departamento de Educación se desarrolló un Encuentro de Bandas Musicales – Escolares.

Teatro en el Sector Rural: En coordinación con la Seremia de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Pitrufquén se realizó la presentación de la obra "Lautarito", que relata la historia del Toki Leftraru mediante la Compañía "La Guerrilla".

Muestras, Galas y Presentaciones de Talleres Artísticos:

Durante el año los Talleres Artísticos desarrollan diferentes presentaciones, participando también en diferentes actividades organizadas por la Municipalidad y Organizaciones sociales de la comuna.

Financiamiento Cultura

Presupuesto	Aporte en Dinero
Aporte Municipal	$77.353.000.-
Plan Municipal de Cultura MINCAP	$6.000.000.-
Autogestión con Privados12	$2.000.000-.
Proyectos adjudicados FNDR	$19.149.132-.
TOTAL	**$104.502.132-.**

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

12

BIBLIOTECA MUNICIPAL

2022

12. BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Pública, ubicada en dependencias del Centro Cultural Municipal, y su Filial, ubicada en el sector Ultra Estación de nuestra Comuna, otorga apoyo a usuarios, organizaciones y diversos grupos etáreos que concurren a este servicio.

Taller de Manualidades. Durante el año 2022 participaron del taller 30 usuarios, los que aprendieron las técnicas de fieltro agujado y amasado, bordado ruso, pintura en tela y macramé con hilo encerado y trapillo.

Concurso Cuentos de la Isla. Actividad de fomento lector enmarcada en la celebración de "Día Internacional del Libro" 2022, con gran participación de usuarios de la Biblioteca
Los ganadores del concurso fueron:

- 1er. Lugar Categoría Adulto, Edgardo Ulloa Beltrán, cuento "La Isla del Toltén"
- 2do. Lugar Categoría Adulto, Carol Arias Chacón, cuento "Mi Mejor Paseo"
- 1er., Lugar Categoría Adolescente, Diego Castillo, cuento "Ron y las Tormentas Bajo la Isla"

Mención Honrosa, María Cea Valdés, cuento "Isla de Pitrufquén, Resumen de una Historia Recitada"

Lectura Poética para Adulto Mayor. Las escritoras locales María del Pilar González, y Leila Neira, compartieron algunas de sus creaciones con personas mayores, en el marco de la celebración del Mes del Libro.

Expo Libros Pitrufquén. Muestra realizada en la Plaza Pedro Montt, en la que se difundieron textos e ilustraciones con autoría o colaboración de pitrufqueninos, tales como; Selva Saavedra, Ema Beltrán, Ramón Salvo, Edgardo Ulloa, María Eugenia Chatre, Altenor Guerrero, María del Pilar González, Amanda Marican, Leila Neira, Karen Wyss, Noctambulo Ocho, Noise, entre otros. Cabe señalar, que dentro de la muestra hubo textos generados por medio de talleres literarios, revistas del Centro de Detención Preventiva, y libros como Filoco Huellas y Surcos. Un valioso material, que se encuentra disponible en las Bibliotecas Públicas.

Conversatorio con Editorial Polulo. En el marco de la celebración de Mes del Libro se realiza conversatorio con editorial Polulo, con el objetivo de tratar temas para conocer cómo funciona el trabajo de una editorial y su relación con escritores.

Compra de Material Bibliográfico. Se realiza la compra de 102 libros para las bibliotecas con fondos Municipales.

Kevin Alexander Muñoz Calfuqueo Lanzamiento Libro "Al Rescate de la Memoria". Se lanzó el proyecto denominado "Al Rescate de la Memoria". El que consta de una Galería de Alcaldes la que quedó instalada en el Salón Auditorium del Centro Cultural y libro de 2 tomos con una recopilación de la historia fotográfica de Pitrufquén.

Cuenta Cuentos. En el mes del Libro se realizaron dos actividades de Cuenta Cuentos con la agrupación Atrapa Cuentos, en el Liceo La Frontera de Comuy y en el Jardín Pichikeche.

Cuenta Cuentos en Invierno. Durante vacaciones de invierno se convoca la participación de niños a esta actividad, auspiciada por la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y con la participación de la Compañía Atrapa Cuentos.

Navegando en los cuentos. Actividad de narración oral "Navegando por los cuentos", que contó con la presencia de la Compañía "Atrapacuentos" de la comuna de Gorbea.

Cuenta cuentos en Terreno. Actividad para niños y niñas de la Escuela Susana Ortiz de Colga, enmarcado en el Operativo en Terreno del Municipio.

Visitas Guiadas Biblioteca. Actividad realizada entre los meses de mayo y junio, coordinado con establecimientos educacionales que acceden a participar y visitar la Biblioteca Pública, donde se realiza cuanta cuentos y reconocimiento de la biblioteca en general

Día de Leer un Libro. Se realiza como actividad de fomento Lector la grabación de tres clips en coordinación con el Taller Municipal Lufke Audiovisual y con equipo de comunicaciones, con la finalidad de invitar a la lectura y a participar como usuarios de la Biblioteca Pública. Se

cuenta con la participación de la Coordinadora del Club de Lectura de la Biblioteca Pamela Volpi, con la escritora local María del Pilar González y con la escritora Local Carol Arias

Patrimonio

Pinta tus patrimonios

Actividad enfocada para niños y niñas entre los 5 y 13 años realizada en la plaza de Armas Pedro Montt enfocada en el reconocimiento de actividades, esculturas y naturaleza que representan parte del patrimonio local de la comuna. Posteriormente, la actividad fue replicada en escuelas de la comuna

Taller de Fotografía Patrimonial

Durante los meses de mayo y octubre de srealiza el taller de fotografía patrimonial con la participación de 9 usuarios que comienzan a realizar registros de la comuna que es almacenado en la Biblioteca Pública municipal.

BiblioRedes

Se realiza capacitación Programa BiblioRedes a usuarios de la biblioteca y a usuarios de diferentes programas municipales con los que se crean vínculos.

Taller uso de teléfono: Se realiza taller de uso del celular para personas mayores, en coordinación con la oficina del adulto mayor y con PMG Municipal.

PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO 2022	
PRESTAMOS BIBLIOTECAS	3.321
CAPACITACIONES BIBLIOREDES 2022	
CAPACITACIÓN CURSOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	54
TALLER USO TELÉFONO 2022	
USUARIOS CAPACITADOS	27

Apoyo y Asesoría: De manera presencial se prestó apoyo en la elaboración de proyectos para organizaciones de la comuna; Trámites en línea como: Obtención de Certificados, Cartolas A.F.P.; Registro Civil, Mercado Público, Chile Proveedores, postulación a becas, Registro social de Hogares, creación de correo electrónico, activación y recuperación clave única, impresión y fotocopias de documentos, envío de correos e informes, entre otros.

GESTIÓN BIBLIOTECA 2022

ATENCIÓN DE USUARIOS	
ATENCIÓN BIBLIOTECAS	2.235
SESIONES DE ACCESO BIBLIOREDES	
SESIONES DE ACCESOS BIBLIOREDES	1.731

FINANCIAMIENTO

FUNCIONAMIENTO Y MONITORES	
GASTOS HONORARIOS TALLER DE MANUALIDADES	$2.592.000
GASTOS HONORARIOS TALLER DE FOTOGRAFIA PATRIMONIAL	$864.000
GASTOS HONORARIOS CUENTA CUENTOS	$150.000
GASTOS HONORARIOS ENCARGADA BIBLIOTECA	$8.694.000
TOTAL	$12.300.000

LIBROS E INSUMOS	
COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	$1.600.000
COMPRA DE MARCOS PARA ACTIVIDADES	$200.000
CERTIFICACIÓN DE TALLERES	$366.133
TOTAL	**$2.166.133**

POSTULACIONES A FONDOS 2022	ESTADO	MONTO
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA /FOMENTODE LA LECTURA Y/OESCRITURA/ MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA Y/O HABILITACION DE ESPACIOS DE LECTURA TÍTULO PROYECTO: "EL ULTIMO RETOQUE"	ADJUDICADO	$5.709.342.-
MANUALES PARA EMPRENDER DESDE LA BIBLIOTECA PÚBLICA/ FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA/ FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA FOMENTO DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS	POSTULADO	$

APOYO EN POSTULACIONES A INSTITUCIONES		MONTO
FONDO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO FFOIP	CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL	$1.795790.-
FONDO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO FFOIP	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN	$1.326.815.-
FONDO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	DEPORTIVO LAS PIONERAS	$3.562.554.-
FONDO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	AGRUPACION FOLCLORICA VOCES DEL ATARDECER	$6.237.220.-
FONDO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	CLUB ADULTO MAYOR MANOS LABORIOSAS	$6.824.625.-
FONDO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	JUNTA DE VECINOS MILLAHUIN BAJO	$9.871.387.-
FONDO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL	$6.906.638.-
FONDO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	ESCUELA DE FLAMENCO MUNICIPAL	$4.018.104.-
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	DAMAS DE BLANCO	$700.000.-
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	AGRUPACION DE TANGO RIVERA DEL TOLTÉN	$1.000.000.-
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	RUTA MAYOR	$1.000.000.-

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

13

ÁREA DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE,

ASEO Y ORNATO

2022

13. ÁREA DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

La Municipalidad de Pitrufquén, en su afán de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, se ha propuesto reformar y reorganizar el desarrollo medioambiental del territorio local. Para ello ha potenciado su división de Medio Ambiente. Pasando de ser esta una Unidad a convertirse en un Departamento, (dependiente de la Dirección de Obras Municipales). Así, su misión principal es promover la educación ambiental a nivel comunal (formal y no formal), contribuyendo transversalmente al estudio, la conservación, la protección y el manejo sostenible de los recursos naturales locales. Ello, a través de procesos de participación ciudadana en todas las escalas o niveles de involucramiento: informativo, consultivo, decisorio y cogestión. Así mismo, la Municipalidad a través del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato participa en el diseño, ejecución y la administración de proyectos estratégicos para la Gestión Ambiental Local (GAL).

Además, y en lo relacionado a la Tenencia Responsable de Mascotas (TRM), este departamento, está desarrollando los lineamientos iniciales a través de la elaboración de un manual de procedimientos para fomentar la TRM en la comuna de Pitrufquén, además de la contratación de una profesional del área para liderar la temática.

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICOS GESTIONADOS EN EL AÑO 2022

Programas y/o Actividades	Instituciones	Descripción	Impacto social
LINEAMIENTO: GESTIÓN DE RESIDUOS			
Reciclaje de aceite vegetal usado.	Rendering y Municipalidad	Convenio vigente con empresa Rendering, para la gestión de retiro y reciclaje de aceite vegetal usado en distintos establecimientos educacionales, ferias, restaurantes, festivales y unidades municipales.	- Servicio gratuito con amplia cobertura en radio urbano, para la disposición de aceite vegetal usado, destinado para su reciclaje y generación de biocombustible. Retiro de 11.280 litros en la comuna.
Reciclaje de PET y Latas.	REPLAST y Municipalidad	Convenio vigente con empresa REPLAST y gestor local.	Acercar alternativas de separación de residuos a los vecinos de Pitrufquén.
Papeles y Cartones	Reciclador base y Municipalidad	Apoyo en la gestión de reciclador de base para el retiro de papeles y cartón.	Capacitación y entrega de contenedores para reciclaje papel y cartones.
Vidrio	Cristoro y Municipalidad	Continuidad de convenio con empresa Cristoro, para el reciclaje de vidrio en todo el territorio comunal.	Sensibilización de la población para una mejor utilización de los puntos verdes de recepción de vidrios.
Pilas	Seremi de Medio Ambiente, empresa Frontel, establecimientos educacionales, Municipio	Acopio de pilas en la municipalidad y establecimientos educacionales.	Participación de la actividad regional de acopio y entrega de pilas.
Jornadas de Limpieza	Municipalidad, Municipalidad de Freire y APETUR	Segunda versión de limpieza fluvial y terrestre Leufu Allipen y cuenca río toltén.	Limpieza de la ribera del Toltén, desde Coipue hasta Barros Arana. Actividad desarrollada en conjunto con la Municipalidad de Freire y APETUR.
Recuperación de espacios públicos	Municipalidad	Limpieza de microbasurales y hermoseamiento con la instalación de elementos reutilizados y plantas.	16 lugares intervenidos y recuperados.
Escombros y Voluminosos	WE MAPU y Empresa contratista Arnaboldi Municipalidad	Compra ágil con escombrera WE MAPU, para el servicio disposición final de escombros y voluminosos	- Retiro de 230 m^3 de escombros y voluminosos.

		ubicados en la vía pública, en forma gratuita en base a la necesidad luego de cuantificar los microbasurales de la comuna. Además de retiro de residuos voluminosos a través de jornadas en coordinación con Maquinaria Municipal.	- Eliminación de 50 microbasurales.
Georreferenciación puntos verdes comunales	Unidad Ambiental y Estudiante en Práctica	Identificación de puntos verdes presentes en la comuna y estimación de potenciales lugares para instalación de puntos verdes.	- Identificación de potenciales lugares de instalación de puntos verdes, según la densidad poblacional.
RECICLAJE ACEITE DE MOTOR	Municipalidad de Pitrufquén y pobladores/as	Reciclaje comunal de residuos peligrosos, tales como aceite de motor y baterías. Recepción en ex Liceo de Ciencias y Humanidades.	Reducir el impacto de los residuos peligrosos.
RECICLAJE DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS	Municipalidad de Pitrufquén y pobladores/as	-operativo abierto a la comunidad sobre reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos. Recepción en ex Liceo de Ciencias y Humanidades.	Se reciclaron 2354 Kg de residuos electrónicos-
RECICLAJE DE TAPITAS PLÁSTICAS	Municipalidad de Pitrufquén y Damas de Café	Instalación de un corazón comunal para el depósito de tapas plásticas, con el fin de colaborar con la causa de las damas de café hacia los niños con cáncer.	Participación de la comunidad y establecimiento educacionales con el reciclaje de tapitas.
LINEAMIENTO: EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Ciclo de Talleres sobre la protección y la conservación de humedales.	Establecimientos Educacionales y Municipalidad de Pitrufquén	Realización de talleres de sensibilización y conocimiento de los humedales presentes en la comuna de Pitrufquén.	Desarrollo de Talleres en todos los establecimientos educacionales municipales.
Corrida Verde	Establecimientos Educacionales y Municipalidad de Pitrufquén	Desarrollo de la actividad Plogging por el medio ambiente, donde los estudiantes combinaron el trote y la recolección de residuos en la vía pública	- Participación de estudiantes, donde se limpió todo el camino del sector Chada Poniente.
Concurso Fotográfico	Municipalidad de Pitrufquén	Concurso Fotográfico abierto a toda la comunidad, temática humedales de Pitrufquén.	- 1 Ganadora de la comuna de Pitrufquén, Premio de una cámara fotográfica.
Proyecto Más Bosques	CONAF - Municipalidad de Pitrufquén	Jornada de arborización en el proyecto más bosques, juntos contra el cambio climático	Restauración ecológica en zonas de la ribera del río Toltén.

Primer Encuentro de Encargados Ambientales Región de La Araucanía	Municipalidades de la Región de La Araucanía	Jornada de trabajo con los diferentes encargados ambientales de la región.	Fortalecer la Gestión Ambiental Local.

LINEAMIENTO: HUMEDALES			
Delimitación del Humedal Urbano del Río Toltén. Estudio de amenazas latentes y servicios ecosistémicos.	Municipalidad de Pitrufquén GORE	Delimitación del humedal Río Toltén (Sección administrativa Freire - Pitrufquen). Estudio de la flora existente en el sector delimitado.	- Participación ciudadana en la definición de zonas de protección.
Instalación de señalética educativa en isla municipal	Municipalidad de Pitrufquén GORE	Instalación de señalética con información relativa al conocimiento y protección de humedales	Conciencia ambiental en los visitantes a la isla municipal.
LINEAMIENTO: EMPODERAMIENTO CIUDADANO			
Encuentro ciudadano para la presentación de los futuros puntos verdes comunales.	Municipalidad de Pitrufquén. Dirigentes de la comuna	Realización del primer encuentro ciudadano para la instalación de contenedores para PET y distribución de los 300 puntos verdes proyectados para la comuna.	- Aumento de la cobertura comunal con puntos verdes.
Postulación a fondos para organizaciones comunitarias	Organizaciones comunitarias Municipalidad de Pitrufquén	Formulación de proyectos ambientales para organizaciones comunitarias. vinculados a tres líneas de entrega de fondos. 1)Mejoramiento de espacios comunitarios. 2)Equipamiento de sedes comunitarias y Organizaciones Sociales. 3)Medio Ambiente y recursos hídricos.	- Mejoramiento del entorno cercano a la organización.
Proceso de votación relativo a la denominación de los diversos sectores de la isla municipal.	Municipalidad de Pitrufquén y Comunidad de Pitrufquén	Más de 600 personas votaron en alguno de los 25 puntos de votación presenciales y a través del formulario online.	permite a la comunidad participar y adentrarse, en esta nueva etapa de planificación y conservación de los espacios naturales de la comuna.
Desarrollo actividad puertas abiertas de medio ambiente	Municipalidad de Pitrufquén y Comunidad de Pitrufquén	Identificación de problemas ambientales presentes en el territorio comunal, con énfasis en la sustentabilidad comunal.	Saneamiento de problemas ambientales identificados en la actividad.

LINEAMIENTO: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS			
Campaña de vacunación contra la rabia	Municipalidad de Pitrufquén UDEL	Conmemoración del día de la Rabia, realizando una jornada de vacunación en la JJVV Vista Hermosa.	- Se vacunaron alrededor de 200 animales entre caninos y felinos. Se intervino con la integración de Chip.
Elaboración de Manual de Procedimientos relativos a la Tenencia Responsable de Mascotas(TRM)	Municipalidad de Pitrufquén Encargada TRM Municipal Dpto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	Se recopila información con diferentes direcciones municipales, vinculadas a la Tenencia Responsable de Mascotas, para unificar términos, prácticas de fiscalización, y canalizar en un procedimiento único la recepción de solicitudes, denuncias e inquietudes relacionadas a la TRM.	Informativo a la comunidad para un mejor entendimiento de lo relativo a la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de mascotas.

Subvención Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

La Municipalidad de Pitrufquén durante el año 2022 inicia la fase avanzada del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, continuando con el proceso en el año 2023, este proceso contempla una subvención del Ministerio del Medio Ambiente de **$1.250.000.-** De este monto se destinaron: $**800.000.-** para la contratación del servicio de retiro de residuos electrónicos, de la cual se pudieron reciclar 2354 Kg.

Proyecto Humedales: "Los humedales como nexo intercomunal: teledetección, mapeo y estudio del río Toltén (sección administrativa Pitrufquén / Freire), creación de señalética informativa y desarrollo de talleres educativos Outdoor".

Ejecución del proyecto FNDR 7% proyecto Medio Ambiente, Municipal 2022, por un monto de $20.000.000, con el objetivo de impulsar y potenciar la conservación y la protección del humedal del Río Toltén, a través de su delimitación total, señalización y promoción ante la ciudadanía.

INICIATIVAS/PROGRAMAS	INVERSIÓN $
Funcionamiento Dpto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato (4 Honorarios)	48.500.640.-
Sistema de Certificación Ambiental Municipal – Fase Intermedia	1.250.000.-
Servicio de Disposición Final de Escombros	1.699.951.-
Retiro, Recolección, y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.	502.380.018.-
Mantención Áreas Verdes, Parques y Jardines.	320.198.577.-
Gastos de Operación Departamento MAAO.	10.116.000.-
Total Inversión Municipal	**884.145.186.-**

Limpieza y Travesía Río Toltén, Pitrufquén y Freire

Celebración de Convenio con CONAF. Isla Municipal, junto a CONAF y Colegio Juan Bautista Chesta.

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

14
ASUNTOS INDÍGENAS

2022

14. ASUNTOS INDÍGENAS

El Programa de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Pitrufquén tiene como objetivo central prestar una asesoría integral, promoviendo y ejecutando acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

La Oficina de Asuntos indígenas, a partir del mes de octubre del año 2021, cuenta con el Programa PIDI, siendo su principal función acompañar, asesorar y facilitar el funcionamiento y gestión de las diferentes comunidades y asociaciones indígenas de la comuna y entregando información oportuna a los dirigentes sobre programas y Proyectos de Conadi u otro ente Público.

Sumado a la recuperación del programa PIDI, la Oficina de Asuntos indígenas, desde el mes de agosto del año 2021, cuenta con Asesoría Jurídica para sus usuarios, a través de un Abogado, lo que permite que nuestras comunidades indígenas puedan acceder a la tramitación de Regularización de la propiedad Indígena.

El Programa trabaja con 2536 usuarios pertenecientes a 50 Comunidades de nuestra comuna.

COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA COMUNA DE PITRUFQUÉN

N°	NOMBRE	SECTOR	N° FAMILIAS	N° SOCIOS
1	Ancue	Ancue	22	87
2	Rehuecoyan	Donguil	24	65
3	Corte Alto	Chanco	15	17
4	Luciano Manque	Trapehue	32	52
5	Reserva Rain Mahuidanche	Reserva Rain Mahuidanche	31	49
6	Cayu-Mapu Chada Molco	Pitrufquén	55	59
7	De Mahuidanche	Mahuidanche	87	111
8	Huefel – Mapu	Huefel	39	61
9	Millape Flores	Carilafquén	83	155
10	Quilquilco	Quilquilco	13	31
11	Antu Mapu Mune Bajo	Mune Bajo	13	59
12	Manuel Lemunao	Filoco	34	89
13	Manuel Llancamán	Comuy	70	147
14	Ignacio Huaiquimil De Quechuco	Quechuco	60	66
15	Felipe Colicheo	Los Galpones	30	56
16	Domingo Marican	Quinque	72	109

17	Mariano Epulef Llancali N°1406	Loica	15	64
18	José Curihuil	Alto Mirador	37	81
19	Puraquina	Puraquina	91	167
20	Lincuyin	Til	30	66
21	Chanco	Chanco	38	77
22	Francisco Marilef	Carilafquen 1	10	59
23	Dalpin Coihueco	Dalpin Coihueco	15	47
24	Manzanal Alcahuil	Manzanal Alcahuil	19	37
25	Leonardo Pilcoman	Huallizada	20	43
26	Molcoche	Molco	20	46
27	Valentín Llancafil	Mahuidanche	9	30
28	Antonio Quiñenao	Colga	8	48
29	Juan Huechuqueo Licanqueo Del Sector Cantarrana	Cantarrana	0	0
30	Juan Colipan De Millahuin Bajo	Millahuin Bajo	14	39
31	Mariano Epulef Llancali	Loica	47	41
32	Epu Trayen	Segunda Faja Chada	19	42
33	Elsa Llancavil Vda. De Curihual	Chanco	14	17
34	Juan Huenchunao - Chada Pitrufquén	Ruta 5 Sur, Km. 7	5	11
35	Segundo Kayo	Carilafquén	11	28
36	Pascual Coña	Nome Huincul	23	39
37	Bernardo Licanqueo Quidulef	Quinque	53	81
38	Cólico Mahuidanche	Cólico	23	38
39	Traro Sánchez II	Chada Molco	22	20
40	Pascual Coña II	Nomenhuincul	20	27
41	Antonio Rain Painen, Wigkül Mapu	Mahuidanche	19	28
42	Rafael Calfuquir	Molco	11	24
43	Rumemallin Bajada De Piedra	Bajada De Piedra	22	25
44	Antonio Ñirripil Ii, We Kintun	Ex Fundo California	22	20
45	Francisco Millaman	Alto Mirador	9	12
46	Anita Iniman	Molco	5	10
47	Jacinto Buriqueo	Pitrufquén	19	24
48	Alto Mirador - Francisco Pichun II	Alto Mirador	5	10
49	Juana Jaramillo V. De Mayolafquen	Filoco Chico	7	10
50	Kuifi Tuwun Francisco Marilef	Carilafquén	8	12
	TOTAL		**1.370**	**2.536**

CALIDADES INDÍGENAS

Durante el periodo, se gestionaron 889 solicitudes.

AÑO	MOTIVO	TOTAL
2021	Solicitud Certificado de Calidad Indígena	**737**
2022	Solicitud Certificado de Calidad Indígena	**889**

ASUNTOS INDIGENAS EN TERRENO

Durante el 2022, 29 comunidades fueron visitadas.

COMUNIDAD	
- Millape Flores	-Huefel Mapu
- Asociación Leufo Newen Zomo	-Molcoche
- Antonio Rain Painen	-Ancue
-Antonio Ñirripil	-Pascual Coña
-Reserva Rain Mahuidanche	-Traro Sanchez II
-Domingo Marican	-Bernardo Licanqueo
- Cleonardo Pilcoman	-Colico Mahuidanche
- Mahuidanche	-Mariano Epulef
-Valentin Llancafil	- Antu Mapu
- Antonio Quiñinao	-Francisco Millaman
- José Curihuil	- Ignacio Huaquimil
- Puraquina	- Francisco Marilef
- Segundo Cayo	- Epu trayen
-Rehuecoyan	- Dalpin Coihueco
-Manuel Llancaman	

TRAMITACIÓN JURÍDICA

Entre los meses de Enero a Diciembre del año 2022 se ingresaron 40 solicitudes de posesión efectiva. A su vez, se ingresaron 39 carpetas ante Bienes Nacionales, para Saneamiento de Propiedad Indígena, bajo Decreto Ley 2695

ACTIVIDADES CULTURALES Y ANCESTRALES

ACTIVIDADES CULTURALES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Wetripantu	La celebración del Wetripantu o Año nuevo, se ameniza con la tocata de los principales instrumentos musicales del pueblo mapuche, que son acompañados de cantos y bailes. Las comunidades de la comuna Celebran en conjunto el nuevo año.	Generar acciones de resguardar y rescatar la cultura pertinente del pueblo mapuche, conservando sus tradiciones y conocimiento ancestral. Participaron 30 comunidades.
Día de la Mujer Indígena	El 5 de septiembre se conmemora el día de la Mujer Indígena.	Reconocer y Contribuir al desarrollo cultural, recreativo, social, turístico, productivo y político de las mujeres mapuches de la Comuna de Pitrufquén. Participaron 300 mujeres.
Encuentro de pu Longko	En junio y octubre se realizaron los encuentros de longko de la comuna, para establecer un trabajo en conjunto para el desarrollo del pueblo mapuche presente en el territorio de la comuna de Pitrufquén	Generar estrategias de rescate de la cultura mapuche en el territorio de la comuna de Pitrufquén, participaron 24 longko.
Izamiento de la bandera	Durante el mes de junio se realiza el izamiento de la bandera como reconocimiento de la existencia de personas mapuche que mantienen prácticas culturales propias.	Reconocer las prácticas culturales del pueblo mapuche presente en la comuna de Pitrufquén
Trafkintu	En el mes de agosto se participa en Trafkintu organizado por PDTI en la ruka de la lamngen Francisca Painen de Villa Comuy En Octubre se participa en Trafkintu de escuela Reserva Mahuidanche	Fortalecer la identidad cultural mapuche en los sectores rurales con personas mapuches, participaron 100 personas en total.

Otras actividades

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Capacitación Delegación Presidencial Asuntos Indígenas	En el mes de abril se llevó a cabo una capacitación para dirigentes de las comunidades y asociaciones mapuche de la comuna sobre la oferta programática, en cuanto a concursos de CONADI para el año 2022.	Acercar la información sobre beneficios, participaron 30 dirigentes entre comunidades y asociaciones mapuches.
Encuentro Dirigentes	El 25 de mayo se realiza el Primer encuentro de dirigentes de comunidades mapuche	Generar mesa de trabajo para el desarrollo mapuche en la comuna de Pitrufquén.
Reunión con encargado de Tierras y Aguas CONADI	En junio se reúne con el encargado de Tierras y aguas de Conadi junto a 3 comunidades de la comuna	Acompañar a las comunidades de la comuna en su proceso de recuperación de tierras ancestrales.
Mesa de Salud Intercultural	Se integra y participa en mesa comunal de salud intercultural organizada	Generar instancias de colaboración entre programas relacionados a la salud intercultural.

INVERSIÓN TOTAL ASUNTOS INDÍGENAS

PRESUPUESTO ANUAL	INVERSIÓN $
Financiamiento Municipal	26.160.000.-
TOTAL	**26.160.000.-**

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

15
ÁREA DEPORTES Y RECREACIÓN

2022

15. ÁREA DEPORTES Y RECREACIÓN

La Municipalidad de Pitrufquén, a través del programa de Deportes Comunal, busca promover el Deporte y la Actividad Física en la Comuna, ejecutando los planes y programas orientados a fortalecer el deporte infantil, aumentar la práctica y adherencia hacia la actividad física deportiva a lo largo de todo el ciclo vital sin exclusión y mejorar el rendimiento deportivo competitivo. De esta forma, y entendiendo al deporte como un derecho, bajo un enfoque intercultural y de género, se espera incrementar el bienestar físico y psicosocial, el desarrollo integral, individual y colectivo, de nuestra población.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON FONDOS MUNICIPALES

La Municipalidad en su interés de promover y potenciar las actividades deportivas y recreativas de la comuna, financia la contratación de profesores y/o monitores deportivos especialistas en distintas disciplinas, ejecutándose durante el año 2022, 17 talleres y ramas deportivas presenciales con presupuesto municipal, además de 3 talleres IND que beneficiaron a distintos grupos etarios. Mencionar además que , en el segundo semestre del año se logró gestionar un nuevo taller recreativo para adultos en la disciplina de voleibol, financiado por IND.

TALLERES Y ESCUELAS MUNICIPALES AÑO 2022.

TALLERES/ESCUELAS	BENEFICIARIOS
Fútbol Formativo Varones	120 niños y jóvenes en Edad escolar participantes en 4 categorías (6 a 17 años)
Fútbol Formativo Damas	70 niñas y jóvenes de 3 categorías (8 a 16 años)
Taller de zumba	25 mujeres adultas, Sede Social de Villa la Paz.
Taller de Zumba Gimnasio Ultra estación.	40 mujeres entre 18 y 49 años, Gimnasio Ultra Estación.
Taller de Zumba Gimnasio Municipal	40 mujeres entre 18 y 49 años, Gimnasio Ultra Estación.
Escuela Formativa Municipal de Básquetbol	120 Niños entre 5 a 13 años divididos en 6 categorías mixtas. Desarrolladas en Gimnasio Municipal.
Basquetbol Juvenil	90 jóvenes entre 14 y 18 años de edad
Taller de Gimnasia Rítmica	60 niñas de la comuna entre 6 y 16 años

Escuela Formativa de Rugby	30 niños (as) en cancha sintética desde 6 a 12 años.
Taller Skate Intermedio	15 niños desde 6 a 12 años en etapa intermedia de aprendizaje, desarrollado en cancha techada Gimnasio Municipal financiado por IND.
Taller Skate	15 niños desde 6 a 12 años en etapa formativa de aprendizaje, desarrollado en cancha techada Gimnasio Municipal financiado por IND
Taller Tenis de Mesa	40 niños de diferentes sectores de la comuna de Pitrufquén, Gimnasio Ultra Estación.
Taller de Voleibol	40 Jóvenes pertenecientes al programa JEM del IND desarrollado en Gimnasio Municipal.
Taller de Fútbol Damas-Adultos	30 mujeres adultas, Cancha de pasto sintético
Taller Municipal de zumba Villa Comuy	28 Usuarias de Villa Comuy y alrededores
Taller Municipal de Atletismo	14 Niños y jóvenes entre 10 y 16 años
Taller Municipal de Básquetbol Femenino	30 deportistas de entre 13 a 18 años, participan en Gimnasio Municipal de Pitrufquén.
Taller Municipal de Ejercicio Adulto Mayor	30 Adultos mayores con clases en gimnasio municipal.
Voleibol Adulto	34 adultos sobre 27 años de edad, financiado por IND (gestión municipal)
Taller de Escalada	30 niños entre 10 y 14 años de edad
Kung Fu	20 niños y niñas entre 10 y 15 años
Cheerleading	24 niñas entre 9 y 15 años de edad
Balance Bike	17 niños y niñas entre 4 y 12 años de edad
Total de Participantes	962

CAMPEONATOS Y EVENTOS DESTACADOS AÑO 2022

CAMPEONATOS, ENCUENTROS Y EVENTOS DEPORTIVOS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
Masivo de Zumba Flúor en Gimnasio Municipal	Evento deportivo desarrollado en Gimnasio Ultra Estación, que reunió a vecinos/as de nuestra comuna, se realizó el día 6 de Junio del 2002.
Día mundial del yoga	Evento enmarcado en la conmemoración del día internacional del yoga, que se ejecutó en auditorio de centro cultural en dos bloques de 20 participantes cada uno. Esta actividad fue gratuita y abierta a toda la comunidad.

Campeonato Tenis de Mesa "LIGA SUR"	Evento deportivo que tiene como objetivo reunir a deportistas de toda la zona sur del país, coordinada por medio de club punto de quiebre que contó con más de 200 participantes.
Clasificatorio Nacional de Basquetbol 3x3 adulto damas y varones	Evento inédito en la comuna y región, el cual clasifico a los representantes regionales a la final nacional año 2022 en damas y varones.
Amistoso deportivo con Club Deportes Temuco	Partido de fútbol femenino en categoría juvenil y adulto con el club profesional de fútbol Deportes Temuco.
Final Regional de Tenis de Mesa	Evento gestionado en IND para realizar final regional de juegos deportivos escolares en nuestra comuna, donde se clasificaron a final nacional los deportistas damas y varones
2° Fecha Regional de Escalada	Evento deportivo formativo de carácter regional en escalda deportiva con cerca de 100 deportistas participantes
Gala Gimnasia Rítmica (fiestas patrias)	Evento deportico recreativo de carácter regional con más de 120 deportistas participantes
1° Expo Tuning (fiestas patrias)	Primer evento competitivo de tuning en la comuna zona sur con más de 200 autos competiendo
Torneo de Ajedrez (fiestas patrias)	Torneo abierto de ajedrez con deportistas desde Santiago a Puerto montt
Campeonato de Rayuela (fiestas patrias)	Campeonato comunal de fiestas patrias
1° Campeonato de fútbol7 laboral damas y varones de la comuna (fiestas patrias)	Primer campeonato de fútbol7 en la comuna bajo el contexto de laboral comunal en damas y varones donde participaron 10 empresas en su primera versión.
Feria Deportiva Familiar	Evento desarrollado con recursos IND donde asistieron más de 200 personas y contó con: juegos inflables, baile entretenido, masajes relajantes, zumba y toda la producción y puesta en escena.
Campeonato zona sur, clasificatorio nacional tuning	Primer evento deportivo clasificatorio a nacional de tuning 2022
Regional de Voleibol (Programa Aniversario)	Evento deportivo regional de voleibol damas y varones
Día Nacional del mini Basquetbol (Programa Aniversario)	Primera celebración a nivel nacional, siendo nuestra comuna la única sede regional, donde participaron cerca de 250 deportistas de toda la región
2°Corrida Ponle Color Familiar (Programa Aniversario)	Evento recreativo familiar con más de 200 participantes de la comuna
1° Campeonato de gimnasia rítmica Club Aneley (Programa Aniversario)	Evento competitivo regional, donde participaron más de 120 deportistas de varios niveles
Cuadrangular de Básquetbol varones y damas (Programa Aniversario)	Evento deportivo regional con la participación de 4 equipos damas y 4 equipos varones
1°Gala de cheerleading (Programa Aniversario)	Primer evento deportivo de muestra de la disciplina en la comuna, donde participaron las niñas del taller comunal y un invitado de la comuna de Padre Las Casas.

15.2 PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS

El programa de mantención y mejoramiento de recintos deportivos contempló una serie de iniciativas que permitieron realizar un mejoramiento en los recintos deportivos municipales de nuestra comuna. Destacan los trabajos en cancha Sintética; en donde se realizó mantención y mejoramiento de la carpeta y cambio de red. En cuanto al Recinto Piscina Municipal, se realizaron las siguientes mejoras; habilitación de piscina, habilitación de camarines, Cancha de tenis con medidas reglamentarias, zona de juegos infantiles, barbacoas para asados, mini cancha de futbolito y mejoramiento de cierre perimetral. Y por último se realiza mantención completa de pintura a nuestro Gimnasio Municipal.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN $
Fondos Municipales Talleres Deportivos.	$55.800.000.-
Fondos Municipales Becas Deportivas	$12.000.000.-
Fondos Municipales Diversas Actividades Deportivas (Gala Gimnasia Rítmica, Clasificatorio Nacional 3x3, Corrida Familiar Ponle Color, Campeonato Futbol 7 Laboral, Campeonato Gimnasia Rítmica)	$10.020.000.-
Programas IND (4)	$7.000.000.-
Eventos IND	$1.500.000.-
TOTAL	$86.320.000.-

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

16

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2022

16. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El programa de Organizaciones Comunitarias da inicio el 01 de septiembre del año 2021 con el objetivo de Generar espacios de interacción con las distintas Organizaciones Comunitarias existentes, entregando apoyo, asesoramiento técnico e información en las distintas esferas del desarrollo de la comuna de Pitrufquén. Además, de realizar un catastro actualizado de los datos de los distintos dirigentes de las Organizaciones Territoriales (juntas de vecinos urbano/rural) y funcionales (juntas de vigilancia, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, comités de agua potable rural, entre otros), con el objetivo de mantener contacto permanente con las organizaciones informando de las actividades y eventos a realizar por el Municipio y canalizar las ayudas necesarias de acuerdo con sus requerimientos.

Entre los objetivos específicos están:

- Trabajar con las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.
- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento, vigencia y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Creación de actividades que potencien y mejoren las distintas organizaciones comunitarias de la comuna de Pitrufquén.
- Realización de capacitaciones sobre temas relacionados a las organizaciones comunitarias.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo distintas actividades con las organizaciones tales como:

Capacitación a Organizaciones Comunitarias sobre Ley 19.418 y sus modificaciones y Ley 21.146

Trabajo colaborativo en conjunto a Secretaría Municipal con el objetivo de capacitar a los y las dirigentes de Organizaciones Territoriales como Funcionales sobre las leyes bajo las cuales se rigen las Organizaciones Comunitarias en aspectos como modificación de estatutos, el nuevo proceso de elección de directorios, obtención de certificado de vigencia personalidad jurídica en Registro Civil a través de un código qr, etc; durante el 2022 se realizaron 12 capacitaciones a las cuales asistieron 360 personas.

Postulación y adjudicación a fondo concursable "Organizaciones en Acción de FOSIS 2022"

Fondo que busca financiar a Organizaciones de la Comuna, con el objetivo de fortalecer su funcionamiento y además, la implementación con la que cuentas en sus sedes comunitarias. En la Comuna de Pitrufquén fueron 2 las organizaciones adjudicadas.

N°	Organización Financiada	Monto $
1	Junta de Vecinos Villa La Paz	$2.084.990.-
2	Junta de Vecinos Villa Los Poetas	$2.074.890.-

Actividad de Fiestas Patrias "Concurso Viviendo Fiestas Patrias en tu Barrio"

Concurso creado con la intención de incentivar a las organizaciones comunitarias de la comuna de Pitrufquén a participar en actividades recreativas y de índole social, potenciando la unidad vecinal a través de nuestras tradiciones y costumbres.

Lugar	Organización	Premio	$
1°	Comités Pequeños Agricultores de Huefel	1 tv 50´pulgadas	$200.000.-
2°	Junta de Vecinos Villa La Paz	1 parlante activo con micrófono	$100.000.-
3°	Junta de vecinos Población Alta	1 set de loza	$50.000.-
	TOTAL		$350.000.-

Actividad de Carros Alegóricos Organizaciones Comunitarias

Con la finalidad de hacer partícipes a las Organizaciones Comunitarias y dar un cierre a las actividades de Aniversario de Pitrufquén, se llevó a cabo un Carnaval de Carros Alegóricos en donde se invitó a participar a las distintas organizaciones de la comuna. Participaron un total 12 de Organizaciones, 4 de carácter territorial, 3 de carácter funcional, 2 Establecimientos Educacionales, 1 Empresa de la Comuna, el Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, la Municipalidad, a través de sus funcionarios que no quisieron estar ajenos a dicha actividad.

En la oportunidad se llevó a cabo una premiación a todos los participantes y la premiación de los tres primeros lugares

Lugar	Premio	Organización Ganadora
1° Lugar	$300.000 mil pesos mediante transferencia bancaria.	1° Compañía del cuerpo de Bomberos de Pitrufquén
2° Lugar	$200.000 mil pesos mediante transferencia bancaria.	Junta de Vecinos "Población Alta"
3° Lugar	$100.000 mil pesos mediante transferencia bancaria.	Junta de Vecinos "Los Galpones"
Total		$600.000 mil pesos

ACTIVIDADES MUNICIPALES

ACTO CÍVICO Y DESFILE FIESTAS PATRIAS

La celebración del Fiestas Patrias es una de las actividades relevantes debido a la gran cantidad de organizaciones e instituciones que participan en esta efeméride nacional, realizándose actos cívicos y desfiles en la ciudad de Pitrufquén, y en los sectores rurales de Colga, Reserva Mahuidanche y Comuy, en los cuales participaron delegaciones de agrupaciones sociales, establecimientos educacionales, jardines infantiles, instituciones de voluntariado entre otros.

El Programa Fiestas Patrias 2022, contó con diversas actividades planificadas en conjunto con las organizaciones comunales, las que recibieron recursos municipales para el desarrollo de estas, donde participaron autoridades regionales y comunales.

ACTO CÍVICO Y DESFILE ANIVERSARIO N° 124 DE LA COMUNA

El acto cívico con motivo del Aniversario N° 124 de la comuna, contó con la participación de establecimientos educacionales, jardines infantiles, organizaciones comunitarias, deportivas, culturales, adultos mayores, delegaciones de fuerzas armadas, quienes fueron participe del desfile aniversario. En esta actividad se entregó un reconocimiento a diferentes personas que son un aporte al desarrollo de la comuna de Pitrufquén en distintas áreas, como el Deporte, la Cultura, Voluntariado y la Educación. Se realizaron desfiles en el sector rural de Villa Comuy y Pitrufquén urbano.

NAVIDAD 2022

Durante el año 2022 se realizó la entrega de Regalos con motivo de la Navidad año 2022 a las Organizaciones, establecimientos educacionales y otros pertenecientes a la comuna de Pitrufquén.

En una ceremonia simbólica se realizó la entrega de más de 4.230 juguetes a niños y niñas pertenecientes a Organizaciones Comunitarias, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, con una inversión municipal de **$11.801.529.-**

SHOW ANIVERSARIO 124 AÑOS DE LA COMUNA

El 124° Aniversario de la Comuna de Pitrufquén contó con gran participación de público que llego hasta el Estadio Fiscal de la comuna para disfrutar de la música que entregaron los distintos artistas que se presentaron en dicha oportunidad, con una inversión de $40.000.000.-

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

17

TRANSFERENCIAS A ENTIADES PRIVADASY PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO

2022

17. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO

17.1 SUBVENCIONES MUNICIPALES 2022

La Municipalidad durante el período, otorgó transferencias a organizaciones comunitarias e instituciones privadas sin fines de lucro de acuerdo con el Artículo 5°, letra g) de la Ley N°18.695.

El objetivo de las transferencias a dichas instituciones, con personalidad jurídica vigente, y con domicilio en la comuna, fue apoyar su contribución al bienestar y desarrollo de los habitantes de la comuna, asimismo, generar espacios de encuentro y esparcimiento para la comunidad en general después de dos años de pandemia.

24.01.004 Organizaciones Comunitarias	
Institución/Organización	**Subvención $**
Asociación de Fútbol Amateur de Pitrufquén	6.000.000.-
Escuela Deportiva Punto de Quiebre	2.500.000.-
Asociación Deportiva Liga Donguil	2.000.000.-
Asociación de Básquetbol Pitrufquén	3.500.000.-
Asociación Deportiva Local Río Toltén	2.000.000.-
Liga Rural de Fútbol Carilafquén	2.000.000.-
Total	**18.000.000.-**

24.01.005 Otras Personas Jurídicas Privadas	
Institución/Organización	**Subvención $**
Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén	48.000.000.-
Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bio	6.000.000.-
Comunidad Indígena de Puraquina	6.000.000.-
Corporación de Ayuda al Niño Quemado - Coaniquem	1.000.000.-
Asociación de Funcionarios Asistente de la Educación	3.500.000.-
Asociación Cultural Niños Cantores de la Araucanía	1.000.000.-
Total	**65.500.000.-**

24.01.006 Voluntariado	
Institución/Organización	Subvención $
Cruz Roja Chilena, Filial Pitrufquén	700.000.-
Fundación Damas de Blanco	700.000.-
Total	**1.400.000.-**

La Municipalidad otorgó recursos mediante Subvención a 14 instituciones con un total de **$ 84.900.000.-**

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

18

OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍAS

2022

18. OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍAS

OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA						
N°	**INFORME**	**N°**	**FECHA**	**ENTE FISCALIZADOR**	**MATERIA**	**OBSERVACIONES**
	Oficio Contraloría General de la República	E178718	25-01-2022	CGR	El pago del complemento de la bonificación de reconocimiento profesional correspondiente a una mención se hace exigible desde que el interesado entrega los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para percibirlo.	Se observa que la mención de la recurrente ya se encuentra acreditada ante su empleador, pues éste dispuso su pago a partir de septiembre del año 2021.
	Oficio Contraloría General de la República	E179607	27-01-2022	CGR	No se advierte un término anticipado de los contratos de prestación de servicios a honorarios que indica, por parte del Departamento de Salud Municipal de Pitrufquén. Esa entidad edilicia debe incorporar al sumario administrativo que ha instruido mediante el decreto alcaldicio N° 623, de 2021, lo relacionado con la jornada en que se realizaron los servicios a honorarios contratados. No existe inhabilidad de ingreso en la contratación de la Señora denunciada.	1. No se advierte que haya ocurrido un término anticipado en injustificado del mismo, como plantean los recurrentes. La Municipalidad de Pitrufquén, deberá arbitrar las medidas necesarias con la finalidad de que, en lo sucesivo, las acciones y procedimientos realizados por los prestadores de servicios del programa en cuestión, se concreten en el periodo convenido y no posterior a éste. Se entiende por superado lo concerniente a la denuncia por el no pago de las acciones realizadas. 2. Corresponde que esa entidad edilicia incorpore al sumario administrativo, lo referente a los servicios a honorarios ejecutados dentro de la jornada laboral contratadas por ley N° 19.378. 3. Considerando la función del señor encargado del programa odontológico del DSM, su cónyuge no se encuentra afectada por la inhabilidad de ingreso para ser contratada a honorarios en ese depto., sin perjuicio de que el señor

						encargado del programa debe abstenerse de participar en materias que involucren a su cónyuge, a fin de no contravenir el principio de probidad administrativa.
2	Oficio Contraloría General de la República	E179647	27-01-2022	CGR	En la actividad organizada por el SERVIU para la entrega de escritura de viviendas al comité Amuley Ruta Epu, el año 2021, se extendieron invitaciones a todos los candidatos participantes del pasado proceso eleccionario, como también a las autoridades correspondientes, procurándose con ello, la igualdad de trato e imparcialidad, en los términos dispuestos en la normativa y jurisprudencia que regula la materia.	1. Se extendieron invitaciones a todos los candidatos participantes del proceso eleccionario, como también a las autoridades correspondientes, procurándose la igualdad de trato e imparcialidad, razón por lo cual, se desestima lo denunciado.2. Las escrituras fueron entregadas por las autoridades correspondientes y no por candidatos en las pasadas elecciones, no obstante, con autorización del beneficiario podían tomarse fotografías, por lo que, no existiendo otros antecedentes, la CGR no tiene objeciones al respecto.
3	Oficio Contraloría General de la República	376	28-02-2022	CGR	Informa resultados de las validaciones realizadas en el marco de los procesos de seguimiento finalizados por los auditores internos en el sistema de seguimiento y apoyo de la CGR.	Se analizaron los antecedentes de las siguientes observaciones del Informe Final 252-2021: 1. "Sobre inexistencia de hoja de vida de los vehículos (MC)" 2. "Sobre presentación de una persona que solicitó reserva de identidad, quien denuncia que el Director del Liceo de Ciencias y Humanidades de la comuna de Pitrufquén, no obstante haber cumplido su periodo, continuó ejerciendo ese cargo (MC). Todo lo cual permitió validar la pertinencia de la documentación de respaldo en relación con las conclusiones registradas en el sistema en cada caso.
4	Oficio Contraloría General de la República	621	31-01-2022	CGR	La Municipalidad de deberá iniciar un proceso disciplinario, con la finalidad de determinar el origen que las	La Municipalidad de Pitrufquén, y en concordancia con el Informe de Auditoría de la Dirección de Control, deberá ordenar la instrucción

					transferencias electrónicas que indica, y la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados.	de un procedimiento disciplinario a fin de esclarecer las transferencias efectuadas el día 12 de agosto, en el DSM, atendido que en la nómina bancaria y en detalle de la transacción del Banco Estado, aparece la Jefa de Finanzas, ejecutando dichas operaciones, en circunstancias que se encontraba con feriado legal, determinando además, las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que con su actuar u omisión, permitieron que ocurrieran aquellos hechos.
	Oficio Contraloría General de la República	573	11-02-2022	CGR	Mediante oficio N° E145842 de 2021, este organismo de Control determinó iniciar un procedimiento disciplinario, por los hechos denunciados.	La Contraloría Regional ha determinado dar inicio a un procedimiento disciplinario en la Municipalidad de Pitrufquén.
5	Oficio Contraloría General de la República	E188906	26-02-2022	CGR	La Municipalidad de Pitrufquén deberá regularizar los cometidos funcionarios de la servidora denunciada. Por otra parte, la encargada de personal del DAEM deberá abstenerse de participar en decisiones que digan relación con funcionaria de la misma unidad.	1. La encargada de personal del DAEM deberá abstenerse de participar en decisiones que digan relación con funcionaria de la misma unidad, como, asimismo, poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.
6	Oficio Contraloría General de la República	E189327	28-02-2022	CGR	La Municipalidad de Pitrufquén (entre otras), deberá abstenerse de incorporar la imagen de los alcaldes en la difusión de actividades municipales, por cuanto su no acatamiento podría significar una infracción de los deberes funcionarios.	Sobre la incorporación del nombre y/o imagen de los alcaldes de la Municipalidad de Pitrufquén (entre otras), como práctica reiterada asociada a la difusión de las actividades municipales, esos municipios deberán, en lo sucesivo, abstenerse de las prácticas señaladas, ya se trate de papelería, fotos, videos o publicaciones en redes sociales. A su vez, cabe tener presente, que situaciones

						como la descrita, fueron observadas en el oficio N° 1.994 de 2020 a la Municipalidad de Pitrufquén, razón por la cual, se reitera una vez más la instrucción entregada a las entidades edilicias.
7	Oficio Contraloría General de la República	E193543	12-03-2022	CGR	Seguimiento al oficio N° 1.071, de 2021, referente a que la Municipalidad de Pitrufquén no dio cumplimiento en el año 2019, al porcentaje de contratación de personas con discapacidad establecido en el artículo 45 de la ley N° 20.422.	Del análisis de los documentos presentados se establece que la autoridad edilicia realizó acciones sobre la materia, estableciéndose el cumplimiento al requerimiento formulado por este Órgano de Control.
8	Oficio Contraloría General de la República	E195875	19-03-2022	CGR	No fue procedente que la Municipalidad de Pitrufquén contratara al denunciado, en calidad de prestador de servicios a honorarios, no obstante, considerando que su relación contractual se terminó el 31 de diciembre de 2021, esa entidad deberá, en lo sucesivo, dar cumplimiento a la normativa de inhabilidades de ingreso a la administración pública a los contratados a honorarios, puesto que no se encuentran exceptuados de su aplicación.	1.No fue procedente que la Municipalidad de Pitrufquén contratara con fecha 5 de agosto de 2021, al denunciado, en calidad de prestador de servicios a honorarios, por cuanto, a esa fecha, se encontraba inhabilitado de ingresar a la administración municipal, al no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa y jurisprudencia que regula la materia. No obstante lo anterior, considerando que su relación contractual con el municipio se terminó el 31 de diciembre de 2021, en lo sucesivo, esa entidad edilicia deberá tomar las medidas necesarias, con la finalidad que situaciones como la expuesta no vuelvan a ocurrir. 2. En relación con los supuestos actos de violencia psicológica ejercida por parte del denunciado, en contra de funcionarios del municipio, cabe señalar, que la CGR no emite pronunciamientos en razón de consultas teóricas o generales, como acontece en el caso en estudio, por lo que

						procede abstenerse de informar sobre la materia.
9	Oficio Contraloría General de la República	E202214	07-04-2022	CGR	En caso de que un profesional de la educación resulte calificado con desempeño básico en tres evaluaciones consecutivas o en forma alternada con desempeño básico o insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas, dejará de pertenecer a la dotación docente.	La interesada fue desvinculada por haber sido calificada con dos calificaciones en el nivel básico consecutivas, siendo la primera de ellas en el año 2015, la segunda en el año 2017, y posteriormente, el año 2019, en el nivel insatisfactorio. Puntualizado lo anterior cabe señalar que atendido lo informado por el municipio, a la recurrente se le comunicó acerca de la realización de los planes de desarrollo profesional, sin que asistiera a ellos, motivo por el cual aparece ajustado a derecho su desvinculación por calificaciones deficientes.
10	Oficio Contraloría General de la República	E202812	10-04-2022	CGR	Jefes superiores de los órganos de la administración del Estado se encuentran facultados para disponer que los servidores que en ellos se desempeñan cumplan sus funciones mediante trabajo remoto, en tanto se mantenga vigente la alerta sanitaria, ponderando las necesidades del servicio y la situación de sus funcionarios.	Teniendo en consideración el dictamen N° 3.610 de 2020, que reconoce a las jefaturas de los servicios, por lo que aquellas podrán disponer el teletrabajo de su personal, la Municipalidad de Pitrufquén, al disponer el retorno a la presencialidad de la recurrente deberá hacerlo ponderando las necesidades del servicio y la situación de la funcionaria, debiendo en todo caso dar cumplimiento al criterio contenido en el artículo 4° de la ley N° 21.342.
11	Oficio Contraloría General de la República	E205515	19-04-2022	CGR	La Municipalidad de Pitrufquén deberá verificar las cantidades exactas de áridos extraídas por parte de la empresa constructora el bosque Ltda., que pudiesen quedar afectas al pago de derechos municipales. remite antecedentes a la superintendencia del medio ambiente, por ser	1. El municipio deberá fiscalizar y medir el volumen de áridos extraídos por la empresa Constructora El Bosque Ltda., en el marco del proyecto "Camino Básico por conservación Los Galpones Quinque, tramo DM 0,000 al DM 15,262, comuna de Pitrufquén, atendida la diferencia detectada entre lo solicitado por dicha empresa y las cantidades que realmente

					de su competencia. El anotado municipio en conjunto con la Dirección Regional de vialidad de la Araucanía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias, deberán velar por el correcto cierre de los trabajos de extracción de áridos efectuados en el Pozo Burgos.	requería el proyecto de obra pública. 2. Se envía copia a la Oficina Regional de La Araucanía de la Superintendencia del Medio Ambiente. 3. La Dirección de Vialidad, deberá fiscalizar el cumplimiento del plan de manejo presentado por la mencionada empresa constructora. La Municipalidad de Pitrufquén deberá velar por la protección del Medio Ambiente y la correcta sujeción a las obligaciones que dispone su respectiva ordenanza municipal.
12	Oficio Contraloría General de la República	E219732	01-06-2022	CGR	Al interesado le asiste el derecho a percibir la remuneración de la funcionaria que reemplazó, por los periodos en que efectivamente desempeñó funciones de Director.	De acuerdo a la revisión de los antecedentes tenidos a la vista y aportados tanto por el interesado como por la Municipalidad de Pitrufquén, se desprende que al interesado le asiste el derecho a percibir la remuneración de la funcionaria que reemplazó, por los periodos que efectivamente desempeñó dichas funciones, por lo que el municipio deberá regularizar la situación del recurrente a la brevedad.
13	Oficio Contraloría General de la República	E219814	01-06-2022	CGR	No procede aplicar el artículo 41 bis de la ley N° 19.070, a exdocente titular acogido a la bonificación por retiro voluntario.	Consta que la renuncia voluntaria del recurrente se hizo efectiva mediante el decreto alcaldicio N° 1 de 2022, a partir del 31 de diciembre de 2021. Así también, consta que se le pagó el bono de incentivo al retiro, el cual recibió a su entera conformidad en el mes de diciembre de 2021. El interesado fue designado como titular mediante el decreto alcaldicio N° 141 de 1996 por 44 horas cronológicas, misma calidad en que se encontraba a la fecha de su renuncia

						voluntaria. En consecuencia, y considerando que el momento del cese de relación laboral, el interesado se encontraba nombrado como docente titular, y no como contratado, es que no le asiste el derecho al beneficio contemplado en el artículo 41 bis de la ley N° 19.070, por lo que se deberá desestimar su reclamación.
14	Oficio Contraloría General de la República	E230444	03-07-2022	CGR	Aprueba con alcances las Bases Administrativas y técnicas que regirán el llamado a licitación pública que indica, de la Municipalidad de Pitrufquén.	Licitación pública del contrato denominado "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna La Oruguita, Pitrufquén". 1. Indicar el plazo para realizar pagos mensuales correspondientes, una vez recepcionada la factura respectiva. 2. Se deberá otorgar un plazo al contratista para que este comunique si ha factorizado alguna factura. 3. El proveedor adjudicado deberá acreditar si registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años. 4.Lo contenido en el 4to punto del anexo N° 2, y del numeral 4 del anexo N° 3, deberá eliminarse, toda vez que constituyen hechos que no configuran circunstancias inhabilitantes para participar.
15	Oficio Contraloría General de la República	E230445	03-07-2022	CGR	Aprueba con alcances las Bases Administrativas y técnicas que regirán el llamado a licitación pública que indica, de la Municipalidad de Pitrufquén.	Licitación pública del contrato denominado "Conservación en Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro". 1. Indicar el plazo para realizar pagos mensuales correspondientes, una vez recepcionada la factura respectiva. 2. Se deberá otorgar un plazo al contratista para que este comunique si ha factorizado alguna factura. 3. El proveedor adjudicado

						deberá acreditar si registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años. 4.Lo contenido en el 4to punto del anexo N° 2, y del numeral 4 del anexo N° 3, deberá eliminarse, toda vez que constituyen hechos que no configuran circunstancias inhabilitantes para participar.
16	Oficio Contraloría General de la República	E230443	03-07-2022	CGR	Aprueba con alcances las Bases Administrativas y técnicas que regirán el llamado a licitación pública que indica, de la Municipalidad de Pitrufquén.	Licitación Pública del contrato denominado "Conservación Escuela Especial Ammillan, Pitrufquén". 1. Indicar el plazo para realizar pagos mensuales correspondientes, una vez recepcionada la factura respectiva. 2. Se deberá otorgar un plazo al contratista para que este comunique si ha factorizado alguna factura. 3. El proveedor adjudicado deberá acreditar si registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.
17	Oficio Contraloría General de la República	E245396	12-08-2022	CGR	Se desestiman los hechos denunciados que a continuación se indican.	1. No se advierte irregularidad en la compra de un software para la farmacia popular. 2. La CGR se abstiene de emitir pronunciamiento, en cuanto a la negación de efectuar especializaciones a través de diplomados por funcionarios de categoría C. 3. Respecto a denuncia por reintegro de saldos no ejecutados en años 2018 y 2019 de convenios APS al SSASUR, cabe señalar que la situación expuesta se encuentra regularizada, por lo

						que procede a desestimar el reclamo en este punto. 4. Sobre eventuales irregularidades administrativas en el DSM, la CGR se abstiene de emitir pronunciamiento, por cuanto el recurrente no adjunta antecedentes que permitan examinar e investigar eventuales irregularidades de manera concreta y precisa, siendo sus consultas teóricas y generales.
	Oficio Contraloría General de la República	E235024	14-07-2022	CGR	Remite Informe Final de Auditoría N° 261, de 2022, efectuada en la Municipalidad de Pitrufquén	Se remite el informe final N° 261 de 2022, sobre Auditoría en la Municipalidad de Pitrufquén al cumplimiento de funciones respecto de la ley N° 21.020.
18	Oficio Contraloría General de la República	708	30-08-2022	CGR	Se abstiene de ejercer el control previo de juridicidad y restituye los antecedentes relacionados a las bases administrativas que se indican.	Cumple con restituir a la Municipalidad de Pitrufquén los antecedentes respecto al decreto y bases administrativas y técnicas que regirán el llamado a licitación pública del contrato denominado "Servicio de Mantención, Mejoramiento y Aseo de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y espacios públicos de la Comuna de Pitrufquén", toda vez que dichos pliegos ya fueron aprobados con alcance por la CGR, mediante oficio N° E212934 de 2022.
19	Oficio Contraloría General de la República	E254734	07-09-2022	CGR	Resulta inoficioso resolver solicitud de condonación y/o facilidades, por haberse reintegrado, la suma percibida indebidamente.	La CGR estima innecesario emitir pronunciamiento respecto a la condonación en la restitución de remuneraciones percibidas indebidamente, toda vez que la recurrente realizó el pago de la totalidad del monto adeudado.
	Oficio Contraloría General de la República	E257737	15-09-2022	CGR	Para resolver los empates que se produzcan en el proceso para acceder a la asignación de mérito	1. Los funcionarios del DSM fueron ordenados por la comisión de calificaciones según el puntaje de su evaluación antes de que se

					contemplada en el artículo 30 bis de la ley N° 19.378, se deben considerar los criterios establecidos en el decreto N° 1.889 de 1995, del Ministerio de Salud y la Jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control. Los reclamos efectuados por funcionarios de la salud municipal sobre derechos relacionados con remuneraciones deben efectuarse dentro del plazo establecido en el artículo 156 de la ley N° 18.883.	encontraran ejecutoriadas sus calificaciones, y por la otra, que para la resolución de los empates producidos en la determinación del personal de salud beneficiario de la asignación anual de mérito para el año 2022, al aplicar el criterio del art. 35 del reglamento de carrera funcionaria, decidió excluir a aquellos funcionarios que no mantenían tres calificaciones anteriores. Analizada la documentación y la respuesta por parte de la Municipalidad, la CGR ordena ponderar la instrucción de un proceso disciplinario a fin de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados. De igual forma, deberá arbitrar las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, los procesos calificatorios se apeguen estrictamente a la normativa y jurisprudencia administrativa que rige la materia. Ahora bien, atendido que la presentación ante la CGR se efectuó el 25 de julio de 2022, y al menos, desde el mes de marzo, el recurrente tuvo conocimiento cierto que no percibiría la asignación anual de mérito para dicha anualidad, aquella deberá ser rechazada por extemporánea, por haber sido deducida una vez vencido el plazo de 60 días hábiles que establece el artículo 156 de la ley N° 18.883 para reclamar por vicios que afecten sus derechos relacionados con remuneraciones.

	Oficio Contraloría General de la República	E258458	20-09-2022	CGR	No existe irregularidad en la fundamentación del trato directo efectuado por la Municipalidad de Pitrufquén para la adquisición de Mobiliario del Liceo de Ciencias y Humanidades de esa comuna, sin embargo, esa entidad deberá iniciar un proceso disciplinario a fin de determinar eventuales responsabilidades derivadas del hecho de no haber suscrito un contrato con el proveedor, por las razones que se indican.	1. No existe irregularidad en los motivos que se funda el trato directo que realizó el municipio con la empresa MELMAN SpA, no obstante, la entidad edilicia no publicó en el portal mercado público, el acto administrativo que declaraba desierto el proceso, así como tampoco el informe de la comisión evaluadora N° 3, en el cual se comunica a la alcaldesa las razones por las que se declara desierta la convocatoria. Sin perjuicio, la municipalidad deberá ordenar la instrucción de un procedimiento disciplinario, a fin de determinar las eventuales responsabilidades del o los funcionarios, debiendo remitir a la Unidad de Seguimiento de la CGR, el acto administrativo que ordenó el proceso, en un plazo de 15 días hábiles. 2. En cuanto a los reclamos efectuados en el portal mercado público, se constató que no existen reclamos asociados a la cuestionada compra de mobiliario, ni tampoco denuncias formales ante el municipio, por lo que desestima esa parte del reclamo.
	Oficio Contraloría General de la República	E258464	20-09-2022	CGR	Esta entidad de Control se abstiene de emitir el pronunciamiento solicitado por tratarse de un asunto sometido al conocimiento de un tribunal de justicia, y por referirse a una situación hipotética, el acuerdo adoptado por el concejo municipal de Pitrufquén para la conciliación de que se trata se ajusta a la normativa atingente.	La CGR debe abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado, por cuanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 6°!, inciso tercero, de la ley N° 10.336, no le corresponde informar ni intervenir en asuntos que hayan sido sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia. Respecto a la validez del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pitrufquén para la conciliación

						llevaba a cabo, no se advierte irregularidad por parte de la CGR ante el hecho denunciado.
	Oficio Contraloría General de la República	E262286	30-09-2022	CGR	Remite Informe Final N° 569 de 2022, efectuado en la Municipalidad de Pitrufquén.	Se remite el informe Final N° 569 de 2022 de la CGR, sobre Auditoría en la Municipalidad de Pitrufquén, la cual tuvo por objeto efectuar una auditoría a los procedimientos de control de disponibilidades administradas por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.
	Oficio Contraloría General de la República	E267758	17-10-2022	CGR	En el caso en que el empleo de Director del DAEM no esté siendo ejercido efectivamente por su titular, ya sea por ausencia o por vacancia, ello debe resolverse mediante el mecanismo que el legislador ha consagrado expresamente en la materia, cual es un nombramiento en calidad de contratado de reemplazo.	Se advierte que la designación dispuesta por la mencionada municipalidad no se ajustó a derecho, por cuanto, en la especie procedía disponer el reemplazo del cargo de director del DAEM mediante un nombramiento en calidad de contratado de reemplazo.
	Oficio Contraloría General de la República	E285674	09-12-2022	CGR	Remite Informe Final de Investigación Especial N° 372, de 2022, efectuada en la Municipalidad de Pitrufquén.	Se remite, el informe final de Investigación Especial N° 372 de 2022, la cual tuvo por objeto atender la presentación efectuada por el recurrente, quien denuncia que la información publicada en la plataforma Ley del Lobby, sobre viajes y audiencias de los sujetos pasivos de esa entidad edilicia, se encontraría incompleta, desactualizada y no siempre estaría disponible.
	Oficio Contraloría General de la República	E290777	23-12-2022	CGR	Se desestiman los hechos denunciados, relacionados con el uso y circulación de vehículos de la Municipalidad de Pitrufquén.	1. Considerando que la normativa que regula la materia no contempla una obligación relativa a la contratación de un seguro adicional para los vehículos motorizados, ya sean particulares y/o estatales, de

						aquel obligatorio de accidentes, que corresponde fiscalizar a Carabineros de Chile, corresponde desestimar este aspecto de la denuncia. 2. No es posible acreditar el uso irregular del vehículo de la Municipalidad de Pitrufquén, asignado a la alcaldía, placa patente GLZJ-35, el día 29 de agosto de 2022.

AUDITORÍAS INTERNAS AÑO 2021 (Informe 2022)						
N°	**INFORME**	**N°**	**FECHA**	**ENTE FISCALIZADOR**	**MATERIA**	**OBSERVACIONES**
1	Informe Final de Auditoría – Comisión de Servicio	Sin número	21-02-2022	Dirección de Control Interno	Convenios de Salud entre la Municipalidad de Pitrufquén y el SSASUR	Se emitieron informes con observaciones por cada uno de los 26 convenios auditados. Finalmente se emitió un informe con las observaciones más recurrentes en cada uno de los convenios administrados por la Municipalidad, las cuales son: 1. Se advirtió que el DSM no cuenta con manual de funciones donde se reflejen las pertinentes a un encargado de convenios. Falta de manual de procedimientos sobre transferencias con contraprestación. 2. Se evidenció la falta de encargados técnicos suplentes por cada convenio. 3. Se constató la existencia de concentración de funciones, durante el año 2021, en el funcionario encargado de convenios-conciliaciones bancarias. 4. Se verificó una alta rotación de personal en el cargo de encargado de convenios. Se comprobó una falta de aplicación de procedimientos contables contenidos en la norma NICSP-CGR en cuanto a Transferencias recibidas. 5. Se observó la falta de cuentas corrientes adicionales, conjuntamente de conciliaciones

						bancarias atrasadas. 6. Se identificó devolución de saldos mediante modificación presupuestaria por mayores ingresos, toda vez que se debió efectuar una modificación por traspaso entre ítems de gastos. 7. Se constató una falta de expertiz sobre res. 30-2015 de la CGR, sobre rendición de cuentas. 8. Se identificó que el Departamento de Salud Municipal utiliza la misma clave- de funcionaria que ya no ejerce dicha función – para ingresar al sistema de rendiciones del SSASUR. 9. Se comprobó que el DSM no registra correctamente los números de comprobantes de gastos en plataforma de rendiciones. 10. El Departamento de Salud Municipal, al momento de subir la documentación de respaldo de ingresos y gastos, adjuntan documentos fotocopiados en subsidio de los originales. 11. Se constató que el DSM ha efectuado una cantidad importante de rendiciones de gastos fuera de plazo. 12. Dentro de la plataforma de rendiciones, ciertas glosas no cuentan con información coherente y suficiente que permita aclarar a simple vista los gastos. 13. Se detectó una serie de convenios presupuestados por sobre lo convenido. 14. Se identificaron cruce en ciertas rendiciones analizadas. 15. Se constató que el Departamento de Salud Municipal realizó imputaciones presupuestarias sin la disponibilidad correspondiente. 16. El DSM, en varias oportunidades, utilizó recursos propios para financiar gastos en programas.
2	Informe Final de Auditoría	39-2021	21-07-2022	Dirección de Control Interno	Contratos y Funciones del Personal contratado bajo el código del trabajo en el	1. Se verificó que el DAEM carece de manuales de procedimientos que describan las principales rutinas relacionadas con la unidad de personal. 2. Falta de controles mensuales a los horarios, atrasos y

					Departamento de Educación Municipal	ausencias del personal. 3. El Departamento de Educación Municipal cuenta con un reloj control el cual vulnera las disposiciones contenidas en la ley N° 18.575. 4. Se detectó que sobre ciertos funcionarios se presentan omisiones en el marcaje del horario de entrada o salida de la jornada laboral. 5. Se advirtió que ciertos funcionarios cuentan con atrasos en su jornada laboral, sobre los cuales no se efectuó descuento alguno. Se evidenció marca de asistencia bajo firma de jefatura del Departamento. 6. Se evidenció marca de asistencia bajo firma de jefatura del Depto. De Educación Municipal, o en su lugar, marcas de comprobación. 7. Implementación de Sistema Informático de marcaje durante jornadas de Teletrabajo, no se aviene a la jurisprudencia vigente de la Contraloría General de la República. 8. Análisis y observación al Decreto exento N° 230-2020 – Trabajo Remoto. 9. Cuatro funcionarios del Departamento de Educación Municipal sobrepasaron los límites establecidos de 15% y/o 25% como descuentos voluntarios en las remuneraciones. 10. El Departamento de Educación Municipal no publica, en la plataforma de transparencia, las asignaciones especiales de sus funcionarios contratados bajo el código del trabajo. 11. Se detectó que la generalidad de los actos administrativos que apruebas las contrataciones se decretaron con fecha posterior al inicio de vigencia de los mismos.
3	Informe Final de Auditoría	40-2022	26-07-2022	Dirección de Control Interno	Remite Informe de Transparencia Activa	Revisión del portal de Transparencia Activa. Informe contiene el resultado de la fiscalización efectuada por la Dirección de Control al sitio web, por el periodo 1er semestre año 2022.

FISCALIZACIÓN DECRETOS DE PAGO 2022 (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE)		
ÁREA DE GESTIÓN	**CANTIDAD**	**MONTO**
MUNICIPAL	747	$3.832.553.526
SALUD	332	$2.214.141.455
EDUCACIÓN	269	$3.213.037.064
TOTAL	**1.348**	**$9.259.732.045**

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

19

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA

2022

19 RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, AÑO 2022

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

REQUIRENTE	FECHA INGRESO CONSEJO	N° DE ROL	ACUERDO – MATERIA	MOTIVO
COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES DE CHILE A.G.	**02.03.2022**	**C1496-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Acoger el amparo deducido por el Colegio de Profesores de Chile A.G., representado por don Roberto Moncada Hernández, en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente. II. Requerir a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén que: a) Entregue al reclamante información sobre el monto efectivamente percibido por el docente que menciona, por concepto de asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios Ley 19.070 (183), conforme a lo publicado en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad. b) Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia, que sanciona la no entrega oportuna de la información en la forma decretada, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, con multa de 20% a 50% de la remuneración correspondiente. Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días. c) Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del	**TENIENDO PRESENTE:** 1) SOLICITUD DE ACCESO: El 27 de enero de 2022, el Colegio de Profesores de Chile A.G. requirió a la Municipalidad de Pitrufquén lo siguiente: "El Directorio Comunal del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, solicita por Ley de Transparencia la siguiente información: a) Tramo actual de la Carrera Docente en la que se encuentra encasillado el docente Álvaro Raúl Figueroa Riquelme, rut (...) según la Evaluación Docente 2020. b) Tramo anterior a la Evaluación Docente 2020 en la que se encontraba encasillado el docente Álvaro Raúl Figueroa Riquelme, rut (...). c) Transparentar monto pagado por las Asignaciones especiales recibidas por el docente Álvaro Raúl Figueroa Riquelme, rut (...) específicamente las que se mencionan a continuación: (182) Asignación de Tramo Desarrollo Profesional Ley 19.070 (183) Reconocimiento por Docencia en Establ. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios Ley 19.070". 2) AUSENCIA DE RESPUESTA Y AMPARO: El 2 de marzo de 2022, el Colegio de Profesores de Chile A.G., representado por don Roberto Moncada Hernández, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en la falta de respuesta a su solicitud. 3) SISTEMA ANTICIPADO DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS: Esta

			artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónicocumplimiento@consejotrans parencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé Nº360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), acompañando todos los medios probatorios, de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma. III. Representar a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén la infracción al artículo 14 de la Ley de Transparencia, así como al principio de oportunidad previsto en el artículo 11 letra h) del mismo cuerpo legal, al no haber otorgado respuesta a la solicitud dentro del plazo legalmente previsto para ello. Lo anterior, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, no se reiteren tales infracciones. IV. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión al Colegio de Profesores de Chile A.G., representado por don Roberto Moncada Hernández, y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén. En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal el artículo 21 Nº 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley Nº 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.	Corporación determinó aplicar el procedimiento correspondiente al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC) al presente amparo, toda vez que con fecha 8 de marzo de 2022, en forma posterior a la interposición del presente amparo, la Municipalidad de Pitrufquén otorgó respuesta a la solicitud. En efecto, mediante Ord. N° 265, el órgano entregó copia del Oficio N° 90/2022, por medio del cual la institución remitió copia de los certificados emitidos por la jefatura de la unidad de finanzas y por la jefatura de la unidad de personal. En el primero de ellos, se indicó el monto percibido por el funcionario consultado por concepto de Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional, y señaló que no percibe Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, conforme a lo consultado en el literal c). Asimismo, en el segundo documento, se informó el tramo de la carrera docente en que se encuentra el aludido profesional, adjuntando impresión de pantalla para corroborar lo señalado. Mediante Oficio N° E4884, de 16 de marzo de 2022, este Consejo solicitó a la institución reclamante manifestar su conformidad o disconformidad con la respuesta entregada por la institución, y en caso de disconformidad, aclarar la infracción cometida por el órgano, especificando qué información de la solicitada no le fue proporcionada. Por medio de comunicación de fecha 19 de marzo de 2022, la reclamante manifestó su disconformidad con la respuesta entregada, señaló en síntesis, que “El presente correo tiene por objeto expresar nuestra disconformidad por la discrepancia entre la respuesta entregada a la solicitud realizada

			La consejera doña Gloria de la Fuente González no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	y la información presente en el Portal de Transparencia del municipio de Pitrufquén. específicamente nos referimos al pago de la Asignación por Docencia en establecimientos por Alta Concentración De Alumnos Prioritarios (Ley 19070),señalado con el código 183 en la Municipalidad de Pitrufquén", adjuntando impresiones de pantalla de los meses de noviembre y diciembre de 2021, y de enero y febrero de 2022, de la información publicada en el Portal de Transparencia Activa del municipio, donde se publican las remuneraciones correspondientes al funcionario mencionado en la solicitud, en la cual se indica expresamente que dicho profesional percibe como "Asignaciones Especiales", aquella referida al código 183. En virtud de lo expuesto, se declaró fracasada la instancia de SARC. 4) DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO: El Consejo Directivo de esta Corporación admitió a tramitación el presente amparo, y mediante Oficio N° E6060, de 12 de abril de 2022, confirió traslado a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, notificando el reclamo y solicitando que: (1°) refiérase a las alegaciones del reclamante, quien expone que existe una discrepancia entre la respuesta entregada y la información publicada en su banner de Transparencia activa, respecto al pago de la Asignación por Docencia en establecimientos por Alta Concentración De Alumnos Prioritarios; (2°) se refiera a las circunstancias de hecho que hacen procedente la denegación de la información reclamada; y, (3°) se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio,

				harían procedente la denegación de la información reclamada. Posteriormente, dado que el órgano no otorgó respuesta dentro del plazo indicado en el oficio mencionado, mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022, se concedió a la Municipalidad un plazo extraordinario para evacuar los descargos respectivos. No obstante, lo anterior, hasta esta fecha, no existe se constancia de que el órgano haya pronunciado en los términos referidos.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD RURAL PITRUFQUEN	**30.03.2022**	**C2277-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Declarar inadmisible, por extemporáneo, el amparo deducido por la Asociación de Funcionarios de Salud Rural Pitrufquén en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en las razones expuestas precedentemente. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Roberto Durán, representante de la Asociación de Funcionarios de Salud Rural Pitrufquén y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere. En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Gloria de la Fuente González, su Consejera doña Natalia González Bañados y sus Consejeros don	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, con fecha 24 de enero de 2022, la Asociación de Funcionarios de Salud Rural Pitrufquén, realizó una solicitud a la Municipalidad de Pitrufquén, mediante la cual requirió la información municipal que individualiza. 2) Que, el 30 de marzo de 2022, la Asociación de Funcionarios de Salud Rural Pitrufquén, representado por su Presidente, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundando en la ausencia de respuesta a su solicitud. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 14 de la Ley de Transparencia, la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos del artículo 12 de la referida ley. 2) Que, asimismo, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y los artículos 42 y 44 del Reglamento de la misma Ley, una vez vencido el referido plazo que disponen los órganos de la Administración del Estado para la entrega de la

			Francisco Leturia Infante y don Bernardo Navarrete Yáñez. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	documentación requerida o denegada que fuere la petición, según el caso, el requirente tendrá derecho a recurrir por escrito ante este Consejo, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, reclamación que debe necesariamente presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información o desde que haya expirado el plazo previsto para la entrega de la misma. 3) Que, de los antecedentes proporcionados por el reclamante, consta que la reclamación fue interpuesta en forma extemporánea. Ello, por cuanto de conformidad a las normas citadas en el considerando 2º, el plazo para responder la solicitud por parte del órgano requerido venció el 21 de febrero de 2022, por lo tanto, la parte recurrente debió solicitar amparo a su derecho de acceso a la información pública, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha en que haya expirado el plazo previsto para la entrega de información; es decir, teniendo como plazo límite el 14 de marzo de 2022. Por lo tanto, al haber interpuesto la parte reclamante su amparo el 30 de marzo pasado, lo ha hecho una vez vencido los quince días hábiles que para tal efecto establecen las citadas normas de la Ley de Transparencia y su Reglamento. 4) Que, por todo lo expuesto precedentemente, debe necesariamente concluirse que el amparo deducido no puede admitirse a tramitación, debiendo declararse su inadmisibilidad. 5) Que, lo señalado precedentemente, no obsta a que la Asociación de Funcionarios de Salud Rural Pitrufquén en el futuro formule una solicitud de acceso a la información pública a la

				Municipalidad de Pitrufquén o cualquier otro órgano de la Administración del Estado, en los términos previstos en la Ley de Transparencia, en particular en sus artículos 5º y 10, a través de los canales que correspondan, requiriendo en forma clara y precisa la entrega de un determinado acto, documento o antecedente que se encuentre en poder del órgano. Así como también, podrá recurrir ante este Consejo, interponiendo un nuevo amparo a su derecho de acceso a la información, en los casos que se cumplan los presupuestos del artículo 24, esto es, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la eventual negativa a la solicitud de información, o bien, una vez terminado el plazo de 20 días que dispone el órgano requerido para dar respuesta.
ROBERTO DURAN FUENTES	**06.04.2022**	**C2524-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Declarar inadmisible el amparo interpuesto por don Roberto Durán Fuentes en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, por las razones expuestas precedentemente. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Roberto Durán Fuentes y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere. En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, con fecha 6 de abril de 2022, don Roberto Durán Fuentes dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en la respuesta incompleta o parcial a su solicitud referida a dotación, financiera, organigrama, viáticos, cursos pagados, manual de funciones y contratos que indica. 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que la solicitud fue ingresada por una persona jurídica, y en la presente instancia la parte reclamante no acompañó el poder para actuar en su representación, sumado a que no se acompañó la documentación suficiente que permita determinar la admisibilidad del mismo. En razón de ello, y conforme a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio Nº E6774 - 2022, de 21 de abril de 2022, solicitar a la parte

			Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	recurrente subsanar su reclamación. En el aludido oficio se advirtió expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados, éste se declararía inadmisible. 3) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo con fecha 22 de abril de 2022, sin que a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a subsanar la reclamación en los términos solicitados. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley. 2) Que, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia establece que la reclamación "deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten en su caso". Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que "Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisible". 3) Que, en virtud de lo anterior, y como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad del presente amparo, se advirtió que la solicitud fue ingresada por una persona jurídica, y en la presente

				instancia la parte reclamante no acompañó el poder para actuar en su representación, sumado a que no se acompañó la documentación suficiente que permita determinar la admisibilidad del mismo. En razón de lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya efectuado presentación alguna para tal efecto. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.
JOSE SALGADO	**18.04.2022**	**C2826-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Declarar inadmisible el amparo interpuesto por don Roberto Durán Fuentes en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, por las razones expuestas precedentemente. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Roberto Durán Fuentes y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere. En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, con fecha 6 de abril de 2022, don Roberto Durán Fuentes dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en la respuesta incompleta o parcial a su solicitud referida a dotación, financiera, organigrama, viáticos, cursos pagados, manual de funciones y contratos que indica. 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que la solicitud fue ingresada por una persona jurídica, y en la presente instancia la parte reclamante no acompañó el poder para actuar en su representación, sumado a que no se acompañó la documentación suficiente que permita determinar la admisibilidad del mismo. En razón de ello, y conforme a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio Nº E6774 - 2022, de 21 de abril de 2022, solicitar a la parte recurrente subsanar su reclamación. En el aludido oficio

			Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	se advirtió expresamente, que, en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados, éste se declararía inadmisible. 3) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo con fecha 22 de abril de 2022, sin que, a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a subsanar la reclamación en los términos solicitados. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley. 2) Que, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia establece que la reclamación "deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten en su caso". Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que "Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisible". 3) Que, en virtud de lo anterior, y como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad del presente amparo, se advirtió que la solicitud fue ingresada por una persona jurídica, y en la presente instancia la parte reclamante no

				acompañó el poder para actuar en su representación, sumado a que no se acompañó la documentación suficiente que permita determinar la admisibilidad del mismo. En razón de lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya efectuado presentación alguna para tal efecto. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.
JOSE SALGADO	**18.04.2022**	**C2828-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Dar por atendida la solicitud realizada por don José Salgado a la Municipalidad de Pitrufquén, previa realización de un procedimiento de SARC. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don José Salgado y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere ,En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, atendido el amparo deducido por don José Salgado en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, mediante la cual requirió información de funcionarios según detalle que indica; este Consejo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), constató que el órgano reclamado proporcionó una respuesta al requerimiento el pasado 13 de mayo de 2022. 2) Que, en razón de lo anterior, mediante oficio E9099 - 2022, de 26 de mayo de 2022, este Consejo solicitó a la parte recurrente que en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se encuentra conforme con la respuesta remitida por el órgano reclamado y se procedería a resolver el amparo interpuesto. 3) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a

			Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo el 26 de mayo de 2022, sin que a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley. 2) Que, la parte reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, señaló que no recibió respuesta a su solicitud. 3) Que, en el contexto del procedimiento de SARC, se pudo verificar que el órgano reclamado proporcionó una respuesta a la solicitud de acceso a la información. 4) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la información proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la misma.
COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES DE PITRUFQUÉN	**25.04.2022**	**C3081-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Aprobar el desistimiento del Colegio de Profesoras y Profesores de Pitrufquén, en el amparo Rol C3081-22, deducido en contra de la Municipalidad de Pitrufquén. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar el presente acuerdo a don Roberto Moncada, en representación del Colegio de Profesoras y Profesores de Pitrufquén, y a la Sra.	**TENIENDO PRESENTE**: Que, mediante correo electrónico de 05 de junio de 2022, el Colegio de Profesoras y Profesores de Pitrufquén, representado por don Roberto Moncada, indicó su conformidad con la respuesta otorgada por parte de la Municipalidad de Pitrufquén. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que, en virtud de lo señalado por la parte reclamante, no cabe sino concluir que ha manifestado su intención de no perseverar en el presente amparo, toda vez que indicó su conformidad con la

			Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén. En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	respuesta otorgada; y la señalada conducta implica un desistimiento del procedimiento iniciado, lo que no está prohibido por el ordenamiento jurídico. 2) Que, atendido tal desistimiento, debe tenerse por concluido el procedimiento en el amparo Rol C3081-22.
DIEGO AGUILAR VILDOSO	**22.05.2022**	**C4156-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Dar por atendida la solicitud realizada por don Diego Aguilar Vildoso a la Municipalidad de Pitrufquén, previa realización de un procedimiento de SARC. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Diego Aguilar Vildoso y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere. En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, atendido el amparo deducido por don Diego Aguilar Vildoso en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, referida a la información que se indica sobre el encargado de transparencia; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), con fecha 20 de junio de 2022, remitió la respuesta al requerimiento. 2) Que, en razón de lo anterior, mediante oficio E11645 - 2022, de 28 de junio de 2022, este Consejo solicitó a la parte recurrente que en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se encuentra conforme con la respuesta remitida por el órgano reclamado y se procedería a resolver el amparo interpuesto. 3) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo

			Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	electrónico señalado en el amparo el 28 de junio de 2022, sin que a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados. Y CONSIDERANDO: 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley. 2) Que, la parte reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información señaló que no recibió respuesta a su solicitud. 3) Que, en el contexto del procedimiento de SARC, el órgano reclamado remitió la respuesta al requerimiento, el pasado 20 de junio de 2022. 4) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la información proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la misma.
MARIA JOSE CEA ALVARADO	**08.06.2022**	**C4972-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Dar por atendida la solicitud realizada por doña María José Cea Alvarado a la Municipalidad de Pitrufquén, previa realización de un procedimiento de SARC.. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña María José Cea Alvarado y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere. En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, atendido el amparo deducido por doña María José Cea Alvarado en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, referida a la copia de las Actas del Concejo Municipal que se indican; este Consejo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), constató que se remitió la respuesta al requerimiento el pasado 09 de junio de 2022. 2) Que, en razón de lo anterior, mediante oficio E12426 - 2022, de 7 de julio de 2022, este Consejo solicitó a la parte recurrente que en el plazo

			ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez. Se hace presente que su Presidente don Francisco Leturia Infante, no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se encuentra conforme con la respuesta remitida por el órgano reclamado y se procedería a resolver el amparo interpuesto. 3) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo el 7 de julio de 2022, sin que a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley. 2) Que, la parte reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, señaló que no recibió respuesta a su solicitud. 3) Que, en el contexto del procedimiento de SARC, este Consejo constató que se remitió la respuesta al requerimiento el pasado 09 de junio de 2022. 4) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la información proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la misma.

JOSE SALGADO SALGADO	**08.06.2022**	**C4975-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:** I. Declarar inadmisible el amparo interpuesto por don José Salgado Salgado en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, por las razones expuestas precedentemente. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don José Salgado Salgado y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere. En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011. Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez. Se hace presente que el Presidente don Francisco Leturia Infante no asiste a la sesión por encontrarse ausente. Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, con fecha 27 de abril de 2022, don José Salgado ingresó una solicitud ante la Municipalidad de Pitrufquén requiriendo que se les dé respuesta a dos requerimientos previamente ingresados. En específico indicó: "Solicito por favor dar respuesta a la solicitud MU222T0001011 con fecha 28/02 y a la solicitud MU222T0001010, de las cuales aún no recibo respuesta". 2) Que, con fecha 8 de junio de 2022, don José Salgado Salgado, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en que recibió respuesta negativa a su solicitud. Agregando: "No me enviaron la respuesta de la solicitud nº MU222T0001010 que es con fecha 26/02 que he solicitado nuevamente a través de la solicitud MU222T0001039 y que tampoco tuve respuesta. La cual si los documentos son exceden peso de envío se puede parcializar o comprimir. Encuentro gravísimo que ya que en dos solicitudes no envíen la información que es publica además". **Y CONSIDERANDO:** 1) Que, a fin de resolver la admisibilidad del amparo en la especie, primeramente, es necesario determinar si éste cumplió con los requisitos legales, en particular, si los hechos denunciados constituyen una infracción a la Ley de Transparencia. 2) Que, es preciso señalar que el artículo 10 de la Ley de Transparencia al referirse a las materias a las que se extiende el derecho de acceso a la información dispone: "El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en los actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con

				presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales" 3) Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos por la parte reclamante, se concluye que su comparecencia en esta instancia no es a consecuencia de la falta de entrega de aquella información contenida en alguno de los soportes que señala el artículo 10 precitado. Ello, por cuanto, lo pretendido por la parte recurrente es que el órgano se pronuncie sobre 2 solicitudes efectuadas anteriormente, lo que no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, sino que más bien corresponde al ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 19 Nº 14 de la Constitución Política de la República, razón por la que no cabe pronunciarse respecto de ello en esta sede. 4) Que, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y los artículos 42 y 44 del Reglamento de la misma Ley, una vez vencido el referido plazo que disponen los órganos de la Administración del Estado para la entrega de la documentación requerida o denegada que fuere la petición, según el caso, el requirente tendrá derecho a recurrir por escrito ante este Consejo, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, reclamación que debe necesariamente presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información o desde que haya expirado el plazo previsto para la entrega de la misma. 5) Que, respecto a las dos solicitudes de información por la cual se consulta en el requerimiento objeto de amparo, códigos MU222T0001010 y MU222T0001011, se hace presente que mediante revisión

				de éstas en el Portal de Transparencia, fue posible constatar que se remitieron sus respuestas con fechas 16 y 13 de mayo de 2022 respectivamente; por lo que, aun en el caso de querer reclamar por las respuestas otorgadas, ello no podría admitirse a tramitación por encontrarse vencido el plazo de quince días hábiles que para tal efecto establecen las citadas normas de la Ley de C Transparencia y su Reglamento. Dicho plazo venció los días 03 y 06 de junio de 2022, respectivamente. 6) Que, en consecuencia, no habiéndose ejercido el derecho de acceso a la información pública en los términos exigidos por la Ley de Transparencia, fuerza concluir que no puede tener lugar una solicitud en que se pida a este Consejo el amparo de tal derecho, debiendo declararse su inadmisibilidad. 7) Que, lo señalado precedentemente, no obsta a que la parte recurrente en el futuro formule una solicitud de acceso a la información pública al órgano reclamado o cualquier otro órgano de la Administración del Estado, en los términos previstos en la Ley de Transparencia, a través de los canales que correspondan, requiriendo en forma clara y precisa la entrega de un determinado acto, documento o antecedente que se encuentre en poder del órgano. Así como también, podrá recurrir ante este Consejo, interponiendo un nuevo amparo a su derecho de acceso a la información, en los casos que se cumplan los presupuestos del artículo 24, esto es, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la eventual negativa a la solicitud de información; o bien, una vez terminado el plazo de 20 días que dispone el órgano requerido para dar respuesta.

ALBERTO MARTINEZ CANDIA	**26.10.2022**	**C10760-22**	**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES,** **ACUERDA:** I. Declarar inadmisible, por extemporáneo, el amparo deducido por don Alberto Martínez Candia en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en las razones expuestas precedentemente. II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Alberto Martínez Candia y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere. En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.	**TENIENDO PRESENTE:** 1) Que, con fecha 21 de septiembre de 2022, don Alberto Martínez Candia, realizó una solicitud de información a la Municipalidad de Pitrufquén, donde requirió copia de todos los decretos alcaldicios, exento y oficios con el detalle y fecha que indica. 2) Que, mediante Ord. N°1059, la Municipalidad de Pitrufquén solicitó a don Alberto Martínez Candia subsanar su presentación, cuya notificación consta en el Portal de Transparencia con fecha 28 de septiembre del 2022. 3) Que, con fecha 4 de octubre de 2022, don Alberto Martínez Candia subsanó lo requerido, detallando cual es la información solicitada. 4) Que, con fecha 26 de octubre de 2022, don Alberto Martínez Candia dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Pitrufquén, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, además agrega: "Se me solicita subsanar la información, se procede a subsanar y enviar respuesta, no se utiliza al parecer el canal oficial de información, argumentan no contar con personal". 5) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que no existía claridad en la infracción alegada, ya que por una parte señala que no ha recibido respuesta a su solicitud; y por otra, hace referencia a que recibió una respuesta. En razón de ello, y conforme a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio Nº E25882 - 2022, de 7 de diciembre de 2022, solicitar a la parte recurrente subsanar su reclamación en los siguientes términos aclare si recibió respuesta a su solicitud de información; en caso

				afirmativo, indique claramente la infracción cometida por el organismo señalando qué información de la solicitada no le ha sido proporcionada; además, remita copia íntegra de los antecedentes proporcionados junto al comprobante de notificación. Si su amparo es por ausencia de respuesta, señálelo expresamente. En el aludido oficio se advirtió expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados, éste se declararía inadmisible. 6) Que, con fecha 13 de diciembre de 2022, don Alberto Martínez Candia subsanó, señalando que "1.- Mediante correo electrónico (adjunto captura) la Municipalidad pide subsanar, pero a su vez en el mismo oficio N°1059, argumentan no disponer con personal a tiempo completo para buscar los antecedentes requeridos. Manera muy irregular de negar la información. 2.- Diferencias en los oficios N°1059, en uno se solicita subsanar al correo transparenciadai@mpitrufquen.cl y en otro de misma numeración se pide subsanar y a su vez se niega a entregar la información, los dos oficios enviados el mismo día y componen el mismo correo. 3.- Después de evacuar la subsanación al correo, no se recibe ninguna respuesta. 4.- El Organismo no entrega ningún antecedente solicitado en la solicitud de información MU222T0001111. 5.- Todo el proceso se llevó a cabo dentro los plazos estipulados por la Ley".

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

20

DIRECCIÓN JURÍDICA

2022

20. DIRECCIÓN JURÍDICA

JUICIOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

I. MATERIA CIVIL

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1	Sociedad de Manejo Integral de Residuos Limitada	C283-2021	Ordinario de mayor cuantía	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Etapa de discusión. Audiencia de conciliación 18 de abril del 2022.
2	"Alarcón con municipalidad de Pitrufquén"	C-402-2019	Ordinario mayor cuantía	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Sentencia definitiva en primera instancia favorable para Municipalidad de Pitrufquén. Demanda rechazada en todas sus partes. No se interpuso Recurso de Apelación por parte de la demandante. Sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.
3	"Ascencio con Municipalidad de Pitrufquén"	C-448-2019	Civil-Juicio Ordinario de Mayor Cuantía	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Sentencia definitiva en primera instancia favorable para Municipalidad de Pitrufquén. Demanda rechazada en todas sus partes. Recurso de Apelación de la contraparte.
4	"Carrasco con Municipalidad de Pitrufquén"	C-27-2020	Civil-Juicio Ordinario de Mayor Cuantía	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Se solicita incidente abandono del procedimiento. Pendiente resolución de incidente abandono del procedimiento.
5	"Sociedad de Manejo Integral de Residuos Limitada con Municipalidad de Pitrufquén"	C-283-2021	Ordinario de mayor cuantía	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Causa en etapa de discusión. Audiencia de conciliación 18 de abril del 2022.
6	"Fivana S.A. con Municipalidad de Pitrufquén"	C-72-2022	Ejecutivo Obligación de Dar	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Causa en tramitación vigente. Se interpuso recurso de apelación en contra de resolución, subiendo los antecedentes a segunda instancia.
7	"Peralta con Municipalidad de Pitrufquén"	C-129-2022	Ordinario de Mayor Cuantía	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Causa en tramitación vigente. Termino probatorio abierto. Se ha presentado prueba documental.
8	"Fivana S.A. con Municipalidad de Pitrufquén"	C-219-2022	Ejecutivo Obligación de Dar	Juzgado de Letras de Pitrufquén	Gestión preparatoria de la vía ejecutivo-realizada. Se rechazó Recurso de Nulidad por Falta de Emplazamiento. Prosigue el procedimiento con la tramitación del juicio ejecutivo.

II. MATERIA LABORAL

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1	Muñoz con Municipalidad de Pitrufquén.	T-7-2021	Ordinario de Aplicación General	Juzgado Laboral de Pitrufquén	Causa Terminada por vía de Conciliación. Cumplida.
2	Mora con Municipalidad de Pitrufquén	O-20-2021	Ordinario de Aplicación General	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa Terminada por vía de Conciliación. Cumplida.
3	Abarzua con Municipalidad de Pitrufquén	O-21-2021	Ordinario de Aplicación General	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa con tramitación vigente. Pendiente la Audiencia Preparatoria.
4	Aravena con Municipalidad de Pitrufquén	T-12-2021	Tutela de Derechos fundamentales	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa Terminada por vía de Conciliación. Cumplida respecto de 2 de los 3 demandantes.
5	Brown con Municipalidad de Pitrufquén	T-2-2022	Tutela de Derechos fundamentales	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa terminada en primera instancia, con resultado favorable para l Municipalidad de Pitrufquén. Presentada segunda instancia mediante Recurso de Nulidad de la contraparte.
6	Cárcamo con Municipalidad de Pitrufquén	O-6-2022	Ordinario de Aplicación General	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa Terminada por vía de Conciliación. Cumplida.
7	Panes con Municipalidad de Pitrufquén	O-9-2022	Ordinario de Aplicación General	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa Terminada por vía de Conciliación. Cumplida.
8	Rivas con Municipalidad de Pitrufquén	T-3-2022	Ordinario de Aplicación General	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa con tramitación vigente. Pendiente la Audiencia de Juicio.
9	Ide con Municipalidad de Pitrufquén	O-16-2022	Ordinario de Aplicación General	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa con tramitación vigente. Pendiente la Audiencia Preparatoria.
10	Sepúlveda con Municipalidad de Pitrufquén.	T-7-2022	Ordinario de Aplicación General	Juzgado de letras de Pitrufquén	Causa con tramitación vigente. Pendiente la Audiencia Preparatoria.

III. CORTE DE APELACIONES

N°	PARTES		ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1	Municipalidad de Pitrufquén/Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Araucanía	Protección-393-2022	Recurso de Protección	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa terminada. Recurso de Protección rechazado.
2	Díaz con Municipalidad de Pitrufquén.	Laboral-Cobranza - 1446-2021	Recurso de Apelación	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa terminada. Recurso de Apelación rechazado
3	Municipalidad de Pitrufquén con Ferrada	Protección-29858-2022	Recurso de Protección	Corte de apelaciones de Temuco		Causa terminada. Recurso de Protección rechazado.
4	Álvarez con Municipalidad de Pitrufquén	Protección – 30383-2022	Recurso de Apelación	Corte de Apelaciones de Temuco.		Causa terminada. Recurso de Protección rechazado.
5	Municipalidad de Pitrufquén/Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A Entel-Chile S.A	Protección – 34029-2022	Recurso de Protección	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa con tramitación vigente. Pendiente la vista de la causa. Estado En Relación
6	Brown con Municipalidad de Pitrufquén	Laboral – Cobranza – 418-2022	Recurso de Nulidad	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa con tramitación vigente. Pendiente la vista de la causa. Estado En Relación.
7	Sociedad de Manejo integral de Residuos Limitada	Civil – 1706-2022	Recurso de Apelación	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa terminada. Recurso de Apelación rechazado.
8	Ascencio con Municipalidad de Pitrufquén	Civil-1726-2022	Recurso de Apelación	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa con tramitación vigente. Pendiente la vista de la causa. Estado En Relación
9	Fivana S.A. con Municipalidad Pitrufquén	Civil – 1816 - 2022	Recurso de Apelación	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa con tramitación vigente. Pendiente la vista de la causa. Estado En Relación.
10	Mella/Ferrada	Protección-24440-2022	Recurso de Apelación	Corte de Apelaciones de Temuco		Causa terminada. Recurso de Protección rechazado.

IV. CORTE SUPREMA

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
	NO HAY				NO HAY

V. MATERIA PENAL

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1	Municipalidad de Pitrufquén	Ordinaria-582-2022	Querella Delito de Fraude al Fisco.	Juzgado de Garantía de Pitrufquén	Diligencias de investigación por parte del Ministerio Público.
2	Municipalidad de Pitrufquén/ Chengquan He	Ordinaria-802-2022	Querella Delito de Rotura o Violación de Sellos.	Juzgado de Garantía de Pitrufquén.	Suspensión condicional del procedimiento.
3	Municipalidad de Pitrufquén /Comercial Technosystems Chile	Ordinaria-1142-2022	Querella por Delito de Estafa.	Juzgado de Garantía de Pitrufquén.	Sobreseimiento definitivo.
4	Héctor Fabián Mella Vergara/Jacqueline Del C. Romero	Ordinaria-1699-2022	Querella por Delito de Abusos Contra Particulares.	Juzgado de Garantía de Pitrufquén.	Querella declarada inadmisible.
5	Comercial Yumo Limitada/Adrián Ferrada Matamala	Ordinaria-714-2022	Querella delito de Agravios a los Derechos Garantizados por la Constitución.	Juzgado de Garantía de Pitrufquén.	Diligencias de investigación por parte del Ministerio Público.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN JURÍDICA.

1. INFORMES JURÍDICOS

A través de la Unidad Jurídica se evacuaron 44 Informes Jurídicos sobre diversas materias, relacionadas con: Contratos de Suministros; Respuestas a Contraloría General de la República; Respuestas a Contribuyentes; Respuesta a los distintos requerimientos de las Direcciones y Unidades Municipales; Respuesta a Causas Judiciales; Solicitudes de Permisos Derechos Municipales; Informes al Honorable Concejo Municipal; entre otras. A continuación, se mencionan algunos de los Informes:

N°	CONTENIDO	FECHA	DIRIGIDO
1	Respuesta a Oficio E203221/2022 de Contraloría General de la Republica.	21 de Abril de 2022	Fiscalizadora Contraloría General
2	Descargos a observaciones efectuadas de informe N°261/2022, a raíz de una denuncia W031757 del 2021 de la Contraloría General de la República.	23 de Junio del 2022	Alcaldesa Comuna de Pitrufquén y enviado a Contraloría General de la Republica.
3	Se pronuncia respecto de Solicitud de Extracción de Áridos de fecha 26.04.2022.	11 de Julio del 2022	Alcaldesa Comuna de Pitrufquén y DOM
4	Informa sobre la procedencia de otorgamiento de licencia de conducir respecto de extranjeros, que no poseen cédula de identidad vigente.	23 de Agosto del 2022	Alcaldesa Comuna, Administrador y DOM

5	Informe de autorización para entregar en comodato inmueble a Carabineros de Chile	12 de Septiembre de 2022	Honorable Concejo Municipal Comuna de Pitrufquén
6	Informa Oficio N°E258464/2022 Contraloría General sobre denuncia irregularidades respecto de la causa T-13-2018.	11 de Octubre del 2022	Alcaldesa Comuna de Pitrufquén y al Honorable Concejo Municipal.
7	Estado de Causas Judiciales vigentes al año 2022	11 de Octubre del 2022	Honorable Concejo Municipal.
8	Informe respecto de Causas terminadas por vía de Conciliación	11 de Octubre del 2022	Honorable Concejo Municipal Comuna.
9	Propuesta de modificación a la ordenanza de cobro de Derechos Municipales.	24 de Octubre del 2022	Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal de Pitrufquén.
10	Informe sobre causa O-16-2022, para solicitar autorización transigir en conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N° 18.695	22 de Diciembre de 2022	Alcaldesa de Pitrufquén y Honorable Concejo Municipal.

2. MEMORÁNDUM

También se evacuaron 31 Memorándums sobre distintos temas, tales como; bases Administrativas y Técnicas para procesos licitatorios; Respuesta a requerimientos internos de las Direcciones y Unidades Municipales; Comodatos; Solicitudes de Contribuyentes; etc. A continuación se indican los más relevantes:

N°	CONTENIDO	FECHA	DIRIGIDO
1	Solicitud de revisión técnica de bases de licitación de salud y educación.	07 de Enero del 2022	SECPLAN, Municipalidad de Pitrufquén.
2	Informa mediante oficio N°E179607/2022 en relación con la contratación de servicio a honorarios.	.	Alcalde (S), Municipalidad de Pitrufquén.
3	Repuesta Ordinario N°12/2022 de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Pitrufquén.	22 de Marzo del 2022	Director de Control Interno (S).
4	Informa y sugiere lo que indica para dar solución a problemas con la empresa constructora en el sector avda. Padre Alberto Hurtado de la comuna de Pitrufquén	27 de mayo del 2022	Directora de Departamento de Obras
5	Informa y sugiere lo que indica respecto a la solicitud realizada por el Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Agricultura de la Araucanía.	06 de junio del 2022	Jefe Unidad de Medioambiente de la y DOM.
6	Respuesta y cumplimiento de diligencia de investigación solicitada en Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°2548 de fecha 17 de diciembre de 2021	09 de junio del 2022	Fiscal de Sumario Administrativo.

7	Informa respecto demandas judiciales que están en trámite y que son susceptibles a representar pasivos contingentes al final del segundo trimestre del año 2022.	02 de agosto del 2022	Director de Control Interno.
8	Informa costos para implementar comodato de reparación de Canil en el marco de la Ley N° 21.020	07 de septiembre del 2022	DAF
9	Información de actos e informes efectuados durante el año 2021 y 2022 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía para que lo derive a la Encargada de la Ley N° 21.020,	11 de Noviembre del 2022	Administrador Municipal de la Municipalidad de Pitrufquén
10	Remite Certificación de Deuda en Causas Judiciales pendientes de pago al presente año 2022	19 de Diciembre del 2022	DAF

CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO N°	CONTENIDO	OFICIO ORD. RESPUESTA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL
176/2022	Solicita Pronunciamiento Jurídico respecto del bono contemplado en la Ley N° 19.378	Sra. Katherine Troncoso
E179607/2022	Informe Jurídico respecto de la denuncia de doña Cristina Maldonado Azocar	Oficio Ord. N° 225 de 18 de febrero del 2022
493/2022	Informe Jurídico respecto de la denuncia de doña Georgina Burgos Muñoz	Oficio Ord. N°226 de 18 de febrero del 2022
E179607/2022	Remite Decreto Alcaldicio N° 623/2021 de que instruye lo que indica	Oficio Ord. N°232 de 21 de febrero del 2022.
E180689/2022	Informe Jurídico sobre irregularidades Departamento de Salud Municipal	Oficio Ord. N°236 de 21 de febrero del 2022.
493/2022	Informe Jurídico sobre reclamación ante de doña Yorgina Burgos Muñoz	Oficio Ord.N°249 de 25 de febrero del 2022.
439/2022	Informe Jurídico respecto de denuncia efectuada por don José Lizama Díaz	Oficio Ord.N°270 de 07 de marzo del 2022.
601/2022	Remite bases administrativas y técnicas que regirán la licitación pública de Servicio de mantención, mejoramiento y aseo de áreas verdes, jardines. Con correcciones realizadas.	Oficio Ord. N°269 de 04 de marzo del 2022.
E195059/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por doña Josefina Vásquez	Oficio Ord 311 de fecha 18 marzo del 2022.
E192908/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por doña Karen Muñoz Muñoz	Oficio Ord 411 de fecha 07 de abril de 2022
E200965/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por don Braulio Valdés Román	Oficio Ord 451 de fecha 19 de abril de 2022
E204536/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por don Arnoldo Vásquez	Oficio Ord.463 de fecha 21 de abril del 2022.
W031009/2021	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por doña Katherine Troncoso	Oficio Ord.464 de fecha 21 de abril del 2022.

E203406/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por don Juan Herrera Jofre.	Oficio Ord.465 de fecha 21 de abril del 2022.
E203380/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por doña Carolina Padilla Curamil	Oficio Ord.471 de fecha 22 de abril del 2022.
E203597/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por don Leonardo Otárola Jara	Oficio Ord.472 de fecha 22 de abril del 2022.
N°269 04-03-2022	Solicita lo que indica en relación con el contrato Servicio de mantención, mejoramiento y aseo de áreas verdes jardines, cementerios, y espacios públicos de la comuna de Pitrufquén.	Oficio Ord.490 de fecha 27 de abril del 2022.
N°601-15-02-2022	Remite bases administrativas Servicio de mantención, mejoramiento y aseo de áreas verdes jardines, cementerios, y espacios públicos de la comuna de Pitrufquén.	Oficio Ord.492 de fecha 28 de abril del 2022.
Convenio 07-03-2018	Solicita bases de Licitación.	Oficio Ord.497 de 02 de mayo del 2022.
E205799/2022	Información sobre la administración de comités de vivienda a cargo de la Municipalidad.	Oficio Ord. N°554 de 16 de mayo del 2022
S/n	Solicita pronunciamiento respecto de contratación	Oficio Ord.N°604 de 27 de mayo del 2022
E217958/2022	Informe Jurídico sobre denuncia contenida en referencia N°W013527/2022.	Oficio Ord.N°630 de 01 de junio del 2022
E224717/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por don Celso Navarrete	Oficio Ord.N°727 de 22 de junio del 2022
E221977/2022	Informe sobre denuncia de la empresa TECHNOSYSTEMS.	Oficio Ord.N°728 de 22 de junio del 2022.
Investigación Especial 261/2022	Informe Jurídico sobre observaciones de la Ley N° 21.020	Oficio Ord.N°731 de 23 de junio del 2022
Investigación Especial N°232-2021	Informe Jurídico respecto de observación en el informe especial N°232 del 2021 de los pozos denominados Burgos y los Galpones comuna de Pitrufquén.	Oficio Ord. N° 786 de 11 de junio del 2022.
E226175/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada de doña Denisse Báez	Oficio Ord.N°737 de f28 de junio del 2022
E228070/2022	Informe Jurídico sobre denuncia efectuada por don Cristian Orellana Navarro	Oficio Ord.N°840 de 29 de julio del 2022.
Oficio N° 240135/2022	Informe Jurídico respecto de denuncia efectuada por don Juan Jiménez Soto	Oficio Ord. 865 de 09 de agosto 2022
N°238397/2022	Informe Jurídico respecto de denuncia efectuada por doña Sara Lara Neira	Oficio Ord.N°858 de 05 de agosto del 2022.
E228070/2022	Solicita prorroga de plazo.	Oficio Ord.N°775 de 08 de julio del 2022.
N°686/2022	Remite bases subsanadas.	Oficio Ord.N°821 fecha 11 de julio del 2022.
E242294/2022	Solicita prorroga	Oficio Ord.N°900 de 16 de julio del 2022.
S/N	Solicitud de capacitaciones Ley N° 19.886 y su respectivo Reglamento	Oficio Ord. N°904 de 17 de agosto 2022.
E242130/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada por don Michael Espinoza Acuña	Oficio Ord. N°912 de 18 de agosto 2022.

E223087/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada por don Roberto Moncada	Oficio Ord. N° 913 de 18 de agosto 2022.
E240959/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada por doña Susana Cuevas	Oficio Ord. N°914 de 18 de agosto del 2022.
E243277/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada por don Cristián Orellana	Oficio Ord. N°956 de 26 de agosto del 2022
Informe Especial N° 569/2022	Solicitud que indica	Oficio Ord.N°965 de 30 de agosto del 2022.
Informe Especial N° 569/2022	Contesta observaciones contenidas en el Pre informe N°569 /2022 de fecha 22 de agosto 2022.	Oficio Ord.N°992 de 07 de septiembre del 2022
E248262/2022	Informe Jurídico respecto de denuncia anónima por irregularidades en materia de personal	Oficio Ord. 993 de 07 de septiembre del 2022
E249814/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada por doña María Carrasco por demora de pago de facturas	Oficio Ord. 995 de 07 de septiembre del 2022
S/N	Solicita pronunciamiento jurídico respecto de la procedencia de las subrogancias en la Ley N° 19.378	Oficio Ord. 997 de 08 de septiembre del 2022
E256925/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada por don Cristian Orellana Navarro	Oficio Ord.1047 de 26 de septiembre del 2022
S/N°	Celebración de Convenio de Colaboración Contraloría General de la Republica y la Municipalidad de Pitrufquén en materias de áridos	Oficio Ord. 1076 de 03 de octubre de 2022
E258458/2022	Solicitud que indica	Oficio Ord. 1114 de 11 de octubre de 2022
E265841/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada doña Marcela Alejandra Navarro Navarro	Oficio Ord.1158 de 19 de Octubre del 2022
E269779 /E258458	Cumple con lo instruido mediante oficio N°E258458/2022	Oficio Ord.1180 de 27 de Octubre del 2022
N°271198/2022	Informe Jurídico por denuncia efectuada por de doña Elis Ibeth Rojas	Oficio Ord.1194 de 03 de Noviembre del 2022
E269779 y E258458/2022	Remite expediente de Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio Exento N°1225 de fecha 14 de Octubre de 2022	Oficio Ord. 1224 de 08 de Noviembre del 2022
E2706666	Informe Jurídico por denuncia efectuada por de doña Katherine Troncoso	Oficio Ord. 1267 de 15 de noviembre de 2022
E273824/2022	Evacua respuesta al oficio N°3028 de fecha 11 de mayo 2022	Oficio Ord.1303 de 23 de Noviembre del 2022
E273681/2022	Informe Jurídico descargando referencia para obtener la titularidad prevista en la Ley N°19.648.	Oficio Ord. 1337 de 01 de Diciembre del 2022
E283020/2022	Informe Jurídico efectuado por denuncia doña Jacqueline del Carmen Fernández Valenzuela	Oficio Ord. 1369 de 12 de Diciembre del 2022
E283040/2022	Informe Jurídico efectuado por denuncia de don Gabriel Silva Correa.	Oficio Ord.1370 de 12 de Diciembre del 2022
N°283413/2022	Informe Jurídico efectuado por denuncia de don Gabriel Fernández Prevencionista de Riesgos	Oficio Ord. 1388 de 14 de Diciembre del 2022
E288228/2022	Respuesta a presentación realizada por doña María Varas Cicarelli	Oficio Ord. 1450 de 27 de Diciembre del 2022
E288232/2022	Respuesta a presentación realizada por doña Carolina Colicoi Fuentes	Oficio Ord. 1451 27 de Diciembre del 2022

CONVENIOS GESTIONADOS

N°	CONTENIDO
1	Convenio suscrito con fecha 25 de Enero del 2022 entre la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN.
2	Convenio suscrito con fecha 16 de Marzo de 2022 entre el LICEO BICENTENARIO POLITÉCNICO y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN.
3	Convenio suscrito con fecha 04 de Mayo del 2022, entre la CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN.
4	Convenio suscrito con fecha 22 de Junio del 2022 TRABAJOS DE INVIERNO CAI 2022 Y LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
5	Convenio suscrito con fecha 11 de Julio del 2022 MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
6	Convenio suscrito con fecha 4 de Agosto del 2022 OPTICA HENZ SPA y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN.
7	Contribución en el Convenio suscrito con fecha 31 de Agosto del 2022 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN.
8	Convenio suscrito con fecha 07 de Septiembre del 2022 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
9	Convenio suscrito con fecha 24 de Octubre del 2022 COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR GUILLERMO HARTL y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
10	Convenio suscrito con fecha 22 de Noviembre del 2022 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
11	Convenio suscrito con fecha 21 de Noviembre del 2022 CARABINEROS DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
12	Comodato celebrado con fecha 09 de septiembre de 2022, suscrito entre la SRA. ANA MARÍA ÁLVAREZ SEGUEL Y LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.

MANUALES Y ORDENANZAS

N°	CONTENIDO
1	Elaboración del Manual de Prevención y Detección de lavado de activos, financiamiento, del terrorismo y delitos funcionarios de Pitrufquén, sancionado mediante DAE N° 989 de fecha 31.08.2022.
2	Modificación de Ordenanza de Extracción de Derechos Municipales, sancionada mediante DAE N° 1312 de fecha 27 de octubre de 2022.

MULTAS

N°	ACTA DE FISCALIZACIÓN	OBJETO	RESULTADO
1	103189	INCUMPLIMIENTO NORMAS COVID	SIN MULTA
2	128477	INCUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD	MULTA 5 UTM, ACTUALMENTE EN REPOSICIÓN
3	72820	INCUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD	MULTA 4 UTM, ACTUALMENTE EN REPOSICIÓN
4	116077	INCUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD	SIN RESOLUCIÓN
5	127340	INCUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD	REPOSICIÓN A MULTA 5 UTM
6	62260-62-261	VERTERO MUNICIPAL	MULTA 20 UTM, ACTUALMENTE EN REPOSICIÓN

REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ

Una de las prioridades de esta administración edilicia es entregar asesoría a los vecinos de la comuna en el procedimiento de Regularización, brindando orientación e información sobre los requisitos legales, etapas de este, así como en la recopilación de documentación y ejecución de carpetas. Conjuntamente se trabaja con Bienes Nacionales, respecto de aquellas solicitudes de regularización que se encuentran iniciadas y paralizadas, ya sea por encontrarse con reparos resolución que acoge solicitud de regularización en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén o por no contar con información de contacto actualizada de los usuarios, permitiendo que se retome la tramitación de estas. Durante el periodo, se prestó asesoría alrededor de 20 usuarios, también se derivaron casos a Asuntos Indígenas, y a la Corporación de Asistencial Judicial, entre otras gestiones.

OPERATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Tema	Participantes
29.03.2023	CHARLA	UNIFICACIÓN CRITERIOS RESPECTO DE BASES ADMINISTRATIVAS	FUNCIONARIOS MUNICIPALES
30.03.2023	CHARLA	ACTOJURIDICO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN ATINGENTE	FUNCIONARIOS MUNICIPALES
06.04.2022	CHARLA	CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON LA FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES DE LA	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES DE LA FRONTERA
18.04.2022	CHARLA	PENSIONES DE ALIMENTOS Y MEDIACIÓN	DIRECCIÓN JURIDICA-CENTRO DE MEDIACION Y CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
12.05.2022	OPERATIVO	GOBIERNO EN TERRENO COLGA	SERCOTEC, CHILE ATIENDE, FONASA, REGISTRO CIVIL, SERVIU, JUNAEB, CONADI, FOSIS, ASESORIA JURIDICA, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ASUNTOS INDIGENAS JEFAS DE HOGAR Y CENTRO DE LA MUJER
19.05.2022	OPERATIVO	GOBIERNO EN TERRENO RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	BIENES NACIONALES, CARABINEROS DE CHILE, FONASA, DELEGACIÓN PROVINCIAL, REGISTRO CIVIL, JUNAEB, DOM, JEFAS DE HOGAR, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, DIRECCION JURÍDICA.
25.05.2022	OPERATIVO	GOBIERNO EN TERRENO COMUY	SERCOTEC, CHILE ATIENDE, SII, REGISTRO CIVIL, FONASA, SERVIU, JUNAEB, CONADI, FOSIS, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL, JEFAS DE HOGAR.
12.06.2022	CONVENIO	CONVENIO MARCO DE APRNDIZAJE DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y DUAL	JURIDICA MUNICIPAL Y EUDACIÓN MUNICIPAL
14.06.2022	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN PENSIONES DE ALIMENTOS Y CUMPLIMIENTO	TRIBUNAL DE FAMILIA

17.06.2022	CONVENIO	CONVENIO FONASA	FONASA-PRESIDENTE COSOC DE FONASA-CONSEJERO COSOC DE FONASA
16.07.2022	TRABAJO COMUNITARIO	TRABAJOS DE INVIERNO CAI 2022	ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO Y JURIDICA
05.10.2022	CEREMONIA	ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIOS REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA RAÍZ D.L 2695	BENEFICIARIOS - MUNICIPALIDAD
12.10.2022	CHARLA	FONDO NACIONAL DE SALUD Y SANCIÓN DEL MALTRATO, ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL	FUNCIONARIOS MUNICIPALES – FONASA
23-11-2022	CONVENIO	CONVENIO UNIVERSIDAD AUTONOMA CLINICA JURIDICA	UNCIONARIOS MUNICIPALES-CONCEJALES Y JURIDICA MUNICIPAL
06-12-2023	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN NUEVA LEY SOBRE DEUDORES DE PENSIONES ALIMENTICIAS	TRIBUNAL DE FAMILIA PITRUFQUÉN-FUNCIONARIOS MUNICIPALES
09.12.2022	REUNIÓN	IMPLEMENTACIÓN CONVENIO CLINICA JURIDICA INTERULTURAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE TEMUCO
28.12.2022	CEREMONIA	INAUGURACIÓN CANIL MUNICIPAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE TEMUCO – AGRUPACIÓN ANIMALES POR LA VIDA

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

21

SUMARIOS E INVESTIGACIONES

SUMARIAS 2022

2022

21. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2022

ÁREA MUNICIPAL				
Acto Administrativo	**Fecha**	**Tipo de Investigación**	**Causal**	**Estado Actual**
Decreto Exento N° 056	12.01.2022	Investigación Sumaria	Aclarar y determinar eventuales responsabilidades en irregularidades presentadas por la pérdida de equipos , máquinas y mobiliario menor, de la Dideco	En Proceso
Decreto Exento N° 330	04.02.2022	Investigación Sumaria	Aclarar y determinar eventuales responsabilidades presentadas por el no marcaje en Reloj Biométrico	En Proceso
Decreto Exento N° 115	15.03.2022	Sumario Administrativo	Aclarar y determinar eventuales responsabilidades administrativas por supuesta falta de probidad en hechos denunciados por el Colegio de Profesores	Terminado
Decreto Exento N° 917	16.08.2022	Investigación Sumaria	Aclarar y determinar responsabilidad por la no mantención de los vehículos Camioneta Nissan NP 300, Placa Patente PF XX69 y Bus Mercedes Benz ,Placa Patente JTTS48 de la Dideco.	En Proceso
Decreto Exento N° 1225	14.10.2022	Investigación Sumaria	Aclarar y determinar responsabilidad en las eventuales irregularidades presentadas en el Oficio N° E258458 /2022) de la Contraloría Regional de la Araucanía / Licitación Pública N° 5066-3-LQ22, trato directo superior a las 1000 UTM	Terminado
Decreto Exento N°1283	21.10.2022	Investigación Sumaria	Aclarar y determinar responsabilidad en hechos ocurridos con la Empresa Aseo – Lican Ray Ltda	En proceso
Decreto Exento N°1498	25.11.2022	Investigación Sumaria	Determinar la eventual responsabilidad por la Compra de 8000m3 Material Integral 58DDT, Licitación Pública ID 3708-51-LE22.	Terminado

ÁREA SALUD				
Acto Administrativo	**Fecha**	**Tipo de Investigación**	**Causal**	**Estado actual**
Decreto Exento N° 072	08.02.2022	Sumario Administrativo	Aclarar y determinar eventuales responsabilidades en modificaciones internas del Departamento de Salud	En Proceso
Decreto Exento N° 147	08.03.2022	Sumario Administrativo	Aclarar situación informada sobre mobbing laboral, Cesfam	En Proceso
Decreto Exento N° 230	19.04.2022	Investigación Sumaria	Aclarar hechos denunciados en reclamo de usuaria PSR Comuy	Cerrado
Decreto Exento N° 231	19.04.2022	Investigación Sumaria	Aclarar situación informada sobre el uso de internet en PSR	En Proceso
Decreto Exento N° 322	07.06.2022	Investigación Sumaria	Investigación a fin de esclarecer supuesta detección de sustracción test antígeno SARS-cov2 Cesfam	En Proceso
Decreto Exento N° 353	24.06.2022	Investigación Sumaria	Aclarar informe de seguimiento de auditoria de disponibilidades al departamento de salud	En Proceso
Decreto Exento N° 357	24.06.2022	Investigación Sumaria	Investigación a fin de establecer responsabilidades respecto a la diferencia de stock virtual y físico de la farmacia del Cesfam	En Proceso
Decreto Exento N° 370	04.07.2022	Sumario administrativo	Eleva a sumario administrativo lo dispuesto en DAE Nº074, de fecha 08 de febrero de 2022	En Proceso
Decreto Exento N° 468	23.08.2022	Investigación Sumaria	Aclarar o descartar supuestas irregularidades en proceso de compra ágil	En Proceso
Decreto Exento N° 469	23.08.2022	Investigación Sumaria	Investigación a fin de esclarecer informe respecto a error programático y posterior sumario sanitario instruido por seremi de salud	En Proceso
Decreto Exento N° 615	07.11.2022	Investigación Sumaria	Aclarar denuncia sobre acceso sin autorización a registro clínico electrónico	Cerrado
Decreto Exento N° 647	14.11.2022	Investigación Sumaria	Investigación a fin de esclarecer reclamo de usuaria por posible iatrogenia en atención medica	Cerrado
Decreto Exento N° 723	12.12.2022	Investigación Sumaria	Aclarar y determinar el origen de transferencias electrónicas	En Proceso

ÁREA EDUCACIÓN				
Acto Administrativo	**Fecha**	**Tipo de Investigación**	**Causal**	**Estado Actual**
Decreto Alcaldicio Exento N° 432 **Decreto Alcaldicio Exento N° 681**	23.11.2021 21.11.2022	Investigación Sumaria. Sumario Administrativo	Determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiesen derivar respecto de bienes faltantes, en levantamiento físico de inventario del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.	En proceso.
Decreto Exento N° 420 **Decreto Alcaldicio Exento N° 485**	22.11.2021 24.08.2022	Investigación Sumaria. Sumario Administrativo	Determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiesen derivar por las instalaciones de cables del tendido eléctrico en Jardín Infantil Paso a Pasito.	En proceso.
Decreto Alcaldicio Exento N° 714	06.12.2022	Sumario Administrativo	Determinar eventual responsabilidad administrativa, por posible vulneración de derechos por parte de funcionarias de la Escuela Las Américas.	En proceso.
Decreto Alcaldicio Exento N° 740	19.12.2022	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa, por posible vulneración de derechos por parte de un funcionario del Liceo La Frontera	En proceso.

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

22

CONVENIOS Y CONTRATOS

2022

23. CONVENIOS Y CONTRATOS

CONVENIOS

En el transcurso del año Enero a Diciembre 2022, la Municipalidad de Pitrufquén suscribieron Convenios y Contratos con Instituciones Públicas y Privadas, para dar cumplimiento a sus funciones privativas y de colaboración en el marco de la Ley N° 18.695.-

N° DECRETO	CONVENIOS	TERCEROS PÚBLICOS/PRIVADOS	FECHA DECRETO
100	Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.	Dirección Regional de la Araucanía	31/01/2022
109	Convenio de firma electrónica avanzada	Ministerio Secretaria General de la Presidencia	03/02/2022
112	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Familia del Sistema Seguridad y Oportunidades, acompañamiento Familiar Integral"	Fondo de Solidaridad e Inversión Social.	07/02/2022
113	Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Etapa Diagnóstica del programa EJE	Fondo de Solidaridad e inversión social.	07/02/2022
123	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución programa Acompañamiento Familiar Integral	Fondo de Solidaridad e inversión social.	11/02/2022
124	Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa EJE	Fondo de Solidaridad e inversión social.	11/02/2022
125	Convenio de colaboración para el funcionamiento de Oficina de Protección de los Derechos Niñas, Niños y Adolescente OPD KÜMME TXEMON.	Servicio Nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia	11/02/2022
137	Renueva Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL	INDAP	16/02/2022
153	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del programa de Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales.	SEREMI Desarrollo Social y Familia	23/02/2022
156	Convenio Ad- referéndum por aumento de plazo para la Ejecución del Proyecto "Implementación de Sistema de Riego y uso eficiente de aguas prediales para potenciar el Desarrollo Productivo".	SERVING SPA	23/02/2022
157	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de Mejoramiento de Areas Verdes N°2 Villa los Coihues .	SERVIU	23/02/2022

173	Convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa Fortalecimiento OMIL.	SENCE	03/03/2022
244	Convenio Ad- referéndum, para la ejecución Programa de Pavimentación Participativa	SENCE	21/03/2022
281	Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.	Dirección Regional de la Araucanía	29/03/2022
358	Convenio de colaboración, cuyo contenido se entiende forma parte integrante del presente Decreto.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de la Frontera	19/04/2022
359	Convenio marco de aprendizaje de Práctica Profesional y Formación Dual	Liceo Bicentenario Politécnico, Pitrufquén	19/04/2022
422	Convenio de implementación Fase III, Recuperación de Barrios, Barrio Villa los Ríos.	MINVU	02/05/2022
424	Convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa Fortalecimiento OMIL, para pago de incentivos.	SENCE	02/05/2022
433	Convenio colaborativo para beneficiar a los adultos mayores	Fundación Eduviaje	02/05/2022
453	Convenio Ad- referéndum por aumento de plazo para la ejecución del servicio libro y documental "Historias de Barrio"	María Gabriela González Miranda	09/05/2022
478	Convenio para otorgar una Subvención Municipal	Asociación de futbol Amateur	16/05/2022
479	Convenio para otorgar una Subvención Municipal	Escuela Deportiva Punto de Quiebre	16/05/2022
487	Convenio de transferencia de recursos correspondiente a la ejecución del programa Fortalecimiento Municipal	SEREMI de Desarrollo Social	17/05/2022
492	Convenio de Colaboración a fin de proporcionar Asistencia Judicial y Jurídica.	Corporación de Asistencia Judicial	17/05/2022
549	Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el tercer componente del programa Red Nacional de Seguridad Publica año 2021.	Subsecretaria de Prevención del Delito	31/05/2022
550	Convenio de transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto FNSP21-STP-0174.	Subsecretaria de Prevención del Delito	31/05/2022
591	Convenio de transferencia de recursos para el pago de remuneración extraordinaria.	Empresa Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Limitada	08/06/2022
593	Convenio de transferencia de recursos para el pago de remuneración extraordinaria	Empresa paisajismo, arquitectura y construcción Paisarq Limitada.	08/06/2022
607	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Liga Deportiva Donguil	13/06/2022

608	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Corporación de ayuda al niño quemado - COANIQUEM	13/06/2022
637	Convenio de prestación de servicios, cuyo contenido se entiende forma parte integrante del presente Decreto	FONASA	16/06/2022
647	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Comunidad Indígena Pitrufquén	17/06/2022
648	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén	17/06/2022
655	Convenio de colaboración, cuyo contenido se entiende en formar parte integrante del presente Decreto	Centro de Alumnos de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile	22/06/2022
703	Convenio de colaboración	Fundación Plades e Isa Interval	04/07/2022
728	Convenio de colaboración cuyo contenido se entiende se entiende en formar parte integrante del presente Decreto	Municipalidad de Loncoche	11/07/2022
737	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Asociación de Básquetbol de Pitrufquén	12/07/2022
788	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Fundación Damas de Blanco	21/07/2022
800	Convenio de Subvención de Transferencia de Recursos	Gobierno Regional de la Araucanía	26/07/2022
807	Convenio para otorgar una de Subvención de Recursos	Gobierno Regional de la Araucanía	26/07/2022
819	Convenio para ejecutar el Proyecto Adquisición de Implementos para el Combate de Incendios Forestales	Gobierno Regional de la Araucanía	29/07/2022
831	Convenio con la finalidad de regularizar el pago correspondiente a Derechos de Extracción de Aridos	Leonardo Fonseca Muñoz	01/08/2022
897	Convenio marco de colaboración cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto	Óptica Hensy SPA	12/08/2022
903	Convenio de colaboración y transferencia de fondos, ayuda de emergencia en el marco del programa "Siembra por Chile "	Subsecretaria de Agricultura	12/08/2022
925	Convenio de asignación directa y transferencia de fondos para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de emprendimiento turísticos con pertinencia indígena.	Subdirección Nacional Temuco de la CONADI	18/08/2022
946	Convenio con la finalidad de regularizar el pago correspondiente a Derechos Extracción de Aridos	Eugenia del Rosario San Martin	24/08/2022
952	Convenio Ad- referéndum por aumento de plazo para la ejecución del servicio Libro y Documental "Historias de Barrio"	María Gabriela González Miranda	26/08/2022

979	Convenio de transferencia de recursos, para el financiamiento del Subsidio a Municipalidades Fondo de Emergencia Transitorio.	Gobierno Regional de la Araucanía	30/08/2022
992	Convenio marco de colaboración cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto	Contraloría General de la Republica	31/08/2022
1037	Convenio marco de colaboración cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto	Universidad Autónoma de Chile	09/09/2022
1052	Convenio de transferencia de recursos para el pago de remuneración extraordinaria	Empresa paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada	12/09/2022
1055	Convenio con la finalidad de regularizar el pago correspondiente a patentes del 2° semestre año 2019.	Gloria Ruth Pardo Gutiérrez	12/09/2022
1056	Convenio con la finalidad de regularizar el pago correspondiente a patentes del 2° semestre año 2021, año 2022.	Wendy Winter Espinoza	12/09/2022
1072	Convenio de cooperación del programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa las Flores.	SEREMI MINVU	14/09/2022
1077	Convenio del programa autoconsumo, apoyo a la Seguridad alimentaria 2022	Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Araucanía.	14/09/2022
1080	Convenio para otorgar una Subvención Municipal	Asociación Deportiva Local Rio Toltén	14/09/2022
1089	Convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades	La Secretaria Regional Ministerial de las culturas, las Artes y el Patrimonio	15/09/2022
1091	Convenio de implementación y recuperación, fase 1 del programa recuperación de Barrios, Barrio Villa las flores	SEREMI MINVU	15/09/2022
1107	Convenio Ad- referéndum por aumento de plazo para la ejecución del proyecto "Reposición veredas Sector Céntrico	Empresa constructora Kimun Limitada	21/09/2022
1009	Convenios en el marco de ayuda de Emergencia del programa "Siembra por Chile "	Ministerio de Agricultura	21/09/2022
1143	Convenio de transferencia de recursos programa recuperación de Barrios, Barrio Villa los Ríos	SERVIU	29/09/2022
1144	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Liga Rural de Futbol Carilafquen	27/09/2022
1145	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Asociación Cultural Niños Cantores de la Araucanía	
1170	Convenio Ad- referéndum por aumento de plazo para la Ejecución del Servicio Libro y	María Gabriela González Miranda	30/09/2022

	Documental "Historia de Barrio" Barrio villa los Ríos, Programa Quiero mi Barrio		
1173	Convenio para otorgar Subvención Municipal	Asociación Gremial AFEMPAB	04/10/2022
1187	Convenio con la finalidad de regularizar el pago correspondiente a patentes del año 2020, 2021 y 2022.	Daniel Engel	07/10/2022
1188	Convenio con la finalidad de regularizar el pago correspondiente al periodo de 2° semestre cuota año 2019 patentes del año 2020, 2021 y 2022.	José Concha Santander	07/10/2022
1343	Convenio de Adhesión, Conectividad y Prestación de Servicios de Informática	Servicio de Registro Civil e Identificación	28/10/2022
1432	Convenio de Subvención de Transferencia de Recursos	Gobierno Regional de la Araucanía	16/11/2022
1471	Convenio proyecto "Los Humedales" como nexo intercomunal; teledetección, mapeo y estudio Rio Toltén	Gobierno Regional de la Araucanía	21/11/2022
1536	Convenio de transferencia de recursos, correspondiente a la ejecución del Programa Habitabilidad año 2022	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	29/11/2022
1570	Convenio para otorgar una de Subvención Municipal	Cruz Roja Chilena	30/11/2022
1597	Convenio de subvención para la Ejecución de "Modelo Convocatoria 17° de Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la Trayectoria Programa Acompañamiento 17°	Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Araucanía	06/12/2022
1598	Convenio de Subvención para la Ejecución de "Modelo Convocatoria 17° de Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la Trayectoria Programa EJE-MUNICIPAL	Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Araucanía	06/12/2022
1627	Convenio de Transferencia de Recursos para el pago de remuneración extraordinaria	Empresa Patagonia Servicios y Compañía LTDA	12/12/2022
1677	Convenio marco de colaboración cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto	Ilustre Municipalidad de Zapala	16/12/2022
1682	Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del programa "Centro para niños(as) con Cuidadores Principales Temporeros año 2022.	Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Araucanía	19/12/2022

CONTRATOS

N° DECRETO	CONTRATOS	TERCEROS PRIVADOS	FECHA DECRETO
045	Contrato de Suministro Asesoría Corporativa, multimedial y Merchandising	Moya López y CIA . Limitada	17/01/2022
059	Contrato de Servicio de Adquisición de Artículos de Librería	Comercializadora e inversiones Circus SPA	18/01/2022

097	Contrato de Comodato	Junta de vecinos Vista Hermosa	28/01/2022
098	Contrato de Comodato	Junta de Vecinos Villa Saltos Nacionales	28/01/2022
102	Contrato de Servicio "Auditoria a la Gestión Financiera "	Empresa Moldavita SPA	31/01/2022
130	Contrato de Suministro Servicio de Espacio para Difusión Radial	Comunicaciones e Inversiones Limitada	14/02/2022
166	Contrato para el uso de Software y Aplicaciones Tecnológicas, para el Funcionamiento del Sistema Financiero y Contable.	Empresa CAS CHILE S.A	25/02/2022
210	Contrato mediante modalidad de Servicio Conexo, para la Adquisición de Suministro de materiales de construcción, Insumos Agropecuarios, fertilizantes, insecticidas y otros	Sociedad Agrícola Huifquenco y CIA LTDA	15/03/2022
230	Contrato mediante modalidad de Servicio conexo para "Contrato de Licencia de Uso Temporal de Programas Computacionales".	Empresa CAS CHILE S.A	15/03/2022
262	Contrato mediante modalidad de Servicio conexo para la adquisición de artículos de Librería	Comercializadora e Inversiones Circus SPA	25/03/2022
328	Contrato de Suministro para la Adquisición de alimentos perecibles y no perecibles	Erardo Eley Leal Rojas	08/04/2022
342	Contrato mediante modalidad de servicio conexo para el Contrato de Suministro, Servicio fotocopiado, la incorporación de una máquina, destinada a la Oficina de Prevención de Riesgos	Importadora y Comercializadora Nueva Atlanta	12/04/2022
399	Contrato mediante modalidad de Servicio Conexo para el Contrato de Suministro para Servicio de Asesoría Corporativa, Multimedial Y Merchandising.	Moya López y CIA . Limitada	27/04/2022
465	Contrato de suministro implementación deportiva, zapatos de colegio y otros	Pedro Ernesto Correa Roco	12/05/2022
466	Contrato mediante la modalidad servicio conexo para el suministro "servicio de amplificación, audio y otros"	Francisco Javier Muñoz Cofre	12/05/2022
476	Contrato de servicio construcción de un invernadero con sistema de riego presurizado para la implementación de unidades de sistema de cultivo y producción de almácigos	Sociedad agro Mallín Limitada	16/05/2022
477	Contrato de Suministro "Servicio Fotocopiado"	Importadora y Comercializadora Nueva Atlanta	16/05/2022
576	Contrato de Comodato, uso gratuito de una porción de terreno denominada convencionalmente "Área de Equipamiento"	Junta de Vecinos la Unión	06/06/2022

577	Contrato de Comodato, uso gratuito de una porción de terreno denominada convencionalmente "Area de equipamiento"	Comité de vivienda las Abejitas	06/06/2022
628	Contrato de Comodato, uso gratuito de una porción de Terreno Denominada Convencionalmente "Area de Equipamiento"	Junta de Vecinos Villa Independencia	14/06/2022
670	Contrato "Reposición motoniveladora y camión Tolva, Pitrufquén"	KOMATZU CHILE S. A	23/06/2022
674	Contrato Suministro Servicio de mantenciones menores como cambio de aceite filtros y otros, para vehículos.	Cristian Fernando Mora Salazar	28/06/2022
686	Contrato de comodato, uso gratuito de una porción de terreno denominada convencionalmente "Area de Equipamiento"	Junta de vecinos Villa Parques Nacionales	29/06/2022
702	Contrato Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción.	Ferretería Chávez Limitada	04/07/2022
706	Contrato "Reposición motoniveladora y camión Tolva, Pitrufquén"	Comercial Kaufmann S.A	05/07/2022
733	Contrato mediante la modalidad de Servicio Conexo Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferretería y construcción.	Ferretería Chávez Limitada	11/07/2022
741	Contrato de Suministro "Servicio de Transmisión en Vivo de Sesiones de Concejos Municipales y Otros Servicios de Difusión de Noticias y Actividades.	Sociedad periodística Noticias del Sur Spa.	12/07/2022
787	Contrato "Construcción Sede Club Deportivo Blanco Encalada, Pitrufquén"	Constructora Mensot Limitada	21/07/2022
796	Contrato mediante la modalidad de Servicio conexo Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción.	Ferretería Chávez Limitada	26/07/2022
838	Contrato de Ejecución de Obra "Reposición Veredas Sector Céntrico.	Sociedad Constructora, Consultora e Inmobiliaria kimun Limitada	02/08/2022
929	Contrato mediante la modalidad de Servicio Conexo Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción.	Ferretería Chávez Limitada	18/08/2022
961	Contrato mediante la modalidad de Servicio conexo Suministro Servicio de mantenciones menores como cambio de aceite y otros	Empresa Express Servicio Automotriz	26/08/2022
1009	Contrato Ejecución de Obra denominado "Conservación Centro Cultural"	Empresa Benbal Spa	01/09/2022
1034	Contrato Ejecución de obra denominado "Construcción Refugios Peatonales.	Pedro Erwin Valdes Espinoza	08/09/2022
1038	Contrato de comodato cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto	Junta de vecinos de Pitrufquén	09/09/2022
1039	Contrato de comodato cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto	Ana maría Álvarez Seguel	09/09/2022

1045	Contrato mediante la modalidad de Servicio conexo Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción.	Ferretería Chávez Limitada	12/09/2022
1090	Contrato mediante la modalidad Servicio Conexo para el Suministro "Servicio de Amplificación, Audio y Otros"	Francisco Javier Muñoz Cofre	15/09/2022
1121	Contrato de Suministro para Servicio de Alarmas, para Municipalidad.	Empresa Alarmas Protección, Tecnologías y Compañía Limitada	22/09/2022
1191	Contrato" Mejoramiento plaza Villa Eugenio Tuma -La paz "	Constructora Mensot Limitada	07/10/2022
1192	Contrato "Reposición veredas Villa Comuy, Pitrufquén"	Constructora Nelco Limitada	07/10/2022
1240	Contrato Construcción SS.HH anexo Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina , Pitrufquén	Darío Fernando Azoca Neira	18/10/2022
1264	Contrato de Suministro para Diseño Publicitario, Impresión y Otros	Sociedad Comercializadora Ingeniería e Impresiones Integra Group	21/10/2022
1265	Contrato mediante la modalidad de servicio conexo Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción.	Ferretería Chávez Limitada	21/10/2022
1267	Contrato para la ejecución del servicio de apoyo especializado en la aplicación de las normas de primera adopción NICSP y el cierre del proceso de regularización del activo fijo Municipal"	Empresa Surlatina Auditores Limitada	21/10/2022
1295	Contrato de comodato cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto	Junta de Vecinos Villa los Poetas	25/10/2022
1304	Contrato ejecución de obra denominado "Habilitación y Reparación Recinto Piscina "	Héctor Figueroa Vidal	27/10/2022
1337	Contrato ejecución de obra denominado "Reposición veredas Sector Sur comuna de Pitrufquén	Judith Robles Sabelle contratista de obras menores sanitarias EIRL	28/10/2022
1420	Contrato de suministro Servicio de espacio para Difusión Radial	Comunicaciones e Inversiones Limitada	14/11/2022
1429	Contrato para adquisición de madera "Compra de Materiales para la Reposición de y mejoramiento bancas, plaza Pedro Montt "	Comercial San José	16/11/2022
1451	Contrato "conservación camino villa Reserva Mahuidanche- Quinque comuna de Pitrufquén"	Movimientos de tierra y servicio Rio cruces Spa	21/11/2022
1452	Contrato "Construcción Centro Veterinario Pitrufquén	Constructora Mensot Limitada	21/11/2022
1454	Contrato de Suministro para Servicios de arriendo de baños químicos, limpieza de fosas sépticas y otros	Rene Eduardo Gatica Cabrera	21/11/2022
1469	Contrato para servicio de telefonía fija e internet	Telefónica del sur	21/11/2022

1480	Contrato para actualización Plan Comunal de Desarrollo Comunal 2023-2026, Municipalidad de Pitrufquén	Helmuth Hafelin Johnson	22/11/2022
1488	Contrato proveedor para la realización del Servicio de Producción y Desarrollo evento actividad Artística-Cultural en Comuy	Empresa individual de responsabilidad Limitada	23/11/2022
1503	Contrato de Suministro adquisición de artículos de librería y otros	Comercializadora e Inversiones Circus SPA	25/11/2022
1517	Contrato "Reposición aceras diversos sectores, Pitrufquén"	Constructora J y M Limitada	28/11/2022
1539	Contrato mediante la modalidad de servicio conexo suministro "Fabricación de Estructuras Metálicas, cuadro de Difusión Itinerante"	Duk telecom Spa	29/11/2022
1560	Contrato mediante la modalidad de servicio conexo de Servicio Adquisición de Artículos de librería	Comercializadora e Inversiones Circus SPA	30/11/2022
1565	Contrato de Suministro "Servicio de Transmisión en Vivo de Sesiones de Concejos Municipales y Otros Servicios de Difusión de Noticias y Actividades".	Sociedad periodística Noticias del Sur Spa.	30/11/2022
1658	Contrato proveedor para la realización del Servicio de Producción y Desarrollo Evento Show Aniversario n°124 años de la comuna de Pitrufquén	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	15/12/2022
1678	Contrato de Suministro para Servicio de coffe brak , banquetería y otros	Guillermo Anselmo Garrido Sepúlveda	19/12/2022
1694	Contrato proveedor para la realización del Servicio de Fabricación de Indumentaria Deportiva, para Disciplinas Deportivas Municipales	Agencia de Publicidad Graficsur	21/12/2022
1740	Contrato de trato directo del Servicio de Aseo para Dependencias Municipales	Empresa aseo Licanray Limitada	29/12/2022

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

23

LEY DEL LOBBY N° 20.730

2022

LEY DEL LOBBY N° 20.730 – 2022

La Municipalidad de Pitrufquén, debe dar cumplimiento a la Ley N° 20.730/2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, la cual es una herramienta que permite hacer más trasparente el ejercicio público.

Las autoridades y los funcionarios públicos deben registrar y dar publicidad a:

- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- Los regalos que reciban como autoridad o funcionario.

La Municipalidad de Pitrufquén registró en la plataforma Ley de Lobby, link https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MU222/cargos-pasivos?vigentes=1, información relativa al período 2022 de las autoridades y funcionarios vigentes desde el 28 de Junio de 2021 al 06 de Diciembre de 2024, la que se detalla a continuación:

1. Registro Público de Lobbistas y de Gestores de Intereses Particulares en Plataforma:

Gestores de Intereses	Lobbistas	Total
3.310	13	**3.323**

2. Registro de Autoridades y Funcionarios identificados como Sujetos pasivos en forma permanente.

Sujetos Pasivos de Lobby o Gestión de Intereses Particulares Autoridades y Funcionarios						
Nombre completo	**Cargo o Función**	**Fecha de Incorporación**	**Fecha de Término**	**Audiencias**	**Viajes**	**Donativos**
Jacqueline Romero Inzunza	Alcalde	28/06/2021	06/12/2024	**448**	**121**	-----
Felipe Barril Riquelme	Concejal	28/06/2021	06/12/2024	**9**	**56**	-----
Valeria Brun Maricán	Concejal	28/06/2021	06/12/2024	**6**	**13**	-----
Pedro Lizama Díaz	Concejal	28/06/2021	06/12/2024	-----	___	-----

Amelia Riquelme Valenzuela	Concejal	28/06/2021	06/12/2024	-----	**9**	-----
Roxana San Martín Bilbao	Concejal	28/06/2021	06/12/2024	-----	**4**	-----
Lorenzo Silva Carimán	Concejal	28/06/2021	06/12/2024	**2**	**2**	-----
Oriana Mercedes Bonvallet Knabe	Directora de Obras	01/11/2008	Indefinido	-----	-----	-----
Osvaldo Vladimir Villarroel Carrasco	Secretario Municipal	31/12/2007	Indefinido	**1**	**7**	-----

3. Funcionarios participantes de Comisión/es Evaluadora de Licitaciones.

Durante el período en 64 oportunidades se publicó a los funcionarios municipales como Sujetos Pasivos por formar parte de Comisiones Evaluadores en Procesos Licitatorios.

Sujetos Pasivos de Lobby o Gestión de Intereses Particulares Comisiones Evaluadora				
Nombre completo	**Motivo**	**Fecha de Incorporación**	**Fecha de Término**	**Licitación**
Danilo Navarro López	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	10-11-2022	02-12-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-46-LE22.
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	10-11-2022	02-12-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-46-LE22.
Hugo Serrano Pizarro	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	10-11-2022	02-12-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-46-LE22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	10-11-2022	02-12-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-46-LE22.
Erwin Sanhueza Hidalgo	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	07-11-2022	30-11-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-81-LE22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	07-11-2022	30-11-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-81-LE22.

Darwin Alexis Danilo Zarate Hugo	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	07-11-2022	30-11-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-81-LE22.
Mónica Rivera Vargas	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-56-LE22.
Mónica Rivera Vargas	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-57-LE22.
Mónica Rivera Vargas	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-59-LE22.
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-56-LE22.
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-57-LE22.
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-59-LE22.
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-26-LP22.
Erwin Sanhueza Hidalgo	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-56-LE22.
Erwin Sanhueza Hidalgo	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-57-LE22.
Erwin Sanhueza Hidalgo	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-59-LE22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-56-LE22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-57-LE22.

Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-09-2022	30-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 3708-59-LE22.
Domingo Antiman Spiner	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-26-LP22.
Domingo Antiman Spiner	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-25-LP22.
Domingo Antiman Spiner	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-28-LP22.
Domingo Antiman Spiner	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-29-LP22.
Domingo Antiman Spiner	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-24-LP22.
Domingo Antiman Spiner	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-27-LP22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-26-LP22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-25-LP22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-28-LP22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-29-LP22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-24-LP22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-27-LP22.

Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-25-LP22.
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-28-LP22.
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-29-LP22.
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-24-LP22.
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-27-LP22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-26-LP22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-25-LP22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-28-LP22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-29-LP22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-24-LP22.
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	20-08-2022	20-09-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-27-LP22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	22-07-2022	31-08-2022	Comisión evaluadora licitación ID 3708-30-LP22 "Telefonía Fija e Internet Municipalidad de Pitrufquén"

Daniel Iván Muñoz Saldías	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	22-07-2022	31-08-2022	Comisión evaluadora licitación ID 3708-30-LP22 "Telefonía Fija e Internet Municipalidad de Pitrufquén"
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	22-07-2022	31-08-2022	Comisión evaluadora licitación ID 3708-30-LP22 Telefonía Fija e Internet Municipalidad de Pitrufquén
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	22-07-2022	31-08-2022	Comisión evaluadora licitación ID 3708-30-LP22 "Telefonía fija e Internet Municipalidad de Pitrufquén"
Mónica Rivera Vargas	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	08-08-2022	29-08-2022	Adquisición de mobiliario para el funcionamiento de la Municipalidad de Pitrufquén
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	09-08-2022	29-08-2022	Adquisición de mobiliario para el funcionamiento de la Municipalidad de Pitrufquén
Matilde Alicia Torres Salgado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	09-08-2022	29-08-2022	Adquisición de mobiliario para el funcionamiento de la Municipalidad de Pitrufquén
Domingo Antiman Spiner	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-08-2022	26-08-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-21-CO22.
Oriana Bonvallet Knabe	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-08-2022	26-08-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-21-CO22.
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante Panel de Expertos de la Ley General de Servicios Eléctricos N° 19940	01-08-2022	26-08-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-21-CO22
Osvaldo Villarroel Carrasco	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	01-08-2022	26-08-2022	Miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID N° 5066-21-CO22.
Mónica Rivera Vargas	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	22-06-2022	05-08-2022	Apoyo Aplicación NICSP y Regularización AF
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	22-06-2022	05-08-2022	Apoyo Aplicación NICSP y Regularización AF

Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	22-06-2022	05-08-2022	Apoyo Aplicación NICSP y Regularización AF
Carolina Diaz Cravero	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	19-07-2022	04-08-2022	Adquisición de semillas hortalizas y agroquímicas para el PDTI, Pitrufquén
Víctor Fernando Flores González	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	19-07-2022	04-08-2022	Adquisición de semillas hortalizas y agroquímicas para el PDTI, Pitrufquén
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	19-07-2022	04-08-2022	Adquisición de semillas hortalizas y agroquímicas para el PDTI, Pitrufquén
Ana María Tapia Correa	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	19-07-2022	04-08-2022	Adquisición de semillas hortalizas y agroquímicas para el PDTI, Pitrufquén
Mónica Rivera Vargas	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	06-06-2022	19-07-2022	Contrato de seguros contra incendios y otros
Rafael San Martin Salazar	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	06-06-2022	19-07-2022	Contrato de seguros contra incendios y otros
Cristian Sánchez Maldonado	Integrante de Comisión Evaluadora formada en el marco de la Ley N° 19886	06-06-2022	19-07-2022	Contrato de seguros contra incendios y otros

CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

24

BALANCE GENERAL AL 31/12/2022 (M$)

2022

24. BALANCE GENERAL AL 31/12/2022 (M$)

BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre de 2022 (Miles de Pesos)		
CUENTAS	**31-12-2022**	**31-12-2022**
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	**5.729.307**	**4.446.347**
RECURSOS DISPONIBLES	5.505.822	4.159.850
Disponibilidades en Moneda Nacional	5.476.990	4.125.935
Anticipos de Fondos	28.832	33.915
BIENES FINANCIEROS	214.355	285.154
Inversiones Financieras	0	0
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	214.355	285.154
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	0	0
Préstamos	0	0
Deudores de Incierta Recuperación	0	0
EXISTENCIAS	0	0
Existencias	0	0
Existencias en Tránsito	0	0
Productos en Proceso	0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	9.130	1.343
Gastos Anticipados	0	0
Deudores por Transferencias Reintegrables	9.130	1.343
Otros Activos	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE	**16.492.812**	**15.699.767**
BIENES FINANCIEROS	0	0
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0	0
BIENES DE USO	16.385.941	15.584.005
Terrenos	7.798.848	6.897.430

Edificaciones	8.274.404		8.230.887	
Otros Bienes de Uso	2.440.520		2.188.743	
Depreciación Ac. de Bienes de Uso	-2.127.831		-1.733.055	
ACTIVOS INTANGIBLES		25.990		30.964
Activos Intangibles	35.937		35.937	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-9.947		-4.973	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0		0
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0		0
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		80.881		84.798
Costos de Proyectos	80.881		84.798	
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	0		0	
Otros Activos	0		0	
TOTAL ACTIVOS		**22.222.119**		**20.146.114**
CUENTAS				
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE		**2.093.153**		**1.355.988**
DEUDA CORRIENTE		1.347.401		1.030.214
Depósitos de Terceros	1.347.401		1.030.214	
DEUDA PÚBLICA		0		0
Deuda Pública Interna	0		0	
OTRAS DEUDAS		745.752		325.774
Cuentas por Pagar con Contraprestación	128.779		97.645	
Acreedores por Transferencias Reintegrables	437.745		52.080	
Ingresos Anticipados	0		0	
Otros Pasivos	179.228		176.049	
PASIVO NO CORRIENTE		**0**		**0**
DEUDA PÚBLICA		0		0
Deuda Pública Interna	0		0	
OTRAS DEUDAS		0		0

TOTAL PASIVO		**2.093.153**		**1.355.988**
PATRIMONIO NETO		**20.128.966**		**18.790.126**
PATRIMONIO DEL ESTADO	20.128.966		18.790.126	
Patrimonio Institucional	13.899.688		13.899.689	
Resultados Acumulados	4.777.739		3.944.196	
Resultado del Ejercicio	1.451.539		946.241	
Ajustes de Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**22.222.119**		**20.146.114**